

Institución
Superintendencia de Telecomunicaciones

NOTAS CONTABLES ESTADOS
FINANCIEROS JUNIO 2021

Julio, 2021

TABLA DE CONTENIDO

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE.....	13
Declaración de Cumplimiento	13
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL.....	14
CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES.....	18
REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL.....	18
I- Riesgo de Incertidumbre:	18
CERTIFICACIÓN FODA	19
II- Efecto en el deterioro de acuerdo con la NICSP 21 y 26:	19
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo	19
III- Efectos en la NICSP 39 Beneficios a Empleados y relación con los beneficios a corto plazo de la NICSP 1.	21
NICSP 39- Beneficios a Empleados	21
IV- Transferencia de recursos para la atención de la pandemia.	22
Transferencias recibidas.	22
Transferencias giradas	23
V- Control de Gastos.....	24
Gastos	24
VI- Control Ingresos:.....	24
Ingresos por impuestos.....	25
Ingresos por Contribuciones Sociales.....	25
Otros Ingresos	25
VII- Cuentas y documentos por cobrar.....	26
Cuentas por cobrar.....	26
Documentos a cobrar	26
VIII- Administración de Riesgos.	27
CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI).....	27
INFORME DETALLADO AVANCE NICSP JUNIO 2021.....	28
NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:.....	28
NICSP 2 -Estado de Flujo de Efectivo:	29
NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:.....	29
NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:	31

NICSP 5 Costo por Intereses:.....	32
NICSP 6- Estados Financieros Consolidados y Separados: Derogada en la versión 2018.....	33
NICSP 7- Inversiones en Asociadas (Contabilidad de Inversiones en Entidades Asociadas): Derogada en la versión 2018.....	33
NICSP 8- Participaciones en Negocios Conjuntos: Derogada en la versión 2018	33
NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación:.....	33
NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias:	33
NICSP 11- Contratos de construcción:	34
NICSP 12-Inventarios:	34
NICSP 13 Arrendamientos:	35
NICSP 14-Hechos ocurridos después de fecha de presentación:	35
NICSP 16- Propiedades de Inversión:	36
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:.....	37
NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:.....	37
NICSP 19- Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes.....	38
NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas:	39
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo:.....	42
NICSP 22 -Revelación de información Financiera sobre el Sector Gobierno Central:.....	42
NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias):.....	43
NICSP 24- Presentación de información del presupuesto en los estados financieros:	43
NICSP 25- Beneficios a los Empleados: Derogada en la versión 2018	45
NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo:	45
NICSP 27 Agricultura:.....	45
NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, reconocimiento medición y revelación):.....	46
Fideicomisos.....	47
NICSP 31- Activos Intangibles:	49
NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente:.....	49
NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de Acumulación (o Devengo):.....	50
NICSP 34 Estados financieros separados:.....	51
NICSP 35 Estados financieros consolidados:.....	51
NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:	53
NICSP 37 Acuerdos conjuntos:.....	54
NICSP 38 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades:	54
NICSP 39 Beneficios a los empleados:.....	55

NICSP 40 Combinaciones en el sector público:	58
REVELACIONES PARTICULARES	59
NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS	63
NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	64
1. ACTIVO	64
1.1 ACTIVO CORRIENTE	65
NOTA N° 3	65
EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	65
NOTA N° 4	67
INVERSIONES A CORTO PLAZO	67
NOTA N° 5	68
CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO	68
INVENTARIOS	70
NOTA N° 7	71
Otros activos a corto plazo	71
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	72
NOTA N° 8	72
Inversiones a largo plazo	72
NOTA N° 9	72
Cuentas a cobrar a largo plazo	72
NOTA N° 10	72
Bienes no concesionados	72
NOTA N° 11	76
Bienes concesionados	76
NOTA N° 12	77
Inversiones patrimoniales - Método de participación	77
NOTA N° 13	79
Otros activos a largo plazo	79
2. PASIVO	80
2.1 PASIVO CORRIENTE	80
NOTA N° 14	80
Deudas a corto plazo	80
NOTA N° 15	81
Endeudamiento público a corto plazo	81
NOTA N° 16	81
Fondos de terceros y en garantía	81
NOTA N° 17	82
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	82
NOTA N° 18	83
Otros pasivos a corto plazo	83
2.2 PASIVO NO CORRIENTE	84
NOTA N° 19	84
Deudas a largo plazo	84
NOTA N° 20	84
Endeudamiento público a largo plazo	84
Fondos de terceros y en garantía	85
NOTA N° 22	85
Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	85
NOTA N° 23	85
Otros pasivos a largo plazo	85

3. PATRIMONIO	86
3.1 PATRIMONIO PUBLICO	86
NOTA N° 24.....	86
Capital	86
NOTA N° 25.....	87
Transferencias de capital	87
NOTA N° 27.....	88
Variaciones no asignables a reservas	88
NOTA N° 28.....	88
Resultados acumulados	88
NOTA N° 29.....	89
Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	89
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO	90
4. INGRESOS	90
4.1 IMPUESTOS	91
NOTA N° 31.....	91
Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	91
NOTA N° 32.....	92
Impuestos sobre la propiedad	92
NOTA N° 33.....	92
Impuestos sobre bienes y servicios	92
NOTA N° 34.....	92
Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	92
NOTA N° 35.....	93
Otros impuestos	93
4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES	93
NOTA N°36.....	93
Contribuciones a la seguridad social	93
NOTA N° 37.....	93
Contribuciones sociales diversas	93
4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO	95
NOTA N° 38.....	95
Multas y sanciones administrativas	95
NOTA N° 39.....	95
Remates y confiscaciones de origen no tributario	95
4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS	96
NOTA N° 40.....	96
Ventas de bienes y servicios	96
NOTA N° 41.....	96
Derechos administrativos.....	96
NOTA N° 42.....	98
Comisiones por préstamos	98
NOTA N° 43.....	98
Resultados positivos por ventas de inversiones	98
NOTA N° 44.....	99
Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes.....	99
NOTA N° 45.....	99
Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores.....	99
4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	99

NOTA N° 46.....	99
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	99
NOTA N° 47.....	100
Alquileres y derechos sobre bienes	100
NOTA N° 48.....	101
Otros ingresos de la propiedad	101
4.6 TRANSFERENCIAS	101
NOTA N° 49.....	101
Transferencias corrientes.....	101
NOTA N° 50.....	102
Transferencias de capital.....	102
4.9 OTROS INGRESOS	102
NOTA N° 51.....	102
NOTA N° 52.....	103
Reversión de consumo de bienes	103
NOTA N° 53.....	103
Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	103
NOTA N° 54.....	104
Recuperación de provisiones	104
NOTA N° 55.....	104
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	104
NOTA N° 56.....	104
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	104
NOTA N° 57.....	105
Otros ingresos y resultados positivos	105
5. GASTOS	105
5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO.....	107
NOTA N° 58.....	107
Gastos en personal	107
NOTA N° 59.....	108
Servicios	108
NOTA N° 61.....	109
Consumo de bienes distintos de inventarios	109
NOTA N° 63.....	110
Deterioro y pérdidas de inventarios.....	110
NOTA N° 64.....	110
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar.....	110
NOTA N° 65.....	111
Cargos por provisiones y reservas técnicas	111
5.2 GASTOS FINANCIEROS	111
NOTA N° 66.....	111
Intereses sobre endeudamiento público	111
NOTA N° 67.....	112
Otros gastos financieros	112
5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS.....	112
NOTA N° 68.....	112
Costo de ventas de bienes y servicios	112
NOTA N° 69.....	112
Resultados negativos por ventas de inversiones.....	112
NOTA N° 70.....	113

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes.....	113
5.4 TRANSFERENCIAS	113
NOTA N° 71.....	113
Transferencias corrientes.....	113
Transferencias de capital.....	114
5.9 OTROS GASTOS.....	114
NOTA N° 73.....	114
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación.....	114
NOTA N° 74.....	115
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios.....	115
NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	116
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	116
NOTA N°76.....	116
Cobros.....	116
Pagos.....	116
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN.....	117
NOTA N°78.....	117
Cobros.....	117
NOTA N°79.....	117
Pagos.....	117
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	117
NOTA N°80.....	117
Cobros.....	117
NOTA N°81.....	118
Pagos.....	118
NOTA N°82.....	118
Efectivo y equivalentes.....	118
NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO.....	118
NOTA N°83.....	118
Saldos del periodo.....	118
NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD	119
NOTA N°84.....	119
Diferencias presupuesto vrs contabilidad (Devengo).....	119
Indicadores.....	122
NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA.....	123
NOTA N°85.....	123
Saldo Deuda Pública.....	123
NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS.....	123
NOTA N°86.....	123
NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS.....	124
Anexos	125
FODA	125
IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL.....	127
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo.....	127
NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo.....	127
Ingresos por Transferencias corrientes.....	127
Ingresos por Transferencias capital.....	127

Gastos por Transferencias corrientes	128
Gastos por Transferencias capital	128
Gastos	128
Ingresos por impuestos	128
Ingresos por Contribuciones Sociales	129
Otros Ingresos	129
Cuentas por cobrar	129
Documentos a cobrar	129
NICSP	129
NICSP 13 Arrendamientos	129
NICSP 16- Propiedades de Inversión	130
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo.....	130
NICSP 19- Activos Contingentes	132
NICSP 19- Pasivos Contingentes.....	133
NICSP 27- Agricultura.....	133
NICSP 28- 29- 30	134
Fideicomisos.....	135
NICSP 31	135
Estado de Situación Financiera por fuente	138
Estado de rendimientos financieros por fuente	139
Auxiliar de activos de propiedad planta y equipo	140
Informe procesos judiciales	168
Balance de comprobación	191

 sutel SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES	CODIGO INSTITUCIONAL 14326
---	---	--------------------------------------

**NOTAS A ESTADOS FINANCIEROS
PERIODO CONTABLE 2021**

Federico Chacón Loiza	Consejo de la Sutel	Mario Luis Campos Ramíez
Representante Legal	Jerarca	Jefe Finanzas

3-007-566209	
Cédula Jurídica	Acuerdo de Junta Directiva

Descripción de la Entidad

Entidad:

- Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel)

Ley de Creación:

- La Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel) fue creada mediante la Ley de Fortalecimiento y modernización de las entidades públicas del Sector de Telecomunicaciones N° 8860, publicada en La Gaceta 158, del 13 de agosto del 2008. Paralelamente, mediante la Ley General de Telecomunicaciones N° 8642, se emite normativa relacionada que le brinda amplias potestades a la Sutel para garantizar el derecho universal al servicio de telecomunicaciones, promover los derechos de los usuarios y la competencia efectiva. Entre otras funciones, se destacan la comprobación técnica de las emisiones radioeléctricas, autorizar la operación de la explotación de redes públicas de telecomunicaciones, administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) para financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad, establecer las tarifas de telecomunicaciones cuando no exista competencia efectiva en los mercados y sancionar las infracciones administrativas.

Fines de creación de la Entidad:

- La Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresop). Le corresponde regular, aplicar, vigilar y controlar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones. Será independiente de todo operador de redes y proveedor de servicios de telecomunicaciones y estará sujeta al Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones y a las políticas sectoriales correspondientes. Constituye la parte operacional y ejecutora de lo que dictamina

el Ministerio de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT). Ejecuta a su vez, la asignación del espectro radioeléctrico que realiza el MICITT (presenta informes técnicos, elimina interferencias). Para ello aplica y fortalece los principios de universalidad y solidaridad, asegura la eficiencia, la igualdad, la continuidad, la calidad, la información y una mayor y mejor cobertura, promueve mejores alternativas en la prestación de servicios y vela por la privacidad y confidencialidad en las comunicaciones. Para alcanzar sus objetivos se sirve de la promoción de la competencia efectiva en los mercados dentro de la industria de las telecomunicaciones.

- Las competencias de la SUTEL se derivan de los siguientes artículos:
 - Arts. 10, 29, y 76 de la Ley General de Telecomunicaciones (Ley N.º 8642)
 - Arts. 36, 60 y 81 de la Ley de la Aresep y sus reformas (Ley N.º 7593)
 - Art. 39 de la Ley de Fortalecimiento de Entidades Públicas del Sector Telecomunicaciones (Ley N.º 8660).

Las cuales se resumen en la siguiente figura:



- Misión: “Somos el regulador y la autoridad de competencia que actúa de forma pertinente, oportuna y efectiva en el mercado de telecomunicaciones para garantizar la protección de los derechos de los usuarios y la universalización de los servicios.”
- Visión: “Ser la autoridad técnica que promueve la inversión, la competencia efectiva e innovación en el mercado de telecomunicaciones, que alinea los intereses de los diversos actores hacia el desarrollo de una sociedad totalmente conectada.”
- Valores Institucionales:
 - Excelencia
 - Compromiso
 - Transparencia
 - Sinergia

- Imparcialidad
- Innovación
- Valores Personales:
 - Responsabilidad
 - Respeto
- Lealtad

Objetivos de la Entidad:

Objetivos fundamentales

- Aplicar el ordenamiento jurídico de las telecomunicaciones, para lo cual actuará en concordancia con las políticas del Sector, lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, la Ley General de Telecomunicaciones, las disposiciones establecidas en esta Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables.
- Administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel) y garantizar el cumplimiento de las obligaciones de acceso y servicio universal que se impongan a los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- Promover la diversidad de los servicios de telecomunicaciones y la introducción de nuevas tecnologías.
- Garantizar y proteger los derechos de los usuarios de las telecomunicaciones.
- Velar por el cumplimiento de los deberes y derechos de los operadores de redes y proveedores de servicios de telecomunicaciones.
- Asegurar, en forma objetiva, proporcional, oportuna, transparente, eficiente y no discriminatoria, el acceso a los recursos escasos asociados con la operación de redes y la prestación de servicios de telecomunicaciones.
- Controlar y comprobar el uso eficiente del espectro radio eléctrico, las emisiones radio eléctricas, así como la inspección, detección, identificación y eliminación de las interferencias perjudiciales y los recursos de numeración, conforme a los planes respectivos.
- Asegurar el cumplimiento de las obligaciones de acceso e interconexión que se impongan a los operadores de redes de telecomunicaciones, así como la interoperabilidad de dichas redes.
- Establecer y garantizar estándares de calidad de las redes y de los servicios de telecomunicaciones para hacerlos más eficientes y productivos.
- Velar por la sostenibilidad ambiental en la explotación de las redes y la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

- Conocer y sancionar las infracciones administrativas en que incurran los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones; así como establecer la responsabilidad civil de sus funcionarios.

Objetivos estratégicos

- Promover la competencia en el sector para mejorar la calidad, la no discriminación, la equidad y la justicia de la atribución y asignación del espectro entre los diversos usuarios.
- Actuar proactivamente en la protección y empoderamiento de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones.
- Promover la inversión en el sector de las telecomunicaciones para contribuir con la mejora de la competitividad nacional.
- Ampliar la cobertura y acceso a los servicios de telecomunicaciones de acuerdo con la política pública.
- Fortalecer la organización dirigiendo acciones hacia la mejora en los procesos de gestión administrativa (planificación, capital humano, gestión documental, Contratación y Financiera); sustentado en la calidad de servicios y en Tecnologías de información.

Estrategias

- Objetivo estratégico 1:
 - 1.1 Promover la competencia en el sector de Telecomunicaciones para mejorar las condiciones del mercado.
 - 1.2 Establecer un sistema de evaluación de la regulación que sirva como fundamento para la toma de decisiones.
 - 1.3 Monitorear y controlar el uso eficiente del espectro radioeléctrico según atribuciones y usos establecidos en el marco jurídico nacional.
- Objetivo estratégico 2:
 - 2.1 Empoderar al usuario de los servicios de Telecomunicaciones con información relevante sobre sus derechos y calidad de los servicios.
 - 2.2 Mejorar la capacidad de diálogo transparente con los actores participantes (operadores y usuarios) del mercado.
- Objetivo estratégico 3:
 - 3.1 Regular el desarrollo del uso compartido de infraestructura esencial, para el despliegue de redes de telecomunicaciones.

3.2 Desarrollar la Sutel Digital (Uso de las tecnologías de información y comunicación, para apoyar la toma de decisiones en la Sutel y sus procesos sustantivos).

- Objetivo estratégico 4:

4.1 Impulsar la universalización de los servicios y el desarrollo de redes de alta velocidad en comunidades vulnerables.

4.2 Lograr una inversión eficaz y prospectiva de los recursos para el cumplimiento de la política pública y objetivos del Fondo de Servicio Universal.

- Objetivo estratégico 5:

5.1 Lograr una gestión eficiente y coordinada del cobro de los cánones para reducir la morosidad.

5.2 Disponer de una gestión institucional eficiente y eficaz orientada a resultados por medio de una mejora continua de procesos.

5.3 Establecer un sistema de Gestión del Conocimiento, Investigación y desarrollo.

5.4 Lograr una eficaz y eficiente asignación, uso y evaluación de los recursos financieros para el logro de la gestión institucional y del ordenamiento jurídico.

5.5 Mejorar la gestión de la Sutel mediante el establecimiento de un Sistema de gestión de proyectos para el cumplimiento de los objetivos institucionales y asignados por el ordenamiento jurídico.

NOTAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PUBLICO COSTARRICENSE

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

I- La Entidad **APLICA POR PRIMERA VEZ** NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017.

Marque con 1

APLICA:

SI		NO	1
----	--	----	---

Justifique:

Mediante acuerdo del Consejo de la Sutel número 013-016-2016 del 4 de abril del 2016 y de la sesión ordinaria número 21-2016 de la Junta Directiva de la Aresep del 14 de abril del 2016, se da por recibido y aprobado el

informe de implementación de las NICSP en la Sutel, por lo que, a partir del 2016 esta entidad se rige bajo esta normativa.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	55.	Orden de presentación de las Notas	NICSP N° 1, Párrafo 129	

1- La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566-209, y cuyo Representante Legal es GILBERT CAMACHO MORA, portador de la cédula de identidad 1-599-316, CERTIFICA QUE: Declarar explícitamente y sin reservas que los Estados Financieros cumplen con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP).

La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.

Marque con 1

APLICA:

SI	1	NO	
----	---	----	--

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación o Constancia:

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566-209, y cuyo Representante Legal es GILBERT CAMACHO MORA, portador de la cedula de identidad 1-599-316, CERTIFICA QUE: la institución cuenta con una Comisión de NICSP, la cual, ha sido oficializada en el documento 05960-SUTEL-SCS-2020, mediante el acuerdo del Consejo de la Sutel 024-048-020 de fecha 2 de julio del 2020.

Los Integrantes son:

Eduardo Arias Cabalceta - Director General de Operaciones (Financiero Contable). Coordinador de la Comisión.

Integrantes:

Mario Campos Ramírez

Silvia Monge Quesada

Edén Jiménez Seas

Mónica Rodríguez Alberta

Observaciones: (Principales acuerdos y logros en el periodo).

Firma Digital del Director Administrativo -Financiero o su equivalente.

II- **Cuadro Resumen- Normativa Contable** (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – Versión 2018).

Declaración de Cumplimiento		Solamente llenar la casilla de SI o NO con un			
La Entidad APLICA POR PRIMERA VEZ NICSP según el Decreto No. 39665 MH. 01/01/2017		SI			NO 1
La entidad presenta la Declaración Explícita y sin Reservas de la aplicación de NICSP.		SI	1		NO
Norma		Aplica			
NICSP 1	Presentación Estados Financieros	SI	1		NO
NICSP 2	Estado Flujo de Efectivo	SI	1		NO
NICSP 3	Políticas Contables, Cambios en las estimaciones contables y Errores	SI	1		NO
NICSP 4	Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda	SI	1		NO
NICSP 5	Costo por Préstamos	SI			NO 1
NICSP 6	Estados Financieros Consolidados y separados.	Derogada en la versión 2018			
NICSP 7	Inversiones en Asociadas	Derogada en la versión 2018			
NICSP 8	Participaciones en Negocios Conjuntos	Derogada en la versión 2018			
NICSP 9	Ingresos de transacciones con contraprestación	SI			NO 1
NICSP 10	Información Financiera en Economía Hiperinflacionarias	SI			NO 1
NICSP 11	Contrato de Construcción	SI			NO 1
NICSP 12	Inventarios	SI			NO 1
NICSP 13	Arrendamientos	SI	1		NO
NICSP 14	Hechos ocurridos después de la fecha de presentación.	SI	1		NO
NICSP 16	Propiedades de Inversión	SI			NO 1
NICSP 17	Propiedad, Planta y Equipo	SI	1		NO
NICSP 18	Información Financiera por Segmentos	SI			NO 1
NICSP 19	Provisiones, Pasivos contingentes y Activos Contingentes	SI	1		NO
NICSP 20	Información a Revelar sobre partes relacionadas	SI	1		NO
NICSP 21	Deterioro de Valor de Activos no generadores de Efectivo	SI	1		NO
NICSP 22	Revelación de Información Financiera sobre Sector Gobierno General	SI			NO 1
NICSP 23	Ingresos ordinarios provenientes de transacciones que no son de intercambio (Impuestos y transferencias)	SI	1		NO
NICSP 24	Presentación de Información del presupuesto en los Estados Financieros	SI	1		NO
NICSP 25	Beneficios a los Empleados	Derogada en la versión 2018			
NICSP 26	Deterioro del Valor de Activos generadores de efectivo	SI			NO 1
NICSP 27	Agricultura	SI			NO 1
NICSP 28	Instrumentos Financieros- Presentación	SI	1		NO
NICSP 29	Instrumentos Financieros- Reconocimiento y Medición	SI	1		NO
NICSP 30	Instrumentos Financieros- Información a revelar	SI	1		NO
NICSP 31	Activos Intangibles	SI	1		NO
NICSP 32	Acuerdos de servicio de concesión: Otorgante	SI			NO 1
NICSP 33	Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo)	SI			NO 1
NICSP 34	Estados financieros separados	SI			NO 1
NICSP 35	Estados financieros consolidados	SI			NO 1
NICSP 36	Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	SI	1		NO
NICSP 37	Acuerdos conjuntos	SI			NO 1
NICSP 38	Revelación de intereses en otras entidades	SI			NO 1
NICSP 39	Beneficios para empleados	SI	1		NO
NICSP 40	Combinaciones en el sector público	SI			NO 1

III- Transitorios

Para todos los efectos las Normas que tienen transitorio, y para las cuales se acoja la entidad, debe también tener un plan de acción.

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.		Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1	Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Para la elaboración del ESFA de las Instituciones del Sector Público Costarricense usarán las políticas contables establecidas en el PGCN y podrán aplicar las disposiciones transitorias establecidas en las NICSP, para lo cual deberán informar en Nota al ESFA que han adoptado una disposición transitoria.

MARQUE CON 1- la entidad se acogió a transitorios			
Norma	SI	NO	NO APLICA
NICSP 1- Presentación de Estados Financieros (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 5 - Costos por Préstamos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 12 – Inventarios (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 13- Arrendamientos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 16 - Propiedades de Inversión (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 18 - Información Financiera por Segmentos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 19 - Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 20 – Información a Revelar sobre Partes Relacionadas (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 23- Ingresos de Transacciones sin Contraprestación (Impuestos) (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 26 - Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 27 – Agricultura (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 29 – Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 31 – Activos Intangibles (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 32 - Acuerdos de Servicios de Concesión Otorgante (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 34- Estados Financieros Separados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 35- Estados Financieros Consolidados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
NICSP 36- Inversión en Asociadas y Negocios Conjuntos (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 39- Beneficios a los empleados (3 años -marzo 2021-marzo 2024)		1	
NICSP 40- Combinaciones en el Sector Público (3 años -marzo 2021-marzo 2024)			1
Si la Entidad se acogió a transitorios tiene un Plan de Acción para cada uno de ellos			1

Base de Medición

Los Estados Financieros han sido preparados según las bases de medición contenidas en las NICSP (2018) para cada saldo de cuenta. Las principales bases están determinadas en las Políticas Contables Generales emitidas por la Contabilidad Nacional versión (2021) y la emisión de la Metodología de Implementación de NICSP

la versión del 2021 y en cuanto al Plan General de Cuentas y el Manual Funcional de Cuentas Contable para el Sector Público.

Moneda Funcional y de Presentación

Los Estados Financieros se presentan en colones costarricenses (¢), la cual ha sido determinada por esta entidad como su moneda funcional. Toda información financiera contenida en los Estados Financieros y sus notas se presentan en miles de colones.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	31.	Moneda funcional	MCC ítem 11.	

La moneda funcional será la de curso legal del país. La misma refleja las transacciones, sucesos y condiciones que subyacen y son relevantes para la misma.

Políticas Contables:

CERTIFICACIÓN POLITICAS CONTABLES

Certificación o Constancia:

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566-209 y cuyo Representante Legal es GILBERT CAMACHO MORA, portador de la cédula de identidad 1-599-316, CERTIFICA QUE: Los registros contables y estados financieros se ajustan a la Políticas Contables Generales emitidas por la DGCN en su versión 2021.

Firma Digital del Máximo Jerarca

REVELACIÓN EN NOTA EXPLICATIVA DEL IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

I- RIESGO DE INCERTIDUMBRE:

En este enunciado, la entidad presenta un **FODA** con los impactos del COVID 19, que se considera, han tenido un impacto en el funcionamiento financiero contable.

CERTIFICACIÓN FODA

Certificación o Constancia:

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566-209 y cuyo Representante Legal es GILBERT CAMACHO MORA, portador de la cédula de identidad 1-599-316, CERTIFICA QUE: Los efectos de la pandemia están incluidos en un análisis FODA el cual se adjunta a continuación.

Firma Digital del Máximo Jerarca

Se adjuntar el FODA en anexos: [FODA](#)

II- EFECTO EN EL DETERIORO DE ACUERDO CON LA NICSP 21 Y 26:

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

La NICSP 21 en su párrafo 27 presenta los indicios mínimos a considerar al evaluar si existe deterioro de un activo no generador de efectivo:

1- Fuentes externas de información

- (a) Cese, o casi cese, de la demanda o necesidad de los servicios prestados por el activo.
- (b) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad, referentes al entorno tecnológico, legal o de política gubernamental en los que esta ópera.

2- Fuentes internas de información

- (c) Se dispone de evidencia sobre el deterioro físico del activo.
- (d) Cambios significativos a largo plazo con una incidencia adversa sobre la entidad en el grado en que se usa o se espera usar el activo.
- (e) La decisión de detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento.

(f) Se dispone de evidencia, procedente de informes internos, que indica que el rendimiento de servicio del activo es, o va a ser, peor que el esperado.

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjuntan como anexos [NICSP 21- Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	0	€0.00

Mediante oficio 06024-SUTEL-DGO-2021 la Unidad de Finanzas por medio del Director General de Operaciones, solicita a las Direcciones de Calidad, Espectro, Fonatel, Mercados, además de las unidades de Secretaría del Consejo, Tecnologías de la Información y Proveeduría y Servicios Generales, una revisión de los activos del PP&E a su cargo, para poder verificar cuales de estos activos han tenido un deterioro por razones ligadas a la pandemia.

Mediante los oficios 06456-SUTEL-DGM-2021, 06450-SUTEL-SCS-2021, 06113-SUTEL-DGO-2021, 06116-SUTEL-DGF-2021, 06121-SUTEL-DGC-2021 y correo electrónico, las unidades de Secretaría del Consejo, Tecnologías de la Información y Proveeduría, así como las Direcciones Generales de Fonatel, Calidad y Mercados, indican que no existen activos deteriorados a causa de la pandemia al 30 de junio 2021.

NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjuntan como anexos [NICSP 26- Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
	0	€0.00

La Sutel al 30 de junio del 2021 no cuenta con activos generadores de efectivo, por lo que la NICSP 26- Deterioro del valor de activos generadores de efectivo, no aplica

III- EFECTOS EN LA NICSP 39 BENEFICIOS A EMPLEADOS Y RELACIÓN CON LOS BENEFICIOS A CORTO PLAZO DE LA NICSP 1.

NICSP 39- BENEFICIOS A EMPLEADOS

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Se solicita la colaboración de la Unidad de Recursos Humanos con el fin de obtener estadísticas de impacto relacionado a la pandemia mediante oficio 06026-SUTEL-DGO-2021. Dicha información se contestó a la Unidad de Finanzas mediante oficio 06168-SUTEL-DGO-2021 y se adjunta en el siguiente cuadro.

DIRECCIÓN (a)	TOTAL CANTIDAD FUNCIONARIOS PLANILLA (b)	FUNCIONARIOS EN PLAZA (c)	FUNCIONARIOS INTERINOS (d)	MODALIDAD PRESENCIAL (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (h)*	MODALIDAD TELETRABAJO (CANTIDAD FUNCIONARIOS) (i)*	INCAPACITADOS POR PANDEMIA	EN VACACIONES POR PANDEMIA	PENSIONADOS POR PANDEMIA
Consejo	21	11	10	-	21	1	-	-
Operaciones	32	28	4	2	30	3	3	-
Calidad	42	41	1	-	42	1	-	-

Total de servicios de la institución	Servicios interrumpidos con la pandemia	
	Servicio	Nivel de interrupción (1 a 10)
0	No hay	N/A

Observaciones propias del ente:

Los aspectos de recursos humanos que se ven afectados por la pandemia, las medidas que se han tomado de seguridad, el nivel de rendimiento y afectación de servicios, y los planes de acción para el manejo de riesgos se detallan a continuación:

1. Se elaboró un informe al Consejo de la Sutel sobre el control del teletrabajo en el 2020 durante la pandemia.
2. Se ha elaborado el nuevo formato de acuerdo de teletrabajo temporal en coordinación con la Unidad Jurídica, con base en el artículo 19 del nuevo Reglamento de teletrabajo para aplicar a todos los funcionarios con puestos teletrabajables.

3. Se ha gestionado que todos los funcionarios con puestos teletrabajables, firmen el nuevo contrato temporal de teletrabajo; en el 2020 los que no tenían acuerdo de teletrabajo formal, firmaron uno grupal. Ahora es una individual y para todos.
4. Se han gestionado cambios con la UTI, para realizar cambios en la plantilla de registros de actividades de teletrabajo, a fin de que sean semanales, en lugar de diarios.
5. El Consejo ha instruido cómo se controlará el teletrabajo en puestos de Director General.
6. Se envió para firma el contrato de teletrabajo a todos los funcionarios y al presidente del Consejo como representante patronal.
7. Se ha conformado un equipo que organiza la reincorporación a oficinas integrado por un representante de la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad de Proveeduría y Servicios Generales y la Unidad de Tecnologías de Información de la Dirección General de Operaciones.
8. Se gestiona adquisición de equipo de protección personal para reincorporación a oficinas, como termómetro para temperatura.

Adicional se tomaron las siguientes medidas de seguridad:

1. Creación y divulgación de protocolo COVID SUTEL, aprobado mediante acuerdo 013-065-2020.
2. Campañas informativas relacionadas con el protocolo COVID de SUTEL.
3. Compra de equipo de protección personal (mascarillas y alcohol en gel)
4. Mantenimiento de la mayoría de los funcionarios en teletrabajo.
5. Demarcación de las medidas de higiene indicadas por el Ministerio de Salud
6. Según informes remitidos al MTSS no ha existido afectación de servicios.
7. Compra de equipo para medir la temperatura.

IV- TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE LA PANDEMIA.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS.

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Ingresos por Transferencias corrientes](#)

Ingresos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL Ø0.00
--	----------------------

No se han recibido ingresos por transferencias corrientes

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Ingresos por Transferencias capital](#)

Ingresos por Transferencias capital	MONTO TOTAL Ø0.00
-------------------------------------	----------------------

No se han recibido ingresos por transferencias de capital

TRANSFERENCIAS GIRADAS

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Gastos por Transferencias corrientes](#)

Gastos por Transferencias corrientes	MONTO TOTAL Ø0.00
--------------------------------------	----------------------

No se han realizado pagos por transferencias corrientes

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Gastos por Transferencias capital](#)

Gastos por Transferencias capital	MONTO TOTAL
	Ø0.00

No se han realizado pagos por transferencias de capital

V- CONTROL DE GASTOS.

Esta revelación analiza el conjunto de gastos que asumió un ente contable específicamente para la atención de la pandemia.

GASTOS

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Gastos:](#)

Gastos	MONTO TOTAL
	Ø977,493.91

Se ha incurrido en gastos principalmente para la compra de suministros de limpieza especiales, accesorios de protección personal y en el edificio, así como termómetros.

No se han realizado ningún gasto en efectivo o en especie relacionado con ayudas a los ciudadanos producto de la pandemia.

VI- CONTROL INGRESOS:

Esta revelación analiza el impacto en los ingresos de la entidad por la afectación de la pandemia. La entidad debe revelar de acuerdo con sus particularidades.

INGRESOS POR IMPUESTOS

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Ingresos por impuestos](#)

Ingresos por impuestos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

Sutel no percibe ingresos por impuestos.

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Ingresos por Contribuciones Sociales](#)

Ingresos por Contribuciones Sociales	MONTO TOTAL
	Ø0.00

No se tuvo ninguna afectación en los ingresos por contribuciones sociales.

OTROS INGRESOS

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Otros Ingresos](#)

Otros Ingresos	MONTO TOTAL
	Ø0.00

No se tuvo ninguna afectación en otros ingresos.

VII- CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR.

Esta revelación permite tener un control de recursos públicos para la atención de la pandemia, por lo que la nota explicativa debe ir acorde a las particularidades de la entidad.

CUENTAS POR COBRAR

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Cuentas por cobrar](#)

Cuentas por cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0.00

No se tuvo ninguna afectación en Cuentas por cobrar

DOCUMENTOS A COBRAR

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexo [Documentos a cobrar](#)

Documentos a cobrar	MONTO TOTAL
	Ø0.00

VIII- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS.

La Unidad de Finanzas mediante oficio 06023-SUTEL-DGO-2021 solicita la información requerida por parte de la Unidad de Planificación y Control Interno lo referente a la administración de riesgos, la cual es remitida mediante oficio 06430-SUTEL-DGO-2021.

Se ha gestionado una valoración especial en relación con la afectación de procesos por el COVID-19, siendo el resultado de la evaluación el riesgo del proceso de Gestión de Cobros (facturación de Canon de Regulación) como un nivel "Serio".

Además, se establecieron las medidas de contención para minimizar en la medida de lo posible el incremento de los riesgos como la materialización de estos. Adicionalmente para el periodo 2020 se realizó la Valoración de Riesgos a las unidades de trabajo de la Sutel, donde se establecieron en este caso algunos riesgos en el proceso de Tesorería (Pagos, Inversiones, Control Ingresos Hacienda, Fonatel). Con un nivel "Serio".

CERTIFICACIÓN COMISIÓN DE RIESGO (SEVRI)

Certificación o Constancia:

La SUPERINTENDIA DE TELECOMUNICACIONES, cédula jurídica 3-007-566-209, y cuyo Representante Legal es GILBERT CAMACHO MORA, portador de la cédula de identidad 1-599-316, CERTIFICA QUE: la entidad cuenta con una Comisión de Riesgo, la cual incluyo el cumplimiento de las NICSP.

Los Integrantes son:

Nombre. Oscar Moreira Miranda.

Integrantes:

Enlaces de cada Unidad de la Sutel

Observaciones: La Sutel en lugar de una comisión que analice riesgos institucionales, se ha relacionado un funcionario por unidad de trabajo que gestiona este tipo de riesgos, como "enlace" y se apoya mediante el titular subordinado de cada unidad de trabajo, de acuerdo con la metodología aprobada. Estos se enfocan tanto en el seguimiento de los riesgos, como de las medidas de contención que se proponen en cada valoración para los riesgos "Altos" y "Serios" para minimizar su materialización.

Firma Digital del Máximo Jerarca

Con base a la información recopilada se presentan los siguientes riesgos:

Riesgo	Grado Impacto	Medidas De Contención	Observaciones
Que algun operador no ralice el pago correspondiente en el mes por el Convd-19	Serio	Mantener un registro, control y cobro oportuno del Canon	Valoración de riesgos por Covid-19
Fallos en los sistemas relacionados con la gestión financiera-contable	Serio	Dar seguimiento a la actualizacion del sistema	Valoración de riesgos por Covid-19
		Requerir un catálogo de atencion en los SLAs por nivel de prioridad de procesos	Valoración de riesgos por Covid-19
Errores humanos en la gestión	Serio	Planteamiento a la jefatura relacionada con el proceso, la especialización del gristrador de facturas	Valoración de riesgos por Covid-19

INFORME DETALLADO AVANCE NICSP JUNIO 2021

NICSP 1- PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

De acuerdo con la NICSP 1- Presentación de Estados Financieros:

Marque con 1:

APLICA

SI

NO

COMISIÓN DE NICSP INSTITUCIONAL

Certificación:

La SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, cedula jurídica 3-007-566-209, y cuyo Director Administrativo Financiero EDUARDO ARIAS CABALCETA, portador de la cedula de identidad 1-708-478, Coordinador de la Comisión NICSP Institucional CERTIFICA QUE: la entidad se encuentra en el proceso de implementación de NICSP en la versión 2018 y que está al tanto de los requerimientos solicitados por la DGCN en la presentación de los EEEF.

Firma Digital del Director Administrativo Financiero

NICSP 2 -ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 2- Estado de Flujo de Efectivo, la entidad utiliza el Método Directo establecido por la DGCN:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text" value="1"/>	NO	<input type="text"/>
-----------	--------------------------------	-----------	----------------------

Revelación Suficiente:

La Sutel utiliza el método directo para la realización del Flujo de efectivo, en este incluye las actividades de operación e inversión, actualmente no cuenta con actividades de financiamiento.

Dentro de las partidas más importantes en las actividades de operación destacan las entradas por ingresos de Parafiscal Fonatel, Canon Regulación y Espectro, además de las salidas por pagos de nóminas y arrendamientos de equipos de medición de Calidad y Espectro.

En las partidas de actividades de inversión principalmente se incluyen las inversiones en certificados a plazo, adquisición de equipo de cómputo y el traslado de aportes al Fideicomiso 1082 con el Banco Nacional de Costa Rica.

NICSP 3- POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES Y ERRORES:

De acuerdo con la NICSP 3- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores:

Marque con 1:

APLICA

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	59.	Políticas contables	NICSP N° 3, Párrafo 3.	
6	59	1 Selección y aplicación de las políticas contables	NICSP N° 3, Párrafos 9 y 11.	DGCN
6	59	2 Directrices de la DGCN	NICSP N° 3, Párrafo 12.	
6	59	3 Juicio profesional	NICSP N° 3, Párrafos 14 y 15.	

En el presente

PGCN se establece, juntamente con las NICSP, la normativa que se deberá aplicar ante las siguientes situaciones:

- la selección y aplicación de políticas contables;
- la contabilización de los cambios en las mismas, en las estimaciones contables; y
- la corrección de errores de períodos anteriores.

Cambio Estimación	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Cambio Política Contable	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

Error	Naturaleza	Periodo	Efecto futuro
Depósitos de garantías	Error en registro	2016	Reclasificación de gasto a depósitos en garantía por servicios públicos
Ingresos por Canon	Error en registro de ingresos por canon de Regulación	2010 al 2016	Ajuste al ingreso de canon de Regulación

Revelación Suficiente:

La definición del nivel de materialidad o importancia relativa en la Sutel para ajustes de periodos anteriores se realizará mediante la aplicación de la siguiente formula:

$$\text{Nivel de materialidad o importancia relativa Sutel} = \frac{(\sum \text{de los ingresos totales por fuente de financiamiento del periodo anterior} - \sum \text{ingresos extraordinarios del periodo anterior})}{\text{Base de cálculo}} * 0.35\%$$

Para el período 2021, se establece un monto de materialidad de ¢81,226,090 con base en la fórmula indicada anteriormente, y según se detalla a continuación:

Fuente Financiamiento	Ingresos Totales	Ingresos extraordinarios	Base de cálculo
Regulación	5,908,942,385	75,904,782	5,833,037,603
Espectro	2,925,297,885	12,145,794	2,913,152,091
Fonatel	20,961,194,128	6,499,929,532	14,461,264,596
Total	29,795,434,398	6,587,980,108	23,207,454,290
		Total 0.35%	81,226,090

De manera que las revelaciones en las notas se realizarán a partir de las diferencias entre los períodos comparados, cuando sean mayores a la cifra indicada.

Para el periodo 2021 no se han registrado cambios en estimaciones, ni cambios en políticas contables.

NICSP 4- EFECTOS DE VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA:

De acuerdo con la NICSP 4- Efectos de variaciones en las tasas de cambio de moneda extranjera:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	1	<input checked="" type="checkbox"/>
NO	<input checked="" type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>

Política Contable	Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1 32.	Saldos en moneda extranjera ³⁵	NICSP N° 4, Párrafo 26.	

Las partidas monetarias en moneda extranjera se convertirán a la moneda funcional utilizando la tasa de cambio de la fecha de cierre de los EEEF.

Revelación Suficiente:

Las transacciones son registradas en la moneda de curso legal de nuestro país, el colón. En el caso de pasivos en moneda extranjera se registran y cancelan con base en el tipo de cambio de venta del dólar fijado por el BCCR, los activos en dólares se registran al tipo de cambio de compra del día fijado por el BCCR.

Las cuentas corrientes en dólares se ajustan al tipo de cambio de compra del último día de cada mes y el ajuste se registra en la cuenta de diferencial cambiario del ingreso o gasto según corresponda.

Para los anticipos y liquidación de viáticos en el exterior, se utilizará el tipo de cambio conforme lo indicado en el “Reglamento de Gastos de Viajes y de Transporte para Funcionarios Públicos” emitido por la Contraloría General de la República en su artículo 46, en el que indica que para los anticipos en dólares se utilizará el tipo de cambio de venta de referencia dado por el Banco Central de Costa Rica correspondiente a la fecha en que se gire dicho anticipo; y el tipo de cambio que se utilizará para calcular la liquidación de los viáticos será el mismo que utilizó la Administración para girar el anticipo.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los tipos de cambio de referencia del Banco Central de Costa Rica para el dólar estadounidense fueron:

Tipo de cambio referencia BCCR al 30 de junio del 2021	
Compra	615.25
Venta	621.92

NICSP 5 COSTO POR INTERESES:

De acuerdo con la NICSP 5-: Costo por Intereses

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/> 1
----	--------------------------	----	---------------------------------------

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	172.	Información a revelar	NICSP N° 5, Párrafo 40.	

Deberá revelarse en los EEFF:

- a) las políticas contables adoptadas con relación a los costos por préstamos;
- b) el importe de los costos por préstamos capitalizados durante el período; y
- c) la tasa de capitalización utilizada para determinar el importe de los costos por préstamos susceptibles de capitalización (si ha sido necesario aplicar una tasa de capitalización a los fondos obtenidos mediante un endeudamiento centralizado).

Revelación:

La Sutel para este periodo no cuenta con préstamos de ningún tipo.

NICSP 6- ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y SEPARADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 7- INVERSIONES EN ASOCIADAS (CONTABILIDAD DE INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS):
DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 8- PARTICIPACIONES EN NEGOCIOS CONJUNTOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 9- INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN:

De acuerdo con la NICSP 9- Ingresos de transacciones con contraprestación

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Describir los tiempos del devengo en los principales ingresos de transacciones con contraprestación

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
N/A	N/A

Revelación Suficiente:

La Sutel no cuenta con ingresos de transacciones con contraprestación para este periodo.

NICSP 10- INFORMACIÓN FINANCIERA EN ECONOMÍAS HIPERINFLACIONARIAS:

De acuerdo con la NICSP 10- Información financiera en economías hiperinflacionarias

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Revelación:

La Sutel no se encuentra en economías hiperinflacionarias

NICSP 11- CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN:

De acuerdo con la NICSP 11- Contratos de construcción: **(El contratista)**

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text" value="1"/>
----	----------------------	----	--------------------------------

Revelación Suficiente:

La Sutel no cuenta con contratos de construcción para este periodo.

NICSP 12-INVENTARIOS:

De acuerdo con la NICSP 12- Inventarios

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text" value="1"/>
----	----------------------	----	--------------------------------

TIEMPOS DEL DEVENGO:	
Describir los tiempos del devengo en los insumos que por materialidad aplica:	
	N/A
	N/A
	N/A

Inventarios Método Valuación PEPS.		Observaciones
Nombre de responsables institucional	N/A	
Fecha de ultimo inventario físico	N/A	
Fecha de ultimo asiento por depuración	N/A	

Sistema de Inventario	SI	NO
Perpetuo o constante	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>
periódico	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>

Revelación Suficiente:

La Sutel no cuenta con inventarios para este periodo

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS:

De acuerdo con la NICSP 13 Arrendamientos:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

El responsable contable debe analizar las características de la esencia económica del tipo de arrendamiento, para determinar si es un arrendamiento operativo o arrendamiento financiero.

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los contratos se adjunta en anexos [NICSP 13 Arrendamientos](#)

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Arrendamiento Operativo		€752,762,458.41
Arrendamiento Financiero		€0.00

Revelación Suficiente:

Los arrendamientos que tiene la Sutel, son operativos y se registran en el estado de rendimiento financiero como gastos durante el plazo establecido en los contratos de dichos arrendamientos. Entre ellos se citan: alquiler de edificio, equipo de cómputo, servidores, además del Sistema Nacional de Monitoreo del Espectro Radioeléctrico, Sistema de Monitoreo de Calidad de Servicios.

NICSP 14-HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DE FECHA DE PRESENTACIÓN:

De acuerdo con la NICSP 14- Hechos ocurridos después de fecha de presentación

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	14.	Fecha en la que se autoriza su emisión	NICSP N° 14, Párrafo 6.	LAFRPP Art. 52

La fecha de emisión de los EEFF es aquella en que los mismos son remitidos por el Ministerio de Hacienda a la Contraloría General de la República (conforme al plazo establecido en la normativa legal). La opinión de la Contraloría se efectúa sobre la base de dichos EEFF terminados.

Indique los eventos posteriores después del cierre	
Fecha de cierre	N/A
Fecha del Evento	N/A
Descripción	N/A
Cuenta Contable	N/A
Materialidad	N/A
Oficio de ente fiscalizador que lo detecto	N/A
Oficio de la administración que lo detecto	N/A
Fecha de Re expresión	N/A
Observaciones	N/A

Revelación Suficiente:

La Sutel no presenta eventos posteriores al cierre del periodo.

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN:

De acuerdo con la NICSP 16- Propiedades de Inversión:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>	1
----	--------------------------	----	-------------------------------------	---

El responsable contable debe analizar las características del activo para determinar su tratamiento.

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjuntan en anexos [NICSP 16- Propiedades de Inversión](#):

Resumen	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Propiedades de Inversión	0	Ø0.00

Revelación Suficiente:

La Sutel no cuenta con activos catalogados como propiedad de inversión.

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO:

De acuerdo con la NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text" value="1"/>	NO	<input type="text"/>
----	--------------------------------	----	----------------------

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjuntan como anexos [NICSP 17- Propiedad, Planta y Equipo](#):

Resumen	Revaluaciones	Inventarios Físicos	Ajustes de Depreciación	Deterioro	Bajas de Activos	Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)	Activos en préstamo a otras entidades públicas
CANTIDAD		1160					
MONTO TOTAL	€0.00	€2,827,201,155.53	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00	€0.00

Revelación Suficiente:

Para este periodo no se presentan movimientos en Propiedad, planta y equipo, únicamente nuevas adquisiciones y su correspondiente depreciación.

NICSP 18- INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS:

De acuerdo con la NICSP 18- Información Financiera por Segmentos:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text"/>	NO	<input type="text" value="1"/>
----	----------------------	----	--------------------------------

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Se define al segmento como una actividad o grupo de actividades de la entidad, que son identificables y para las cuales es apropiado presentar información financiera separada con el fin de:

- evaluar el rendimiento pasado de la entidad en la consecución de sus objetivos; y
- tomar decisiones respecto de la futura asignación de recursos.

Ente contable	Código de Segmento asignado

Revelación Suficiente:

La Sutel no presenta segmentación de servicios o geográficos según la definición de las NICSP.

NICSP 19- PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

De acuerdo con la NICSP 19- Activos y Pasivos Contingentes

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	1	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	---	-------------------------------------	----	--------------------------

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable:

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjuntan como anexos [NICSP 19- Activos Contingentes](#):

Resumen Montos	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	₡4,281,150,774.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡1,730,502,498.00
Resolución en firme	₡400,000.00
GRAN TOTAL	₡6,012,053,272.00

Resumen Cantidad	Activos Contingentes
Pretensión Inicial	2
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	1
Resolución en firme	1
GRAN TOTAL	4

Resumen Montos	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	₡4,393,419,815.00
Resolución provisional 1	₡0.00
Resolución provisional 2	₡19,942,511,313.00
Resolución en firme	₡0.00
GRAN TOTAL	₡24,335,931,128.00

Resumen Cantidad	Pasivos Contingentes
Pretensión Inicial	3
Resolución provisional 1	0
Resolución provisional 2	2
Resolución en firme	0
GRAN TOTAL	5

Revelación Suficiente:

Lo indicado en los cuadros anteriores según información de la Unidad Jurídica oficio 06125-SUTEL-UJ-2021. El detalle de todos los litigios que a la fecha son inestimables se detallan en los anexos.

NICSP 20- INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTES RELACIONADAS:

De acuerdo con la NICSP 20- Información a revelar sobre partes relacionadas

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	31.		Parte relacionada	NICSP N° 20, Párrafo 4.	
7	31	1	Grado de consanguinidad		DGCN
7	31	2	Personal clave de la gerencia	NICSP N° 20, Párrafos 4, 6 y 7.	
7	31	3	Familiares próximos	NICSP N° 20, Párrafos 4 y 5.	

Una parte se considera relacionada con otra si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la misma, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas, o si la parte relacionada y otra entidad están sujetas a control común. Incluye al personal clave de la gerencia u órgano de dirección de la entidad y familiares próximos a los mismos.

Declaraciones juradas presentadas a la Contraloría General de la República

Nombre funcionario	Fecha de presentación	Partes relacionadas		Observaciones
		SI	NO	
Walther Herrera Cantillo	20/5/2021	1		
Gilbert Camacho Mora	20/5/2021	1		
Eduardo Arias Cabalceta	4/5/2021		1	
Hannia Vega Barrantes	4/5/2021	1		
Federico Chacón Loaiza	24/5/2021	1		
Maria Marta Allen Chaves	24/5/2021		1	
Adrian Mazón Villegas	20/6/2021		1	
Glenn Fallas Fallas	19/5/2021		1	
Mariana Brenes Akerman	20/5/2021		1	
Juan Carlos Sáenz Chaves	6/5/2021		1	
Mario Campos Remírez	19/5/2021		1	
Deryhan Muñoz Barquero	28/6/2021		1	
Laura Segnini Cabezas	2/7/2021		1	

Revelación Suficiente:

Partes relacionadas (personal clave de la administración): la Superintendencia de Telecomunicaciones está a cargo de un Consejo que está integrado por tres miembros propietarios. De entre sus miembros le corresponderá a quien asuma la presidencia, la representación judicial y extrajudicial de la Sutel, para lo cual tendrá facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma, así como ejercer las facultades de organización y coordinación del funcionamiento de la entidad que le asigne el Consejo. Para suplir las ausencias temporales de los miembros titulares se nombrará a un miembro suplente.

Los miembros titulares y suplente del Consejo son nombrados por la Junta Directiva de la Aresep, por mayoría de al menos cuatro votos y ratificados por la Asamblea Legislativa, por un periodo de cinco años, los cuales ejercerán sus cargos a tiempo completo y podrán ser reelegidos por una sola vez por parte de la Junta Directiva de la Aresep. Su remuneración consiste en un salario global de 40 horas semanales por lo que no devengan dietas, ni ningún otro tipo de remuneración. El miembro suplente devenga, por día de trabajo o sesión, dietas proporcionales a la remuneración del miembro propietario por suplir temporalmente, según acuerdo previo del Consejo.

Los actuales miembros propietarios del Consejo de la Sutel son:

Federico Chacón Loaiza (presidente), es bachiller en Ciencias Políticas y licenciado en Derecho de la Universidad de Costa Rica (UCR), cuenta con una Maestría en Derecho de las Telecomunicaciones y Competencia de la Universidad de Essex en Inglaterra; LLM in Information Technology, Media and E-Commerce.

Cuenta con una amplia experiencia como abogado litigante en el área de Derecho Procesal Civil, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Facultad de Derecho de la UCR y profesor en ese mismo centro de estudio. Además, ha ocupado diversos cargos en la función pública como: Director de Tecnologías Digitales y Gerente de la Sociedad de la Información en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt); Asesor Legal Externo y Coordinador del equipo legal del Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones (MINAET), miembro suplente de la Comisión para la Promoción de la Competencia (Coprocom) y Miembro de la Junta Directiva de Radiográfica Costarricense (RACSA). En el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) se desempeñó como secretario del Consejo Directivo y de la Junta de Adquisiciones Corporativa, Coordinador del Área de Apoyo y Asesoría Regulatoria Corporativa y Asesor de la Presidencia Ejecutiva. También se ha desempeñado como consultor legal para el Ministerio de Comercio Exterior, El Banco Mundial y el Gobierno de la República.

Hannia Vega Barrantes (vicepresidenta), es Máster en Administración con énfasis en gestión parlamentaria y politóloga de la Universidad de Costa Rica. Fue la primera viceministra de Telecomunicaciones de Costa Rica y miembro del Consejo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones entre el 2008 y el 2012. Presidenta de la Comisión Mixta que analizó y recomendó al Poder Ejecutivo el estándar digital para la televisión en beneficio de los intereses del país. Representante del ministro rector de Telecomunicaciones ante Comisión Mixta para el desarrollo, seguimiento e implementación de la Estrategia Nacional de Banda Ancha en Costa Rica. Representante ante Comisión Gubernamental del Acuerdo Social Digital, encargada de la coordinación, seguimiento de los proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL). Representante del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) ante Comisión, definición estrategia de Gobierno Digital.

Gilbert Camacho Mora (vicepresidente), Ingeniero eléctrico con énfasis en Telecomunicaciones de la Universidad de Costa Rica, además cuenta con una maestría en Administración de Empresas con énfasis en finanzas de la Universidad Interamericana. En el campo laboral cuenta con más de 27 años de experiencia en el sector de las telecomunicaciones, donde ha trabajado tanto en el sector público como privado. En el ICE laboró de 1985 a 1994 como jefe de la Unidad de licitación de conmutación, de abril de 1994 hasta julio de 2008 fue Gerente comercial de Lucent Technologies de Costa Rica S.A; luego ascendió a Gerente de aseguramiento de la calidad para América Central y el Caribe hasta el 2012.

Walter Herrera Cantillo (miembro suplente del Consejo), es ingeniero eléctrico de la Universidad de Costa Rica y tiene maestrías en economía y en negocios, banca y finanza. Además, se desempeña como docente universitario y cuenta con amplia experiencia en el sector público, primero como funcionario del desaparecido Servicio Nacional de Electricidad (SNE), en la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep) y en la Superintendencia de Telecomunicaciones (Sutel); donde se ha desempeñado en los últimos años como miembro suplente del Consejo (2009-2014) y Director General de Mercados.

Partes relacionadas (instituciones públicas): la Sutel es un órgano de desconcentración máxima adscrito a la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (Aresep); tendrá personalidad jurídica instrumental propia, para administrar el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), realizar la actividad contractual, administrar sus recursos y su presupuesto, así como para suscribir los contratos y convenios que requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Por ley, la Junta Directiva y la Auditoría Interna de la Aresep asumen a ambas instituciones en las funciones que la Ley les asigna.

La Sutel mantiene con la Aresep, un convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca. Dicho convenio está vigente desde el mes de setiembre del 2009.

Dentro de los principales servicios obligatorios y de cooperación que presta la Aresep actualmente a la Sutel son los siguientes:

- Estudios y plan de trabajo de la Auditoría Interna.
- Sesiones de Junta directiva sobre temas relacionados a Sutel y aprobados por ese Órgano
- Secretaría de Junta Directiva
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Operaciones
- Asesoría y servicios por parte de la Dirección General de Estrategia e Evaluación

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 21 Deterioro del Valor de Activos No Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación Suficiente:

Mediante correo electrónico el jefe de la Unidad de TI informa que mediante los oficios 01550-SUTEL-DGO-2021, 01541-SUTEL-DGO-2021, 01669SUTEL-DGO-2021, 01542-SUTEL-DGO-2021 y 01616-SUTEL-DGO-2021, se le ha comunicado a la Unidad de Proveeduría y Jurídico para que comience con los tramites de donación y desecho por activos de PP&E que han sido sustituidos por su obsolescencia.

NICSP 22 -REVELACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA SOBRE EL SECTOR GOBIERNO CENTRAL:

De acuerdo con la NICSP 22 Revelación de información financiera sobre el sector Gobierno Central.

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

Revelación Suficiente:

La Sutel es una institución descentralizada y no forma parte del Gobierno Central

NICSP 23- INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN (IMPUESTOS Y TRANSFERENCIAS):

De acuerdo con la NICSP 23- Ingresos de transacciones sin contraprestación (Impuestos y Transferencias).

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

TIPO DE INGRESO	TIEMPOS DEL DEVENGO:
N/A	N/A

Revelación Suficiente:

La Sutel no presenta ingresos por impuestos o transferencias para este periodo

NICSP 24- PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN DEL PRESUPUESTO EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De acuerdo con la NICSP 24 Presentación de información del presupuesto en los estados financieros

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

LIQUIDACION PRESUPUESTARIA		
PERIODO	2021	
OFICIO ENVIO A CGR	06429-SUTEL-DGO-2021	
INGRESOS		18,959,049.84
Ingresos ordinarios	13,439,661.05	
Superavit Acumulado 2020	5,519,388.80	
GASTOS		10,864,543.50
Remuneraciones	2,314,030.60	
Sevicios	1,823,515.19	
Materiales y suministros	9,730.94	
Bienes duraderos	17,661.10	
Transferencia corrientes	30,307.77	
Transferencias de Capital	6,669,297.91	
SUPERAVIT/DEFICIT		8,094,506.34

Revelación Suficiente:

El presupuesto de la Sutel está conformado por 4 programas presupuestarios:

- 1- Administración superior (Consejo y Dirección General de Operaciones).
- 2- Regulación de las telecomunicaciones (Dirección General de Calidad, Dirección General de Mercados, y Dirección General de Competencia).
- 3- Espectro radioeléctrico (Canon de reserva del Espectro).
- 4- Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Contribución especial parafiscal a Fonatel).

Está conformado por 3 fuentes de financiamiento:

- 1- Canon de Regulación de Telecomunicaciones
- 2- Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico
- 3- Contribución Especial Parafiscal a Fondo Nacional de Telecomunicaciones

En el mes de abril se preparan y se presentan ante el Consejo de la Sutel, los proyectos de cánones de regulación y de reserva del espectro radioeléctrico. El canon de regulación es presentado ante la Contraloría General de la República, la cual emite su aprobación o improbación a finales del mes de julio. El canon de reserva del espectro radioeléctrico se presenta ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para su aprobación y publicación en el mes de octubre. En el mes de setiembre de cada año, se presenta a la Contraloría General de la República el proyecto de presupuesto del año siguiente, que integra y consolida los ingresos y egresos de los cánones de regulación y de espectro, así como el presupuesto de ingresos por la Contribución parafiscal de

Fonatel y sus respectivos egresos, para la correspondiente aprobación, improbación o aprobación parcial, en el mes de diciembre. El presupuesto aprobado se ejecuta en el año calendario a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre y el cual es a base de efectivo.

El presupuesto para el año 2021 fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-IFR-0754 del 09 de diciembre del 2020 por un monto de ¢6,895.7 millones para canon de regulación, ¢2,184.6 millones para canon de espectro radioeléctrico, ¢15,129.4 millones para contribución especial parafiscal del Fondo Nacional de Telecomunicaciones, otros ingresos por ¢1,407.8 millones, superávit incorporado por ¢2,648.3 millones, para un gran total de ¢28,265.9 millones.

Se incluye los siguientes informes presupuestarios:

- 1- Resumen de ejecución presupuestaria
- 2- Ejecución de ingresos
- 3- Ejecución de egresos
- 4- Conciliación superávit presupuestario versus estados financieros

La explicación de los cambios del presupuesto inicial y el final se detalla en el informe de Evaluación de la ejecución presupuestaria del primer semestre del 2021, que realizará la Unidad Planificación, Presupuesto y Control Interno en el mes de julio.

NICSP 25- BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS: DEROGADA EN LA VERSIÓN 2018

NICSP 26 DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO:

De acuerdo con la NICSP 26 Deterioro del Valor de Activos Generadores de Efectivo

Marque con 1:

APLICA

SI		NO	1
----	--	----	---

Revelación Suficiente:

La Sutel no posee activos generadores de efectivo durante este periodo

NICSP 27 AGRICULTURA:

De acuerdo con la NICSP 27- Agricultura

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text"/>
----	----------------------

NO	<input type="text" value="1"/>
----	--------------------------------

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjunta como anexos [NICSP 27- Agricultura](#) :

Resumen	Activos biológicos	Productos Agrícolas	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección
CANTIDAD			
MONTO TOTAL	Ø0.00	Ø0.00	Ø0.00

Revelación Suficiente:

Sutel no posee activos biológicos ni productos agrícolas.

[NICSP 28-29-30 INSTRUMENTOS FINANCIEROS \(PRESENTACIÓN, RECONOCIMIENTO MEDICIÓN Y REVELACIÓN\):](#)

De acuerdo con la NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación)

Marque con 1:

APLICA NICSP 28

SI	<input type="text" value="1"/>
----	--------------------------------

NO	<input type="text"/>
----	----------------------

APLICA NICSP 29

SI	<input type="text" value="1"/>
----	--------------------------------

NO	<input type="text"/>
----	----------------------

APLICA NICSP 30

SI	<input type="text" value="1"/>
----	--------------------------------

NO	<input type="text"/>
----	----------------------

A continuación, un cuadro resumen, pero el detalle de los cuadros debe ser adjuntados como anexos

[NICSP 28- 29- 30](#)

Resumen	Activos Financiero	Pasivo Financiero
CANTIDAD		
Valos Libros	Ø6,755,553.28	Ø0.00
Valos Razonable	Ø6,755,553.28	Ø0.00

Revelar los cambios en las condiciones de mercado que ocasionan Riesgo de Mercado (Tasas de Interés):

En el caso de las inversiones que mantiene la Sutel con el Ministerio de Hacienda, son tasas ya pactadas y no varían las condiciones estipuladas en el momento de adquirirlas.

Revelar reclasificaciones de Activo Financiero:

No se han realizado reclasificaciones de activos financieros.

Revelar aspectos de Garantía Colateral:

No aplica para el tipo de inversiones que posee la Sutel.

Revelar Instrumentos Financieros compuestos con múltiples derivados implícitos:

Sutel no posee instrumentos financieros compuestos.

Revelar Valor Razonable de Activos y Pasivos Financieros:

Sutel no posee pasivos financieros, los activos financieros que posee la Sutel no varían su valor de adquisición. Son bonos del Estado, cero cupón con vencimiento a menos de un año

Revelar naturaleza y alcance de los riesgos que surgen de los Instrumentos Financieros:

Las inversiones que posee la Sutel tienen un riesgo muy bajo ya que es a una tasa fija y son emitidas por el Ministerio de Hacienda.

Revelar análisis de sensibilidad:

No aplica para el tipo de inversiones que tiene Sutel.

FIDEICOMISOS

Marque con 1:

APLICA

SI	1
----	---

NO	
----	--

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjuntan como anexos [Fideicomisos](#)

Resumen	Fideicomisos
CANTIDAD	1

Revelación Suficiente:

El fideicomiso No.1082 fue suscrito por los representantes de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) y los representantes del Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), tomando plena eficacia a partir del refrendo de la Contraloría General de la República el 22 de febrero del 2012 e iniciando movimientos contables en el mes de marzo del 2012.

El fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fonatel, para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidos en la Ley 8642.

La finalidad del fideicomiso es ser un instrumento jurídico y administrativo para la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fonatel, su normativa y reglamentación relacionada, las metas y prioridades de acceso universal, servicio universal y solidaridad establecidas en el “Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones” particularmente en la agenda digital y la agenda de solidaridad digital del mismo.

En cumplimiento de lo determinado en la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), el Fideicomiso tiene como propósitos específicos los siguientes:

- Gestionar las inversiones de los recursos de Fonatel depositados en el Fideicomitentes como fondos fideicomitados, destinados al desarrollo de proyectos y programas de Fonatel, así como el resto de los recursos generados por el Fideicomiso, bajo las mejores condiciones de bajo riesgo y alta liquidez, conforme lo establecen los artículos 35 y 38 de la LGT.
- Fungir como instrumento para estructurar, especificar, asignar y gestionar los proyectos y programas de acceso universal, servicio universal y solidaridad por desarrollar por el fideicomiso y contenidos en el “Plan Anual de Proyectos” y programas con cargo a Fonatel aprobados por Sutel, según lo establecido en los artículos 35,36 y 37 de la misma ley.
- Gestionar la operación, mantenimiento y sostenibilidad de las prestaciones de servicio de los proyectos y los programas con cargo a los recursos del Fideicomiso, durante los plazos establecidos en los contratos correspondientes, conforme lo establecen los artículos 36 y 37 de la ley supra citada.

- Originar la información financiera y de gestión requerida por la Fideicomitente que le permita a la Sutel cumplir las obligaciones de rendición de cuentas establecidas en el Artículo 40 de dicha ley.

Los estados financieros del Fideicomiso son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) e interpretaciones emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) además de la normativa SUGEF.

Según criterio emitido por la Dirección de Contabilidad Nacional mediante oficio DCN-UAE-684-2015, el Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR se debe registrar bajo el método de "Participación", el cual indica que el fideicomiso: "...se presente en los estados financieros de la Sutel en las cuentas de activo no corriente "Inversiones Patrimoniales en Fideicomisos" conciliándose mensualmente con los Estados Financieros emitidos por el BNCR del fideicomiso y las diferencias surgidas se deben tratar como aportes, nuevas capitalizaciones, ingresos o gastos propios del fideicomiso y los gastos por comisiones de administración (servicios prestados por el BNCR), así como cualquier otro concepto que modifique el monto total del fideicomiso".

NICSP 31- ACTIVOS INTANGIBLES:

De acuerdo con la NICSP 31- Activos Intangibles:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="text" value="1"/>	NO	<input type="text"/>
----	--------------------------------	----	----------------------

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a utilizar:

A continuación, un cuadro resumen, el detalle de los cuadros se adjuntan como anexos [NICSP 31](#)

Resumen	Intangibles
CANTIDAD	99

Revelación Suficiente:

Corresponden a software y programas adquiridos por la institución con el fin de automatizar procesos necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas

NICSP 32 ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS: LA CONCEDENTE:

De acuerdo con la NICSP 32 Acuerdos de concesión de Servicios: La Concedente

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	1
----	-------------------------------------	---

El responsable contable debe analizar el tratamiento contable a seguir:

Categoría	Arrendatario	Tipo	Propietario % Participación	Observaciones
Tipos de acuerdos	N/A	N/A	N/A	N/A
Propiedad del activo	N/A	N/A	N/A	N/A
Inversión de capital	N/A	N/A	N/A	N/A
Riesgo de demanda	N/A	N/A	N/A	N/A
Duración habitual	N/A	N/A	N/A	N/A
Interés residual	N/A	N/A	N/A	N/A
NICSP correspondiente	N/A	N/A	N/A	N/A

Revelación Suficiente:

La Sutel no posee acuerdos de concesión.

NICSP 33 ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ DE LAS NICSP DE BASE DE ACUMULACIÓN (O DEVENGO):

De acuerdo con la NICSP 33 Adopción por primera vez de las NICSP de base de acumulación (o Devengo):

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input checked="" type="checkbox"/>	1
----	-------------------------------------	---

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	3.	Primeros estados financieros conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo 11,29 FC14	NICSP 1 Párrafo 29 Marco Conceptual Capítulo 2

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	4.	Estados financieros de transición conforme a las NICSP	NICSP N° 33, Párrafo, 13, 77,36 G18	
9	4	1 Información comparativa	NICSP N° 33, Párrafo 77 y G18	

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
9	7.	Información a revelar	NICSP N° 33, Párrafo, 135,137	

Revelación Suficiente:

La Sutel aplica NICSP desde el periodo 2016.

NICSP 34 ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS:

De acuerdo con la NICSP 34 Estados financieros separados:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/> 1
----	--------------------------	----	---------------------------------------

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	19.	Preparación de Estados Financieros	NICSP N° 34, Párrafo 11, 12 y 13.	
7	19	1 Ajustes		DGCN

Revelación Suficiente:

Sutel no realiza Estados Financieros separados

NICSP 35 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS:

De acuerdo con la NICSP 35 Estados financieros consolidados:

Marque con 1:

APLICA

SI	
----	--

NO	1
----	---

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	9.		Condiciones previas para la consolidación	NICSP N° 35 , Párrafos 38 y 46.	DGCN MCC
7	9	1	Fecha de presentación	NICSP N° 35, Párrafo 46.	

Política Contable			Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
7	11.		Eliminaciones, Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos Contables	NICSP N° 35 Párrafo 40	
7	11	1	Cuentas Recíprocas y Confirmación de Saldos		Nota Técnica

7	11	2	Eliminación de transacciones y saldos entre controladas en el EIFS	NICSP N° 35, Párrafo 40	Normas de Procedimientos de Consolidación Institucional Financiera del Sector Público Costarricense NICSP N° 18, Párrafo 41.
---	----	---	--	----------------------------	--

Lista de Entidades Controladas Significativamente

Código Institución	Nombre institución	Consolida	
		SI	NO
N/A	N/A		1
Total			

Revelación Suficiente:

La Sutel no realiza Estados financieros consolidados

NICSP 36 INVERSIONES EN ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 36 Inversiones en asociadas y negocios conjuntos:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	33.	Inversión en una entidad asociada e inversiones en negocios conjuntos	NICSP N° 36, Párrafo 3 y 4.	DGCN

Son inversiones en una asociada y negocios conjuntos, las realizadas por una entidad del sector público en su carácter de inversionista que le confieren los riesgos y ventajas inherentes a la participación. Esta política contable aplica cuando el inversionista tiene una influencia significativa o control conjunto sobre una participada y se trata de participaciones cuantificables en la propiedad. Esto incluye participaciones que surgen de inversiones en la estructura de patrimonio formal de otra entidad, equivalente de capital, tal como unidades en un fideicomiso de propiedades.

Una inversión en una asociada o negocio conjunto en donde el inversor tiene control conjunto o influencia significativa sobre la participada se contabilizará utilizando el método de la participación y se clasificará como un activo no corriente. Al aplicar el método de participación, se utilizarán los estados financieros más recientes disponibles de la asociada o negocio conjunto.

A continuación, se indica las entidades asociadas:

Código Institución	Nombre institución	% Participación
	Fideicomiso 1082 BNCR	100
Total, instituciones		1

Revelación Suficiente:

Sutel constituyó el fideicomiso N°1082 Sutel-BNCR en el año 2012 para la administración y ejecución de los programas y proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), el cual se reconoce según el oficio de la Contabilidad Nacional DCN-UAE-684-2015.

NICSP 37 ACUERDOS CONJUNTOS:

De acuerdo con la NICSP 37 Acuerdos conjuntos:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	39.	Fomas de Acuerdos Conjuntos	NICSP N° 37, Párrafos 3, 9, 10 y 11.	

Revelación Suficiente:

Sutel no posee acuerdos conjuntos

NICSP 38 INFORMACIÓN A REVELAR SOBRE PARTICIPACIONES EN OTRAS ENTIDADES:

De acuerdo con la NICSP 38 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
1	47.	Información a revelar sobre Acuerdos conjuntos	NICSP N° 38, Párrafos 12, 35 a 39.	DGCN

Revelación Suficiente:

Sutel no posee participaciones en otras entidades

NICSP 39 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS:

De acuerdo con la NICSP 39 Beneficios a los empleados:

Marque con 1:

APLICA

SI	1	NO	
----	---	----	--

	Montos Pago	Dias sin disfrute	Cantidad
Vacaciones	₡7,675,864.66	1363	
Convención colectiva	₡0.00		0
Cesantia	₡197,905.04		
Preaviso	₡0.00		

La entidad brinda Servicios médicos

Marque con 1:

APLICA

	SI	NO
Servicios Médicos	1	0

Revelación Suficiente:

La Sutel cuenta con los siguientes beneficios a empleados:

- Ayuda para estudios: se rige por el reglamento de capacitación y estudios de la ARESEP publicado el 31 de marzo del 2005 en la Gaceta 62; la ayuda de estudios que otorga la Sutel a sus funcionarios es la siguiente:
 1. Apoyo económico: la primera ayuda que se otorga será de un 55% sobre el valor de la matrícula y los cursos; las siguientes serán conforme al rendimiento académico obtenido durante el ciclo lectivo inmediato anterior. Se otorgará una ayuda económica para cubrir el costo de la matrícula y de los cursos, según la siguiente tabla:

Promedio ponderado de notas de los cursos	Aporte Institucional hasta %
70 a 85	55
86 a 100	75

2. Permiso con goce de sueldo: Con un máximo de 4 horas semanales.
 3. Permiso sin goce de sueldo: Con un máximo de 8 horas semanales.
 4. Combinación de los beneficios de los incisos 2) y 3) de este artículo: Con un máximo de 6 horas semanales.
 5. Ayuda económica para la presentación de pruebas de grado o tesis: Se proporcionará el 50% del valor del derecho de la presentación de pruebas de grado o el 50% del valor del derecho de presentación de tesis.
- Permisos y licencias: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 67: "Al funcionario (a) se le podrán otorgar los siguientes permisos:

1. Con goce de salario, hasta por cinco días hábiles, a:

- El padre que sobrevenga el nacimiento o adopción de un hijo.
- Quien contraiga matrimonio.
- Quien sobrevenga el fallecimiento o la enfermedad incapacitante de los padres, del (de la) cónyuge, de los (las) hijos (as) o, de los (las) hermanos(as).

En esos tres casos, deberá presentarse la constancia respectiva. Cuando el (la) funcionario (a) beneficiado (a) con un permiso con goce de salario, lo considere insuficiente para atender las circunstancias que justificaron su otorgamiento, podrán solicitar su ampliación mediante la aplicación de un nuevo permiso sin goce de salario.

2. Sin goce de salario para asuntos personales del funcionario o con motivo de pasar a prestar servicios a otra institución pública o empresa privada, con las excepciones de ley, siempre que su ausencia no comprometa el servicio público que presta la institución y previa recomendación fundada de su jefatura inmediata.

Los períodos de los permisos otorgados sin goce de salario no serán tomados en cuenta para el cálculo del aguinaldo ni del salario escolar.

Se incluyen en esta condición los permisos otorgados para que los (as) funcionarios (as) asistan a programas de cesación de adicciones como por ejemplo al alcohol, al tabaco entre otras.

- Subsidio por enfermedad: según lo establece el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS) en su artículo 63:

“El (la) funcionario(a) incapacitado(a) para laborar, por enfermedad o por riesgos profesionales, tendrá un subsidio proporcional de conformidad con los porcentajes establecidos en la normativa emitida por la Caja Costarricense del Seguro Social.

La institución cubrirá un complemento al subsidio otorgado por la Caja Costarricense del Seguro Social, hasta completar el cien por ciento del monto total que por concepto de salario mensual habría recibido el (la) funcionario (a) en el plazo precitado.”

- Servicio de alimentación: la Sutel le otorga una subvención de un porcentaje no inferior al 40% en los servicios y costos de alimentación propios al servicio de comedor o soda, esto según la cláusula 15 del Laudo Arbitral número 116, dictada por el Tribunal Superior de Trabajo mediante sentencia en expediente número 1939-89 de 1989. Este beneficio es únicamente aplicable al grupo de funcionarios de la Sutel, que están amparados por dicha sentencia.

El subsidio por día actualmente es de ₡940 diarios y los funcionarios que disfrutaban este beneficio son únicamente ocho.

- Asociación Solidarista: la Sutel realiza un aporte patronal a la Asociación Solidarista de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y Afines (siglas ASAR), de un 5% sobre el salario bruto devengado por el funcionario, tal y como lo indica el acta constitutiva en su artículo quinto:

“c) Los aportes patronales que efectúe la empresa de su provisión para el pago de las prestaciones legales cuyo monto será del cinco por ciento sobre los salarios ordinarios y extraordinarios de asociados. Este aporte quedará en custodia de la ASAR”

- Vacaciones: La Sutel otorga las vacaciones de sus trabajadores, según la siguiente escala establecida en el Reglamento Autónomo de las Relaciones de Servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su Órgano Desconcentrado y sus funcionarios (RAS):

- a) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Servidores del Servicio Nacional de Electricidad, publicado en La Gaceta N.º 77, del 22 de abril de 1988, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días hábiles
2. De cinco a nueve años de servicio, veinte días hábiles.

3. Diez años o más de servicio, treinta días hábiles.

b) Los (as) funcionarios (as) que ingresaron a la Institución estando en vigencia el Estatuto de Trabajo de la Autoridad Reguladora, publicado en La Gaceta N.º 93 del 15 de mayo de 1998, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas por el trabajo efectivo prestado anualmente, así:

1. De uno a cuatro años de servicio, quince días naturales.
2. De cinco a seis años de servicio, dieciocho días naturales.
3. De siete a ocho años de servicio tendrá veintiún días naturales.
4. En el noveno año de servicio tendrá veintidós días naturales.
5. Diez años o más de servicio tendrá treinta días naturales.

c) Para efectos de reconocimiento de vacaciones según la escala anterior, se aplicarán los períodos efectivamente laborados en otras instituciones públicas. El (la) interesado(a) aportará las certificaciones o constancias correspondientes a Recursos Humanos.

Los (as) funcionarios (as) que sean remunerados (as) bajo el sistema de salario global, tendrán derecho a disfrutar de vacaciones remuneradas de 20 días hábiles por el trabajo efectivo prestado anualmente.

NICSP 40 COMBINACIONES EN EL SECTOR PÚBLICO:

De acuerdo con la NICSP 40 Combinaciones en el sector público:

Marque con 1:

APLICA

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input checked="" type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	-------------------------------------

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
11	1.	Combinaciones o adquirentes del Sector Público.	NICSP N° 40, Párrafos 5, GA2	

Revelación Suficiente:

La Sutel no posee combinaciones en el sector público

REVELACIONES PARTICULARES

Eventos conocidos por la opinión pública:

1- ¿La entidad tiene eventos financieros y contables que salieron a la luz pública en este periodo contable?

SI	
----	--

NO	1
----	---

Revelación:

Sutel no posee eventos que salieran a la luz pública en este periodo.

2- ¿La Entidad está registrando sus asientos contables a partir del 01 de enero de 2017, basado en el Plan de Cuentas NICSP, en la última versión?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación:

La Sutel realiza sus registros de acuerdo con el Plan de Cuentas versión N°6-2021 según documento de oficialización DCN-0231-2021 del 9 de marzo 2021.

3- ¿La entidad tiene actualizado los Manuales de Procedimientos Contables y están aprobado por el máximo jerarca?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación:

La Sutel mantiene actualizados los manuales de procedimientos contables, los cuales tienen el visto bueno de la Contabilidad Nacional mediante oficio DCN-406-2017.

4- ¿Su institución realizó reclasificaciones de cuentas, en el periodo actual?

SI	
----	--

NO	1
----	---

Revelación:

La Sutel no realizó reclasificaciones de cuentas con montos materiales durante el periodo actual.

5- ¿Su institución realizó depuración de cifras, en el periodo actual?

SI	
----	--

NO	1
----	---

Revelación:

La Sutel no realizó depuración de cifras durante el periodo actual.

- 6- ¿Su institución realizó conciliaciones de cuentas reciprocas y confirmación de saldos con otras con otras Instituciones?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación

Se revisaron las cuentas reciprocas y la Sutel no cuenta con saldos pendientes por confirmar.

- 7- ¿La institución cuenta con sistema de información integrado para elaborar los Estados Financieros y la reportería?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación:

La Sutel cuenta con un sistema de información contable (ERP) adquirido a la empresa Soluciones Integrales S.A (SOIN) desde el 2012, con el cual se registran todos los movimientos contables generados desde los diferentes módulos que se encuentran integrados, y que se detallan a continuación:

- Expediente y nómina
- Contabilidad general
- Garantías
- Cuentas por pagar
- Cuentas por cobrar
- Bancos
- Inventarios
- Compras
- Activos fijos
- Control de responsables
- Tesorería
- Gastos empleados
- Control de presupuesto

- 8- ¿La Institución elabora los Estados Financieros de manera manual, es decir, el sistema utilizado no facilita balanzas de comprobación sino solo saldos de cuentas?

SI	
----	--

NO	1
----	---

Revelación:

El ERP que es utilizado para los registros contables genera la balanza de comprobación.

9- ¿La entidad realiza la conversión de cifras de moneda extranjera a moneda nacional?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Al final de cada mes se corre un proceso automático por medio del ERP que lleva todos los movimientos contables registrados en dólares al Tipo de cambio del día de cierre, quedando todos los registros en colones.

10- ¿El método de evaluación para inventarios utilizado por la institución es PEPS?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Actualmente la Sutel no cuenta con inventarios, pero según los procedimientos y políticas contables establecidas, se realizará de esta forma.

11- ¿El método utilizado por la Institución es Estimación por Incobrables (ANTIGÜEDAD DE SALDOS)?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Con base en la Norma Internacional de Contabilidad para el Sector Público No.3, la cual establece en el párrafo 43, que se debe afectar el resultado (ahorro/desahorro) del periodo en que se esté trabajando.

Según procedimiento denominado "Registros contables P-FI-04" en donde se incluye la instrucción de trabajo "Cierre de auxiliares IT.FI-04.1" en el punto 4.11 establece el cálculo de la provisión de incobrables de cuentas por cobrar para las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación por parte de los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones. Mediante el sistema administrativo financiero denominado ERP, se genera el cálculo de la provisión el mes anterior de esta forma se actualiza el saldo en la provisión de incobrables y el gasto por deudores incobrables.

12- ¿El método utilizado en la Institución para la Depreciación o agotamiento es Línea Recta?

SI 1

NO

Revelación:

La depreciación se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil de los activos y de acuerdo con lo establecido en la tabla por la Tributación Directa. La Sutel no aplica ningún valor de salvamento, ya que el mismo es cero.

La ecuación es la siguiente:

$$Dt = (P-VS)/N$$

Donde:

t = año, 1, 2n

Dt = depreciación anual

P = costo inicial o base no reajustada

VS = valor de salvamento*

n = vida depreciable esperada (años de vida útil)

13- ¿La Entidad audita de manera externa los Estados Financieros?

SI 1

NO

Revelación:

Indique el nombre del despacho que audita sus estados financieros
Despacho Carvajal y Colegiados Contadores Públicos Autorizados S.A.

Indique los últimos periodos contables en donde se auditaron Estados Financieros:		
Principales Hallazgos:	Período Contable	Se hicieron ajustes a los EEFF (Indique si o no)
- Diferencias en el auxiliar de activos del PP&E	2016	Si
- Diferencias en el auxiliar de activos del PP&E. - Ajustes de periodos anteriores. - Acumulación de vacaciones por parte de funcionarios	2017	No
- Ajustes de periodos anteriores - Acumulación de vacaciones por parte de funcionarios	2018	Si
- Sin hallazgos parte de funcionarios	2019	No
- Falta de provisiones para CXC - Acumulación de vacaciones por parte de funcionarios	2020	No

14- ¿La entidad lleva los libros contables en formato digital?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Mediante acuerdo del Consejo de la Sutel 042-048-2016 se aprueba el procedimiento PR-FI-14 Procedimiento para la elaboración de Libros Contables Digitales.

15- ¿Los libros contables se encuentran actualizados?

SI	1
----	---

NO	
----	--

Revelación:

Los libros contables se actualizan mensualmente, por lo que a la presentación de estos estados se encuentran a mayo 2021.

NOTAS CONTABLES A ESTADOS FINANCIEROS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	54.	Notas	NICSP N° 1, Párrafo 127.	

Deben contener información adicional en los estados principales y complementarios. Éstas proporcionan descripciones narrativas o desagregaciones de partidas reveladas en dichos estados y contienen información sobre las que no cumplen las condiciones para ser reconocidas en los estados. La estructura de las notas deberá:

- presentar información acerca de las bases para la preparación de los EEFF y sobre las políticas contables específicas utilizadas
- revelar la información requerida por las NICSP que no se presenta en los estados principales y complementarios de los EEFF; y
- suministrar la información adicional que, no presentándose en los estados principales y complementarios de los EEFF, sea relevante para la comprensión de alguno de ellos.

Indicación 1: Para determinar la variación relativa (en porcentaje) de un periodo respecto a otro, se debe aplicar la siguiente fórmula: $(\text{Periodo actual} - \text{Periodo anterior} = \text{Diferencia})$, $(\text{Diferencia} / \text{Periodo Anterior} = \text{Variación Decimal} * 100) = \text{Variación Porcentual}$.

Indicación 2: La Entidad debe revelar toda aquella información que considere pertinente y justifique los registros en los Estados Financieros. Considerando la variación porcentual la entidad debe ser concisa al justificar dicha diferencia.

NOTAS ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

1. ACTIVO

Los activos totales netos de la Superintendencia de Telecomunicaciones al 30 de junio del 2021 ascienden a $\text{¢}225.429$ millones de colones. Respecto al 30 de junio del 2020, muestran un incremento de $\text{¢}8.182$ millones; la variación corresponde a un 4% y las principales razones son las siguiente:

- a) La partida de Inversiones Patrimoniales; esta cuenta se afecta en medida de las variaciones que experimente el patrimonio neto del fideicomiso 1082GPP SUTEL-BNCR de gestión de programas y proyectos, el cual se ha conformado para la ejecución de los programas y proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones. Dichas variaciones pueden ser resultado del ajuste por cambio en valor razonable de las inversiones, la utilidad o pérdida del fideicomiso, los montos trasladados al fideicomiso por parte de Sutel, los montos solicitados por Sutel al fideicomiso para la administración del fondo. Esta cuenta presenta un aumento por un monto de $\text{¢}8.042$ millones, que representa un 4% con respecto al periodo anterior, producto de los resultados del fideicomiso BNCR-SUTEL1082 al segundo trimestre y el traslado de la contribución parafiscal recaudada en marzo 2021 y trasladada al fideicomiso en abril 2021.
- b) La partida de efectivo y equivalentes de efectivo presenta un aumento de $\text{¢}272$ millones, un 26% con respecto al periodo anterior; la variación corresponde a las inversiones a la vista en el Banco Nacional. El incremento en la cuenta de inversiones a la vista corresponde a recursos invertidos necesarios para hacerle frente a las necesidades de muy corto plazo de la institución.

Las cuentas con mayor contribución en el total de activos corresponden a la de "Inversión Patrimonial" del Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR de Fonatel, que representa un 94% del total de activos; las "Inversiones a Corto Plazo" representan el 3% y las "Cuentas por Cobrar a Corto Plazo" el 2%.

La Sutel presenta una posición muy solvente, ya que ¢11.911 millones corresponden a activos corrientes, los cuales son fácilmente convertibles a efectivo, cubriendo en 6.37 veces el total del pasivo corriente (¢1.869 millones) necesario para hacer frente a los compromisos a corto plazo.

1.1 ACTIVO CORRIENTE

NOTA N° 3

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	03	1,332,963.42	1,060,545.25	25.69

Detalle cuentas corrientes en el sector privado interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.01.2.	Cuentas corrientes en el sector privado interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
N/A	0	0	0

Detalle cuentas corrientes en el sector público interno

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público interno

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco de Costa Rica	241,08	253.42	-5.12
Banco Nacional de Costa Rica	24,479.96	73,126.56	-198.72
Banco Central de Costa Rica	9,92	9,92	0

Detalle de Caja Única

Cuenta	Descripción
1.1.1.01.02.02.3.	Caja Única

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
N/A	0	0	0

Detalle de Equivalentes de efectivo

Cuenta	Descripción
1.1.1.02.99.02.0.	Otros equivalentes de efectivo

Entidad	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
			%
Banco Nacional de Costa rica	208,992.81	985,638.50	24.5%

Revelación:

La cuenta Efectivo y equivalentes de efectivo, representa el 0.59 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 272,418.17 que corresponde a un(a) Aumento del 25.69 % de recursos disponibles, producto del incremento en inversiones a la vista en el Banco Nacional, estos recursos son los necesarios para hacerle frente a las necesidades de muy corto plazo de la Institución.

Detalle de inversiones a la vista en el BNCR					
Número	Mon.	Monto	Fecha	Intereses Acum.	Total Colones
242353-3	¢	140,000.00	26/02/21	566.52	140,566.52
244539-1	¢	165,000.00	30/04/21	177.43	165,177.43
244836-6	¢	380,000.00	11/05/21	327.42	380,327.42
245436-6	¢	150,000.00	31/05/21	72.12	150,072.12
246354-3	¢	380,000.00	30/06/21	-	380,000.00
032662-5	\$	13.00	31/01/20	0.06	13.06
032664-1	\$	35.00	31/01/20	0.15	35.15
035384-3	\$	99.00	18/06/21	0.01	99.01
Total ¢		1,215,000.00		1,143.50	1,216,143.50
Total \$		147.00		0.22	147.22
Total en colones		1,305,441.75		1,273.91	1,306,715.66

NOTA N° 4

INVERSIONES A CORTO PLAZO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.2.	Inversiones a corto plazo	04	6,962,408.38	7,054,381.10	-1.30

Revelación:

La cuenta Inversiones a corto plazo, representa el 3.09 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -91,972.72 que corresponde a un(a) Disminución del -1.3 % de recursos disponibles, producto de que una parte de los recursos obtenidos se tienen en inversiones a la vista para su uso más inmediato en las obligaciones de la Institución.

Este rubro representa los títulos valores que la Institución tiene colocados con el Ministerio de Hacienda al 31 de marzo del 2021, además de los rendimientos, los cuales son al vencimiento.

Políticas de inversión: según lo indica la directriz N°18-H del Ministerio de Hacienda publicada el 3 de diciembre del 2014 en su artículo 2°, *“Las Entidades Públicas sujetas a la presente directriz, solo podrán efectuar sus depósitos e inversiones financieras en la Tesorería Nacional del Ministerio de Hacienda de Costa Rica y en los bancos públicos, según lo dispuesto en los artículos 60 y 118 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, salvo autorización legal en contrario. Asimismo, las entidades públicas no podrán realizar inversiones financieras a tasas de interés superiores a las de referencia vigentes en la metodología que se indica en el siguiente artículo.”*

En procura de cumplir con el principio de anualidad, se invierten los recursos monetarios recaudados en inversiones financieras transitorias, cuyo vencimiento se encuentre dentro del mismo año calendario, dejando un remanente en efectivo, con el cual se cubren las necesidades institucionales, tomando como referencia el flujo de caja mensual estimado.

NOTA N° 5

CUENTAS A COBRAR CORTO PLAZO

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	05	3,486,632.35	3,389,578.66	2.86

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	0.00

Método de estimación por incobrable

Para determinar los porcentajes se tomó la experiencia del área de cuentas por cobrar, quien estuvo de acuerdo con los porcentajes establecidos por el área de Contabilidad, y que se describe a continuación:

Distribución porcentual de las cuentas incobrables	
Intervalo en mora	Porcentaje por aplicar
Mora de 91-180 días	10%
Mora de 181-270 días	20%
Mora de 271-365 días	60%
Mora de más de 365 días	100%

Revelación:

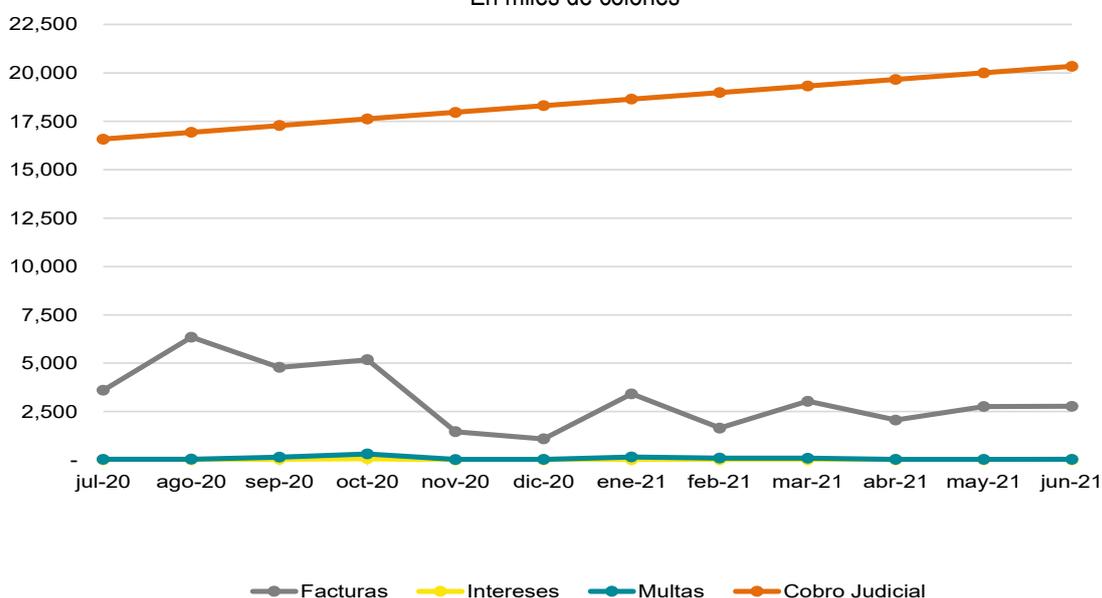
La cuenta Cuentas a cobrar a corto plazo, representa el 1.55 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 97,053.69 que corresponde a un(a) Aumento del 2.86 % de recursos disponibles, producto del incremento en la Cuenta por cobrar al Ministerio de Hacienda por concepto de la Contribución Parafiscal de Fonatel. Las subcuentas más importantes son las siguientes:

Contribuciones sociales por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra el monto recaudado por el Ministerio de Hacienda por concepto de la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel.

Servicios y derechos por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que adeuda el Ministerio de Hacienda a Sutel por la recaudación del Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico, así como los saldos adeudados de operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones por concepto de Canon de Regulación.

A esta fecha, existen cinco empresas que tienen atraso en tres o más documentos de cobro. Es importante mencionar que, del total facturado por concepto de canon de regulación al segundo trimestre del 2021, se ha recaudado el 99.71%.

Gráfico No. 1
Movimientos de la cuenta por cobrar del canon de regulación
Al 31 de marzo del 2021
En miles de colones



Transferencias por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos por cobrar a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe existir subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por cobrar son producto de los pagos que se realizan desde la fuente de financiamiento Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, distribución de gastos comunes, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación. Así como los intereses y multas del Canon de Regulación depositados en regulación por los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones cuando no realizan el pago del canon oportunamente los cuales deben ser trasladados a Fonatel.

Anticipos a corto plazo: este monto corresponde a los anticipos de viáticos entregados a los funcionarios para giras correspondientes a funciones dentro y fuera del país.

Cuentas a cobrar en gestión judicial: corresponde a las facturas pendientes de cancelar por parte de los operadores y que se encuentran en proceso judicial, además de los intereses y multas.

Es importante indicar que, en el mes de diciembre del 2019, la Sutel interpuso en el Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José un proceso monitorio dinerario, expediente número 19-007651-1763-CJ en contra del regulado NETSYS C.R. S.A., con cédula jurídica No. 3-101-519969. El demandado adeuda a la Sutel al 30 de junio del 2021, por concepto de canon de regulación la suma de ₡6,992,589.97.

Otras cuentas por cobrar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que adeudan los operadores y proveedores de servicios de telecomunicaciones, por concepto de multas e intereses moratorios sobre el canon de regulación, canon de reserva de espectro y contribución parafiscal a Fonatel, con saldo al mes de marzo 2021, conforme el artículo 64 de la ley 8642. Asimismo, refleja el registro de las sanciones impuestas a operadores y/o proveedores de telecomunicaciones, de acuerdo con lo comunicado por la Dirección General de Mercados mediante oficio No. 11303-SUTEL-DGM-2019. También se registran las cuentas por cobrar por concepto de litigios legales.

Previsión para deterioro de cuentas a cobrar a c/p: La estimación se realiza sobre las facturas pendientes de pago del Canon de Regulación al cierre del mes contable.

NOTA N° 6

INVENTARIOS

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.4.	Inventarios	06	0.00	4,121.76	-100.00

Método de Valuación de Inventario

Al cierre de este periodo no se cuenta con inventario, sin embargo, se utiliza el método PEPS para el registro cuando corresponda.

Revelación:

La cuenta Inventarios, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4,121.76 que corresponde a un(a) Disminución del -100 % de recursos disponibles,

producto de que las existencias al 2020 fueron consumidas y no se han realizado adquisición de inventario para este periodo.

NOTA N° 7

Otros activos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.1.9.	Otros activos a corto plazo	07	129,063.00	179,814.01	-28.22

Detalle cuentas Transferencias del sector público interno a cobrar c/p

Cuenta	Descripción
1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo

Cuenta	Detalle	Monto
1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/p	6,773.60
1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a devengar c/p	118,267.41
1.1.9.01.01.03.0.	Reparaciones y mejoras sobre inmuebles de terceros arrendados c/p	0.00
1.1.9.01.01.99.0.	Otros servicios a devengar c/p	4,022.00

Revelación:

La cuenta Otros activos a corto plazo, representa el 0.06 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -50,751.00 que corresponde a un(a) Disminución del -28.22 % de recursos disponibles, producto de una mayor amortización del licenciamiento del Software LS Telcom, el cual se adquirió en noviembre del 2019 con un plazo de 24 meses.

1.2 ACTIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 8

Inversiones a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.2.	Inversiones a largo plazo	08	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Inversiones a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no presentar registros durante estos periodos

NOTA N° 9

Cuentas a cobrar a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	09	51,341.32	51,917.24	-1.11

Revelación:

La cuenta Cuentas a cobrar a largo plazo, representa el 0.02 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -575.92 que corresponde a un(a) Disminución del -1.11 % de recursos disponibles, producto del reintegro del depósito de garantía por el alquiler de 10 espacios de parqueo para vehículos que fue cancelado.

El saldo corresponde al registro de depósitos en garantía por: las líneas telefónicas, medidores de electricidad, servidores con Radiográfica Costarricense S.A. y lo concerniente al depósito por el alquiler del edificio en Oficentro Multipark donde se ubican actualmente las oficinas de la Sutel.

NOTA N° 10

Bienes no concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.	Bienes no concesionados	10	1,161,001.12	1,243,141.45	-6.61

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados, representa el 0.52 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -82,140.32 que corresponde a un(a) Disminución del -6.61 % de recursos disponibles, producto de la depreciación acumulada y la poca adquisición de nuevos activos de PP&E.

Detalle:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.01.	Propiedades, planta y equipos explotados	10	815,167.98	918,677.25	-11.27

1. Activos en posesión de terceros y no concesionados

Activo	Placa / Identificación	Convenio	Plazo	Valor En Libros	Nombre Beneficiario
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2. Explique el Proceso de Revaluación: Método de Costo:

Para este periodo no se ha realizado revaluaciones

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos explotados, representa el 0.36 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -103,509.28 que corresponde a un(a) Disminución del -11.27 % de recursos disponibles, producto de la depreciación acumulada de los activos de PP&E y la poca adquisición de nuevos equipos.

En cumplimiento de la Directriz CN-01-2005 artículo 2, todos los activos de propiedad, planta y equipo se registran al costo; los desembolsos que se capitalizan son aquellos que aumentan la vida útil del activo, o cuando aumenta su capacidad de servicio. Además, dichos activos no son generadores de efectivo ya que se utilizan únicamente para dar servicios no remunerados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.02.	Propiedades de inversión	10	0.00	0.00	0.00

Base Contable

Marque con 1, si cumple

Propiedades están debidamente registrados en Registro Nacional	
Propiedades cuentan con planos inscritos	
Se tiene control con el uso de las Propiedades	
Se tiene Propiedades ocupados ilegalmente.	

Revelación:

La cuenta Propiedades de inversión, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener propiedades de inversión.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.03.	Activos biológicos no concesionados	10	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Activos biológicos no concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener activos biológicos.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio	10	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener bienes de infraestructura y de beneficio y uso público en servicio.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.05.	Bienes históricos y culturales	10	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Bienes históricos y culturales, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener bienes históricos ni culturales.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.06.	Recursos naturales en explotación	10	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en explotación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener recursos naturales en explotación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.07.	Recursos naturales en conservación	10	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Recursos naturales en conservación, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener recursos naturales en conservación.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	10	345,833.15	324,464.19	6.59

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles no concesionados, representa el 0.15 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21,368.96 que corresponde a un(a) Aumento del 6.59 % de recursos disponibles, producto de adquisición de nuevas licencias Spectraweb y Espectraplus.

El saldo corresponde a software y programas adquiridos por la Institución con el fin de automatizar procesos y mejor servicio a los usuarios.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.5.99.	Bienes no concesionados en proceso de producción	10	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Bienes no concesionados en proceso de producción, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener bienes en proceso de producción.

NOTA N° 11

Bienes concesionados

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.	Bienes concesionados	11	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener bienes concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.01.	Propiedades, planta y equipos concesionados	11	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Propiedades, planta y equipos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener PP&E concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.03.	Activos biológicos concesionados	11	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Activos biológicos concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener activos biológicos concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.04.	Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados	11	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Bienes de infraestructura y de beneficio y uso público concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener bienes de infraestructura concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.06.	Recursos naturales concesionados	11	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Recursos naturales concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener recursos naturales concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.08.	Bienes intangibles concesionados	11	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Bienes intangibles concesionados, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener bienes intangibles concesionados.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.6.99.	Bienes concesionados en proceso de producción	11	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Bienes concesionados en proceso de producción, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener bienes concesionados en proceso de producción.

NOTA N° 12

Inversiones patrimoniales - Método de participación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	212,305,837.31	204,263,364.60	3.94

Revelación:

La cuenta Inversiones patrimoniales - Método de participación, representa el 94.18 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 8,042,472.71 que corresponde a un Aumento del 3.94 % de recursos disponibles, producto de las variaciones que experimente el patrimonio neto del fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR, el cual fue conformado para la ejecución de los programas y proyectos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones.

Fideicomiso FONATEL (SUTEL-BNCR)	Montos trasladados al fideicomiso	Montos solicitados para administración del Fondo	Resultados de la fiduciaria	Ajustes por cambio en valor razonable de las inversiones	Ajuste por reexpresión de EEFF	Total Patrimonio fideicomiso
Aporte Inicial						90,575,932
2012	8,259,291	-	2,759,034	35,435		101,629,692
2013	9,825,707	413,589	2,732,918	36,081		113,775,374
2014	10,190,369	494,574	7,776,656	103,066		131,314,810
2015	11,345,883	646,863	1,158,180	196,354		143,265,298
2016	12,477,972	984,313	6,629,443	113,983		161,306,029
2017	13,097,124	1,166,755	(1,542,591)	(29,152)		171,550,672
2018	38,340,280	1,221,416	(7,384,534)	(306,192)		200,978,810
2019	14,560,560	1,019,149	(17,707,299)	4,033,779		200,846,700
2020	14,998,340	1,025,837	(5,571,396)	(1,187,101)	3,127,514	211,188,219
2021	6,669,298	462,654	(6,418,443)	1,329,418		212,305,838
TOTAL	139,764,824	7,435,151	(17,568,032)	4,325,672	3,127,514	212,305,838

En la actualidad, el fideicomiso se registra contablemente bajo el método de participación como una cuenta por cobrar a largo plazo la cual se ajusta de acuerdo con las utilidades o pérdidas reflejadas en el estado de resultados al patrimonio del fideicomiso emitidos por el fiduciario, contra cuentas de gasto o ingreso según corresponda. Es importante indicar que el Fideicomiso en el mes de mayo del 2020, realizó un ajuste contable por 3.127 millones, como recomendación resultante por la auditoría especial realizada por la Contraloría General de la República al periodo 2018 y en atención al informe de la misma DFOE-IFR-00004-2020, donde se señaló que se registraron desembolsos como gastos y no como anticipos de dinero, por lo tanto procedieron con la re-expresión de los estados financieros del año 2014 al 2019, donde se afectaron las cuentas de utilidades y utilidades acumuladas, originando la cuenta de "Anticipos por Capex" pendientes de recepción dentro de los activos.

El monto correspondiente a la variación del fideicomiso 1082 SUTEL-BNCR del mes de junio 2021, se estimó con el promedio de los registros de los últimos 3 meses, debido a que según oficio FID-71-2018 de la Fiduciaria del BNCR, no les es posible presentar los Estados Financieros del Fideicomiso SUTEL-BNCR el día 5 hábil siguiente al cierre del mes, como lo solicitó el Consejo de la Sutel a la Fiduciaria mediante acuerdo 011-082-2017. Indica la fiduciaria que continuarán suministrando los Estados Financieros conforme el acuerdo del Consejo de la Sutel 003-068-2014, el cual cita el día 9 hábil como fecha para presentar los Estados Financieros

del fideicomiso ante la Sutel. Si la Unidad de Finanzas de la Sutel espera a recibir los Estados Financieros del fideicomiso el día 9 hábil, no podría presentar los Estados Financieros de la Sutel, en tiempo y forma, ante el Consejo de la Sutel, la Junta Directiva de la Aresep, Contraloría General de la República y la Contabilidad Nacional. Es por esto por lo que se hace la estimación de conformidad con lo establecido en la norma contable NICSP 3, párrafos 37 y 38 los cuales indican, en lo que nos interesa, lo siguiente:

“...37. Como resultado de las incertidumbres inherentes a la prestación de servicios, realización de actividades comerciales u otro tipo de actividades, muchas de las partidas de los estados financieros no pueden ser medidas con precisión, sino sólo a través de estimaciones. El proceso de estimación implica la utilización de juicios profesionales basados en la información fiable disponible más reciente. Por ejemplo, podría requerirse estimaciones para: (a) ingresos fiscales adeudados al gobierno; (b) deuda sobre tributos de dudoso cobro; (c) la obsolescencia de los inventarios; (d) el valor razonable de activos o pasivos financieros.

38. La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad...”

NOTA N° 13

Otros activos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.	Otros activos a largo plazo	13	0.00	0.00	0.00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
1.2.9.01.	Gastos a devengar a largo plazo	13	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Otros activos a largo plazo, representa el 0 % del total de Activo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener gastos a devengar a largo plazo.

2. PASIVO

Los "Pasivos Totales" de la institución ascienden a ¢1,869 millones y representan el 1% del total de los activos. El pasivo corriente refleja compromisos, producto de cuentas por pagar a proveedores por facturas que aún no han vencido, garantías en custodia de los procesos de contratación administrativa, retenciones salariales y cargas sociales que se pagan en el mes siguiente a la retención, además de la provisión para aguinaldo, salario escolar, estimación de vacaciones, estimación de gastos por servicios que brinda la Aresep a Sutel y provisiones por litigios y demandas.

2.1 PASIVO CORRIENTE

NOTA N° 14

Deudas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.1.	Deudas a corto plazo	14	500,089.19	438,194.42	14.12

Detalle:

Cuenta	Descripción
2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno a pagar c/p

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO
N/A	N/A	N/A

Revelación:

La cuenta Deudas a corto plazo, representa el 26.74 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 61,894.76 que corresponde a un(a) Aumento del 14.12 % de recursos disponibles, producto de la sentencia 171-2021 del Tribunal Procesal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del 30 de abril de 2021, notificada el 04 de junio del 2021, se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) pagar a favor de Credit Card Servicios Limitada, por concepto de gastos de inversión, la cantidad de veintidós millones doscientos setenta mil setecientos ochenta colones con noventa y nueve céntimos (¢22.270.780.99), así como los intereses legales que dicha suma genere a partir de la firmeza de la resolución y hasta su efectivo pago. Costas personales del proceso de conocimiento por el rubro de cuatro millones noventa mil seiscientos diecisiete colones con catorce céntimos (¢4.090.617.14). Las principales subpartidas son:

Deudas comerciales a corto plazo: esta cuenta comprende las obligaciones contraídas por Sutel, generadas por la adquisición de bienes y servicios con proveedores comerciales.

Deudas sociales y fiscales a corto plazo: estos montos corresponden a retenciones de la fuente sobre salarios y a proveedores, salario escolar y aguinaldo por pagar; además de otras deducciones sobre salarios y cargas patronales para ser cancelados en los primeros días de julio del 2021.

Transferencias por pagar a corto plazo: esta cuenta muestra los montos que se adeudan a las diferentes fuentes de financiamiento de Sutel (Regulación, Espectro y Fonatel), ya que bajo el principio de servicio al costo y por disposición de la Contraloría General de la República, no debe haber subsidios cruzados entre fuentes de financiamiento. Estas cuentas por cobrar son producto de los pagos que se realizan de Regulación, como lo son las cargas sociales de la CCSS, renta, entre otros y que debe ser pagados por Espectro y Fonatel a Regulación; así como los intereses y multas de los cánones depositados en Regulación y Espectro que deben ser trasladados a Fonatel.

Deudas por anticipos a corto plazo: montos que corresponden a sumas recibidas de más en el pago de la facturación del Canon de Regulación, por parte de los regulados, que se aplicarán en el cobro correspondiente al siguiente mes.

NOTA N° 15

Endeudamiento público a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.2.	Endeudamiento público a corto plazo	15	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener endeudamiento público a corto plazo.

NOTA N° 16

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	16	105,196.69	102,524.60	2.61

Detalle

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.3.03.	Depósitos en garantía	16	105,196.69	102,524.60	2.61

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 5.63 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 2,672.09 que corresponde a un(a) Aumento del 2.61 % de recursos disponibles, producto del recibo de más garantías de participación para licitaciones. Se detalla las garantías en custodia al cierre de periodo más relevantes:

Empresa	Monto
Informatica El Corte Ingles S.A.	25,498,720.00
Telecommunications Management Group INC	18,413,869.55
Softline Internacional S.A.	10,891,063.04
Inetum Costa Rica S.A. antes el corte ingles	10,890,000.00
Addax Software Development S.A.	5,223,684.50
Open Signal Limited	4,508,920.00
Andres Francisco Calderon Lopez	3,420,560.00
Netway Sociedad Anonima	2,862,606.29
Double Digit Limitada	2,534,282.00
M Y D Relaciones Públicas Del Este, S.A.	2,211,570.83
Grupo Preventivo	2,172,423.00
Business Intelligence Consultores S.A.	1,850,087.62
Coes Comunicacion Del Siglo Xxi Sociedad Anonima	1,686,600.00
Cibertec Internacional S.A.	1,387,417.76
Bds Asesores Juridicos S.A.	1,237,500.00
Millicom Cable Costa Rica S.A.	1,080,438.05
Sumatoria de menor cuantia	9,326,943.74
Total de garantias recibidas	105,196,686.38

NOTA N° 17

Provisiones y reservas técnicas a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	1,264,675.49	1,126,783.98	12.24

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	17	1,264,675.49	1,126,783.98	12.24

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a corto plazo, representa el 67.63 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 137,891.51 que corresponde a un(a) Aumento del 12.24 % de recursos disponibles, producto del incremento en la provisión del litigio expediente N° 11-005065-1027-CA, actor la empresa Credit Card por ¢139 millones. Las principales subpartidas son:

Otros litigios y demandas: en esta cuenta se refleja el saldo de la provisión para el posible pago por litigios y demandas, donde existe un fallo en contra, ya sea administrativo o judicial. En esta cuenta se registra el litigio que consta en el expediente No. 11-005065-1027-CA, actor la empresa Credit Card.

A la fecha de emisión de los estados financieros la Sutel, se encuentra en ejecución de sentencia para liquidar los daños y perjuicios y costas por parte del actor. En concordancia con la política contable para la provisión de litigios, se realizó el registro del pasivo contingente con las estimaciones realizadas por la Dirección General de Mercados, aumentando la provisión para este litigio, razón por la cual se presenta la variación con respecto al periodo anterior.

Provisiones para ausencias remuneradas: en esta cuenta se registra la provisión por vacaciones según la cantidad de días acumulados pendientes de disfrutar al 30 de junio del 2021 de cada funcionario de Sutel.

Otras Provisiones - Aresep: en esta cuenta se registra la provisión por concepto de gastos de gestión y apoyo que brinda Aresep a Sutel, según convenio de cooperación para la prestación de servicios, apoyo logístico, administrativo y de asesoría suscrito entre ambas partes y de manera recíproca y que al fin de mes no se ha recibido a trámite el cobro respectivo.

NOTA N° 18

Otros pasivos a corto plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.	Otros pasivos a corto plazo	18	0.00	0.00	0.00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.1.9.01.	Ingresos a devengar a corto plazo	18	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a corto plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos a devengar a corto plazo

2.2 PASIVO NO CORRIENTE

NOTA N° 19

Deudas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.1.	Deudas a largo plazo	19	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Deudas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener deudas a largo plazo.

NOTA N° 20

Endeudamiento público a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.2.	Endeudamiento público a largo plazo	20	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Endeudamiento público a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener endeudamiento público a largo plazo.

NOTA N° 21

Fondos de terceros y en garantía

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.3.	Fondos de terceros y en garantía	21	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Fondos de terceros y en garantía, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener fondos de terceros y en garantía.

NOTA N° 22

Provisiones y reservas técnicas a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.	Provisiones y reservas técnicas a largo plazo	22	0.00	0.00	0.00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.4.01.	Provisiones a largo plazo	22	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Provisiones y reservas técnicas a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener provisiones a largo plazo.

NOTA N° 23

Otros pasivos a largo plazo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.	Otros pasivos a largo plazo	23	0.00	0.00	0.00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
2.2.9.01.	Ingresos a devengar a largo plazo	23	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Otros pasivos a largo plazo, representa el 0 % del total de Pasivo, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos a devengar a largo plazo.

3. PATRIMONIO

El Patrimonio de la Sutel acumula un total de ¢223,559 millones de colones; respecto al mismo periodo del 2020, presenta un aumento del 4%, equivalente a ¢7,979 millones.

3.1 PATRIMONIO PUBLICO

NOTA N° 24

Capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.	Capital	24	185,748.42	185,748.42	0.00

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.01.	Capital inicial	24	185,748.42	185,748.42	0.00

Cuadro de análisis de composición Capital Inicial

Fecha	Entidad que aporta	Sector	Monto	Documento	Tipo de aporte
8/08/2008	Aresep	Público	185,748,42	Ley 8642	Activos de PP&E
TOTAL			185,748.42		

Indique claramente la metodología utilizada para cada importe registrado en la cuenta de Capital, indicando el Capital Inicial, las Transferencias de Capital, con aumentos y disminuciones. La justificación para cada uno de los aportes debe revelar su fundamento jurídico.

Fecha	Tipo de aporte	Fundamento Jurídico
08/08/2008	Activos de PP&E	Ley 8642

Revelación:

La cuenta Capital inicial, representa el 0.08 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ningún aporte de capital.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.1.02.	Incorporaciones al capital	24	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Incorporaciones al capital, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener incorporaciones de capital.

NOTA N° 25

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.2.	Transferencias de capital	25	469.50	469.50	0.00

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener transferencias de capital.

Corresponde a una computadora portátil donada por Comtelca, para el inicio de la operación de Sutel. Dicho activo fue dado de baja mediante acuerdo de Consejo 023-085-2020 del 7 de diciembre 2020.

NOTA N° 26

Reservas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.3.	Reservas	26	211,656,676.77	204,738,179.00	3.38

Revelación:

La cuenta Reservas, representa el 94.68 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,918,497.77 que corresponde a un(a) Aumento del 3.38 % de recursos disponibles, producto de superávit del período 2020 en la fuente de financiamiento de Fonatel, además, sufrió un aumento de 3.127 millones por un ajuste contable que realizó el Fideicomiso en el mes de mayo del 2020, como recomendación resultante por la auditoría especial realizada por la Contraloría General de la República al periodo 2018 y en atención al informe de la misma DFOE-IFR-00004-2020, donde se señaló que se registraron desembolsos como gastos y no como anticipos de dinero, por lo tanto procedieron con la re-expresión de los estados financieros del año 2014 al 2019, donde se afectaron las cuentas de utilidades y utilidades acumuladas, originando la cuenta de “Anticipos por Capex” pendientes de recepción dentro de los activos.

Corresponde a la reserva del Fondo Nacional de Telecomunicaciones creado mediante la ley 8642 en el artículo 34 “Crease el Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), como instrumento de administración de los recursos de administración de los recursos destinados a financiar el cumplimiento de los objetivos de acceso universal y solidaridad establecidos en esta ley, así como de las metas y prioridades definidas en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones”.

NOTA N° 27**Variaciones no asignables a reservas**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.4.	Variaciones no asignables a reservas	27	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Variaciones no asignables a reservas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener variaciones no asignadas a reservas.

NOTA N° 28**Resultados acumulados**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.	Resultados acumulados	28	11,716,390.84	10,654,964.13	9.96

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	28	8,156,399.33	8,652,545.26	-5.73

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.1.5.02.	Resultado del ejercicio	28	3,559,991.51	2,002,418.87	77.78

Revelación:

La cuenta Resultados acumulados, representa el 5.24 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,061,426.71 que corresponde a un(a) Aumento del 9.96 % de recursos disponibles, producto de las variaciones positivas en los resultados del fideicomiso 1082.

Resultados de ejercicios anteriores	5,420,278
Adopcion inicial NICSP	2,736,121
Total resultados acumulados	8,156,399

Por fuente de financiamiento se compone el ahorro y desahorro del periodo de la siguiente manera, en miles de colones:

Detalle	Regulación	Espectro	Fonatel
Ahorro o desahorro del periodo	144,952	1,891,631	1,523,409

NOTA N° 29

Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.1.	Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas	29	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Participaciones en el patrimonio de entidades controladas, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener intereses minoritarios.

NOTA N° 30

Intereses minoritarios – Evolución

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
3.2.2.	Intereses minoritarios - Evolución	30	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Intereses minoritarios - Evolución, representa el 0 % del total de Patrimonio, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener intereses minoritarios.

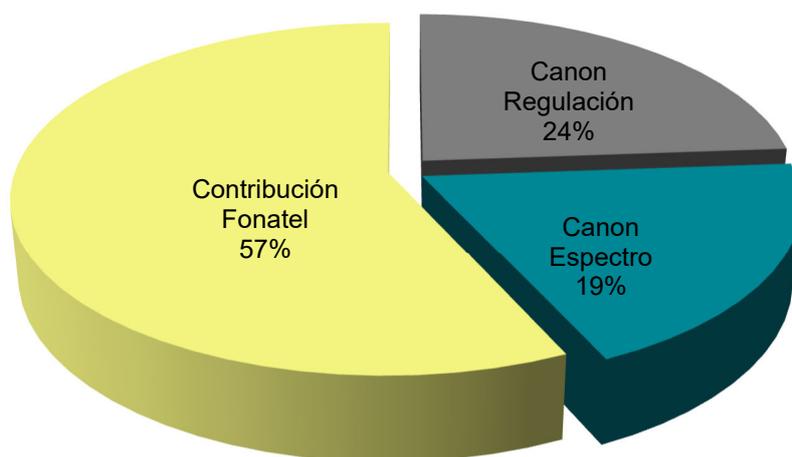
NOTAS EXPLICATIVAS AL ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO

4. INGRESOS

Los ingresos totales de la Sutel ascienden a ¢14.717 millones de colones y estos muestran un decrecimiento del 4% respecto al 2020, principalmente por la variación en la cuenta otros ingresos en la cual se registra los resultados positivos del fideicomiso bnrc-sutel y los ajustes por valor razonable de las inversiones.

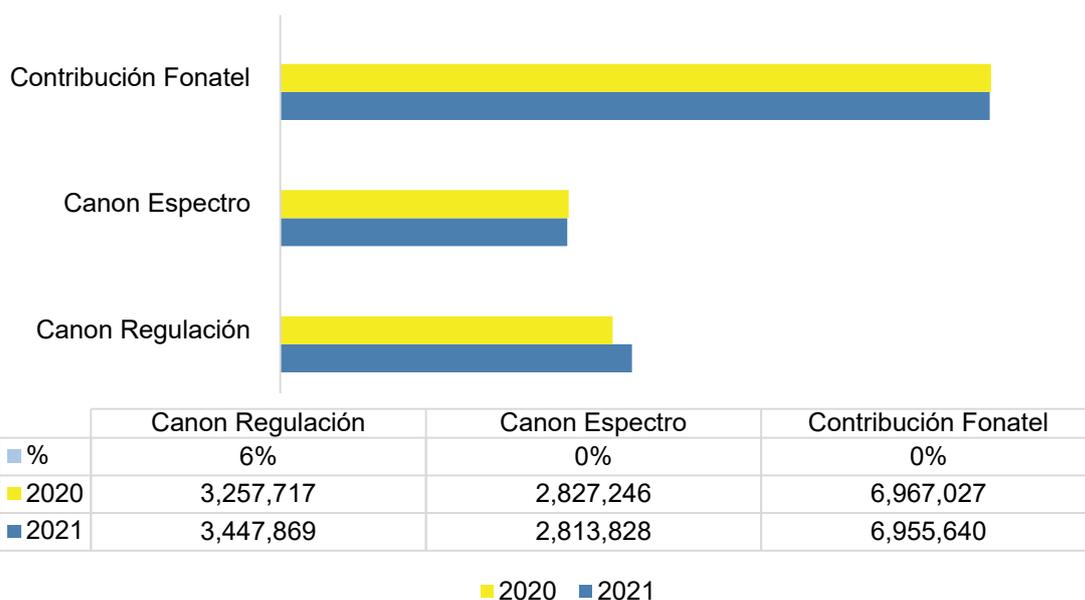
Se muestra la distribución total de ingresos de la Sutel por fuente de financiamiento según el estado de rendimientos financieros al 30 de junio del 2021.

Gráfico No. 2
Distribución de ingresos totales por fuente de financiamiento



Los principales ingresos son: los ingresos por Canon de Regulación que representan un 23%, Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico representan un 19% y la Contribución Especial Parafiscal a Fonatel que representa un 47% del total de los ingresos de la Sutel al segundo trimestre del 2021, En los siguientes gráficos se muestra el comportamiento de los ingresos por cánones y contribución especial parafiscal a Fonatel, además del peso de cada uno de ellos en los ingresos de la Sutel, a junio 2021.

Gráfico No. 3
Comparativo de ingresos por cánones
y contribución especial parafiscal a Fonatel
En miles de colones



4.1 IMPUESTOS

NOTA N° 31

Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.1.	Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital	31	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre los ingresos, las utilidades y las ganancias de capital, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por impuestos.

NOTA N° 32

Impuestos sobre la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.2.	Impuestos sobre la propiedad	32	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre la propiedad, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por impuestos.

NOTA N° 33

Impuestos sobre bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.3.	Impuestos sobre bienes y servicios	33	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre bienes y servicios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por impuestos.

NOTA N° 34

Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.4.	Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales	34	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Impuestos sobre el comercio exterior y transacciones internacionales, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por impuestos.

NOTA N° 35

Otros impuestos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.1.9.	Otros impuestos	35	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Otros impuestos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por impuestos.

4.2 CONTRIBUCIONES SOCIALES

NOTA N°36

Contribuciones a la seguridad social

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.1.	Contribuciones a la seguridad social	36	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Contribuciones a la seguridad social, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de tener ingresos por contribuciones a la seguridad social.

NOTA N° 37

Contribuciones sociales diversas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	37	6,965,470.07	6,991,378.52	-0.37

Revelación:

La cuenta Contribuciones sociales diversas, representa el 47.33 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -25,908.45 que corresponde a un(a) Disminución del -0.37 %

de recursos disponibles, producto de una menor recaudación de la Contribución Parafiscal por un decrecimiento del mercado de las telecomunicaciones, sin embargo, no representa una variación significativa.

En esta cuenta se registra la Contribución Especial Parafiscal que realizan los operadores y proveedores de telecomunicaciones al Fonatel, establecida en la ley 8642 artículo 38 inciso e), además de los intereses y multas generados por el atraso en el pago de esta contribución, conforme el artículo 64 de la misma ley.

Esta Contribución Especial Parafiscal a Fonatel la realizan los operadores de redes públicas de telecomunicaciones y los proveedores de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, para el cumplimiento de los objetivos de acceso universal, servicio universal y solidaridad de las telecomunicaciones. Es fijada por Sutel anualmente, dentro de una banda del 1,5% y el 3% de los ingresos brutos (para el periodo 2021 se fijó en 1,5%). La recaudación de esta contribución corresponde al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en la ley 8642.

La base imponible de esta contribución corresponde a los ingresos brutos obtenidos directamente por la operación de redes públicas de telecomunicaciones o por proveer servicios de telecomunicaciones disponibles al público.

El plazo para presentar la declaración de esta contribución es de dos meses y quince días naturales siguientes al cierre del respectivo periodo fiscal. El pago se distribuye en cuatro tractos equivalentes, pagaderos el día quince de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre del año posterior al cierre del periodo fiscal que corresponda

En caso de falta de pago de las contribuciones, los cánones y las tasas establecidas en la Ley 8642, se aplicarán los intereses calculados de conformidad con el artículo 57 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios. Adicionalmente se aplicará una multa por concepto de mora, equivalente a un cuatro por ciento (4%) por cada mes o fracción de mes transcurrido desde el momento en que debió satisfacerse la obligación hasta la fecha del pago efectivo.

4.3 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES DE ORIGEN NO TRIBUTARIO

NOTA N° 38

Multas y sanciones administrativas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	38	38,562.91	16,604.88	132.24

Revelación:

La cuenta Multas y sanciones administrativas, representa el 0.26 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 21,958.03 que corresponde a un(a) del 132.24 % de recursos disponibles, producto de la variación es la multa interpuesta al operador Telefónica por infracciones al Reglamento de Protección al Usuario según resolución del Consejo RDGM-00003-SUTEL-2021 del 15 de marzo 2021 por un monto de ¢26.4 millones.

En esta cuenta se registran las multas cobradas por el atraso en el pago del Canon de Regulación y Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico, según lo establece el artículo 64 de la ley 8642, así como las multas por sanciones administrativas que imponga la Sutel a los regulados y sanciones administrativas originadas de los procesos de contratación administrativa.

NOTA N° 39

Remates y confiscaciones de origen no tributario

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.3.2.	Remates y confiscaciones de origen no tributario	39	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Remates y confiscaciones de origen no tributario, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por remates y confiscaciones.

4.4 INGRESOS Y RESULTADOS POSITIVOS POR VENTAS

NOTA N° 40

Ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.1.	Ventas de bienes y servicios	40	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Ventas de bienes y servicios, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por ventas de bienes y servicios.

NOTA N° 41

Derechos administrativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.2.	Derechos administrativos	41	6,261,695.51	6,084,963.06	2.90

Revelación:

La cuenta Derechos administrativos, representa el 42.55 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 176,732.45 que corresponde a un(a) del 2.9 % de recursos disponibles, producto del aumento que tuvo el canon de regulación, el cual fue aprobado parcialmente por la Contraloría General de la República, según el oficio DFOE-IFR-0754 el canon de Espectro no tuvo variaciones según decreto N° 42016-MICITT aprobado por el MICITT

Los principales rubros de esta cuenta corresponden a los siguientes cánones:

a) Canon de regulación: este es un cargo que se encuentra definido en el artículo 62 de la ley General de Telecomunicaciones N°8642, que indica lo siguiente:

“Cada operador de redes de telecomunicaciones y proveedor de servicios de telecomunicaciones, deberá pagar un único cargo de regulación anual que se determinará de conformidad con el artículo 82 de la Ley de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, N.º 7593. El canon dotará de los recursos necesarios para una

administración eficiente, anualmente deberán rendir cuentas del uso de recursos mediante un informe que deberá ser auditado.”

La Sutel calcula la distribución del canon de regulación que deberá ser cancelado por los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones, con base en el canon aprobado por la Contraloría General de la República en cada período respectivo, considerando los criterios de proporcionalidad, equidad y servicio al costo, según lo define el reglamento para la distribución del canon de regulación.

La Sutel, emite el documento del cobro del canon de regulación dentro de los primeros siete días naturales de cada mes al cobro, los regulados deben cancelar a la Sutel el canon de manera mensual, a más tardar el último día hábil de cada mes.

Cada año todos los operadores de redes de telecomunicaciones y proveedores de servicios de telecomunicaciones regulados deben presentar ante la Sutel, la declaración jurada de ingresos brutos obtenidos en el año calendario anterior (artículo 39, Ley General de Telecomunicaciones); esta obligación vence dos meses y quince días naturales posteriores al cierre del respectivo período fiscal.

b) Canon de Reserva de Espectro Radioeléctrico: el espectro radioeléctrico es un bien de dominio público. Su planificación, administración y control se llevará a cabo según lo establecido en la Constitución Política, los Tratados Internacionales, la Ley General de Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, el Plan Nacional de Atribución de Frecuencias y los demás reglamentos que al efecto se emitan.

Los operadores de redes y los proveedores de servicios de telecomunicaciones deberán cancelar, anualmente, un canon de reserva del espectro. Serán sujetos pasivos de esta tasa los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones, a los cuales se haya asignado bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico, independientemente de que hagan uso de dichas bandas o no.

El objeto del canon es para la planificación, la administración y el control del uso del espectro radioeléctrico y no para el cumplimiento de objetivos de política fiscal. La recaudación de esta contribución no tendrá un destino ajeno a la financiación de las actividades que le corresponde desarrollar a la Sutel, conforme a los artículos 7 y 8 de la Ley 8642. En octubre de cada año, el Poder Ejecutivo debe aprobar el presente canon, vía decreto ejecutivo, realizando de previo el procedimiento participativo de consulta señalado por la ley.

El monto del canon a pagar por los operadores de redes o proveedores de servicios de telecomunicaciones se determinará de acuerdo con la cantidad de espectro asignado, el plazo concesionado, la frecuencia adjudicada, la cantidad de servicios brindados con el espectro concesionado, el ancho de banda; entre otros.

El plazo para presentar la declaración y pago vence dos meses y quince días posteriores al cierre del respectivo periodo fiscal. La administración de este canon se hará por la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda, por lo que para este canon resulta aplicable el título III, Hechos ilícitos tributarios, del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

NOTA N° 42

Comisiones por préstamos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.3.	Comisiones por préstamos	42	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Comisiones por préstamos, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por comisiones.

NOTA N° 43

Resultados positivos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.4.	Resultados positivos por ventas de inversiones	43	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de tener resultados positivos por venta de inversiones.

NOTA N° 44

Resultados positivos por ventas e intercambios de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.5.	Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes	44	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por ventas e intercambio de bienes.

NOTA N° 45

Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.4.6.	Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores	45	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por la recuperación de dinero mal acreditado de periodos anteriores, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de tener ingresos recuperación de dinero mal acreditado.

4.5 INGRESOS DE LA PROPIEDAD

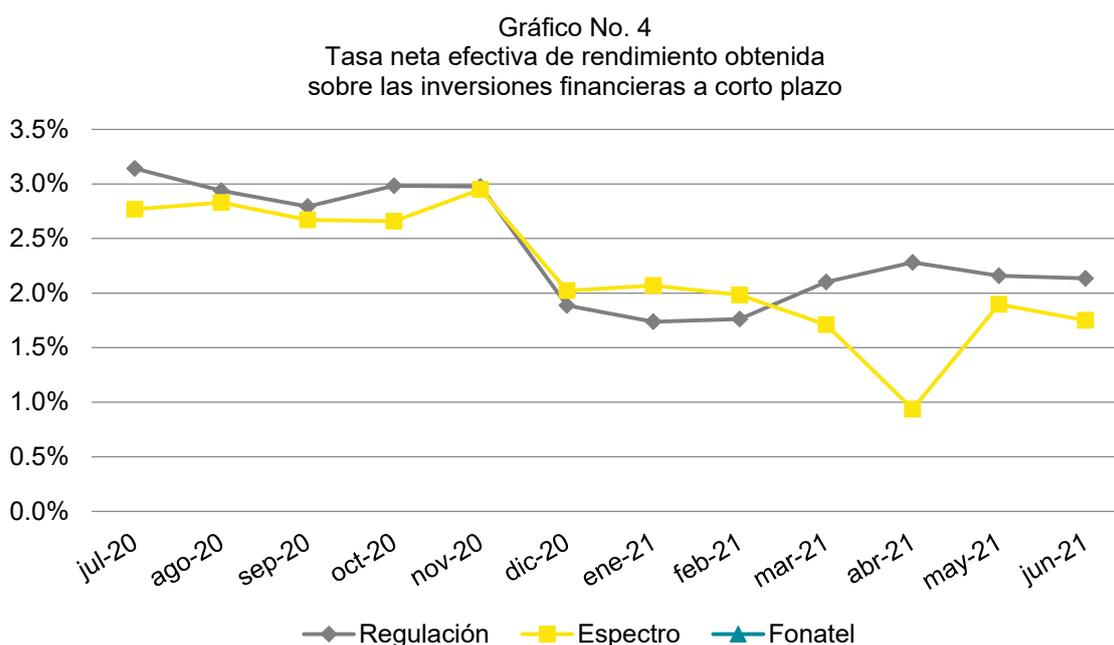
NOTA N° 46

Rentas de inversiones y de colocación de efectivo

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	63,899.99	114,872.44	-44.37

Revelación:

La cuenta Rentas de inversiones y de colocación de efectivo, representa el 0.43 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -50,972.46 que corresponde a un(a) Disminución del -44.37 % de recursos disponibles, producto de la disminución del monto de las inversiones, por uso del superávit y la disminución de la tasa de rendimiento pagada por el Ministerio de Hacienda según se muestra el siguiente gráfico.

**NOTA N° 47****Alquileres y derechos sobre bienes**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.	Alquileres y derechos sobre bienes	47	0.00	0.00	0.00

Detalle cuenta: Sutel no tiene registros en esta cuenta para el periodo.

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.2.01.	Alquileres	47	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Alquileres y derechos sobre bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por alquileres.

NOTA N° 48

Otros ingresos de la propiedad

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	48	829.36	2,656.44	-68.78

Revelación:

La cuenta Otros ingresos de la propiedad, representa el 0.01 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,827.09 que corresponde a un(a) Disminución del -68.78 % de recursos disponibles, producto de una mejor recaudación del Canon de Regulación y Espectro que provoca una menor cantidad de intereses moratorios.

4.6 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 49

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.1.	Transferencias corrientes	49	0.00	0.00	0.00

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por transferencias.

NOTA N° 50

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.6.2.	Transferencias de capital	50	0.00	0.00	0.00

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por transferencias.

4.9 OTROS INGRESOS

NOTA N° 51

Diferencias de cambio positivas y resultados positivos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.1.	Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación	51	2,314.19	7,882.15	-70.64

Revelación:

La cuenta Resultados positivos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.02 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -5,567.96 que corresponde a

un(a) Disminución del -70.64 % de recursos disponibles, producto de la revaluación de los dólares a tipo de cambio según el BCCR.

Mes	TC Compra	TC venta	Mes	TC Compra	TC venta
jul-20	582.15	588.33	ene-21	608.93	616.16
ago-20	590.21	598.00	feb-21	610.09	615.84
sep-20	600.45	606.68	mar-21	610.29	615.81
oct-20	604.74	612.92	abr-21	613.35	619.44
nov-20	600.18	608.79	may-21	613.22	620.24
dic-20	610.53	617.30	jun-21	615.25	621.92

NOTA N° 52

Reversión de consumo de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.2.	Reversión de consumo de bienes	52	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Reversión de consumo de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por reversión de consumo de bienes.

NOTA N° 53

Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.3.	Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	53	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Reversión de pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener ingresos por reversión de pérdidas por deterioro de bienes.

NOTA N° 54

Recuperación de provisiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.4.	Recuperación de provisiones	54	0.25	2,530.56	-99.99

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones, representa el 0 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,530.31 que corresponde a un(a) Disminución del -99.99 % de recursos disponibles, producto del pago pendiente por concepto de canon de regulación de las telecomunicaciones de la empresa Fiber To The Home (FTTH) S.A. en el primer trimestre del 2020.

NOTA N° 55

Recuperación de provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	21,614.46	11,319.31	90.95

Revelación:

La cuenta Recuperación de provisiones y reservas técnicas, representa el 0.15 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 10,295.15 que corresponde a un(a) Aumento del 90.95 % de recursos disponibles, producto de que el funcionario que ejercía como Director General de Calidad, al finalizar su periodo de nombramiento definido, pasa a su antigua plaza de profesional 5, recalculando el valor de los días de vacaciones que tenía pendientes de disfrutar, además de los del ingreso por el disfrute de días de vacaciones de los funcionarios.

NOTA N° 56

Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	56	1,359,812.68	2,111,785.06	-35.61

Revelación:

La cuenta Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 9.24 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -751,972.38 que corresponde a un(a) Disminución del -35.61 % de recursos disponibles, producto de los resultados positivos del estado de resultados del fideicomiso N°1082 de gestión de programas y proyectos SUTEL-BNCR, y los ajuste al valor razonable de las inversiones según se detalla en el siguiente cuadro:

Mes	Utilidad	Ajuste valor inversiones	Resultado
ene-21	(1,291,333)	634,780	(656,553)
feb-21	(1,014,109)	415,015	(599,094)
mar-21	(2,231,905)	127,808	(2,104,098)
abr-21	30,395	19,941	50,336
may-21	(883,240)	61,969	(821,272)
jun-21	(1,028,250)	69,906	(958,344)
Resultados Fideicomiso 1082 Sutel-BNCR	(6,418,443)	1,329,418	(5,089,025)

Tal y como se menciona en la Nota 12 de Inversiones Patrimoniales, para el mes de junio la variación se realizó mediante una estimación de los últimos 3 meses (marzo, abril y mayo).

NOTA N° 57**Otros ingresos y resultados positivos**

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	57	3,434.20	2,890.68	18.80

Revelación:

La cuenta Otros ingresos y resultados positivos, representa el 0.02 % del total de Ingresos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 543.52 que corresponde a un(a) Aumento del 18.8 % de recursos disponibles, producto de la distribución de switches adquiridos como equipos de PP&E entre las fuentes de Regulación, Espectro y Fonatel.

5. GASTOS

Los egresos los conforman los gastos de funcionamiento, las transferencias corrientes y otros gastos en que incurre la Sutel, producto del desarrollo normal de sus actividades y del cumplimiento de su cometido legal. Estos ascienden a ¢11.157 millones y representan un 76% del total de los ingresos al segundo trimestre del 2021.

Muestran una disminución de 16% respecto al 2020 principalmente por la variación negativa de los resultados del fideicomiso BNCR-SUTEL 1082 y por la disminución de gastos en servicios con una disminución el 13% respecto a 2020.

Gráfico No. 5
Distribución de gastos de operación
(sin depreciación y otros gastos)
por fuente de financiamiento

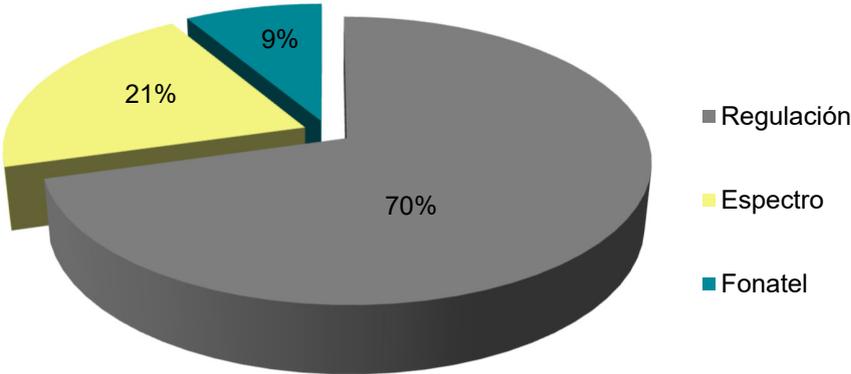
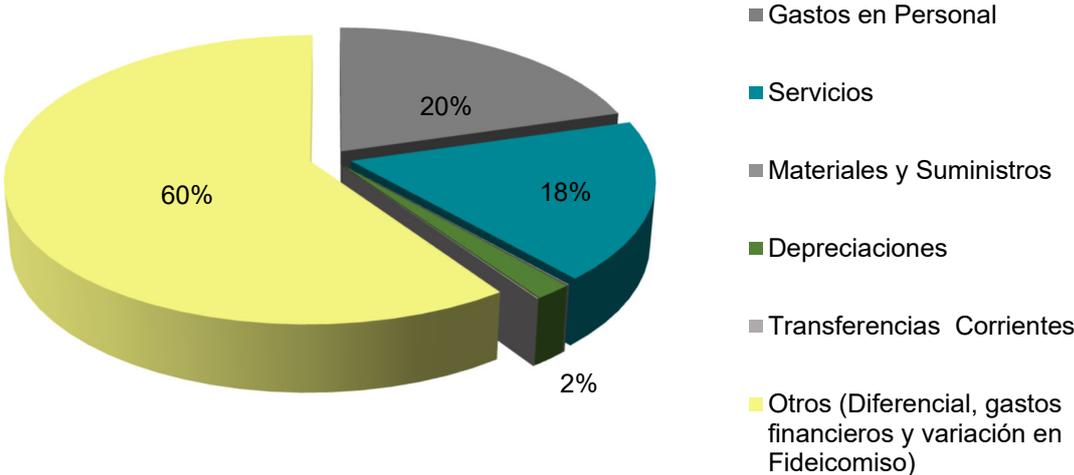


Gráfico No. 6
Distribución de los egresos por tipo de la Sutel



5.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

NOTA N° 58

Gastos en personal

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.1.	Gastos en personal	58	2,281,549.03	2,185,275.22	4.41

Revelación:

La cuenta Gastos en personal, representa el 20.45 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 96,273.81 que corresponde a un(a) Aumento del 4.41 % de recursos disponibles, producto de la contratación de plazas para la nueva Dirección General de Competencia.

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior
Remuneraciones básicas	1,567,400	1,516,106
Remuneraciones eventuales	22,800	6,215
Incentivos salariales	189,103	182,168
Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad	275,919	263,312
Contribuciones patronales a fondos de pensiones	226,129	217,200
Asistencia social y beneficios al personal	198	274
Total	2,281,549	2,185,275

Estas cuentas se componen de:

Remuneraciones básicas: Sueldos para cargos fijos, servicios especiales y el salario escolar.

Remuneraciones Eventuales: corresponde a los sueldos extraordinarios, recargo de funciones y dietas cuando se convoca al miembro suplente del Consejo en sustitución de un miembro titular.

Incentivos Salariales: corresponde a los pagos por al personal que devengan salario por componentes, tales como: la retribución por años servidos, restricción al ejercicio liberal de la profesión, carrera profesional, además del decimotercer mes (aguinaldo) de todos los funcionarios.

Contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social: conjunto de cuentas correspondientes a las cargas patronales de las instituciones sociales públicas, tales como el seguro de enfermedad y maternidad de la C.C.S.S., IMAS, INA, Asignaciones Familiares, Banco Popular.

Contribuciones patronales fondos pensiones y otros fondos de capitalización: conjunto de cuentas correspondientes a los aportes patronales a los fondos de pensiones, tales como el seguro de invalidez, vejez y

muerte de la C.C.S.S., el Fondo de Capitalización Laboral, el Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, aporte del 5% a la Asociación Solidarista.

Asistencia social y beneficios al personal: corresponde a los pagos de beneficios al personal del ente público tales como: becas, subsidio alimentario e indemnizaciones al personal.

NOTA N° 59

Servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.	Servicios	59	2,009,571.19	2,297,696.68	-12.54

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	59	1,407,888.75	1,769,144.54	-20.42

Se comprende principalmente de los alquileres del equipo necesario para el Sistema Nacional de Monitoreo de Espectro, Monitoreo de Calidad, y oficinas para las instalaciones de Sutel.

Revelación:

La cuenta Servicios, representa el 18.01 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -288,125.49 que corresponde a un(a) Disminución del -12.54 % de recursos disponibles, producto del no tramite de factura del Sistema Nacional de Monitoreo al cierre del periodo.

Nombre	Periodo Actual	Periodo Anterior
Alquileres y derechos sobre bienes	1,407,889	1,769,145
Servicios básicos	19,802	28,847
Servicios comerciales y financieros	58,311	46,971
Servicios de gestión y apoyo	429,330	351,694
Gastos de viaje y transporte	933	4,139
Seguros reaseguros y otras obligaciones	7,638	10,138
Capacitación y protocolo	9,295	2,883
Mantenimiento y reparaciones	76,374	83,882
Total	2,009,571	2,297,697

NOTA N° 60

Materiales y suministros consumidos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	60	9,873.32	3,772.24	161.74

Revelación:

La cuenta Materiales y suministros consumidos, representa el 0.09 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 6,101.08 que corresponde a un(a) Aumento del 161.74 % de recursos disponibles, producto de la compra de repuestos para el mantenimiento y modificación de los aires acondicionados mediante factura 602 del proveedor Grupo Preventivo.

Además, en esta cuenta se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un periodo. Sin embargo, por conveniencia se incluyen algunos de mayor durabilidad, debido a su bajo costo y de las dificultades que implicaría un control de inventario.

NOTA N° 61

Consumo de bienes distintos de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.4.	Consumo de bienes distintos de inventarios	61	197,776.91	222,589.31	-11.15

Revelación:

La cuenta Consumo de bienes distintos de inventarios, representa el 1.77 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -24,812.39 que corresponde a un(a) Disminución del -11.15 % de recursos disponibles, producto de los activos alcanzan su vida útil y dejan de depreciarse contablemente.

Gastos devengados por concepto de cargos periódicos por depreciaciones de propiedades, planta y equipos, producto del desgaste o pérdida de valor y potencial de servicio o de generación de beneficios económicos futuros, de carácter normal y progresivo de los mismos y que, al momento de la afectación del cargo por depreciación, se encuentren en uso o en condiciones de explotación en el desarrollo de las actividades de la Sutel.

NOTA N° 62

Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.5.	Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes	62	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Pérdidas por deterioro y desvalorización de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener gastos por deterioro.

NOTA N° 63

Deterioro y pérdidas de inventarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.6.	Deterioro y pérdidas de inventarios	63	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Deterioro y pérdidas de inventarios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener deterioro de inventarios.

NOTA N° 64

Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	3.90	445.41	-99.12

Revelación:

La cuenta Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -441.51 que corresponde a un(a) Disminución del -99.12 % de recursos disponibles, producto de que el regulado Fiber To The Home (FTTH) S.A. en el primer trimestre del 2020, canceló el monto adeudado por concepto del canon de Regulación.

Corresponde a la variación en la estimación para incobrables, calculada con base en la antigüedad de las cuentas por cobrar pendientes del Canon de regulación.

NOTA N° 65

Cargos por provisiones y reservas técnicas

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	186,541.60	156,557.19	19.15

Detalle cuenta:

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.1.8.01	Cargos por litigios y demandas	65	139,480.52	107,189.19	0.00

Se compone de los aumentos en las provisiones de litigios legales durante el periodo y en la provisión de vacaciones de funcionarios.

Revelación:

La cuenta Cargos por provisiones y reservas técnicas, representa el 1.67 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 29,984.41 que corresponde a un(a) Aumento del 19.15 % de recursos disponibles, producto del ajuste en la estimación del litigio a favor de Credit Card por un monto de ¢139.4 millones según información suministrada por la Dirección de Mercados para el presupuesto 2021.

5.2 GASTOS FINANCIEROS

NOTA N° 66

Intereses sobre endeudamiento público

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.1.	Intereses sobre endeudamiento público	66	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Intereses sobre endeudamiento público, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener gasto por intereses.

NOTA N° 67

Otros gastos financieros

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.2.9.	Otros gastos financieros	67	1,315.81	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Otros gastos financieros, representa el 0.01 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 1,315.81 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto del pago de intereses de planilla adicional de la C.C.S.S. correspondiente a las cargas obrero-patronales no pagadas según informe de inspección 1235-01780-2014-I.

5.3 GASTOS Y RESULTADOS NEGATIVOS POR VENTAS

NOTA N° 68

Costo de ventas de bienes y servicios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.1.	Costo de ventas de bienes y servicios	68	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Costo de ventas de bienes y servicios, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener gasto por ventas de bienes y servicios.

NOTA N° 69

Resultados negativos por ventas de inversiones

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.2.	Resultados negativos por ventas de inversiones	69	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas de inversiones, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener gasto por resultados negativos por ventas.

NOTA N° 70

Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.3.3.	Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes	70	0.00	0.00	0.00

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por ventas e intercambio de bienes, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener gastos por resultados negativos por ventas.

5.4 TRANSFERENCIAS

NOTA N° 71

Transferencias corrientes

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.1.	Transferencias corrientes	71	7,532.35	9,665.62	-22.07

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.1.02.	Transferencias corrientes del sector público interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias corrientes, representa el 0.07 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,133.27 que corresponde a un(a) Disminución del -22.07 % de recursos disponibles, producto de una disminución en el subsidio de incapacidades para el primer semestre del 2021, la amortización de la membresía de Comtelca de forma mensual, y el pago de cargas obreras por planilla adicional de la CCSS

NOTA N° 72

Transferencias de capital

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.4.2.	Transferencias de capital	72	0.00	0.00	0.00

Detalle:

Cuenta	Descripción
4.6.2.01.	Transferencias de capital del sector privado interno

CODIGO INSTITUCIONAL	NOMBRE ENTIDAD	MONTO

Revelación:

La cuenta Transferencias de capital, representa el 0 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un(a) Aumento del 0 % de recursos disponibles, producto de no tener gastos por transferencias de capital.

5.9 OTROS GASTOS

NOTA N° 73

Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.1.	Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	3,284.03	7,705.75	-57.38

Revelación:

La cuenta Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación, representa el 0.03 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -4,421.72 que corresponde a un(a) Disminución del -57.38 % de recursos disponibles, producto del ajuste del valor de las garantías de cumplimiento y participación entregadas en efectivo, así como el pago de facturas en dólares a proveedores e inversiones a la vista en dólares americanos

NOTA N° 74

Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios	74	6,448,837.73	8,455,188.18	-23.73

Revelación:

La cuenta Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses minoritarios, representa el 57.8 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -2,006,350.45 que corresponde a un(a) Disminución del -23.73 % de recursos disponibles, producto de los resultados negativos registrados en el estado de resultados del fideicomiso No.1082 de gestión de programas y proyectos SUTEL-BNCR, según se detalla en el siguiente cuadro:

Mes	Utilidad	Ajuste valor inversiones	Resultado
ene-21	(1,291,333)	634,780	(656,553)
feb-21	(1,014,109)	415,015	(599,094)
mar-21	(2,231,905)	127,808	(2,104,098)
abr-21	30,395	19,941	50,336
may-21	(883,240)	61,969	(821,272)
jun-21	(1,028,250)	69,906	(958,344)
Resultados Fideicomiso 1082 Sutel-BNCR	(6,418,443)	1,329,418	(5,089,025)

NOTA N° 75

Otros gastos y resultados negativos

Cuenta	Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
					%
5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	75	11,356.22	5,568.63	103.93

Revelación:

La cuenta Otros gastos y resultados negativos, representa el 0.1 % del total de Gastos, que comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 5,787.59 que corresponde a un(a) Aumento del 103.93 % de recursos disponibles, producto de la distribución de switches adquiridos como equipos de PP&E entre las fuentes de Regulación, Espectro y Fonatel, el registro del pago del impuesto sobre renta sobre las rentas de las inversiones financieras. además, se registran en esta partida los impuestos municipales de las estaciones del Sistema de

monitoreo del Espectro radioeléctrico, y los timbres que cancela la Sutel por las contrataciones administrativas que se adjudican.

NOTAS ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

NOTA N°76

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	76	13,500,570.91	13,879,722.76	-2.73

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -379,151.85 que corresponde a una Disminución del -2.73% de recursos disponibles, producto de la disminución en la recaudación de la contribución.

Incluye todas las entradas de efectivo por concepto de cobro de la contribución especial parafiscal a Fonatel, canon de regulación y canon de espectro, así como los recargos moratorios y multas de estos. Además, se incluyen los rendimientos financieros de los títulos valores liquidados del Ministerio de Hacienda, e intereses de cuenta corriente y el diferencial cambiario positivo por la tenencia de divisa extranjera. También considera los depósitos en garantía recibidos

NOTA N°77

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	77	4,767,536.51	5,146,914.56	-7.37

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -379,378.05 que corresponde a un(a) Disminución del -7.37% de recursos disponibles, producto de una disminución en el pago de servicios.

Incluye las salidas de efectivo por el pago de salarios y todos sus componentes como vacaciones, dietas, recargos de funciones, cargas sociales, liquidaciones laborales. También el pago a proveedores por servicios públicos, servicios de gestión de apoyo, servicios profesionales, capacitaciones, alquileres, mantenimiento, compra de materiales de oficina, limpieza, entre otros.

Además, incluye las transferencias a terceros por viáticos, anticipos, transporte, así como impuestos, comisiones y gastos por servicios financieros. También incluye los ajustes negativos por diferencial cambiario.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

NOTA N°78

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	78	5,258,202.32	6,487,443.06	-18.95

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,229,240.74 que corresponde a un(a) Disminución del -18.95% de recursos disponibles, producto de una menor liquidación de inversiones para el 2021.

Incluye las inversiones liquidadas del Ministerio de Hacienda al cierre del primer trimestre del 2021

NOTA N°79

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	79	14,214,524.74	15,741,924.46	-9.70

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de -1,527,399.72 que corresponde a un(a) Disminución del -9.70% de recursos disponibles, producto de una menor aportación al fideicomiso de Fonatel por la disminución en la recaudación de la Contribución Parafiscal.

Además, incluye compra títulos en el Ministerio de Hacienda para la colocación del dinero proveniente de los cánones que será utilizado en el transcurso del año para hacer frente a los compromisos adquiridos. Además de los aportes al fideicomiso 1082 de Fonatel y la adquisición de bienes de PP&E.

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

NOTA N°80

Cobros

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Cobros	80	0.00	0.00	0.00

Los Cobros de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un aumento del 0.00% de recursos disponibles, producto de no tener actividades de financiación

NOTA N°81

Pagos

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Pagos	81	0.00	0.00	0.00

Los Pagos de los Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 0.00 que corresponde a un Aumento del 0.00% de recursos disponibles, producto de no tener actividades de financiación.

NOTA N°82

Efectivo y equivalentes

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	82	1,332,963.41	1,060,545.67	25.69

La cuenta Efectivo y Equivalentes de Efectivo al final de ejercicio, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 272,417.75 que corresponde a un Aumento del 25.69% de recursos disponibles, producto de tener una mayor cantidad de inversiones a la vista disponible para el pago de las obligaciones a corto plazo.

NOTAS DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

NOTA N°83

Saldos del periodo

Descripción	Nota	Periodo Actual	Periodo Anterior	Diferencia
				%
Saldos del periodo	83	223,559,285.53	215,579,361.05	3.70

En el Estado de Cambios al Patrimonio, el Saldo del periodo al 30 de junio del 2021, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 7,979,924.49 que corresponde a un Aumento del 3.70% de recursos disponibles, producto de un incremento en los resultados del ejercicio 2021.

NOTAS AL INFORME COMPARATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA CON DEVENGADO DE CONTABILIDAD

A efectos de cumplir con la integración del presupuesto y contabilidad, deberá formularse y exponerse una conciliación entre los resultados contable y presupuestario.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	74.	Compromisos no devengados al cierre		RLAFRPP

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	77.	Conciliación	NICSP N° 24, Párrafo 52.	RLAFRPP DGCN Nota Técnica

NOTA N°84

Diferencias presupuesto vrs contabilidad (Devengo)

NOTA 84 RUBRO	SALDOS		
	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SUPERAVIT / DEFICIT PRESUPUESTO	8,094,506	7,905,312	2.40
SUPERAVIT / DEFICIT CONTABILIDAD*	8,636,294	8,334,474	3.49

*No se consideran otros ingresos ni otros gastos ya que incluyen los movimientos positivos y negativos del fideicomiso.

El Superávit Presupuestario, comparado al periodo anterior genera un incremento 2.4% de recursos disponibles, producto de una menor ejecución de egresos al cierre del primer semestre del 2021

El Superávit Contabilidad, comparado al periodo anterior genera un incremento del 3.4% de recursos disponibles, producto de la menor ejecución de gastos al cierre del primer semestre del 2021.

Revelación para conciliar la Ejecución Presupuestaria con Contabilidad

Superintendencia de Telecomunicaciones
 Conciliación de Superávit presupuestario versus cuentas líquidas de los estados financieros
 Al 30 de Junio del 2021
 Cifras en miles de colones

DETALLE DE PARTIDA/CUENTA	SUTEL	FUENTES DE FINANCIAMIENTO			
		Canon Regulación Telecomunicaciones	RegulateI	Espectro Radioelectrico	Fonatel
SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO					
INGRESOS	13,439,661	3,466,794	0	2,838,596	7,134,271
EGRESOS	10,864,544	3,034,867	0	781,873	7,047,804
SUPERAVIT ACUMULADO AL 2020	5,519,389	3,314,474	531	1,959,791	244,593
SUPERAVIT ACUMULADO Al 30 de Junio del 2021	8,094,506	3,746,402	531	4,016,514	331,060
CUENTAS LIQUIDAS DEL BALANCE GENERAL Al 30 de Junio del 2021					
	SUTEL	REGULACION	REGULATEL	ESPECTRO	FONATEL
CAJA	1,517	1,517		0	0
BANCOS	24,731	8,045	531	8,083	8,072
INVERSIONES	8,240,995	3,900,364	0	4,014,098	326,534
TOTAL CUENTAS LIQUIDAS BALANCE GENERAL	8,267,243	3,909,925	531	4,022,181	334,606
DIFERENCIA ESTADOS FINANCIEROS/SUPERAVIT	172,736	163,523	0	5,666	3,547
DETALLE CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR					
Balance General	-199,098	-186,353	0	-6,981	-5,764
CXC a SUTEL- Regulación	117	0		0	117
CXC a SUTEL- Espectro	1,316	1,316		0	0
CXC a SUTEL - FONATEL	2,221	2,221		0	0
Retenciones Obreras C.C.S.S.	-26,241	-21,518		-2,748	-1,975
Retenciones de la Fuente a Salarios	-20,312	-16,737		-1,982	-1,593
Retenciones de la Fuente a Proveedores	-9,258	-8,232		-935	-91
Retenciones de la Fuente a Dietas	-192	-192		0	0
Retenciones de la Fuente a Remesas	-11,271	-11,271		0	0
Cuentas por pagar a Fonatel	-117	-117		0	0
Cuentas por pagar a Regulacion	-3,537	0		-1,316	-2,221
Deudas por otros anticipos de otras unidades del sector	-244	-244		0	0
Deudas varias con el sector privado interno c/p -Carlos Raúl/Credi Card	-26,383	-26,383		0	0
Depósitos en garantía de empresas públicas-RACSA	-754	-754		0	0
Depósitos en garantía de empresas privadas	-104,443	-104,443		0	0
Ajustes (1)	26,361	22,830	0	1,314	2,217
CXC a SUTEL- Espectro (Factura D-1912 Netway)	-1,243	-1,243			
CXC a SUTEL - FONATEL (Factura D-1912 Netway)	-2,164	-2,164			
Cuentas por pagar a Regulacion (Factura D-1912 Netway)	3,407			1,243	2,164
Deudas varias con el sector privado interno c/p-Credi Card	26,361	26,361			
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Espectro	-74	-74			
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por cobrar a Fonatel	-57	-57			
Facturas pendientes de pago por Regulación, registradas en la cuenta por pagar a Espectro y Fonatel	131			74	57
Ajustes por inmaterialidad	0	6		-2	-4
TOTAL AJUSTES (RESTA)	-172,736	-163,523	0	-5,666	-3,547
DIFERENCIA GENERAL	0	0	0	0	0

Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL
Resumen ejecución presupuestaria a Junio 2021
Cifras en miles de colones costarricenses

Fuente de financiamiento	INGRESOS							
	Presupuesto ordinario 2021	Presupuesto extraord 2021	Presupuesto ordinario modificado 2021	Superavit 2020 incorporado en 2021	Total presupuesto aprobado	Ingresos ordinarios recaudados	% Ejec Ingresos Ordinarios	Superavit 2020 sin incorporar en 2021
Regulación	7,070,938	0	7,070,938	1,735,165	8,806,104	3,466,794	49%	1,579,309
Espectro	2,263,450	0	2,263,450	793,227	3,056,677	2,838,596	125%	1,166,564
Fonatel	16,283,131	0	16,283,131	119,947	16,403,078	7,134,271	44%	124,646
Regulatel	0		0	0	0	0	NA	531
SUTEL	25,617,519	0	25,617,519	2,648,340	28,265,859	13,439,661	52%	2,871,049

Fuente de financiamiento	EGRESOS						
	Egresos ordinarios ejecutados	% Ejec	Egresos Concesión	Egresos Superavit ejecutados	% Ejec	Total Egresos ejecutados	% Ejec
Regulación	2,916,287	41%	0	118,580	7%	3,034,867	34%
Espectro	779,940	34%	0	1,933	0.2%	781,873	26%
Fonatel	7,044,461	43%	0	3,343	2.8%	7,047,804	43%
Regulatel	0	NA		0	NA	0	NA
SUTEL	10,740,688	42%	0	123,856	5%	10,864,544	38%

Indicadores

No.	Nombre	Fórmula de cálculo	Fuente	Medición	1/6/2021	1/6/2020	Variación 2021-2020	Justificación
1	Ejecución presupuestaria- Ingresos	(Ingresos ordinarios totales ejecutados/Ingresos ordinarios totales presupuestados)*100	Ejecución presupuestaria	Un mayor porcentaje implica mayor ejecución en la programación.	105%	103%	↑ 2.3%	El incremento en la variación se presenta por la combinación entre una disminución del presupuesto aprobado 2021 y a una mejora en la recaudación.
2	Ejecución presupuestaria- Egresos	(Egresos ejecutados/Egresos presupuestados)*100	Ejecución presupuestaria	Un mayor porcentaje implica mayor ejecución en la programación.	77%	78%	↓ -1.4%	La disminución se presenta por efecto en el decrecimiento del presupuesto aprobado del 2021 y a una menor ejecución de lo planificado para este semestre.
3	Ejecución en remuneraciones	(Total gasto en remuneraciones ejecutado/Total gasto presupuestado en remuneraciones)*100	Ejecución presupuestaria	Un mayor porcentaje refleja una mayor ejecución de las remuneraciones	90%	88%	↑ 1.3%	Se tuvo un incremento en el presupuesto aprobado y una mayor ejecución presupuestaria, manteniendo un total de 132 plazas a junio del 2021, por la conformación de la DGCO.
4	Costo de la regulación de Telecomunicaciones en CR	Total gastos Sutel/Total mercado de telecomunicaciones	Estados Financieros	Un menor indicador refleja menor costo en la regulación.	1.18%	1.39%	↓ -0.2%	Disminución en gastos de regulación y disminución del total del mercado de telecomunicaciones.
5	Costo administración superior y DGO	(Total gasto en remuneraciones programa 1 ejecutado/Total gasto ejecutado en remuneraciones Sutel)*100	Ejecución presupuestaria	Un menor porcentaje refleja un menor costo del programa 1 vrs las áreas técnicas	36%	36%	↓ -0.3%	Se mantiene el costo administrativo en relación al gasto total de Remuneraciones.
6	Costo de planificación, administración y control del uso del Espectro Radioeléctrico	Total gasto Espectro/Total ingresos del mercado de telecomunicaciones	Estados Financieros	Un menor porcentaje refleja menor costo de la planificación, administración y control del uso del Espectro Radioeléctrico.	0.1%	0.1%	↓ 0.0%	Se mantiene el gasto de Espectro con respecto al ingreso total del mercado
7	Costo total de la administración de Fonatel en relación al mercado de telecomunicaciones	Total gasto administración Fonatel/ Total ingresos del mercado de telecomunicaciones	Estados Financieros	Un menor porcentaje refleja menor costo de la administración de Fonatel.	0.04%	0.04%	↑ 0.0%	Se mantiene el gasto de Fonatel con respecto al ingreso total del mercado
8	Costo total de la administración de Fonatel en relación al Fondo	Total gasto administración Fonatel/ Total patrimonio del fideicomiso 1082 SUTEL-BNCR	Estados Financieros	Un menor porcentaje refleja menor costo de la administración de Fonatel. (máximo por ley 1%)	0.182%	0.182%	↑ 0.0%	Se mantiene del gasto administrativo de Fonatel con respecto al Patrimonio del fideicomiso
9	Recuperación de cuentas por cobrar en Canon de Regulación	(Total cuentas por cobrar recuperadas/Total ingresos por Canon de Regulación)*100	Estados financieros	Un mayor porcentaje refleja una mayor recuperación de cuentas por cobrar del Canon de Regulación.	99.3%	99.9%	↓ -0.6%	Se mantiene sin variación importante la recaudación y cobro del canon de regulación
10	Uso de recursos financieros para capacitaciones	(Total gasto en capacitación/Total de funcionarios capacitados)	Estados financieros	Refleja el monto de recursos económicos invertido por funcionario en capacitaciones.	206.55	169.59	↑ 36.96	Aumento en el costo de capacitación por funcionario.

NOTAS AL INFORME DEUDA PÚBLICA

NOTA N°85

Saldo Deuda Pública

NOTA 85	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
SALDO DE DEUDA PÚBLICA			

Para este periodo no se presenta Deuda pública

Fundamente los movimientos del periodo

Fecha	Incrementos	Disminuciones	Fundamento

NOTAS INFORME ESTADO DE SITUACION Y EVOLUCION DE BIENES NO CONCECIONADOS Y CONCESIONADOS

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	103.	ESEB		NICSP N° 17, Párrafos 88 a 91 y 94. NICSP N° 31, Párrafos 117 a 119 y 123. DGCN
6	103	1	Exposición saldo nulo	DGCN

NOTA N°86

Evolución de Bienes

NOTA 86	SALDOS		
RUBRO	Periodo Actual	Periodo Anterior	%
ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO	0.00	0.00	
ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO	1,161,001,12	1,243,141,4	-7.07

Para este periodo no se presentan activos generadores de efectivo.

Los Activos No Generadores de Efectivo, comparado al periodo anterior genera una variación absoluta de 82,140.28 que corresponde a una disminución del 7.07% de recursos disponibles, producto de la depreciación acumulada del equipo de PP&E

NOTAS INFORME ESTADO POR SEGMENTOS

La información financiera por segmentos en Costa Rica se presentará con la clasificación de funciones establecida en el Clasificador Funcional del Gasto para el Sector Público Costarricense.

Política Contable		Concepto	Norma (NICSP)	Referencia Normativa técnica y disposiciones adicionales
6	87.	Definición de segmento	NICSP N° 18, Párrafo 9 y 12.	
6	87	1 Segmentos para la administración financiera de Costa Rica		Clasificador Funcional del Gasto para el SPC DGCN

Revelación:

La Sutel no presenta EEFF por segmentos.

NOTAS PARTICULARES

Política	Detalle
Fideicomiso para los proyectos y programas de Fonatel (Sutel-BNCR)	Se registra el Fideicomiso 1082 GPP SUTEL-BNCR bajo el método de participación de acuerdo con la NICSP 7 según criterio de la Contabilidad Nacional en oficio DCN-UAE-684-2015.

Nosotros, GILBERT CAMACHO MORA CÉDULA 1-599-316, EDUARDO ARIAS CABALCETA CÉDULA 1-708-478, MARIO CAMPOS RAMIREZ CÉDULA 4-148-690, en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que la preparación y presentación de los estados financieros se realizó bajo los lineamientos, políticas y reglamentos establecidos por el ente regulador.

Nombre y firma	Nombre y firma	Nombre y firma
Presidente del Consejo a.i.	Director General de Operaciones	Jefe Unidad de Finanzas

ANEXOS

FODA

El nuevo coronavirus SARS-CoV-2, responsable de la enfermedad COVID-19, avanza por todo el planeta sumando más de 4 millones de fallecidos y más de 187,2 millones de personas infectadas. El COVID-19 generó las alertas sanitarias a nivel mundial, este nuevo virus tuvo como epicentro en la ciudad Wuhan, en China y se ha extendido a más de 185 países en el mundo; según reportes de la OMS fue detectado por primera ocasión el 8 de diciembre de 2019.

En Costa Rica se detectó el primer contagio el 6 de marzo del 2020; 7 días después las autoridades de salud tomaron las primeras medidas y el 16 de marzo del 2020 se formularon decretos de aislamiento social. Las medidas de aislamiento se han ido ajustando paulatinamente, con el fin de que la economía del país se reactive nuevamente. A partir del mes de diciembre, Costa Rica inicia el proceso de vacunación, dando prioridad al personal sanitario que atiende la pandemia, así como a las personas mayores de 58 años, que representan la población de mayor riesgo a la enfermedad. Para el mes de julio del 2021, los miembros de la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología, de la mano con la Caja Costarricense de Seguro Social, trabajan en lo que sería la estrategia de vacunación contra COVID-19 ante la posible apertura del grupo 5 a finales de julio.

Por medio de la herramienta administrativa del FODA, que se encuentra ampliamente aceptada como técnica de valoración de situaciones, se procede a realizar un análisis de riesgo sobre el funcionamiento total de la institución, ante el impacto del COVID19, considerando su funcionamiento y el efecto financiero contable, tomando en consideración las revelaciones de información que se le hacen llegar a la Contabilidad Nacional en nuestros Estados Financieros y demás requerimientos a partir del cierre de junio 2020.

En el trabajo que se presenta aquí, se elaboran las listas de fortalezas (F), oportunidades (O), debilidades (D) y amenazas (A) que son constantes en este tipo de revisiones, analizadas bajo un marco de realidad o factibilidad posible y sus distintas combinaciones

FORTALEZAS

- Equipos e infraestructura institucional que permite la adopción del Teletrabajo.
- Voluntad de la institución en adoptar la modalidad de teletrabajo, para la cual se ha avanzado reglamentariamente y se cuenta con una alta disponibilidad y aceptación de los funcionarios de brindarlo, sin impacto en la calidad del servicio y la afectación en los beneficios a los funcionarios.
- Utilizar el superávit disponible con el objetivo de no incrementar el costo de proyectos para los operadores de telecomunicaciones.
- Funcionarios y profesionales de la Sutel con un elevado nivel competencia.

- Capacidad de actuación conjunta e interinstitucional en el sector de Telecomunicaciones.

OPORTUNIDADES

- Sector de las telecomunicaciones bastión fundamental en esta crisis global: para mantener las diversas actividades productivas y sociales en curso. La conectividad como centro de las actividades económicas, sociales y culturales; teletrabajo, enseñanza en línea, contacto virtual en familias y empresas.
- Impulso, social y empresarial, para entender que la cultura, el compromiso y el liderazgo en una organización son palancas de cambio y de aporte de valor empresarial.
- Aceleración del cambio tecnológico: incorporación de nuevas tecnologías, formas de trabajo, nuevas reglamentaciones y nuevos productos derivados de la tecnología.

DEBILIDADES

- Afectación de los ingresos por cánones y contribución parafiscal por deterioro en liquidez de las empresas de telecomunicaciones como efecto de la pandemia.
- Gastos adicionales para la atención de la pandemia.
- Deterioro en el valor de activos de la institución por no uso en la pandemia.
- Falta de experiencia previa que guíe las actuaciones.
- Impacto de la pandemia en los programas y proyectos de Fonatel.
- Postergación en la programación del proyecto “Plataforma de interoperabilidad e integración digital para la tramitología en línea de los procesos institucionales”

AMENAZAS

- Situación Fiscal de Costa Rica; disminución ingresos fiscales, con mayor gasto social y carga la deuda pública. Déficit fiscal de 8.3% al cierre del 2020.
- Decrecimiento económico, asociado a menos demanda interna, caída en exportaciones y caída en turismo, que genera la disminución de los ingresos de los hogares y elevará el índice de desempleo.
- Conflictos sociales asociados a la inconformidad de sectores de la población a las medidas económicas adoptadas por el gobierno para contrarrestar la crisis fiscal y el decrecimiento económico.
- Contracción en el mercado de telecomunicaciones por la morosidad y la reducción en los pagos de los clientes
- Pérdida de valor de las Telcos en el mercado bursátil. Incremento en la demanda de tráfico no genera un incremento en ingresos y presiona el flujo de caja de las compañías.
- Desaceleración de los proyectos de despliegue de redes, especialmente de nuevas tecnologías 5G.

Los datos de ingresos de las empresas de telecomunicaciones a diciembre del 2020 muestran una disminución de aproximadamente 1% en los ingresos totales, como efectos de la pandemia del COVID-19 principalmente en los servicios de telefonía, prepago y pospago por la caída en los ingresos de la población. Las implicaciones para la economía se manifiestan en un fuerte decrecimiento económico que ha generado un alto nivel de desempleo, así como una afectación en el déficit fiscal. Conforme avance el tiempo, se espera contar con resultados concisos y demostrables y posiblemente para este 2021, se dispondrá de más información histórica para predecir más acertadamente los efectos futuros.

IMPACTO PANDEMIA PERIODO ACTUAL

NICSP 21- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	N/A	N/A			0.00				
GRAN TOTAL					0.00				

NICSP 26- DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS GENERADORES DE EFECTIVO

Item	Grupo de Activo	Cuenta contable	Se detecta deterioro		Valor del deterioro colones	Tiene una metodología de cálculo		¿Cuál es la metodología?	Observaciones
			SI	NO		SI	NO		
1	N/A	N/A			0.00				
GRAN TOTAL					0.00				

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1	N/A	N/A	0.00							
GRAN TOTAL			0.00							

INGRESOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad que gira	De 1 a 10 (indicar afectación)	Recursos de Superávit		Se detecta Deterioro		Observación
						SI	NO	SI	NO	
1	N/A	N/A	0.00							
GRAN TOTAL			0.00							

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1	N/A	N/A	∅0.00		N/A			
GRAN TOTAL			∅0.00					

GASTOS POR TRANSFERENCIAS CAPITAL

Item	Concepto	Cuentas Contable	Monto colones	Entidad receptora		Recursos de Superávit		Observación
				Código Inst	Nombre	SI	NO	
1	N/A	N/A	∅0.00		N/A			
GRAN TOTAL			∅0.00					

GASTOS

Item	Tipo de Gasto	Cuentas Contable	Departamento	Monto colones	Observación
1	Alcohol en gel y liquido	5.1.3.99.05.00.0	Proveeduría	∅583,225.51	
2	Mascarillas	5.1.3.99.06.00.0	RRHH	∅117,836.40	
3	Guantes	5.1.3.99.06.00.0	Proveeduría	∅9,250.00	
4	Mamparas plasticas	5.1.3.99.06.00.0	Proveeduría	∅130,000.00	
5	Termometro/dispensado	5.2.5.01.99.99.1	RRHH	∅137,182.00	
GRAN TOTAL				∅977,493.91	

A continuación, se presenta un cuadro que está relacionado con las ayudas que han generado las instituciones directamente a los ciudadanos producto de la pandemia:

Población por edad	Cuentas Contable	Gasto en efectivo (Monto colones)	Gasto en especie (Monto colones)	Observación
Edad 0 a 15	N/A	∅0.00	∅0.00	
Edad 16 a 30	N/A	∅0.00	∅0.00	
Edad 31 a 55	N/A	∅0.00	∅0.00	
Edad 55 en adelante	N/A	∅0.00	∅0.00	
GRAN TOTAL		∅0.00	∅0.00	

INGRESOS POR IMPUESTOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	₡0.00			
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

INGRESOS POR CONTRIBUCIONES SOCIALES

Item	Cuentas Contable	Monto colones	De 1 a 10 (indicar afectación)	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	N/A			
GRAN TOTAL		₡0.00				

OTROS INGRESOS

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	₡0.00			
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

CUENTAS POR COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	₡0.00			
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

DOCUMENTOS A COBRAR

Item	Cuentas Contable	Monto colones	Monto gasto incobrable colones	Se detecta Deterioro		Observación
				SI	NO	
1	N/A	₡0.00	₡0.00			
GRAN TOTAL		₡0.00	₡0.00			

NICSP

NICSP 13 ARRENDAMIENTOS

Arrendamiento Operativo										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1	2010CD-000112	Edificio Tapanti 3° y 4° piso	25/1/2017	24/1/2023	Improsa Safi	USD		39773.1	₡24,735,686.35	Pago mensual
2	2013CDE-000192	Edificio Tapanti 1° piso	25/1/2018	24/1/2022	Tucuico	USD		3442.64	₡2,141,046.67	Pago mensual
3	2017LA-000011	Equipo de cómputo	23/1/2018	22/7/2021	Nortec	COL	₡3,455,337.33		₡3,455,337.33	Pago mensual
4	2012LI-000001	Sistema Nacional de monitoreo espectro	6/8/2013	6/8/2021	Sonivision	USD		530066.05	₡329,658,677.82	Pago trimestral
5	2012LI-000001	Ampliación Sistema Nacional monitoreo espectro	4/12/2015	4/6/2021	Sonivision	USD		48566.27	₡30,204,334.64	Pago trimestral
6	2018CD-000012	Servicio de	18/6/2018	17/12/2021	ESPH	USD		42419.07	₡26,381,268.01	Pago mensual
7	2018LA000008	Impresoras	8/11/2018	7/4/2022	Ricoh	USD		1039.77	₡646,653.76	Pago mensual
8	2016LI-000001	Monitoreo de Calidad	1/2/2017	31/1/2022	SPC Telecentinel y NAE	USD		539521.89	₡335,539,453.83	Pago trimestral
GRAN TOTAL							₡3,455,337.33	\$1,204,828.79	₡752,762,458.41	

Arrendamiento Financiero										
Item	No. Contrato	Descripción	Fecha Inicio	Fecha Final	Ente vinculante (Proveedor)	Moneda del Contrato	Monto ₡	Monto \$	Monto Total Colones	Observación
1										
GRAN TOTAL							₡0.00	\$0.00	₡0.00	

Item	No. Contra	Descripción	Monto Fideicomitente	Fiduciario	Fideicomisario	Tipo Arrendamiento (Operativo/Financiero)	Valor Razonable	Observación
1								
GRAN TOTAL			₡0.00					

NICSP 16- PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Item	No. Propiedad	Ubicación	Monto	Cuenta contable	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			₡0.00		

NICSP 17- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Revaluaciones:					
Item	Fecha	Tipo de método	Monto del Resultado	Mes de registro	Profesional Especializado
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			₡0.00		

Inventarios Físicos:

Item	Fecha	Tipo de activo	Monto del Resultado	Mes de registro	Observaciones
1	30/9/2018	Tierras y Terrenos	₪54,240,994.00	ene-19	Inventario realizado para reconocimiento inicial de los activos de PP&E por adopción NICSP
2	30/9/2018	Edificios	₪688,974,593.54	ene-19	
3	30/9/2018	Equipo transporte	₪141,985,995.00	ene-19	
4	30/9/2018	Equipo de comunicación	₪58,121,978.68	ene-19	
5	30/9/2018	Equipo y mobiliario oficina	₪165,675,631.31	ene-19	
6	30/9/2018	Equipo cómputo	₪345,144,182.96	ene-19	
7	30/9/2018	Equipo sanitario y de laboratorio	₪2,211,045.00	ene-19	
8	30/9/2018	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	₪1,967,627.73	ene-19	
9	30/9/2018	Maquinario, equipo y mobiliario diverso	₪1,368,879,107.31	ene-19	
GRAN TOTAL			₪2,827,201,155.53		

Ajustes de Depreciación:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Mes de ajuste Depreciación	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			₪0.00		

Deterioro

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			₪0.00		

Bajas de Activos:

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			₪0.00		

Activos en pérdida de control (apropiación indebida por terceros)

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			₪0.00		

Activos en préstamo a otras entidades públicas.

Item	Fecha	Tipo de Activo	Monto del Resultado	Cuenta contable	Observaciones
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
GRAN TOTAL			0.00		

NICSP 19- ACTIVOS CONTINGENTES

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	13-58244-1027-CA	IBW Comunicaciones	Nulidad de resolución RCS-247-2011 y RCS-246-2013 que disponen cesar a la actora del uso de las frecuencias y el pago de una multa	5/12/2013	COL	3,849,934,574	1.00	3,849,934,574
2	17-006317-1027-CA	Diseño inspección y consultoría en carreteras y obras civiles	Nulidad de acto administrativo: acuerdo número 006-006-2018, de las 11:00 horas del 31 de enero del 2018, del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones	27/6/2017	COL	431,216,200	1.00	431,216,200
Total en colones								4,281,150,774

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
Total en colones								0.00

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	16-000648-1027-CA	ICE	Proceso de conocimiento para que se declaren los daños y perjuicios ocasionados al ICE en virtud de las resoluciones RCS-615-2009, RCS-496-2010 y RCS-059-2014.	26/2/2018	COL	1,730,502,498	1	1,730,502,498
Total en colones								1,730,502,498

#	Nº de Expediente judicial	Nombre Actor	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1	15-005855-1027-CA	William Ramirez Tencio	Demanda por incumplimiento del deber de fiscalización de resolución de homologación de terminales	20/3/2020	400,000.00	COL	1	400,000.00			Se solicitó embargo de cuentas
Total en colones								400,000.00			

NICSP 19- PASIVOS CONTINGENTES

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Pretensión Inicial				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	13-58244-1027-CA	IBW Comunicaciones	Nulidad de resolución RCS-247-2011 y RCS-246-2013 que disponen cesar a la actora del uso de las frecuencias y el pago de una multa	5/12/2013	COL	3,849,934,574	1.00	3,849,934,574
2	17-006317-1027-CA	Diseño inspección y consultoría en carreteras y obras civiles	Nulidad de acto administrativo: acuerdo número 006-006-2018, de las 11:00 horas del 31 de enero del 2018, del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones	27/6/2017	COL	431,216,200	1.00	431,216,200
3	18-1121-0173-LA	Lizbeth Ulett	Reclamo de daños y perjuicios por acoso laboral	23/5/2018	COL	112,269,041	1	112,269,041
Total en colones								₪4,393,419,815

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 1				
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones
1								
Total en colones								₪0.00

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución provisional 2				
				Fecha	Moneda	Monto	Tipo de Cambio	Monto colones
1	18-000515-1028-CA	Radall Sibaja Miranda	Ejecución sentencia constitucional	15/5/2018	COL	265,000	1	265,000
2	11-005065-1027-CA	Credit Card Services	Nulidad de resolución que exige un contrato de acceso e interconexión	9/9/2011	COL	19,942,246,313	1	19,942,246,313
Total en colones								₪19,942,511,313

#	N° de Expediente judicial	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Resolución en firme					Fecha de recepción de pago	Monto recibido	Observaciones
				Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones			
1											
Total en colones								₪0.00			

NICSP 27- AGRICULTURA

#	Activos biológicos	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	₪0.00
GRAN TOTAL			₪0.00

#	Productos Agrícolas	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	€0.00
GRAN TOTAL			€0.00

#	Productos resultantes del procesamiento tras la cosecha o recolección	Cuenta Contable	Monto
1	N/A	N/A	€0.00
GRAN TOTAL			€0.00

NICSP 28- 29- 30

NICSP 28-29-30 Instrumentos Financieros (Presentación, Reconocimiento Medición y Revelación)

#	Activo financiero	Tasa rendimiento	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	128253	1.48%	500,000.00	500,000.00	Bajo	
2	128712	0.98%	20,000.00	20,000.00	Bajo	
3	128254	1.48%	550,000.00	550,000.00	Bajo	
4	128255	1.84%	500,000.00	500,000.00	Bajo	
5	127577	2.74%	770,000.00	770,000.00	Bajo	
6	128256	1.84%	500,000.00	500,000.00	Bajo	
7	128257	2.38%	700,000.00	700,000.00	Bajo	
8	128408	1.88%	950,000.00	950,000.00	Bajo	
9	127943	2.74%	689,453.83	689,453.83	Bajo	
10	128656	1.46%	876,099.44	876,099.44	Bajo	
11	128713	1.46%	700,000.00	700,000.00	Bajo	
GRAN TOTAL			€6,755,553.28	€6,755,553.28		

#	Pasivo financiero	Tasa interés	Valor libros	Valor razonable	Nivel riesgo	Observaciones
1	N/A	0%	0	0	N/A	
GRAN TOTAL			€0.00	€0.00		

FIDEICOMISOS

#	1	
Numero Contrato	1082	
Fecha inicio	22/2/2012	
Fecha Final	22/2/2022	
Plazo	10 años	
Nombre de Fideicomiso	Fideicomiso de Gestión de los proyectos y programas del Fondo Nacional de Telecomunicaciones	
Nombre de Fideicomitente	Sutel	
Nombre de Fiduciario	Banco Nacional de Costa Rica	
Nombre de Fideicomisario	Beneficiarios de los servicios	
Fin del fideicomiso	El Fideicomiso tiene como actividad principal la gestión de los proyectos y programas que se realicen con cargo a los recursos del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (Fonatel), para el cumplimiento de los objetivos fundamentales de acceso universal, servicio universal y solidaridad	
Cesión de Activos	SI	X
	NO	
El Fideicomiso está registrado en los EEFF	SI	X
	NO	
Existe Control sobre el fideicomiso (NICSP 35)	SI	X
	NO	
La entidad consolida el fideicomiso a su contabilidad	SI	
	NO	X

NICSP 31

#	No. inscripción	Tipo Activo	Ubicación	Vida Útil	Observaciones
1	1130	Software y programas		36	
2	2253	Software y programas		36	
3	2256	Software y programas		36	
4	1810	Software y programas		36	
5	1149	Software y programas		36	
6	2173	Software y programas		36	

7	S-0015	Software y programas		36	
8	S-0016	Software y programas		120	
9	1083	Software y programas		36	
10	1351	Software y programas		36	
11	1258	Software y programas		36	
12	1360	Software y programas		36	
13	2134	Software y programas		36	
14	2245	Software y programas		36	
15	1082	Software y programas		36	
16	1128	Software y programas		36	
17	1134	Software y programas		36	
18	1141	Software y programas		36	
19	1259	Software y programas		36	
20	1361	Software y programas		36	
21	2164	Software y programas		36	
22	1780	Software y programas		36	
23	6931	Software y programas		36	
24	1801	Software y programas		36	
25	2217	Software y programas		36	
26	1096	Software y programas		36	
27	1135	Software y programas		36	
28	1139	Software y programas		36	
29	1168	Software y programas		36	
30	1174	Software y programas		36	
31	1255	Software y programas		36	
32	1731	Software y programas		36	
33	1761	Software y programas		36	
34	2250	Software y programas		36	
35	2255	Software y programas		36	
36	2257	Software y programas		36	
37	2258	Software y programas		36	
38	1187	Software y programas		36	
39	1359	Software y programas		36	
40	2064	Software y programas		36	
41	1262	Software y programas		36	
42	1771	Software y programas		36	
43	1785	Software y programas		36	
44	1786	Software y programas		36	
45	1787	Software y programas		36	
46	1788	Software y programas		36	
47	1789	Software y programas		36	
48	1790	Software y programas		36	
49	1791	Software y programas		36	
50	1792	Software y programas		36	
51	1793	Software y programas		36	
52	1794	Software y programas		36	
53	1795	Software y programas		36	

54	1796	Software y programas		36	
55	1797	Software y programas		36	
56	1798	Software y programas		36	
57	1799	Software y programas		36	
58	1800	Software y programas		36	
59	2062	Software y programas		36	
60	2063	Software y programas		36	
61	2172	Software y programas		36	
62	1579	Software y programas		36	
63	1809	Software y programas		36	
64	2084	Software y programas		36	
65	1078	Software y programas		36	
66	1116	Software y programas		36	
67	1117	Software y programas		36	
68	1121	Software y programas		36	
69	1122	Software y programas		36	
70	1129	Software y programas		36	
71	1140	Software y programas		36	
72	1146	Software y programas		36	
73	1147	Software y programas		36	
74	1169	Software y programas		36	
75	1170	Software y programas		36	
76	1171	Software y programas		36	
77	1172	Software y programas		36	
78	1173	Software y programas		36	
79	1180	Software y programas		36	
80	1181	Software y programas		36	
81	1182	Software y programas		36	
82	1183	Software y programas		36	
83	1184	Software y programas		36	
84	1185	Software y programas		36	
85	1186	Software y programas		36	
86	1256	Software y programas		36	
87	1260	Software y programas		36	
88	1354	Software y programas		36	
89	1576	Software y programas		36	
90	1729	Software y programas		36	
91	1732	Software y programas		36	
92	1733	Software y programas		36	
93	1734	Software y programas		36	
94	1735	Software y programas		36	
95	1768	Software y programas		36	
96	1777	Software y programas		36	
97	2080	Software y programas		36	
98	2135	Software y programas		36	
99	2251	Software y programas		36	

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR FUENTE

Sutel
 Al 30 de Junio 2021
 Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento
 Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Notas	Regulación jun-21		Espectro jun-21		Fonatel jun-21		SUTEL jun-21	
ACTIVO									
Activo Corriente		4,012,750	94%	4,075,205	81%	3,823,112	2%	11,911,067	5%
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	601,075	14%	396,444	8%	335,445	0%	1,332,963	1%
Inversiones a corto plazo	4	3,325,877	78%	3,636,531	72%	0	0%	6,962,408	3%
Cuentas a cobrar a corto plazo	5	6,681	0.2%	493	0%	3,479,458	2%	3,486,632	2%
Inventarios	6	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Otros activos a corto plazo	7	79,116	2%	41,738	1%	8,209	0%	129,063	0%
Activo No Corriente		250,211	6%	960,649	19%	212,307,320	98%	213,518,180	95%
Cuentas a cobrar a largo plazo	9	50,741	1%	600	0%	0	0%	51,341	0%
Bienes no concesionados	10	199,470	5%	960,049	19%	1,483	0%	1,161,001	1%
Inversiones patrimoniales - Método de participación	12	0	0%	0	0%	212,305,837	98%	212,305,837	94%
TOTAL ACTIVOS		4,262,960	100%	5,035,854	100%	216,130,433	100%	225,429,247	100%
PASIVO									
Pasivo Corriente		1,733,493	41%	78,126	2%	58,343	0%	1,869,961	1%
Deudas a corto plazo	14	419,627	10%	46,006	1%	34,456	0%	500,089	0%
Fondos de terceros y en garantía	16	105,197	2%	0	0%	0	0%	105,197	0%
Provisiones y reservas técnicas a corto plazo	17	1,208,669	28%	32,120	1%	23,887	0%	1,264,676	1%
TOTAL PASIVO		1,733,493	41%	78,126	2%	58,343	0%	1,869,961	1%
PATRIMONIO									
Patrimonio Neto Público		2,384,516	56%	3,066,098	61%	214,548,681	99%	219,999,294	98%
Capital inicial	24	185,748	4%	0	0%	0	0%	185,748	0%
Transferencias y donaciones de capital	25	470	0%	0	0%	0	0%	470	0%
Reservas	26	0	0%	0	0%	211,656,677	98%	211,656,677	94%
Resultados acumulados	28	2,198,298	52%	3,066,098	61%	2,892,004	1%	8,156,399	4%
Ahorro/Desahorro del periodo		144,952	3%	1,891,631	38%	1,523,409	1%	3,559,992	2%
TOTAL PATRIMONIO		2,529,468	59%	4,957,729	40%	216,072,089	100%	223,559,286	99%
TOTAL PASIVO, PATRIMONIO y AHORRO		4,262,960	100%	5,035,854	100%	216,130,433	100%	225,429,247	100%

ESTADO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR FUENTE

Sutel
 Al 30 de Junio 2021
 Grupos Conceptuales según fuente de financiamiento
 Expresado en miles de colones, Costa Rica

Cuentas	Notas	Regulación jun-21		Espectro jun-21		Fonatel jun-21		SUTEL jun-21	
INGRESO									
Contribuciones sociales		0	0%	0	0%	6,965,470	83%	6,965,470	47%
Contribuciones sociales diversas	37	0	0%	0	0%	6,965,470	83%	6,965,470	47%
Multas sanciones remates y confiscaciones de origen no tributario		562	0%	5,953	0%	32,049	0%	38,563	0%
Multas y sanciones administrativas	38	562	0%	5,953	0%	32,049	0%	38,563	0%
Ingresos y resultados positivos por ventas		3,447,869	98%	2,813,827	99%	0	0%	6,261,696	43%
Derechos administrativos	41	3,447,869	98%	2,813,827	99%	0	0%	6,261,696	43%
Ingresos de la propiedad		35,709	1%	22,705	1%	6,315	0%	64,729	0%
Rentas de inversiones y de colocación de efectivo	46	35,709	1%	22,705	1%	5,486	0%	63,900	0%
Otros ingresos de la propiedad	48	0	0%	0	0%	829	0%	829	0%
Otros ingresos		25,298	1%	240	0%	1,361,638	16%	1,387,176	9%
Diferencias de cambio positivas y Resultados positivos	51	1,805	0%	240	0%	270	0%	2,314	0%
Recuperación de provisiones	54	0	0%	0	0%	0	0%	0	0%
Recuperación de provisiones y reservas técnicas	55	20,059	1%	0	0%	1,556	0%	21,615	0%
Resultados positivos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses	56	0	0%	0	0%	1,359,813	16%	1,359,813	9%
Otros ingresos y resultados positivos	57	3,434	0%	0	0%	0	0%	3,434	0%
TOTAL DE INGRESOS		3,509,437	100%	2,842,724	100%	8,365,472	100%	14,717,634	100%
EGRESOS									
Gastos de funcionamiento		3,351,969	100%	944,045	99%	389,302	6%	4,685,316	42%
Gastos en personal	58	1,687,195	50%	297,129	31%	297,225	4%	2,281,549	21%
Servicios	59	1,377,381	41%	544,385	57%	87,805	1%	2,009,571	18%
Materiales y suministros consumidos	60	6,337	0%	2,060	0%	1,476	0%	9,873	0%
Consumo de bienes distintos a inventarios	61	102,328	3%	95,211	10%	238	0%	197,777	2%
Deterioro de inversiones y cuentas a cobrar	64	4	0%	0	0%	0	0%	4	0%
Cargos por provisiones y reservas técnicas	65	178,724	5%	5,260	1%	2,558	0%	186,542	2%
Gastos financieros		1,061	0%	101	0%	154	0%	1,316	0%
Otros gastos financieros	67	1,061	0%	101	0%	154	0%	1,316	0%
Transferencias		5,841	0%	527	0%	1,165	0%	7,532	0%
Transferencias corrientes	71	5,841	0%	527	0%	1,165	0%	7,532	0%
Otros gastos		5,614	0%	6,421	1%	6,451,443	94%	6,463,478	58%
Resultados negativos por tenencia y por exposición a la inflación	73	1,668	0%	1,528	0%	88	0%	3,284	0%
Resultados negativos de inversiones patrimoniales y participación de los intereses	74	0	0%	0	0%	6,448,838	94%	6,448,838	58%
Otros gastos y resultados negativos	75	3,945	0%	4,894	1%	2,517	0%	11,356	0%
TOTAL DE EGRESOS		3,364,485	100%	951,094	100%	6,842,064	100%	11,157,642	100%
AHORRO O DESAHORRO DEL PERIODO		144,952	4%	1,891,631	67%	1,523,409	18%	3,559,992	24%

AUXILIAR DE ACTIVOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Activos de Propiedad, plata y equipo									
Placa	Activo	Fecha Adq	Facha Inicio Depr	Vida Util	Adquisicion	Mejoras	DepAcumAdquisicion	DepAcumMejoras	ValorLibros
636	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
585	TV PANTALLA PLANA	18/12/2011	18/12/2011	120	945,165.00	-	904,689.18	-	40,475.82
762	TV PANTALLA PLANA	18/12/2011	18/12/2011	120	945,165.00	-	904,689.18	-	40,475.82
832	TV PANTALLA PLANA	18/12/2011	18/12/2011	120	945,165.00	-	904,689.18	-	40,475.82
1929	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1934	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2089	ARMARIO DE 0.91X0.79X0.40 MTS DOS PUERTAS DE VIDRIO	20/12/2010	01/01/2011	120	293,760.00	-	293,760.00	-	-
2098	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2109	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2111	ARMARIO DE 0.91X0.79X0.40 MTS DOS PUERTAS DE VIDRIO	20/12/2010	01/01/2011	120	293,760.00	-	293,760.00	-	-
2120	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2124	ARMARIO DE 0.91X0.79X0.40 MTS DOS PUERTAS DE VIDRIO	20/12/2010	01/01/2011	120	293,760.00	-	293,760.00	-	-
2086	ESCRITORIO DE 1X2 MTS CON SUPERFICIE EN VIDRIO	20/12/2010	01/01/2011	120	597,100.00	-	597,100.00	-	-
2087	TRASLUCIDO	20/12/2010	01/01/2011	120	321,965.00	-	321,965.00	-	-
2088	MESA REUNIONES DE 0.80X1.60 MTS CON SOPORTES	20/12/2010	01/01/2011	120	433,192.00	-	433,192.00	-	-
2097	MESA REVISTERA EN VIDRIO DE 0.80 X 1.60 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	373,056.00	-	373,056.00	-	-
2099	TRASLUCIDO	20/12/2010	01/01/2011	120	321,965.00	-	321,965.00	-	-
2110	MESA REUNIONES DE 0.80X1.60 MTS CON SOPORTES	20/12/2010	01/01/2011	120	433,192.00	-	433,192.00	-	-
2118	MESA REVISTERA EN VIDRIO DE 0.80 X 1.60 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	373,056.00	-	373,056.00	-	-
2121	ESCRITORIO DE 1X2 MTS CON SUPERFICIE EN VIDRIO	20/12/2010	01/01/2011	120	597,100.00	-	597,100.00	-	-
2122	TRASLUCIDO	20/12/2010	01/01/2011	120	321,965.00	-	321,965.00	-	-
2123	MESA REUNIONES DE 0.80X1.60 MTS CON SOPORTES	20/12/2010	01/01/2011	120	433,192.00	-	433,192.00	-	-
2125	MESA REVISTERA EN VIDRIO DE 0.80 X 1.60 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	373,056.00	-	373,056.00	-	-
2090	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2091	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2092	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2093	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2094	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2095	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2096	SILLA EJECUTIVA WINNER CON BRAZOS AJUSTABLES RESPALDO	20/12/2010	01/01/2011	120	313,984.00	-	313,984.00	-	-
2112	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2113	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2114	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2115	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2116	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2117	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2119	SILLA EJECUTIVA WINNER CON BRAZOS AJUSTABLES RESPALDO	20/12/2010	01/01/2011	120	313,984.00	-	313,984.00	-	-
2127	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2128	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2129	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2130	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-

2131	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2132	SILLA MANAGER DE ESPERA CON ACABADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	148,477.00	-	148,477.00	-	-
2133	SILLA EJECUTIVA WINNER CON BRAZOS AJUSTABLES RESPALDO	20/12/2010	01/01/2011	120	313,984.00	-	313,984.00	-	-
1591	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1595	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1599	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1603	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1059	TABLETA IPAD 4	01/05/2013	01/06/2013	60	604,437.12	-	604,436.12	-	1.00
622	TABLETA 64 GB	17/11/2011	17/11/2011	60	652,829.00	-	652,829.00	-	-
757	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	29/11/2011	29/11/2011	120	175,500.00	-	169,482.86	-	6,017.14
761	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	29/11/2011	29/11/2011	120	175,500.00	-	169,482.86	-	6,017.14
2231	SISTEMA INTEGRAL DE AUDIO Y GRABACIÓN	01/12/2018	01/01/2019	120	2,933,061.90	-	733,265.40	-	2,199,796.50
2232	MICRÓFONO	01/12/2018	01/01/2019	120	727,155.00	-	181,788.75	-	545,366.25
2233	MICRÓFONO	01/12/2018	01/01/2019	120	662,372.10	-	165,593.10	-	496,779.00
2234	MICRÓFONO	01/12/2018	01/01/2019	120	662,372.10	-	165,593.10	-	496,779.00
2235	MICRÓFONO	01/12/2018	01/01/2019	120	662,372.10	-	165,593.10	-	496,779.00
2236	MICRÓFONO	01/12/2018	01/01/2019	120	662,372.10	-	165,593.10	-	496,779.00
2237	MICRÓFONO	01/12/2018	01/01/2019	120	662,372.10	-	165,593.10	-	496,779.00
2238	MICRÓFONO	01/12/2018	01/01/2019	120	662,372.10	-	165,593.10	-	496,779.00
2239	MICRÓFONO INALÁMBRICO	01/12/2018	01/01/2019	120	165,262.50	-	41,315.70	-	123,946.80
1930	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1931	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1932	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1933	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 GAVETAS	20/12/2010	01/01/2011	120	229,366.00	-	229,366.00	-	-
2028	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2032	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2033	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2146	ARMARIO METAL PUERTAS PERSIANAS 185 CMS	01/01/2013	01/02/2013	120	560,171.93	-	471,473.05	-	88,698.88
874	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
1852	MESA DE REUNIONES MODULAR CON SUPERFICIE DE VIDRIO	20/12/2010	01/01/2011	120	4,182,901.00	-	4,182,901.00	-	-
2015	ESCRITORIO CON ALA AUXILIAR DE 1.60X1.65 MTS EN L	20/12/2010	01/01/2011	120	670,414.00	-	670,414.00	-	-
2041	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 MTS TIPO L	20/12/2010	01/01/2011	120	282,587.00	-	282,587.00	-	-
2042	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 MTS TIPO L	20/12/2010	01/01/2011	120	282,587.00	-	282,587.00	-	-
1346	SILLA FIJA CON BRAZOS TAPIZADA	01/11/2014	01/12/2014	120	50,654.74	50,788.05	33,347.03	33,435.42	34,660.34
1347	SILLA FIJA CON BRAZOS TAPIZADA	01/11/2014	01/12/2014	120	50,654.72	50,788.04	33,347.01	33,435.41	34,660.34
1662	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1664	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1853	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1854	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1855	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1856	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDOY TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1857	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1858	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-

1859	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDOY TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1860	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1861	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1862	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1863	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1864	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1865	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDO Y TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1866	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDOY TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1867	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDOY TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1868	SILLA WINNER CON RODINES RESPALDOY TAPIZADO EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	250,655.00	-	250,655.00	-	-
1963	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2145	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	14/11/2012	14/12/2012	120	78,458.65	-	67,342.80	-	11,115.85
2199	SILLA ERGONOMICA CON BRAZOS BASE METAL GIRATORIA	01/11/2012	01/12/2012	120	181,980.56	-	156,194.83	-	25,785.73
44	SILLA DE OFICINA	22/05/2009	01/08/2009	120	446,715.00	-	446,715.00	-	-
907	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	14/11/2012	14/12/2012	120	78,458.65	-	67,342.80	-	11,115.85
944	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
297	GRABADORA PERIODISTICA	02/09/2010	01/11/2010	120	103,333.00	-	103,333.00	-	-
298	GRABADORA PERIODISTICA	02/09/2010	01/11/2010	120	103,333.00	-	103,333.00	-	-
299	GRABADORA PERIODISTICA	02/09/2010	01/11/2010	120	103,333.00	-	103,333.00	-	-
1022	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
246	MULTIFUNCIONAL	21/12/2009	21/12/2009	60	6,589,482.00	-	6,589,482.00	-	-
620	IMPRESORA	21/12/2011	21/12/2011	60	1,091,918.56	-	1,091,918.56	-	-
1053	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
334	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
6850	MONITOR PARA COMPUTADORA	09/12/2008	09/12/2008	60	185,324.89	-	185,324.89	-	-
972	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
263	DISCO EXTERNO	09/02/2010	01/04/2010	60	85,870.00	-	85,870.00	-	-
840	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 160	29/11/2011	29/11/2011	120	199,000.00	-	192,177.14	-	6,822.86
922	PIZARRA DE VIDRIO	01/11/2012	01/12/2012	120	154,810.00	-	132,873.41	-	21,936.59
1770	URNA DE EXHIBICIÓN TIPO MOSTRADOR	01/07/2016	01/08/2016	120	475,000.00	-	233,541.18	-	241,458.82
1263	BIBLIOTECA DOS PUETAS 3 NIVELES	01/02/2014	01/03/2014	120	254,125.68	-	186,358.12	-	67,767.56
1924	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1925	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1927	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1936	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2024	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2025	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2030	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2031	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2108	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2037	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 MTS TIPO L	20/12/2010	01/01/2011	120	282,587.00	-	282,587.00	-	-
2038	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 MTS TIPO L	20/12/2010	01/01/2011	120	282,587.00	-	282,587.00	-	-
2039	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 MTS TIPO L	20/12/2010	01/01/2011	120	282,587.00	-	282,587.00	-	-

901	MESA DOBLE PARA ESTACION DE TRABAJO	14/11/2012	14/12/2012	120	654,847.71	-	562,076.78	-	92,770.93
1342	SILLA FIJA CON BRAZOS TAPIZADA	01/11/2014	01/12/2014	120	50,654.74	50,788.05	33,347.03	33,435.42	34,660.34
1343	SILLA FIJA CON BRAZOS TAPIZADA	01/11/2014	01/12/2014	120	50,654.74	50,788.05	33,347.03	33,435.42	34,660.34
1344	SILLA FIJA CON BRAZOS TAPIZADA	01/11/2014	01/12/2014	120	50,654.74	50,788.05	33,347.03	33,435.42	34,660.34
1345	SILLA FIJA CON BRAZOS TAPIZADA	01/11/2014	01/12/2014	120	50,654.74	50,788.05	33,347.03	33,435.42	34,660.34
2019	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2020	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
910	SILLA FIJA CON BRAZOS TAPIZADA	14/11/2012	14/12/2012	120	78,458.65	-	67,342.80	-	11,115.85
911	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	14/11/2012	14/12/2012	120	78,458.65	-	67,342.80	-	11,115.85
945	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
949	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
2197	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	01/10/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
965	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
978	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
979	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1204	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.43	-	81,337.78	-	27,113.65
1658	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1660	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1922	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1926	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2035	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
897	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
1666	MESA CON ACCESO A CABLEADO 1 ESTACION	01/06/2015	01/07/2015	120	636,139.99	-	381,683.52	-	254,456.47
1667	MESA 320 X 80 CM CON ACCESO A CABLEADO 2 ESTACIONES	01/06/2015	01/07/2015	120	671,511.40	-	402,906.24	-	268,605.16
1668	MESA 160 X 80 CM	01/06/2015	01/07/2015	120	286,403.02	-	171,841.14	-	114,561.88
2040	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 MTS TIPO L	20/12/2010	01/01/2011	120	282,587.00	-	282,587.00	-	-
1285	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1337	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.79	129,278.12	84,883.92	85,108.21	88,224.78
1661	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1665	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1994	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2018	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2065	SILLA ERGONÓMICA 213-M	01/10/2017	01/11/2017	120	277,641.00	-	101,799.50	-	175,841.50
908	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	14/11/2012	14/12/2012	120	78,458.65	-	67,342.80	-	11,115.85
912	SILLA DE ESPERA CON BRAZOS	14/11/2012	14/12/2012	120	78,458.65	-	67,342.80	-	11,115.85
328	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
346	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
352	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
489	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
510	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
961	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
834	TV PANTALLA LED 32 PULGADAS	01/11/2012	01/12/2012	120	456,646.56	-	391,949.87	-	64,696.69
1907	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-

1911	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2029	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2059	ESCRITORIO DE 0.60X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	172,423.00	-	172,423.00	-	-
2060	ESCRITORIO DE 0.60X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	172,423.00	-	172,423.00	-	-
947	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
2248	COMPUTADORA PORTÁTIL	01/12/2019	01/01/2020	60	3,248,003.11	-	974,400.94	-	2,273,602.17
2249	MONITOR CURVO	01/12/2019	01/01/2020	60	101,508.88	-	30,452.65	-	71,056.23
963	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
2252	DE MEMORIA	01/12/2019	01/01/2020	60	1,942,615.90	-	582,784.74	-	1,359,831.16
2027	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2034	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2016	ESCRITORIO CON ALA AUXILIAR DE 1.60X1.65 MTS EN L	20/12/2010	01/01/2011	120	670,414.00	-	670,414.00	-	-
2137	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.79	129,278.12	84,883.92	85,108.21	88,224.78
313	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
662	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
1694	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
490	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
512	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
173	PLANTA ELECTRICA	07/05/2009	01/04/2010	120	389,510.00	-	389,510.00	-	-
217	PLANTA ELECTRICA	07/05/2009	01/04/2010	120	389,510.00	-	389,510.00	-	-
235-A	TELEFONO MOVIL DE PRUEBA 3G	01/12/2010	01/01/2011	120	12,414,553.00	-	12,414,553.00	-	-
235-B	TELEFONO MOVIL DE PRUEBA 3G	01/12/2010	01/01/2011	120	12,414,553.00	-	12,414,553.00	-	-
236	TELEFONO MOVIL CON RECEPTOR GPS	01/10/2009	01/11/2009	120	6,651,172.00	-	6,651,172.00	-	-
237	TELEFONO MOVIL CON RECEPTOR GPS	01/10/2009	01/11/2009	120	6,651,172.00	-	6,651,172.00	-	-
5182	TELEFONO CELULAR	01/05/2002	01/06/2002	120	591,940.00	-	591,940.00	-	-
5183	TELEFONO CELULAR	01/05/2002	01/06/2002	120	4,759,014.00	-	4,759,014.00	-	-
5191	PORTA CELULAR CON SPEAKER	01/05/2002	01/06/2002	120	283,636.00	-	283,636.00	-	-
5519	TELEFONO CELULAR	20/12/2002	01/02/2003	120	163,377.00	-	163,377.00	-	-
588	TV PANTALLA PLANA	18/12/2011	18/12/2011	120	945,165.00	-	904,689.18	-	40,475.82
1871	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
1872	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1904	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1905	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1906	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2202	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
1674	MESA 360 X 80 CM CON ACCESO A CABLEADO 4 ESTACIONES	01/06/2015	01/07/2015	120	303,518.81	1,463,519.69	180,554.13	870,606.40	715,877.97
1676	MESA 320 X 160 CM CON ACCESO A CABLEADO 4 ESTACIONES	01/06/2015	01/07/2015	120	2,992,244.55	-254,547.27	1,795,346.03	-152,728.47	1,095,079.72
1869	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 Y ALA AUXILIAR DE 0.60X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	306,533.00	-	306,533.00	-	-
1870	MESA REUNIONES DE 1.20X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	221,386.00	-	221,386.00	-	-
1875	MESA REUNIONES DE 1.20X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	221,386.00	-	221,386.00	-	-
872	MESA DOBLE PARA ESTACION DE TRABAJO	14/11/2012	14/12/2012	120	702,538.26	702,538.26	600,893.66	600,894.29	203,288.57
877	MESA DOBLE CON ACCESO A CABLEADO 2 ESTACIONES	14/11/2012	14/12/2012	120	962,528.70	-	826,169.60	-	136,359.10
1614	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43

1873	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2052	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2053	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2162	SILLA IDONIA CON BRAZOS REGULABLES TAPIZADA COLOR	20/12/2010	01/01/2011	120	233,094.00	-	233,094.00	-	-
235	COMPUTADORA PORTATIL	01/10/2009	01/11/2009	60	37,544,964.00	-	37,544,964.00	-	-
266	CPU SERVIDOR	14/05/2010	14/05/2010	60	5,490,071.00	-	5,490,071.00	-	-
267	CPU SERVIDOR	14/05/2010	14/05/2010	60	5,490,071.10	-	5,490,071.10	-	-
268	CPU SERVIDOR	14/05/2010	14/05/2010	60	5,490,071.11	-	5,490,071.11	-	-
5189	CPU FULL POWER(TELECOMUNICACIONES)	01/05/2002	01/06/2002	120	695,148.00	-	695,148.00	-	-
61	MONITOR PARA COMPUTADORA	07/05/2009	07/06/2009	60	94,962.00	-	94,962.00	-	-
270	FUENTE DE PODER / UPS	14/05/2010	14/06/2010	60	234,109.42	-	234,109.42	-	-
271	FUENTE DE PODER / UPS	14/05/2010	14/06/2010	60	234,109.43	-	234,109.43	-	-
272	FUENTE DE PODER / UPS	14/05/2010	14/06/2010	60	234,109.43	-	234,109.43	-	-
293-A	FUENTE DE PODER / UPS	01/12/2010	01/01/2011	120	162,913.00	-	162,913.00	-	-
5194	MODULO 1 FUENTE DE PODER	01/05/2002	01/06/2002	120	4,304,506.00	-	4,304,506.00	-	-
595	FUENTE DE PODER / UPS	15/12/2011	01/01/2012	120	4,221,104.00	-	4,221,104.00	-	-
6313	FUENTE DE PODER / UPS DE 1500 A 2000 VAC APC	24/02/2006	01/05/2009	60	144,640.00	-	144,640.00	-	-
234	SCANNER ANALIZADOR DE REDES DE RADIO	01/10/2009	01/11/2009	120	10,716,182.00	-	10,716,182.00	-	-
714	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	29/11/2011	29/11/2011	120	175,500.00	-	169,482.86	-	6,017.14
1303	LIBRO DERECHO DE LA REGULACION ECONOMICA	07/03/2012	01/04/2012	60	125,000.00	-	125,000.00	-	-
27	MANUAL Y RECOM EN DVD ND 20878606	05/07/2005	01/08/2005	60	411,337.00	-	411,337.00	-	-
480	EQUIPO DE MONITOREO DE CALIDAD DE INTERNET	16/07/2010	16/07/2010	120	29,422,872.77	-	29,422,872.77	-	-
5190	PORTA CELULAR CON SPEAKER	01/05/2002	01/06/2002	120	283,636.00	-	283,636.00	-	-
5192	CHASIS METALICO COLOR AZUL P/MODULOS	01/05/2002	01/06/2002	120	2,255,972.00	-	2,255,972.00	-	-
5193	INTERRUPTOR 110-12 VOLTIOS	01/05/2002	01/06/2002	120	106,944.00	-	106,944.00	-	-
5195	MODULO 2 CONTROL TDMA P/SCANEAR	01/05/2002	01/06/2002	120	28,442,868.00	-	28,442,868.00	-	-
5196	MODULO 3 DE POSICIONAMIENTO GLOBAL GPS	01/05/2002	01/06/2002	120	2,215,821.00	-	2,215,821.00	-	-
579	INVERTIDORES DE CORRIENTE	17/11/2011	01/12/2011	120	86,801.00	-	83,184.28	-	3,616.72
580	INVERTIDORES DE CORRIENTE	17/11/2011	01/12/2011	120	86,801.00	-	83,184.28	-	3,616.72
581	INVERTIDORES DE CORRIENTE	17/11/2011	01/12/2011	120	86,801.00	-	83,184.28	-	3,616.72
624	EQUIPO DE MEDICION DE CALIDAD PARA SERVICIOS DE	23/12/2011	01/01/2012	120	106,245,001.00	-	100,932,750.97	-	5,312,250.03
647	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
667	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
1641	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1908	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1909	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2141	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
2152	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
873	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
1626	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1637	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1976	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1977	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-

1980	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1981	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1606	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
340	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
382	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
421	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
499	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
515	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
958	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1202	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
658	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
660	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
661	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
666	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
669	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
670	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
673	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
679	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
804	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
1622	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1643	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1645	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1655	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
2142	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
876	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
883	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
1633	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1639	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1640	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1975	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1978	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1989	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1990	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1991	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1996	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1997	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2138	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.79	129,278.12	84,883.92	85,108.21	88,224.78
895	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
1043	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1592	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1610	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
273	MONITOR PARA COMPUTADORA	14/05/2010	14/06/2010	60	305,003.95	-	305,003.95	-	-
274	MONITOR PARA COMPUTADORA	14/05/2010	14/06/2010	60	305,003.95	-	305,003.95	-	-

331	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
367	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
376	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
379	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
385	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
397	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
400	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
424	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
503	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
6835	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 19	09/12/2008	01/02/2009	60	185,324.89	-	185,324.89	-	-
1090	UNIDAD REMOTA / INTERFAZ AIRE	01/01/2013	01/02/2013	120	118,230,140.06	-	118,230,134.06	-	6.00
1091	UNIDAD REMOTA	01/01/2013	01/02/2013	120	55,770,025.78	-	55,770,019.78	-	6.00
1221	UNIDAD REMOTA	01/12/2013	01/01/2014	120	42,931,800.00	-	42,931,799.00	-	1.00
1222	UNIDAD REMOTA	01/12/2013	01/01/2014	120	42,103,468.80	-	42,103,467.80	-	1.00
1223	UNIDAD REMOTA	01/12/2013	01/01/2014	120	42,103,468.80	-	42,103,467.80	-	1.00
1224	UNIDAD REMOTA	01/12/2013	01/01/2014	120	42,931,800.00	-	42,931,799.00	-	1.00
1355	UNIDAD REMOTA	01/12/2014	01/01/2015	120	138,886,796.16	-	138,886,795.16	-	1.00
1762	TABLETA 3G	01/05/2016	01/06/2016	60	149,990.01	-	149,989.01	-	1.00
1763	TABLETA 3G	01/05/2016	01/06/2016	60	149,990.01	-	149,989.01	-	1.00
2186	UNIDAD REMOTA	09/03/2016	09/03/2016	120	28,068,979.20	-	28,068,979.20	-	-
293	SCANNER PORTATIL	01/12/2010	01/01/2011	120	25,198,751.00	-	25,198,751.00	-	-
6765	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	28/05/2008	01/06/2008	120	126,785.00	-	126,785.00	-	-
711	ANALIZADOR DE RED + ACCESORIOS	16/12/2011	16/12/2011	120	28,947,690.86	-	27,708,032.78	-	1,239,658.08
5184	TELEFONO CELULAR	01/05/2002	01/06/2002	120	4,759,014.00	-	4,759,014.00	-	-
671	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
675	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
683	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
800	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
1642	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1644	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1647	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1648	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1649	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1628	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1631	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1632	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1634	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1972	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1986	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1987	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1988	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1995	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
264	CPU SERVIDOR	14/05/2010	14/05/2010	60	5,490,071.10	-	5,490,071.10	-	-

5771	COMPUTADORA PORTATIL	19/12/2003	19/12/2003	60	1,248,135.37	-	1,248,135.37	-	-
5187	IMPRESORA INYECCION	01/05/2002	01/06/2002	120	320,833.00	-	320,833.00	-	-
1585	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
276	MONITOR PARA COMPUTADORA	14/05/2010	14/06/2010	60	305,003.95	-	305,003.95	-	-
358	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
418	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
498	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
509	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
962	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
966	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
971	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
6721	ACCESS POINT	07/04/2008	07/05/2010	60	89,812.40	-	89,812.40	-	-
481	SMPI SMAP PARA PRUEBAS DE INTERNET SERIE 10SMP112001	01/10/2011	01/11/2011	120	52,859,472.00	-	51,120,079.10	-	1,739,392.90
5704	ANALIZADOR DE BUCLE ADSL	01/12/2003	01/01/2004	120	4,473,489.00	-	4,473,489.00	-	-
5956	ANALIZADOR DE BUCLE ADSL	01/08/2004	01/09/2004	120	5,080,211.00	-	5,080,211.00	-	-
6243	SMAP PARA VOZ SERIE 05SM110001 MARCA CIBERTEC	01/12/2005	01/01/2006	120	5,568,583.00	34,252,492.00	5,568,583.00	34,252,492.00	-
6283	ANALIZADOR XDS SERIE SSMTT0546213428	01/12/2005	01/01/2006	120	3,793,767.00	4,003,657.00	3,793,767.00	4,003,657.00	-
6339	SMAP PARA VOZ SERIE 06SM080001	27/11/2006	27/11/2006	120	8,783,514.14	-	8,783,514.14	-	-
6340	SMAP PARA VOZ SERIE 06SM08002	27/11/2006	27/11/2006	120	8,783,514.14	-	8,783,514.14	-	-
6341	SMAP PARA VOZ SERIE 06SM08003	27/11/2006	27/11/2006	120	8,783,514.12	-	8,783,514.12	-	-
1311	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO HEREDIA	01/08/2014	01/09/2014	0	18,221,994.00	-	-	-	18,221,994.00
1312	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO CARTAGO	01/08/2014	01/09/2014	0	7,250,000.00	-	-	-	7,250,000.00
1313	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO PEREZ	01/08/2014	01/09/2014	0	5,760,000.00	-	-	-	5,760,000.00
1314	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO LIBERIA	01/08/2014	01/09/2014	0	5,130,000.00	-	-	-	5,130,000.00
1736	TERRENO ESTACIÓN FIJA MONITOREO PUNTARENAS	01/12/2015	01/01/2016	0	17,520,000.00	359,000.00	-	-	17,879,000.00
1306	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO	01/08/2014	01/09/2014	600	133,204,188.39	14,342,662.31	18,204,571.54	1,202,278.46	128,140,000.70
1307	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO	01/08/2014	01/09/2014	600	133,204,188.39	-	18,204,571.54	-	114,999,616.85
1308	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO	01/08/2014	01/09/2014	600	133,204,188.39	-	18,204,571.54	-	114,999,616.85
1309	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO	01/08/2014	01/09/2014	600	133,204,188.39	-	18,204,571.54	-	114,999,616.85
1737	INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN FIJA MONITOREO ESPECTRO	01/12/2015	01/01/2016	600	131,645,101.41	17,345,800.00	14,480,960.34	1,908,038.22	132,601,902.85
634	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
1899	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1900	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1901	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1902	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1903	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1672	MESA INDIVIDUAL DE 96 X 80 CM	01/06/2015	01/07/2015	120	207,669.15	-	124,601.03	-	83,068.12
846	MESA 60 X 120 CM CON ACCESO A CABLEADO	28/08/2012	28/09/2012	120	202,967.22	-	179,286.83	-	23,680.39
879	ESTACION DE TRABAJO MODULAR 2 ESTACIONES	29/06/2012	29/06/2012	120	691,850.00	-	626,920.46	-	64,929.54
1965	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1969	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1971	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1973	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-

1604	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
370	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
863	MANUAL COMPROBACION TECNICA DE ESPECTRO 2011	01/11/2012	01/12/2012	60	256,456.89	-	256,456.89	-	-
1200	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
649	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
653	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
672	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
1619	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
2153	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1629	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1630	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1966	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1968	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1970	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
6950	COMPUTADORA PORTATIL	19/12/2008	19/01/2009	60	1,010,782.02	-	1,010,782.02	-	-
1611	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
349	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
409	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
448	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
494	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	01/10/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
1094	REGLAMENTO DE RADIOCOMUNICACIONES EDICIÓN 2012 EN	01/03/2013	01/04/2013	60	489,272.93	-	489,272.93	-	-
218	CONTADOR DE FRECUENCIA	01/04/2010	01/05/2010	120	1,303,733.00	-	1,303,733.00	-	-
2215	Equipo de medición para visualizar comportamiento espectral	01/12/2018	01/01/2019	120	4,966,006.46	-	1,241,501.70	-	3,724,504.76
2216	Equipo de medición para visualizar comportamiento espectral	01/12/2018	01/01/2019	120	4,966,006.46	-	1,241,501.70	-	3,724,504.76
577	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO (GPS)	17/11/2011	17/11/2011	120	346,868.39	-	334,975.78	-	11,892.62
604	SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GEOGRAFICO (GPS)	27/09/2011	27/09/2011	120	336,175.00	-	330,402.29	-	5,772.71
705	CONTADOR DE FRECUENCIA	14/05/2012	14/05/2012	120	242,382.87	-	221,691.62	-	20,691.25
1261	ANTENA RADIOGONIOMÉTRICA	01/12/2013	01/01/2014	36	27,485,377.75	-	27,485,376.75	-	1.00
1264	ANTENA PORTABLE OMNIDIRECCIONAL	01/07/2014	01/08/2014	120	94,899.66	-	65,638.14	-	29,261.52
248	ANTENA OMNIDIRECCIONAL PORTATIL	01/03/2010	01/04/2010	120	288,619.00	-	288,619.00	-	-
249	ANTENA OMNIDIRECCIONAL PORTATIL	01/03/2010	01/04/2010	120	288,619.00	-	288,619.00	-	-
250	ANTENA OMNIDIRECCIONAL PORTATIL	01/03/2010	01/04/2010	120	288,619.00	-	288,619.00	-	-
251	ANTENA OMNIDIRECCIONAL PORTATIL	01/03/2010	01/04/2010	120	288,619.00	-	288,619.00	-	-
252	ANTENA OMNIDIRECCIONAL PARA FM	01/03/2010	01/04/2010	120	229,314.00	-	229,314.00	-	-
650	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
652	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
656	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
665	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
681	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
159	RADIO DE COMUNICACION INTERNA TRANCEPTOR	07/05/2009	01/09/2009	120	220,000.00	-	220,000.00	-	-
172	RADIO DE COMUNICACION	07/05/2009	01/04/2010	120	220,000.00	-	220,000.00	-	-
179	RADIO WALKIE TALKIE	01/09/2009	01/09/2009	120	126,322.00	-	126,322.00	-	-
208	RADIO WALKIE TALKIE MODELO RADIOUSP110	07/05/2009	01/09/2009	120	100,000.00	-	100,000.00	-	-

1693	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1942	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1964	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1998	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
946	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
6951	COMPUTADORA PORTATIL	19/12/2008	19/01/2009	60	1,010,782.02	-	1,010,782.02	-	-
786	COMPUTADORA PORTATIL	21/12/2010	21/12/2010	60	554,205.77	-	554,205.77	-	-
1042	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1049	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1600	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
406	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
504	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
295	SCANNER PORTATIL	01/09/2010	01/10/2010	60	562,831.00	-	562,831.00	-	-
1079	EQUIPO ANALIZADOR DE ESPECTRO	01/01/2013	01/02/2013	120	53,790,642.97	-	45,273,786.18	-	8,516,856.79
123	TRANSCEPTOR HF	01/09/2009	01/10/2009	120	200,000.00	-	200,000.00	-	-
1265	SISTEMA DE CONTROL P/ANALIZADORES DE ESPECTROS Y	14/12/2011	01/01/2012	120	10,219,878.00	-	9,708,884.10	-	510,993.90
132	TRANSCEPTOR VHF	01/09/2009	01/10/2009	120	105,000.00	-	105,000.00	-	-
133	TRANSCEPTOR VHF	01/09/2009	01/10/2009	120	105,000.00	-	105,000.00	-	-
139	TRANSCEPTOR	01/09/2009	01/10/2009	120	200,000.00	-	200,000.00	-	-
224	ANALIZADOR DE ESPECTRO	01/09/2009	01/10/2009	120	2,988,311.00	-	2,988,311.00	-	-
225	VALIJA PLASTICA PARA ANALIZADOR DE RED GRIS	01/09/2009	01/12/2009	120	103,518.00	-	103,518.00	-	-
226	TRANSCEPTOR 4 BANDAS	01/09/2009	01/10/2009	120	230,000.00	-	230,000.00	-	-
253	MONTAJE UNIVERSAL ENSAMBLADO CON 3 MTS DE CABLE	01/03/2010	01/04/2010	120	109,385.00	-	109,385.00	-	-
254	MONTAJE UNIVERSAL ENSAMBLADO CON 3 MTS DE CABLE	01/03/2010	01/04/2010	120	109,385.00	-	109,385.00	-	-
255	MONTAJE UNIVERSAL ENSAMBLADO CON 3 MTS DE CABLE	01/03/2010	01/04/2010	120	109,385.00	-	109,385.00	-	-
256	MONTAJE UNIVERSAL ENSAMBLADO CON 3 MTS DE CABLE	01/03/2010	01/04/2010	120	109,385.00	-	109,385.00	-	-
257	MONTAJE UNIVERSAL ENSAMBLADO CON 3 MTS DE CABLE	01/03/2010	01/04/2010	120	109,385.00	-	109,385.00	-	-
258	MONTAJE UNIVERSAL ENSAMBLADO CON 3 MTS DE CABLE	01/03/2010	01/04/2010	120	109,385.00	-	109,385.00	-	-
259	EQUIPO DE MEDICION DE CALIDAD DE REDES I	01/05/2010	01/06/2010	120	69,255,456.00	-	69,255,456.00	-	-
478	EQUIPO DE MEDICION DE INTENSIDAD DE CAMPO	01/10/2011	01/11/2011	120	56,633,188.00	-	54,769,617.30	-	1,863,570.70
479	EQUIPO ANALIZADOR DE ESPECTRO	01/10/2011	01/11/2011	120	43,842,478.00	-	42,399,798.18	-	1,442,679.82
597	EQUIPO DE MEDICION DE INTENSIDAD DE CAMPO	19/12/2011	01/01/2012	120	40,207,957.00	-	38,197,559.17	-	2,010,397.83
599	EQUIPO ANALIZADOR DE ESPECTRO	10/12/2011	01/01/2012	120	44,065,410.00	-	41,862,139.50	-	2,203,270.50
6929	ANALIZADOR DE ESPECTROS PORTATIL	01/03/2009	01/04/2009	120	5,125,318.00	-	5,125,318.00	-	-
6930	MODULO CONVERTIDOR DE FRECUENCIA	01/03/2009	01/04/2009	120	1,742,977.00	-	1,742,977.00	-	-
797	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
1615	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
900	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
976	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
2100	ESCRITORIO DE 1X2 MTS CON SUPERFICIE EN VIDRIO	20/12/2010	01/01/2011	120	722,695.00	-	722,695.00	-	-
693	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
790	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
795	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16

751	PROYECTOR	23/10/2010	23/10/2010	120	932,759.00	-	932,759.00	-	-
837	TV PANTALLA LED 42 PULGADAS	01/11/2012	01/12/2012	120	1,027,454.76	-	881,893.49	-	145,561.27
1690	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1692	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1696	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1697	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1698	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1699	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1701	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1703	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1704	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1706	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1708	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
2163	SILLA IDONIA CON BRAZOS REGULABLES TAPIZADA	20/12/2010	01/01/2011	120	233,094.00	-	233,094.00	-	-
1041	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1044	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1045	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1596	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1601	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
497	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
501	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
514	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
951	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
969	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
713	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	09/12/2011	09/12/2011	120	175,500.00	-	167,984.38	-	7,515.62
862	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	01/11/2012	01/12/2012	120	497,213.73	-	497,207.73	-	6.00
51	TELEFONO ARAÑA INALAMBRICO	08/06/2009	01/08/2009	120	755,209.00	-	755,209.00	-	-
684	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
836	TV PANTALLA LED 42 PULGADAS	01/11/2012	01/12/2012	120	1,027,454.76	-	881,893.49	-	145,561.27
1326	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.27	46,686.07	46,809.75	48,524.08
1331	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.26	46,686.07	46,809.74	48,524.08
1348	ARMARIO METAL PUERTAS PERSIANAS 185 CMS	01/11/2014	01/12/2014	120	494,881.42	496,183.84	325,796.22	326,654.38	338,614.66
1349	ARMARIO METAL PUERTAS PERSIANAS 185 CMS	01/11/2014	01/12/2014	120	135,079.30	135,284.80	88,926.45	89,062.43	92,375.22
1350	ARMARIO METAL PUERTAS PERSIANAS 185 CMS	01/11/2014	01/12/2014	120	135,079.29	135,584.79	88,926.44	89,259.92	92,477.72
1621	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1659	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1880	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
1881	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1918	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1920	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1319	MESA 280 X 156 CM CON ACCESO A CABLEADO	01/11/2014	01/12/2014	120	839,339.06	841,548.01	552,564.18	554,019.10	574,303.79
1324	MESA 280 X 156 CM CON ACCESO A CABLEADO 4 ESTACIONES	01/11/2014	01/12/2014	120	831,965.67	834,155.21	547,710.16	549,152.12	569,258.60
1329	MESA 360 X 80 CM CON ACCESO A CABLEADO 2 ESTACIONES	01/11/2014	01/12/2014	120	356,118.15	357,055.36	234,443.71	235,061.34	243,668.46

1878	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 Y ALA AUXILIAR DE 0.60X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	306,533.00	-	306,533.00	-	-
1879	MESA REUNIONES DE 1.20X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	221,386.00	-	221,386.00	-	-
891	ESTACION DE TRABAJO MODULAR 2 ESTACIONES CON ALAS	29/06/2012	29/06/2012	120	1,071,406.99	-	970,856.27	-	100,550.72
893	MESA DOBLE CON ACCESO A CABLEADO 6 ESTACIONES	14/11/2012	14/12/2012	120	1,609,171.58	-	1,381,204.75	-	227,966.83
1336	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.79	129,278.12	84,883.92	85,108.21	88,224.78
1663	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,674.47	-	101,782.80
1686	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1687	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1689	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1702	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
2005	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2054	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2055	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2056	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2143	SILLA DE OFICINA RODINES BASE METAL	22/05/2009	01/08/2009	120	446,715.00	-	446,715.00	-	-
896	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
905	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
1050	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1588	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
600	CARD SCAN	10/12/2011	10/12/2011	60	221,994.00	-	221,994.00	-	-
591	PIZARRA DE VIDRIO	29/11/2011	29/11/2011	120	175,499.99	-	169,482.86	-	6,017.14
749	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	29/11/2011	29/11/2011	120	175,500.00	-	169,482.86	-	6,017.14
750	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	29/11/2011	29/11/2011	120	175,500.00	-	169,482.86	-	6,017.14
1198	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
1205	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
1210	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
639	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
644	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
648	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
678	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
680	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
682	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
686	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
692	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
704	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
801	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
802	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
1320	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.27	46,686.07	46,809.75	48,524.08
1321	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.27	46,686.07	46,809.75	48,524.08
1322	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.27	46,686.07	46,809.75	48,524.08
1323	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.26	46,686.07	46,809.74	48,524.08
1325	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.27	46,686.07	46,809.75	48,524.08
1330	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.27	46,686.07	46,809.75	48,524.08

1657	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1913	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1914	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1915	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1916	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1917	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1921	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2206	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/11/2014	01/12/2014	120	70,916.63	71,103.27	46,686.07	46,809.75	48,524.08
892	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
903	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
898	MESA DOBLE PARA ESTACION DE TRABAJO	14/11/2012	14/12/2012	120	354,858.74	-	304,586.28	-	50,272.46
1333	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.53	129,278.05	84,883.92	85,108.14	88,224.52
1952	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2002	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2003	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2004	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2006	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2007	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2008	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2011	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2012	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2013	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2014	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2105	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2136	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.79	129,278.12	84,883.92	85,108.21	88,224.78
2161	SILLA IDONIA CON BRAZOS REGULABLES TAPIZADA	20/12/2010	01/01/2011	120	233,094.00	-	233,094.00	-	-
2204	SILLA ERGONÓMICA EJECUTIVA AGATA HB VTSE005 NEGRA	01/05/2013	01/06/2013	120	147,780.55	-	119,455.17	-	28,325.38
906	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
1092	GRABADORA PERIODISTICA	01/03/2013	01/04/2013	120	79,580.25	-	65,652.84	-	13,927.41
1093	GRABADORA PERIODISTICA	01/03/2013	01/04/2013	120	79,580.25	-	65,652.84	-	13,927.41
247	TRITURADORA DE PAPEL Y DOCUMENTOS PARA USO DE	01/03/2010	21/04/2010	120	641,211.00	-	641,211.00	-	-
1051	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1583	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1584	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1587	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1590	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1597	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1598	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1605	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
325	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
355	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
412	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
440	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-

443	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
446	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
505	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
511	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
609	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
1188	EQUIPO ANALIZADOR DE PROTOCOLOS PORTÁTIL	01/11/2013	01/12/2013	120	93,485,511.06	-	70,893,178.53	-	22,592,332.53
1230	EQUIPO PORTÁTIL GENERADOR DE TRÁFICO TELEFÓNICO	01/12/2013	01/01/2014	120	9,422,875.60	-	7,067,155.95	-	2,355,719.65
1231	EQUIPO PORTÁTIL GENERADOR DE TRÁFICO TELEFÓNICO	01/12/2013	01/01/2014	120	9,422,875.60	-	7,067,155.95	-	2,355,719.65
1299	PÉRTIGA TELESCÓPICA 10.67 M LARGO CON MEDICIÓN	01/04/2014	01/05/2014	120	323,657.31	-	231,953.72	-	91,703.59
1723	MEDIDOR DE DISTANCIA LASER	01/07/2015	01/08/2015	120	275,260.61	-	162,861.93	-	112,398.68
1206	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
706	TV PANTALLA LED 42 PULGADAS	01/11/2012	01/12/2012	120	1,027,454.76	-	881,893.49	-	145,561.27
1876	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
1877	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1885	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2021	ARMARIO BAJO 6 PUERTAS 3 LLAVES	20/12/2010	01/01/2011	120	753,563.00	-	753,563.00	-	-
1874	ESCRITORIO DE 0.80X1.60 Y ALA AUXILIAR DE 0.60X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	306,533.00	-	306,533.00	-	-
887	ESTACION DE TRABAJO MODULAR 2 ESTACIONES	29/06/2012	29/06/2012	120	691,850.00	-	626,920.46	-	64,929.54
1953	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1961	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
24	SILLA DE OFICINA RODINES BASE METAL	22/05/2009	01/08/2009	120	446,715.00	-	446,715.00	-	-
885	MAMPARA	14/11/2012	14/12/2012	120	433,061.00	-	371,709.81	-	61,351.19
500	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
977	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,317.52	-	6.00
716	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	29/11/2011	29/11/2011	120	175,500.00	-	169,482.86	-	6,017.14
583	CAJA FUERTE	05/12/2011	05/12/2011	120	507,370.00	-	485,642.35	-	21,727.65
302	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-7	07/09/2010	01/11/2010	120	19,851,000.00	-	19,850,999.00	-	1.00
300	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-1	07/09/2010	01/11/2010	120	19,851,000.00	-	19,850,999.00	-	1.00
301	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-9	07/09/2010	01/11/2010	120	19,851,000.00	-	19,850,999.00	-	1.00
303	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-4	07/09/2010	01/11/2010	120	19,851,000.00	-	19,850,999.00	-	1.00
304	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-2	07/09/2010	01/11/2010	120	19,851,000.00	-	19,850,999.00	-	1.00
305	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-3	07/09/2010	01/11/2010	120	19,851,000.00	-	19,850,999.00	-	1.00
570	VEHICULO TIPO RURAL PLACA 345-8	26/10/2011	01/12/2011	120	22,744,395.00	-	21,796,710.93	-	947,684.07
1192	CENTRAL TELEFÓNICA IP CON CUATRO EXTENSIONES	01/12/2013	01/01/2014	120	1,141,593.80	-	856,194.55	-	285,399.25
1199	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
1211	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
568	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
627	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
646	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
663	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
685	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
6920	TELEFONO CELULAR	14/12/2008	01/03/2009	120	370,000.00	-	370,000.00	-	-
6921	TELEFONO CELULAR	14/12/2008	01/03/2009	120	370,000.00	-	370,000.00	-	-

6923	TELEFONO CELULAR	14/12/2008	01/03/2009	120	370,000.00	-	370,000.00	-	-
698	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
1213	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/12/2013	01/01/2014	120	131,283.29	-	98,461.80	-	32,821.49
1214	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/12/2013	01/01/2014	120	131,283.29	-	98,461.80	-	32,821.49
1215	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/12/2013	01/01/2014	120	131,283.29	-	98,461.80	-	32,821.49
1216	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/12/2013	01/01/2014	120	131,283.29	-	98,461.80	-	32,821.49
1217	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/12/2013	01/01/2014	120	131,283.29	-	98,461.80	-	32,821.49
1218	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/12/2013	01/01/2014	120	131,283.29	-	98,461.80	-	32,821.49
1219	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/12/2013	01/01/2014	120	131,283.29	-	98,461.80	-	32,821.49
1268	TV PANTALLA LCD 50 PULGADAS	01/07/2014	01/08/2014	120	395,900.00	-	273,830.27	-	122,069.73
1564	TV PANTALLA PLANA 80 PULGADAS	01/03/2015	01/04/2015	60	3,299,839.56	-	2,753,436.65	-	546,402.91
1567	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/03/2015	01/04/2015	60	138,917.28	-	115,913.86	-	23,003.42
1568	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/03/2015	01/04/2015	60	138,917.28	-	115,913.86	-	23,003.42
1569	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/03/2015	01/04/2015	60	138,917.28	-	115,913.86	-	23,003.42
1570	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/03/2015	01/04/2015	60	138,917.29	-	115,913.87	-	23,003.42
2178	CAMARA DE SEGURIDAD IP	30/11/2015	30/11/2015	120	173,195.00	-	97,239.58	-	75,955.42
2179	CAMARA DE SEGURIDAD IP	30/11/2015	30/11/2015	120	173,195.00	-	97,239.58	-	75,955.42
2180	CAMARA DE SEGURIDAD IP	30/11/2015	30/11/2015	120	173,195.00	-	97,239.58	-	75,955.42
2181	CAMARA DE SEGURIDAD IP	30/11/2015	30/11/2015	120	173,195.00	-	97,239.58	-	75,955.42
2205	CAMARA DE SEGURIDAD IP	01/12/2013	01/01/2014	120	131,283.27	-	98,461.80	-	32,821.47
763	TV PANTALLA LED 42 PULGADAS	01/11/2012	01/12/2012	120	1,027,454.76	-	881,893.49	-	145,561.27
810	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
812	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
814	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
815	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
817	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
818	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
820	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
822	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
825	CAMARA DE SEGURIDAD IP	22/12/2011	22/12/2011	120	173,195.00	-	165,778.07	-	7,416.93
839	TV PANTALLA LED 55 PULGADAS	01/11/2012	01/12/2012	120	1,484,101.32	-	1,273,848.42	-	210,252.90
1624	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1889	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1898	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1910	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1923	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1928	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1935	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1937	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 GAVETAS	20/12/2010	01/01/2011	120	229,366.00	-	229,366.00	-	-
1938	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 GAVETAS	20/12/2010	01/01/2011	120	229,366.00	-	229,366.00	-	-
2026	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
734	ARMARIO METAL DOS PUERTAS	20/03/2012	20/03/2012	120	154,185.00	-	143,642.43	-	10,542.58
1294	MESA EJECUTIVA REDONDA DE REUNIONES	01/04/2014	01/05/2014	120	237,300.00	-	170,064.17	-	67,235.83

1295	MESA EJECUTIVA REDONDA DE REUNIONES	01/04/2014	01/05/2014	120	237,300.00	-	170,064.17	-	67,235.83
1296	MESA EJECUTIVA PARA REUNIONES EN SOBRE DE VIDRIO	01/04/2014	01/05/2014	120	1,610,250.00	-	1,154,011.67	-	456,238.33
1679	MESA 240 X 160 CM CON ACCESO A CABLEADO 6 ESTACIONES	01/06/2015	01/07/2015	120	1,356,762.00	954,145.63	807,098.84	567,594.19	936,214.60
1720	MESA ALTA RECTANGULAR	01/07/2015	01/08/2015	120	703,425.49	-	416,192.77	-	287,232.72
1738	MESA INDIVIDUAL CUADRADA DE MADERA	01/12/2015	01/01/2016	120	248,350.00	-	136,591.95	-	111,758.05
1739	MESA INDIVIDUAL CUADRADA DE MADERA	01/12/2015	01/01/2016	120	248,350.00	-	136,591.95	-	111,758.05
1811	MESA DE COMEDOR 0.80X160 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	268,749.00	-	268,749.00	-	-
1812	MESA DE COMEDOR 0.80X160 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	268,749.00	-	268,749.00	-	-
1813	MESA DE COMEDOR 0.80X160 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	268,749.00	-	268,749.00	-	-
1814	MESA DE COMEDOR 0.80X160 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	268,749.00	-	268,749.00	-	-
1850	MUEBLE DE RECEPCION EN FORMA CURVA DE 1.52	20/12/2010	01/01/2011	120	1,889,224.00	-	1,889,224.00	-	-
1851	MUEBLE DE RECEPCION EN FORMA CURVA DE 1.52	20/12/2010	01/01/2011	120	1,889,224.00	-	1,889,224.00	-	-
2126	MESA DE COMEDOR 0.80X160 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	268,749.00	-	268,749.00	-	-
2169	MESA DE COMEDOR 0.80X160 MTS	20/12/2010	20/12/2010	120	268,749.00	-	268,749.00	-	-
2170	MESA DE COMEDOR 0.80X160 MTS	20/12/2010	20/12/2010	120	268,749.00	-	268,749.00	-	-
2212	MESA INDIVIDUAL DE MADERA COLOR ROJO	01/12/2015	01/01/2016	120	248,350.00	-	136,591.95	-	111,758.05
866	MESA 80 X 280 CM	14/11/2012	14/12/2012	120	179,480.58	192,300.62	153,512.34	164,478.19	53,790.67
881	MODULO PARA INFORMACION MUEBLE DE RECEPCION	14/11/2012	14/12/2012	120	402,549.30	-	345,520.70	-	57,028.60
943	MESA DE COMEDOR 0.80X160 MTS	14/11/2012	14/12/2012	120	266,580.37	-	228,813.96	-	37,766.41
1274	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1275	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1279	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1280	SILLA EJECUTIVA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1281	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1282	SILLA EJECUTIVA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1283	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1284	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1286	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1287	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1288	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1289	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1290	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1291	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1292	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
1293	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.34	-	54,720.65	-	21,634.69
1297	SILLON DE ESPERA DE DOS PUESTOS	01/04/2014	01/05/2014	120	355,385.00	-	254,691.81	-	100,693.19
1298	SILLON DE ESPERA DE DOS PUESTOS	01/04/2014	01/05/2014	120	355,385.00	-	254,691.81	-	100,693.19
1335	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.79	129,278.12	84,883.92	85,108.21	88,224.78
1341	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.79	129,278.21	84,883.92	85,108.28	88,224.80
1616	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1617	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1618	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1627	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43

1685	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1688	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1691	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1695	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1700	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1705	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1707	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1709	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	01/07/2015	01/08/2015	120	293,093.92	-	173,413.24	-	119,680.68
1710	SILLON DOS PLAZAS	01/07/2015	01/08/2015	120	644,806.63	-	381,509.98	-	263,296.65
1711	SILLON TRES PLAZAS	01/07/2015	01/08/2015	120	762,044.20	-	450,875.56	-	311,168.64
1713	SILLA ALTA	01/07/2015	01/08/2015	120	146,546.96	-	86,706.43	-	59,840.53
1717	SILLA ALTA	01/07/2015	01/08/2015	120	146,546.96	-	86,706.43	-	59,840.53
1718	SILLA ALTA	01/07/2015	01/08/2015	120	146,546.96	-	86,706.43	-	59,840.53
1741	SILLA ALTA	01/12/2015	01/01/2016	120	100,100.00	-	55,054.56	-	45,045.44
1956	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1974	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1979	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1982	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1983	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1985	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1999	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2101	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2102	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2147	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
2148	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
2149	SILLA EJECUTIVA DE MALLA CON BASE DE METAL	01/04/2014	01/05/2014	120	76,355.40	-	54,720.71	-	21,634.69
2207	SILLA ALTA	01/07/2015	01/08/2015	120	146,546.96	-	86,706.43	-	59,840.53
2208	SILLA ALTA	01/07/2015	01/08/2015	120	146,546.96	-	86,706.43	-	59,840.53
2209	SILLA ALTA	01/07/2015	01/08/2015	120	146,546.96	-	86,706.43	-	59,840.53
2210	SILLA ALTA	01/07/2015	01/08/2015	120	146,546.96	-	86,706.43	-	59,840.53
2211	SILLA ALTA	01/07/2015	01/08/2015	120	146,546.96	-	86,706.43	-	59,840.53
948	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
244	RELOJ MARCADOR DE CORRESPONDENCIA	26/10/2009	01/11/2009	120	202,866.00	-	202,866.00	-	-
467	COMPUTADORA PORTATIL	21/12/2010	01/11/2011	60	554,205.77	-	554,205.77	-	-
926	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
307	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	10/12/2010	01/10/2011	120	5,221,176.00	-	5,221,176.00	-	-
316	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
322	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
361	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
452	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
492	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
6844	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 19	09/12/2008	09/01/2009	60	185,324.89	-	185,324.89	-	-
6860	MONITOR PARA COMPUTADORA	09/12/2008	09/12/2008	60	185,324.89	-	185,324.89	-	-

6861	MONITOR PARA COMPUTADORA	09/12/2008	09/12/2008	60	185,324.89	-	185,324.89	-	-
967	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
712	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	09/12/2011	09/12/2011	120	175,500.00	-	167,984.38	-	7,515.62
759	PIZARRA DE VIDRIO TEMPERADO 80 X 120	29/11/2011	29/11/2011	120	175,500.00	-	169,482.86	-	6,017.14
921	PIZARRA DE VIDRIO	01/11/2012	01/12/2012	120	154,810.00	-	132,873.41	-	21,936.59
1061	HORNO MICROHONDAS	01/12/2012	01/01/2013	120	398,849.94	-	339,022.50	-	59,827.44
2045	HORNO MICROHONDAS	25/11/2011	25/11/2011	120	112,435.00	-	108,580.10	-	3,854.90
2046	HORNO MICROHONDAS	25/11/2011	25/11/2011	120	112,435.00	-	108,580.10	-	3,854.90
265	REFRIGERADORA	24/05/2010	01/07/2010	120	450,000.00	-	450,000.00	-	-
566	REFRIGERADORA 9 PIES	13/05/2011	13/05/2011	120	295,000.00	-	295,000.00	-	-
1225	LOCKER METAL DE 12 ESPACIOS	01/11/2013	01/12/2013	120	128,085.50	-	97,130.67	-	30,954.83
1301	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO ISTAR EDGE	01/08/2014	01/09/2014	120	1,659,776.39	-	1,134,179.72	-	525,596.67
1302	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO ISTAR EDGE	01/08/2014	01/09/2014	120	1,828,041.89	-	1,249,161.24	-	578,880.65
182	CAJA FUERTE	07/05/2009	07/05/2009	120	150,000.00	-	150,000.00	-	-
2921	MEDIDOR RLC DIGITAL DE 3 ½ DIGITOS TIP	23/04/1994	01/05/1994	120	187,352.00	-	187,352.00	-	-
5021	ANALIZADOR DE LAZO DE ABONADO DYNATEL	01/12/1999	01/01/2000	60	1,772,744.00	-	1,772,744.00	-	-
5682	ANALIZADOR DE LAZO P/ ABONADO CK 10784	01/10/2003	01/11/2003	120	2,617,300.00	-	2,617,300.00	-	-
578	INVERTIDORES DE CORRIENTE	17/11/2011	01/12/2011	120	86,801.00	-	83,184.28	-	3,616.72
917	MALETÍN O CAJA CON HERRAMIENTAS	01/11/2012	01/12/2012	120	245,311.70	-	210,559.20	-	34,752.50
1080	CARRO DE SERVICIO PARA ACARREO DE EXPEDIENTES	29/01/2013	28/02/2013	120	135,600.00	-	114,130.00	-	21,470.00
626	FAX	30/01/2012	30/01/2012	120	218,274.00	-	207,065.31	-	11,208.69
696	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
789	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
793	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
7	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
798	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
1087	ARCHIVADOR	01/01/2013	01/02/2013	120	560,171.94	-	471,473.05	-	88,698.89
1175	ESTANTE METÁLICO 5 NIVELES RACK 122 X 46 X 183	01/09/2013	01/10/2013	120	93,677.00	-	72,598.86	-	21,078.14
1317	BIBLIOTECA TIPO MODULAR 313 CM LARGO 210 CM ALTURA	01/10/2014	01/11/2014	120	542,400.00	-	361,599.20	-	180,800.80
1318	BIBLIOTECA TIPO ESQUINERO 64 CM LARGO 210 CM ALTURA	01/10/2014	01/11/2014	120	433,920.00	-	289,279.20	-	144,640.80
1623	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1886	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1888	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1894	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1896	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1897	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2022	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2023	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2036	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	20/12/2010	01/01/2011	120	113,886.00	-	113,886.00	-	-
2043	ARCHIVOS MOVILES 7 MODULOS (ARCHIVO CENTRAL)	20/12/2010	01/01/2011	120	8,308,220.00	-	8,308,220.00	-	-
851	ESTANTE PARA COLOCAR CD 90X200 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	509,035.63	-	449,647.26	-	59,388.37
852	ESTANTE PARA COLOCAR CD 90X200 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	509,035.63	-	449,647.26	-	59,388.37
853	ESTANTE PARA COLOCAR CD90X200 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	509,035.63	-	449,647.26	-	59,388.37

854	ESTANTE PARA COLOCAR CD 90X200 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	509,035.63	-	449,647.26	-	59,388.37
855	ESTANTE PARA COLOCAR CD 90X200 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	509,035.63	-	449,647.26	-	59,388.37
856	ESTANTE PARA COLOCAR CD 90X200 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	509,035.63	-	449,647.26	-	59,388.37
889	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
2061	ESCRITORIO DE 0.60X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	172,423.00	-	172,423.00	-	-
2214	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	155,380.37	-	124,867.96	-	30,512.41
841	PANEL REACONDICIONADO MAS MESA DE 195X60 ESQUINA	28/08/2012	28/09/2012	120	1,606,099.75	-	1,418,720.58	-	187,379.17
845	MESA 67 X 140 CM CON ACCESO A CABLEADO	28/08/2012	28/09/2012	120	210,808.48	-	186,213.33	-	24,595.15
1613	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1939	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1940	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1941	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1951	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1954	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2001	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2104	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
842	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	28/08/2012	28/09/2012	120	218,654.62	-	193,144.01	-	25,510.61
1316	RELOJ MARCADOR	01/09/2014	01/10/2014	120	189,557.50	-	127,950.74	-	61,606.76
1773	TRITURADORA DE PAPEL Y DOCUMENTOS PARA USO DE	01/11/2016	01/12/2016	120	1,100,000.45	-	504,166.30	-	595,834.15
1027	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
396	COMPUTADORA PORTATIL	21/12/2010	21/01/2011	60	554,205.77	-	554,205.77	-	-
925	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1052	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
343	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
364	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
391	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
506	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
508	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
513	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
6837	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 19	09/12/2008	09/01/2009	60	185,324.89	-	185,324.89	-	-
1226	SCANNER	01/11/2013	01/12/2013	60	3,253,262.49	-	3,253,261.49	-	1.00
1566	SCANNER	01/04/2015	01/05/2015	60	3,505,592.56	-	3,505,591.56	-	1.00
589	SCANNER	21/12/2011	01/01/2012	60	1,405,720.00	-	1,405,720.00	-	-
590	SCANNER	21/12/2011	01/01/2012	60	3,021,620.00	-	3,021,620.00	-	-
1769	DESUMEDECOR PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN	01/06/2016	01/07/2016	120	176,017.98	-	88,008.60	-	88,009.38
1310	ANUARIO ESTADÍSTICO - SERIES CRONOLÓGICAS 2003-2012 -	01/09/2014	01/10/2014	60	163,717.32	-	163,716.32	-	1.00
2727	LIBRO REGULATION AND THE EVOLUTION OF TH	22/07/2010	01/08/2010	60	118,000.00	-	118,000.00	-	-
628	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
632	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
1625	ARMARIO METAL PUERTAS PERSIANAS 185 CMS	01/06/2015	01/07/2015	120	584,949.33	-	350,969.04	-	233,980.29
1890	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1895	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
857	ARMARIO 3 REPISAS 2 PUERTAS 185 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	221,592.98	-	195,739.60	-	25,853.38

859	ARMARIO 3 REPISAS 2 PUERTAS185 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	221,592.98	-	195,739.60	-	25,853.38
1958	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1959	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1960	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2017	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2047	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2048	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2049	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2050	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2051	SILLA SPACIO FIJA CON BRAZOS TAPIZADA EN TELA	20/12/2010	01/01/2011	120	76,102.00	-	76,102.00	-	-
2103	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2174	SILLON UNA PLAZA	01/11/2018	01/12/2018	120	114,000.00	-	29,450.00	-	84,550.00
2175	SILLON UNA PLAZA	01/11/2018	01/12/2018	120	114,000.00	-	29,450.00	-	84,550.00
928	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
415	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
495	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
950	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
974	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
1755	CAMILLA DE EMERGENCIA	01/12/2015	01/01/2016	120	105,000.00	-	57,749.34	-	47,250.66
1756	CAMILLA DE EMERGENCIA	01/12/2015	01/01/2016	120	105,000.00	-	57,749.34	-	47,250.66
1757	CAMILLA DE EMERGENCIA	01/12/2015	01/01/2016	120	105,000.00	-	57,749.34	-	47,250.66
2176	REFRIGERADORA	01/11/2018	01/12/2018	120	161,000.00	-	41,591.77	-	119,408.23
1681	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	01/06/2015	01/07/2015	120	207,905.99	-	124,742.88	-	83,163.11
1742	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1743	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1744	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1745	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1746	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1747	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1748	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1749	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1750	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1751	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1752	EXTINTOR DE HALOTRON DE 11 LIBRAS	01/12/2015	01/01/2016	120	300,000.00	-	164,999.34	-	135,000.66
1774	DEFIBRILADOR EXTERNO AUTIMÁTICO	01/12/2016	01/01/2017	120	1,158,900.00	-	521,504.46	-	637,395.54
1775	DEFIBRILADOR DE ENTRENAMIENTO	01/12/2016	01/01/2017	120	483,075.00	-	217,383.41	-	265,691.59
1776	GABINETE DE PARED CON ALARMA	01/12/2016	01/01/2017	120	213,570.00	-	96,105.96	-	117,464.04
2158	EXTINTOR POLVO QUIMICO DE 11 LIBRAS	01/01/2011	01/01/2011	120	300,000.00	-	300,000.00	-	-
2159	EXTINTOR POLVO QUIMICO DE 11 LIBRAS	01/01/2011	01/01/2011	120	300,000.00	-	300,000.00	-	-
2160	EXTINTOR POLVO QUIMICO DE 11 LIBRAS	01/01/2011	01/01/2011	120	300,000.00	-	300,000.00	-	-
2259	Dispensador multifuncional	01/05/2021	01/06/2021	120	137,182.00	-	1,143.18	-	136,038.82
1208	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
1209	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65

654	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
1887	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1943	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1944	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1945	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1955	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1957	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1046	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,317.52	-	6.00
1047	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,317.52	-	6.00
1608	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,342.29	-	1.00
968	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,317.52	-	6.00
970	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,317.52	-	6.00
1207	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
637	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
791	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
1086	ARMARIO METAL PUERTAS PESIANAS 185 CMS	01/01/2013	01/02/2013	120	560,171.93	-	471,473.05	-	88,698.88
1891	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1892	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1893	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2106	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2151	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
858	ARMARIO METAL PUERTAS PESIANAS 185 CMS	28/08/2012	28/09/2012	120	221,592.98	-	195,739.60	-	25,853.38
884	ARMARIO METAL PUERTAS PESIANAS 185 CMS	14/11/2012	14/12/2012	120	428,189.38	-	367,528.39	-	60,660.99
888	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
1946	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1947	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1948	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1949	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1950	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1962	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
718	VALET DE MADERA	27/03/2012	27/03/2012	120	109,610.00	-	102,115.32	-	7,494.68
1048	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,317.52	-	6.00
1589	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,342.29	-	1.00
1607	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,342.29	-	1.00
1609	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,342.29	-	1.00
1612	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.38	-	81,341.38	-	1.00
373	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
502	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
975	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,317.52	-	6.00
619	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
1193	TELEFONO IP CON VIDEO	01/12/2013	01/01/2014	120	188,362.98	-	141,271.43	-	47,091.55
1194	TELEFONO IP CON VIDEO	01/12/2013	01/01/2014	120	188,362.98	-	141,271.43	-	47,091.55
1195	TELEFONO IP CON VIDEO	01/12/2013	01/01/2014	120	188,362.98	-	141,271.43	-	47,091.55

1196	TELEFONO IP CON VIDEO	01/12/2013	01/01/2014	120	188,362.98	-	141,271.43	-	47,091.55
1197	TELEFONO IP CON VIDEO	01/12/2013	01/01/2014	120	188,362.97	-	141,271.42	-	47,091.55
1201	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
1203	TELEFONO IP	01/12/2013	01/01/2014	120	108,451.41	-	81,337.76	-	27,113.65
629	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
630	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
633	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
635	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
641	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
642	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	316,369.72	-	302,821.49	-	13,548.23
643	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
645	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
657	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
659	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
674	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
676	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
677	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
687	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
688	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
690	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
691	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
694	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
695	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
697	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
699	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
700	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
701	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	316,369.72	-	302,821.49	-	13,548.23
702	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	316,369.72	-	302,821.49	-	13,548.23
748	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
788	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	188,362.98	-	188,362.98	-	-
792	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
794	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
799	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
803	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
805	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	103,917.06	-	99,466.90	-	4,450.16
913	TELEFONO IP	22/12/2011	22/12/2011	120	316,369.72	-	302,821.49	-	13,548.23
1150	MODULO DE INTERACTIVIDAD PARA PROYECTOR OUT	01/08/2013	01/09/2013	120	242,372.57	-	189,857.68	-	52,514.89
1227	PROYECTOR	01/12/2013	01/01/2014	60	447,330.40	-	440,114.42	-	7,215.98
1257	EQUIPO PARA VIDEOCONFERENCIA CX7000 HD SYSTEM	01/12/2013	01/01/2014	120	6,404,958.00	-	4,803,717.65	-	1,601,240.35
1565	PROYECTOR	01/03/2015	01/04/2015	60	650,801.69	-	543,038.26	-	107,763.43
2144	PROYECTOR	23/10/2010	23/10/2010	120	932,759.00	-	932,759.00	-	-
2150	PANTALLA DE PROYECCIÓN CON TRÍPODE 120 PULGADAS	01/05/2015	01/06/2015	60	118,927.60	-	96,521.23	-	22,406.37
2154	PROYECTOR	23/10/2010	23/10/2010	120	932,759.00	-	932,759.00	-	-

806	PROYECTOR	23/10/2010	23/10/2010	120	932,759.00	-	932,759.00	-	-
838	TV PANTALLA PLANA	18/12/2011	18/12/2011	120	945,165.00	-	904,689.18	-	40,475.82
1620	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1650	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1651	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1652	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1653	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	01/06/2015	01/07/2015	120	144,010.42	-	86,405.76	-	57,604.66
1912	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
2107	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
875	ARTURITO DOS GAVETAS CON RODINES Y LLAVE	14/11/2012	14/12/2012	120	115,380.37	-	99,033.96	-	16,346.41
1669	MESA 280 X 80 CM CON ACCESO A CABLEADO 2 ESTACIONES	01/06/2015	01/07/2015	120	483,807.60	-	290,283.84	-	193,523.76
1670	MESA 280 X 80 CM CON ACCESO A CABLEADO 3 ESTACIONES	01/06/2015	01/07/2015	120	483,807.60	227,352.62	287,802.82	135,245.61	288,111.79
2057	ESCRITORIO DE 0.60X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	172,423.00	-	172,423.00	-	-
2058	ESCRITORIO DE 0.60X1.20 MTS	20/12/2010	01/01/2011	120	172,423.00	-	172,423.00	-	-
2155	MESA 160 X 80 CM CON ACCESO A CABLEADO 1 ESTACION	01/06/2015	01/07/2015	120	286,403.02	-	171,841.14	-	114,561.88
844	MESA 67 X 140 CM CON ACCESO A CABLEADO	28/08/2012	28/09/2012	120	210,808.48	-	186,213.33	-	24,595.15
1635	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1636	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1638	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/06/2015	01/07/2015	120	254,457.27	-	152,673.84	-	101,783.43
1967	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1984	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1992	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1993	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2000	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
1062	ASPIRADORA PARA EQUIPO DE COMPUTO	01/01/2013	01/02/2013	120	170,087.14	-	143,151.59	-	26,935.55
1352	AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN	01/11/2014	01/12/2014	120	6,764,560.82	-	4,453,335.09	-	2,311,225.73
1353	AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN	01/11/2014	01/12/2014	120	6,764,560.81	-	4,453,335.08	-	2,311,225.73
746	RACK 45 UNIDADES	19/12/2011	19/12/2011	120	1,251,613.71	-	1,198,014.52	-	53,599.19
765	RACK 45 UNIDADES	19/12/2011	19/12/2011	120	1,251,513.71	-	1,197,918.78	-	53,594.93
770	RACKS 48 UNIDADES NEGRO N.3	19/12/2011	19/12/2011	120	1,251,513.71	-	1,197,918.78	-	53,594.93
771	RACKS 48 UNIDADES NEGRO N.2	19/12/2011	19/12/2011	120	1,251,513.71	-	1,197,918.78	-	53,594.93
919	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1015	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1016	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1017	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1018	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1019	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,069.97	-	743,063.97	-	6.00
1020	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1023	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1024	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1025	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1026	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1028	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00

1029	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1030	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1031	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1032	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1033	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1034	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1035	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1036	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1037	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1038	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1039	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
1040	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
2198	COMPUTADORA PORTATIL	21/12/2010	01/10/2011	60	554,205.77	-	554,205.77	-	-
2213	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
916	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,067.57	-	743,061.57	-	6.00
924	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
929	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
930	COMPUTADORA PORTATIL	01/01/2013	01/02/2013	60	743,068.57	-	743,062.57	-	6.00
310	IMPRESORA LASER	28/12/2010	28/01/2011	60	806,303.00	-	806,303.00	-	-
311	IMPRESORA LASER	28/12/2010	28/01/2011	60	806,303.00	-	806,303.00	-	-
1594	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
1602	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
275	MONITOR PARA COMPUTADORA	14/05/2010	14/06/2010	60	305,003.95	-	305,003.95	-	-
337	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
388	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
433	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
457	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
59	MONITOR PARA COMPUTADORA	07/05/2009	01/09/2009	60	94,963.00	-	94,963.00	-	-
60	MONITOR PARA COMPUTADORA	07/05/2009	01/09/2009	60	94,962.00	-	94,962.00	-	-
6697	MONITOR PARA COMPUTADORA	19/12/2007	19/01/2008	60	118,895.21	-	118,895.21	-	-
6845	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 19	09/12/2008	09/01/2009	60	185,324.89	-	185,324.89	-	-
964	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
973	MONITOR PARA COMPUTADORA	01/01/2013	01/02/2013	60	136,317.52	-	136,311.52	-	6.00
2187	FUENTE DE PODER / UPS	30/11/2015	30/11/2015	120	2,249,781.79	-	2,249,781.79	-	-
269	FUENTE DE PODER / UPS	14/05/2010	14/06/2010	60	234,109.42	-	234,109.42	-	-
593	FUENTE DE PODER / UPS	15/12/2011	01/01/2012	120	4,221,104.00	-	4,221,104.00	-	-
594	FUENTE DE PODER / UPS	15/12/2011	01/01/2012	120	4,221,104.00	-	4,221,104.00	-	-
596	FUENTE DE PODER / UPS	15/12/2011	01/01/2012	120	4,221,104.00	-	4,221,104.00	-	-
78	FUENTE DE PODER / UPS	07/05/2009	01/09/2009	60	710,000.00	-	710,000.00	-	-
1089	ACCESS POINT	01/01/2013	01/02/2013	60	474,279.11	-	474,273.11	-	6.00
1190	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2013	01/01/2014	60	147,341.77	-	147,335.77	-	6.00
1191	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2013	01/01/2014	60	147,341.78	-	147,335.78	-	6.00
1228	CONTROLADOR DE RED INALAMBRICA	01/12/2013	01/01/2014	60	2,003,882.61	-	2,003,881.61	-	1.00

1250	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2013	01/01/2014	60	2,295,438.06	-	2,295,437.06	-	1.00
1251	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2013	01/01/2014	60	2,295,438.06	-	2,295,437.06	-	1.00
1252	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2013	01/01/2014	60	2,295,438.06	-	2,295,437.06	-	1.00
1253	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2013	01/01/2014	60	2,295,438.07	-	2,295,437.07	-	1.00
1266	CONMUTADOR/ SWITCH /CATALYST	01/07/2014	01/08/2014	60	1,242,935.14	-	1,242,934.14	-	1.00
1267	ACCESS POINT	01/07/2014	01/08/2014	60	317,464.55	-	317,463.55	-	1.00
1764	SOLUCIÓN DE SEGURIDAD DE RED (ASA 1 Y ASA 2)	01/05/2016	01/06/2016	60	32,015,548.50	-	32,015,547.50	-	1.00
2140	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	09/05/2011	09/06/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
2156	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/08/2015	01/09/2015	36	13,541,450.69	1,953,483.31	13,541,450.30	1,106,973.88	846,509.82
2157	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/08/2015	01/09/2015	60	13,541,450.68	1,953,485.83	13,541,449.68	1,953,485.83	1.00
2171	DISCO EXTERNA 8TB	01/11/2018	01/12/2018	60	155,500.00	-	80,341.15	-	75,158.85
2182	ACCESS POINT	30/11/2015	30/11/2015	120	308,026.00	-	308,026.00	-	-
2183	ACCESS POINT	30/11/2015	30/11/2015	120	308,026.00	-	308,026.00	-	-
2184	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	30/11/2015	30/11/2015	120	1,473,063.48	-	1,473,063.48	-	-
2185	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	30/11/2015	30/11/2015	120	1,473,063.48	-	1,473,063.48	-	-
2188	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	29/06/2012	29/06/2012	120	1,473,063.48	-	1,473,063.48	-	0.00
2189	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	29/06/2012	29/06/2012	120	1,473,063.48	-	1,473,063.48	-	0.00
2190	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	29/06/2012	29/06/2012	120	1,473,063.48	-	1,473,063.48	-	0.00
2200	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	21/12/2010	01/01/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
2201	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	21/12/2010	01/01/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
2218	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2219	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2220	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2221	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2222	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2223	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2224	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2225	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2226	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2227	ACCESS POINT	01/12/2018	01/01/2019	60	612,967.28	-	306,483.60	-	306,483.68
2228	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2018	01/01/2019	60	4,468,045.16	-	2,234,022.60	-	2,234,022.56
2229	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2018	01/01/2019	60	4,468,045.16	-	2,234,022.60	-	2,234,022.56
2230	ACCESS POINT	21/01/2011	21/02/2011	60	308,026.00	-	308,026.00	-	-
2240	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2019	01/01/2020	60	4,451,142.72	-	1,335,342.78	-	3,115,799.94
2241	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2019	01/01/2020	60	4,451,142.72	-	1,335,342.78	-	3,115,799.94
2242	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2019	01/01/2020	60	4,451,142.72	-	1,335,342.78	-	3,115,799.94
2244	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2019	01/01/2020	60	4,451,112.75	-	1,335,333.78	-	3,115,778.97
2246	CONMUTADOR / SWITCH / CATALYST	01/11/2019	01/12/2019	60	4,451,142.74	-	1,409,528.49	-	3,041,614.25
2247	CONMUTADOR / SWITCH / CATALYST	01/11/2019	01/12/2019	60	4,451,142.72	-	1,409,528.49	-	3,041,614.23
2254	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/12/2019	01/01/2020	60	4,451,172.72	-	1,335,351.78	-	3,115,820.94
2260	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/06/2021	01/07/2021	60	8,337,208.27	-	-	-	8,337,208.27
2261	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/06/2021	01/07/2021	60	8,337,574.89	-	-	-	8,337,574.89
262	DISCO EXTERNO	09/02/2010	01/04/2010	60	86,461.60	-	86,461.60	-	-

607	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
608	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
610	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
611	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
612	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
613	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
614	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
616	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
617	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
618	DISCO EXTERNO 1TB	21/12/2011	21/12/2011	60	121,981.00	-	121,981.00	-	-
621	TABLETA 64 GB	17/11/2011	17/11/2011	60	652,829.00	-	652,829.00	-	-
6485	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	04/12/2006	04/12/2006	60	135,475.20	-	135,475.20	-	-
6953	DISCO EXTERNO	19/12/2008	01/03/2009	60	88,749.15	-	88,749.15	-	-
707	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	09/05/2011	09/06/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
708	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	09/05/2011	09/06/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
710	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	09/05/2011	09/06/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
772	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/01/2012	05/03/2012	60	357,206.07	3,757,486.03	357,206.07	3,757,486.03	-
773	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	01/01/2012	05/03/2012	60	357,206.07	3,757,486.03	357,206.07	3,757,486.03	-
774	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	09/05/2011	09/06/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
775	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	21/12/2010	01/01/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
777	CONMUTADOR/ SWITCH/ CATALYST	21/12/2010	01/01/2011	60	2,508,730.00	-	2,508,730.00	-	-
779	ROUTER / ENRUTADOR	09/05/2011	09/06/2011	60	357,206.07	768,272.49	357,206.07	768,272.49	-
780	ROUTER / ENRUTADOR	01/01/2012	01/01/2012	60	357,206.07	768,272.49	357,206.07	768,272.49	-
781	FIREWALL ASA 5510 SECURITY PLUS	21/12/2010	05/03/2012	60	2,012,086.00	-	2,012,086.00	-	-
782	FIREWALL ASA 5510 SECURITY PLUS	21/12/2010	21/01/2011	60	2,012,086.00	-	2,012,086.00	-	-
783	FIREWALL ASA 5510 SECURITY PLUS	21/12/2010	21/01/2011	60	2,012,086.00	-	2,012,086.00	-	-
784	FIREWALL ASA 5510 SECURITY PLUS	21/12/2010	21/01/2011	60	2,012,086.00	-	2,012,086.00	-	-
811	ACCESS POINT	21/01/2011	21/02/2011	60	308,026.00	-	308,026.00	-	-
813	ACCESS POINT	21/12/2010	21/01/2011	60	308,026.00	-	308,026.00	-	-
819	ACCESS POINT	21/12/2010	21/01/2011	60	308,026.00	-	308,026.00	-	-
821	ACCESS POINT	21/12/2010	21/01/2011	60	308,026.00	-	308,026.00	-	-
823	ACCESS POINT	21/12/2010	21/01/2011	60	308,026.00	-	308,026.00	-	-
826	ACCESS POINT	21/12/2010	21/01/2011	60	308,026.00	-	308,026.00	-	-
827	ACCESS POINT	21/12/2010	21/01/2011	60	308,026.00	-	308,026.00	-	-
2191	REGLETA RACK PDU 2G NEGRO	27/05/2015	27/05/2015	120	555,775.32	-	339,961.27	-	215,814.05
2192	REGLETA RACK PDU 2G NEGRO	27/05/2015	27/05/2015	120	555,775.32	-	339,961.27	-	215,814.05
2193	REGLETA RACK PDU 2G NEGRO	27/05/2015	27/05/2015	120	555,775.32	-	339,961.27	-	215,814.05
2194	REGLETA RACK PDU 2G NEGRO	27/05/2015	27/05/2015	120	555,775.32	-	339,961.27	-	215,814.05
1919	ARMARIO BAJO DE 0.78X0.89 MTS 2 PUERTAS	20/12/2010	01/01/2011	120	135,174.00	-	135,174.00	-	-
1340	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,939.00	129,278.12	84,884.12	85,108.21	88,224.79
2009	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
2085	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
894	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05

1586	MONITOR PARA COMPUTADORA LED 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
394	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
493	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	01/10/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
507	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
631	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
664	TELEFONO IP	25/01/2011	25/01/2011	120	103,917.06	-	103,917.06	-	0.00
1338	SILLA EJECUTIVA SYNCHRO CON RODINES	01/11/2014	01/12/2014	120	128,938.79	129,278.12	84,883.92	85,108.21	88,224.78
2010	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	20/12/2010	01/01/2011	120	208,078.00	-	208,078.00	-	-
899	SILLA EJECUTIVA ERGOS CON RODINES	14/11/2012	14/12/2012	120	212,930.63	-	182,764.58	-	30,166.05
1593	MONITOR PARA COMPUTADORA DE 21.5 PULGADAS	01/07/2015	01/08/2015	60	81,342.29	-	81,341.29	-	1.00
319	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
427	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
430	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
496	MONITOR PARA COMPUTADORA	21/12/2010	21/01/2011	60	105,225.48	-	105,225.48	-	-
Totales					2,819,156,042.57	91,584,657.97	2,036,592,000.83	58,980,724.27	815,167,975.44

TABLA 1 PROCESOS JUDICIALES

I. TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ						
1. DEMANDAS EN PROCESO						
A. DEMANDAS ORDINARIAS						
Fecha de presentación de la demanda (día/mes/año)	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía y Coordinador
7/11/2019	19-007362-1027-CA	Riesgo Plus	Nulidad de la declaratoria de infructuoso de la contratación directa 2019CD-000048-0014900001	SUTEL	Se contestó la demanda	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
6/10/2015	15-8791-1027-CA	ICE	Nulidad de la resolución RCS-253-2014 Disposiciones Regulatorias para la implementación de la portabilidad fija en Costa Rica	Sutel Aresep	Se señaló para juicio el 17 y 18 de abril 2023.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
5/12/2013	13-5824-1027-CA	IBW Comunicaciones S.A.	Nulidad de resolución RCS-247-2011 y RCS-246-2013 que disponen cesar a la actora del uso de las	Sutel Aresep	El juicio oral y público está señalado para el 1 de diciembre de 2021 a las 8:30.	CUANTÍA: Demanda estimada en: ₡3.849.934.574,00
			frecuencias y el pago de una multa.			COORDINADOR: Manrique Jiménez (Abogado externo)
27/6/2017	17-006317-1027-CA	DISEÑO INSPECCIÓN Y CONSULTORÍA EN CARRETERAS Y OBRAS CIVILES DICCOC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Nulidad de acto administrativo: acuerdo número 006-006-2018, de las 11:00 horas del 31 de enero del 2018, del Consejo de la Superintendencia	-SUTEL -ARESEP -BANCO NACIONAL -CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - PROCURADURÍA	Juicio señalado para: ocho horas treinta minutos del diez de agosto del 2022	CUANTÍA: Estimada en ₡431,216,200.00 millones de colones COORDINADOR: Unidad Jurídica

			de Telecomunicaciones	GENERAL DE LA REPÚBLICA		
14/5/2018	18-003771-1027-CA	GANADEROS INDUSTRIALES DE COSTA RICA S.A.	-Nulidad de acto administrativo: Acuerdo 012-034-2016 tomado en la sesión ordinaria número 034-2016 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones celebrada el 15 de junio del 2016. -Medida cautelar de suspensión de acto.	SUTEL ARESEP TELEFÓNICA	Sin lugar medida cautelar. El juicio oral y público se señaló para el 21 de julio del 2021. Testigo: Jorge Salas Salazar	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
3/8/2018	18-006422-1027-CA	Hernán Alberto Castro Paniagua	Solicitud de medida cautelar en el expediente AU- 00418-2018	SUTEL	Sin lugar. Resolución N.º 560 – 2019 de las dieciséis horas nueve minutos del veintiocho de octubre del año dos mil 2019.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
06/12/2018	18-010973-1027-CA	Telefónica	Nulidad de los siguientes actos: -RCS-326-2017 -7059-SUTEL-DGF-2018	SUTEL ARESEP Banco Nacional	Con lugar la defensa previa de actos no susceptibles de impugnación se declara inadmisibles la demanda. Resolución N° 0004-2021-T de las	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
			-7423-SUTEL-DGF-2018-5362-SUTEL-DGF- 2018-Así como todos los actos preparatorios relacionados con los actos impugnados.		siete horas con cuarenta minutos del cinco de enero de dos mil veintiuno. Actor presentó recurso de casación.	

B. DEMANDAS LESIVIDAD						
Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
4/6/2018	18-004363-1027-CA	Estado	Lesividad Nulidad de: -Acuerdo Ejecutivo N° 2809-2002-MSP. -Contrato de concesión N° 004- 2008-CNR. -Resolución n° RT- 030-2009-MINAET. -Acuerdo Ejecutivo N° 2874-2002-MSP.	MILICOM	Se apersonó como coadyuvante. El Estado presentó una transacción. Se acogió la transacción. Se finalizó el proceso.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
31/10/2016	16-10561-1027- CA	Estado	Lesividad	GRUPO CONTINENTAL, S.A.	Se apersonó como coadyuvante. Sentencia No. 032-2020-VI de las nueve horas veinte minutos del veinte de marzo del dos mil veinte. Se declaró con lugar la demanda.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
16/11/2018	18-010229-1027-CA	Estado	Lesividad	Digital Troncalizados Digitron S.A.	Se apersonó como coadyuvante. Se declaró con lugar la demanda.	CUANTÍA: INESTIMABLE
						COORDINADOR: Unidad Jurídica
23/1/2019	19-000660-1027-CA	Estado	Lesividad	Trivisión de Costa Rica S.A.	Se apersonó como coadyuvante. Para fallo.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
31/10/2018	18-009415-1027-CA	Estado	Lesividad	GRANRO TELEVISORA DEL SUR S.A.	Se apersonó como coadyuvante. Para fallo.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
31/5/2019	19-003862-1027-CA	Estado	Lesividad	Comunica M y T	Se apersonó como coadyuvante. Para fallo.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
2. PROCESOS DE EJECUCIÓN						
A. PROCESOS DE EJECUCIÓN EN FAVOR DE LA SUTEL (SUTEL presentó ejecución de sentencia)						
Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador

13/5/2016	16-004239-1027-CA	ICE	Proceso contencioso administrativo mediante el cual se solicita que se declare la nulidad parcial de la RCS- 229-2015 por ocasionarle un daño económico por no reconocimiento de pago retroactivo por el servicio de terminación de tráfico LDI.	Sutel Aresep American Data Networks S.A.	Sin lugar demanda interpuesta por el ICE, se condena al ICE al pago de las costas procesales y personales. El 03/04/2019, la SUTEL presentó ejecución de sentencia y solicitó ₡ 1,114,641.00 millones de colones (un millón ciento catorce mil seiscientos cuarenta y un colones) por costas personales y procesales. Se dictó la resolución N° 527-2019 de las once horas del diecinueve de diciembre de dos mil diecinueve emitida por el Tribunal	CUANTÍA: Demanda estimada en ₡271.293 319,35 (doscientos setenta y un millones, doscientos noventa y tres mil trescientos diecinueve colones con treinta y cinco centavos) COORDINADOR: Unidad Jurídica
					Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, Sección de Ejecución y se condenó al ICE al pago de "la suma total de UN MILLON QUINIENTOS MIL COLONES por concepto de costas personales del proceso principal, correspondiendo QUINIENTOS MIL COLONES a cada parte vencedora del proceso." El ICE canceló las costas.	
6/7/2015	15-005855-1027-CA	William Francisco Ramírez Tencio	Demanda por incumplimiento del deber de fiscalización de resolución de homologación de terminales.	Sutel Aresep	Se declaró sin lugar la demanda y se condenó al actor al pago de las costas procesales y personales. El 31/01/2018, SUTEL presentó ejecución de sentencia. La ejecución es por la suma de ₡ 800,000.00. Auto sentencia N° 169-2020 de las quince horas del veinte de marzo del año dos mil veinte en la cual se dispuso: "Se acoge la liquidación de costas personales presentada por los accionados. Se condena a WUILLIAN FRANCISCO DE LOS ÁNGELES RAMÍREZ TENCIO pagar costas del proceso de conocimiento por la suma de ochocientos mil colones (₡800.000,00) de la siguiente forma: cuatrocientos mil colones (₡ 400.000,00), a favor de la	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
					AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (ARESEP) y cuatrocientos mil colones (₡400.000,00) para la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, así como los intereses legales que dicha suma genere a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo pago." El 17/11/2020 se solicitó embargo en las cuentas del actor.	

9/9/2015	15-8128-1027-CA	Milicom Cable CR	Nulidad de la resolución RCS-149-2015 que rechaza la concentración de las empresas Milicom y Telecable.		La demanda fue declarada sin lugar y se condenó a la actora al pago de las costas. Aresep y SUTEL presentaron ejecución de sentencia: 26/06/2018 La ejecución es por la suma de ¢ 300,000.00 y está pendiente de resolver. El 17/01/2019 se presentó pronto despacho. Empresa depositó las sumas por las costas. Se dictó la resolución 440-2019 de las diez horas y treinta minutos del siete de noviembre de dos mil diecinueve y se resolvió: "SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR la liquidación de costas personales incoada por SUPERINTENDENCIA DE	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
					TELECOMUNICACIONES y AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS. Se condena a MILLICOM CABLE COSTA RICA SOCIEDAD ANÓNIMA, al pago de la suma total de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUARENTA Y CINCO COLONES, por concepto de costas personales del proceso principal, a favor del SUTEL y ARESEP, correspondiendo a cada una el cincuenta por ciento de la suma fijada." Las costas fueron depositadas.	
20/1/2016	16-000648-1027-CA	ICE	Proceso de conocimiento para que se declaren los daños y perjuicios ocasionados al ICE en virtud de las resoluciones RCS-615-2009, RCS-496-2010 y RCS-059-2014.	Sutel Aresep	La demanda se declaró sin lugar y se condenó al ICE al pago de las costas. El 26/02/2018, la SUTEL presentó ejecución de sentencia, por la suma de ¢1,730,502,498.00. El Juez de Ejecución, emitió la resolución 300-2020 de las catorce horas quince minutos del veintisiete de abril de dos mil veinte, y resolvió: "POR TANTO: SE DECLARAN PARCIALMENTE CON LUGAR las liquidaciones de costas incoadas por AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS y la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES. Se	CUANTÍA: ¢17.255.524.980,00 (diecisiete mil doscientos cincuenta y cinco millones quinientos veinticuatro mil novecientos ochenta colones) COORDINADOR: Unidad Jurídica

					condena a INSTITUTO COSTARRICENSE DEELECTRICIDAD al pago de la suma de treinta millones de colones por concepto de costas personales del proceso principal, correspondiendo el cincuenta por ciento de esa suma a cada ejecutante. Se resuelve sin condenatoria en costas de esta ejecución. Firme la presente resolución pasen los autos al cajero del despacho a fin de verificar si existen fondos suficientes en la cuenta de costas de la obligada, para satisfacer el pago de las sumas aquí aprobadas."La ARESEP y el ICE presentaron recurso de apelación.El Tribunal de Apelaciones emitió la resolución 483-2020, en la cual se anuló la resolución 300-2020 y se devolvió a la jueza de ejecución para que emita una nueva resolución.	
B.- EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA SUTEL						
Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
5/9/2011	11-004964-1027-CA	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	Acceso a postería	Sutel Aresep Estado	En la sentencia de las 02-2016-VIII de las 10:00 horas del 8/01/16, se declaró sin lugar la demanda en todos sus extremos y se condenó a la ESPH al pago de ambas costas e intereses.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
					<p>ESPH presenta recurso de casación.</p> <p>La Sala Primera declara con lugar recurso de casación: RES. 000910-F-S1-2017, de las nueve horas diez minutos del tres de agosto de dos mil diecisiete, en lo que respecta a la SUTEL se resolvió lo siguiente:</p> <p><i>"3) De igual modo, se declara nula y, por tanto, contraria a derecho, la resolución número RCS-396-2009 de las 15 horas 45 minutos del 2 de octubre de 2009, emitida por la Superintendencia de Telecomunicaciones. Son las costas del proceso a cargo del Estado y la Superintendencia de Telecomunicaciones."</i></p> <p>El 17/07/2019 la ESPH presentó ejecución de sentencia por 13, 984,200.00 millones de colones.</p> <p>El 25/11/2019, SUTEL contestó la audiencia de costas.</p> <p>El Juez de ejecución resolvió lo siguiente en la resolución N° 441- 2020 de las ocho horas treinta minutos del diecinueve de junio del año dos mil veinte</p>	

					<p style="text-align: center;">POR TANTO:</p> <p>Se declara CON LUGAR la presente ejecución de sentencia.</p> <p>Se condena al ESTADO pagar a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEHEREDIA, por devolución del pago de la multa el monto de noventa millones trescientos cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y dos colones con setenta céntimos(₡90.341.642,70). Dicha suma genera intereses a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Se fijan las costas personales del proceso de conocimiento en la suma de trece millones quinientos treinta y cuatro mil ciento sesenta y cuatro colones con veintisiete céntimos (₡13.534.164.27), a cargo del Estado y la Superintendencia de Telecomunicaciones, a razón de seis millones setecientos sesenta y siete mil ochenta y dos colones con trece céntimos (₡6.767.082.135) por cada uno. Dicha suma genera intereses a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo pago.-Firme la presente resolución deberá el Estado en el termino de dos meses realizar el deposito en la cuenta del despacho N°110049641027-7. Respecto de las costas personales del proceso de conocimiento pase el asunto al cajero del despacho a fin de que sean giradas del fondo de costas de conformidad con el numeral 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo, en cuanto a SUTEL siendo que no tiene suficiente contenido económico dentro del fondo, procede a realiza el deposito de las costas impuestas en el término de UN MES, bajo las sanciones dispuestas en el numeral 159 y 160 del Código de cita.</p> <p>Se presentó recurso de apelación en contra de la resolución de la Jueza ejecutora.</p> <p>El recurso de apelación se declaró parcialmente con lugar.</p> <p>La SUTEL depositó las costas personales por la suma de seis millones setecientos sesenta y siete mil ochenta y dos colones con trece céntimos.</p>	
9/9/2011	11-005065-1027-CA	Credit Card Services S.R.L.	Interconexión	Sutel Aresep	<p>El Tribunal Contencioso Administrativo en sentencia N° 08- 2013-V de las 16:00 del 17/02/13 declaró sin lugar la demanda.</p> <p>La actora presenta recurso de casación.</p> <p>La Sala Primera en resolución 188-F-S1-2016 de las 45:00 horas</p>	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica

				<p>del 03/03/16 acogió parcialmente el recurso y casa parcialmente sentencia. En esa sentencia se ordena a la SUTEL pagar el daño material causado a la actora, consistente en los gastos de inversión, y los perjuicios por no haber logrado comercializar los servicios desde setiembre de 2009 y hasta la fecha de su efectivo pago, a liquidar en ejecución de sentencia.</p> <p>El 29/01/2018, la parte actora presentó ejecución de sentencia, la cual está en trámite y reclama lo siguiente:</p> <p>1. Por "daño material causado a la actora, consistente en los gastos de inversión", la suma de ₡ 38.058.093,⁹¹ (treinta y ocho millones- cincuenta y ocho mil-noventa y tres COLONES con noventa y un céntimos moneda de curso legal de Costa Rica);</p> <p>2. Por "los perjuicios causados a la actora, por no haber logrado comercializar sus servicios desde setiembre 2009" y hasta el 31 de diciembre de 2017, la suma de ₡18.052.560.785,⁰⁰ equivalentes a US\$29.509.702,⁹⁶ (veintinueve millones- quinientos nueve mil- setecientos dos DÓLARES con noventa y seis centavos, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América) conforme se detalla en informe pericial;</p> <p>3. Por intereses legales generados sobre el daño material (gastos de inversión) del 1° de octubre de 2009 al 9 de mayo de 2019, la suma de ₡24.266.205,⁶² (veinticuatro millones- doscientos sesenta y seis mil- doscientos cinco COLONES con sesenta y dos céntimos);</p> <p>4. Por indexación calculada sobre el daño material (gastos de inversión) desde el 1° de octubre de 2009 y hasta el 9 de mayo de 2019, la suma de</p>	
				<p>₡13.052.379,⁷⁷ (trece millones- cincuenta y dos mil- trescientos setenta y nueve COLONES con setenta y siete céntimos);</p> <p>5. Por costas personales correspondientes a honorarios profesionales por la dirección del proceso ordinario de conocimiento, expediente 11-005065-1027-CA, la suma de ₡1.810.206.100,⁰⁰ (mil ochocientos diez millones- doscientos seis mil- cien COLONES sin céntimos);</p> <p>6. Por costas procesales que incluyen: ₡2.000.000 de honorarios del perito judicial (constan en legajo de ejecución), además de ₡51.375 de timbres del colegio de abogados y poderes (escrito en legajo principal de fecha 8 noviembre 2011), la suma de ₡2.051.375,00 (dos millones cincuenta y un mil- trescientos setenta y</p>	

					<p><i>cinco COLONES sin céntimos);</i> La SUTEL contestó la audiencia de ejecución. La Jueza ejecutora emite la resolución N° 171-2021 de las dieciséis horas cuarenta minutos del treinta de abril del año dos mil veintiuno y resuelve: <i>"Se declara PARCIALMENTE CON LUGAR la presente EJECUCIÓN DE SENTENCIA, en lo no expresamente concedido se entiende denegado. Se condena a la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES (SUTEL) pagar a favor de CREDIT CARD SERVICES SOCIEDAD ANÓNIMA, por concepto de gastos de inversión la cantidad de veintidós millones doscientos setenta mil setecientos ochenta colones con noventa y nueve céntimos (¢22.270.780.99), así como los intereses legales que dicha suma genere a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo pago. Costas personales del proceso de conocimiento por el rubro de cuatro millones noventa mil seiscientos diecisiete colones con catorce céntimos (¢4.090.617.14), así como los intereses legales a partir de la firmeza de la presente resolución y hasta su efectivo</i></p>	
					<p><i>pago en los términos dispuestos por los numerales 706 y 1163 del Código Civil.- Sobre estas, si existe suficiente contenido económico paguesé del fondo de costas de conformidad con el numeral 195 del Código Procesal Contencioso Administrativo.- Se rechaza el rubro pretendido por intereses e indexación. Son a cargo de la demandada las costas personales y procesales de la ejecución de sentencia."</i> La empresa Credit Card Services presentó recurso de casación en contra de la resolución N° 171- 2021.</p>	
11/9/2015	15-005029-1027-CA	ICE	Sanción interpuesta por efectuar prácticas monopolísticas (Planes Chip Extremo y Chip SMS Extremo)	Sutel Aresep	<p>Se declaró con lugar la demanda en la sentencia número 108-2017- VIII de las once horas del diez de noviembre de dos mil diecisiete dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. Sutel presenta recurso de casación. La Sala Primera emite la sentencia 8-F-TC-2019 de las 9:00 del 06 de febrero de 2019 y declara sin lugar recurso de casación, costas a cargo de la SUTEL. ICE presentó ejecución de sentencia el 13 de junio de 2019, para el cobro de las costas, por un</p>	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

					<p>monto de 386,942,085 millones de colones. El 22/07/2019, la SUTEL contestó la audiencia de ejecución de sentencia. La Jueza ejecutora emite la resolución N°38- 2020 de las quince horas y cero minutos del veintiocho de enero de dos mil veinte que dice lo siguiente: "SE DECLARA PARCIALMENTE CON LUGAR la liquidación incoada por INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD. Se condena a SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES al pago en favor del ICE de la suma prudencial de tres millones de colones por concepto de costas personales del proceso principal, quinientos cincuenta mil colones por concepto de costas personales de etapa de casación. (...)" El ICE y SUTEL presentan recurso de apelación, el Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda emite la resolución N°284-2020-I de las dieciséis horas veinticinco minutos del veinticinco de mayo de dos mil veinte y resuelve lo siguiente: "se fijan las costas personales del proceso en la suma de veinte millones de colones (¢20.000.000,00)".</p>	
					<p>La SUTEL presentó el comprobante del depósito de las costas personales, el cual se realizó el 09 de junio del 2020.</p>	
3. DEMANDAS FINALIZADAS						
Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
24/9/2018	18-8012-1027-CA	Gustavo Adolfo Rubí Cortés	Amparo legalidad	SUTEL	SUTEL contestó amparo de legalidad Resolución 2019-1013 de las diez horas cincuenta y cinco minutos de veintitrés de abril de dos mil diecinueve. Se da por terminado el proceso sin especial condenatoria en costas.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
27/8/2018	18-7160-1027-CA	Lizbeth Ulett	Amparo de legalidad	SUTEL	Resolución N° 0061-2019: da por terminado el proceso sin especial condena en costas.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica

21/12/2016	16-012431-1027-CA	Robert Gerardo Rodríguez Guillén	Amparo de legalidad Omisión en el dictado del acto final dentro del procedimiento de reclamación que se tramita bajo el expediente SUTEL- AU-	SUTEL ARESEP	Sentencia 616-2018 de las nueve horas con treinta y cinco minutos del trece de febrero del dos mil dieciocho. Se declara sin lugar la demanda. Se resuelve sin especial condenatoria en costas. El proceso está concluido.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
4/7/2018	18-000735-1028-CA	Intellum Limitada	Medida cautelar: nulidad de la resolución RCS-222- 1028.	SUTEL ICE ARESEP	Sin lugar medida cautelar.	CUANTÍA: INESTIMABLE COORDINADOR: Unidad Jurídica
15/10/2015	15-002681-1027-CA	Bertín Enrique Guzmán Montero y otros	Demanda relacionada con la construcción de una torre de telecomunicaciones, solicitan nulidad de permiso de construcción	Sutel Aresep Estado Municipalidad de Grecia Claro	Actor desistió de la demanda, resolución 695 del 23 de abril de 2018, no hay condena en costas. El proceso está concluido.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
22/8/2013	13-005800-1027-CA	RACSA	Contribución FONATEL	Sutel Aresep Estado	Sutel presentó recurso de casación en contra de la resolución número 087-2017-VII de las quince horas del veintiuno de noviembre del dos mil diecisiete, emitida por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda. La Sala de Casación emite la sentencia 107-F-S1-2019 de las 10:30 del 06 de febrero de 2019 y declara con lugar recurso de casación. Se exonera del pago de las costas a la SUTEL.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

18/8/2015	15-7459-1027-CA	ICE	Sutel ordene de forma inmediata determine los operadores y proveedores importantes que existen actualmente en los mercados de telecomunicaciones y se impongan las obligaciones	Sutel Aresep	SUTEL presentó solicitud de desistimiento. El Tribunal emite la sentencia N° 600-2019-T de las nueve horas con treinta minutos del dos de abril del dos mil diecinueve. En la cual se resolvió acoger la solicitud de desistimiento, sin condena en costas.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
			regulatorias "ex ante" que correspondan.			
23/3/2018	18-302-1028-CA	Mariano Castillo	Ejecución sentencia constitucional	SUTEL	<p>La Sala Constitucional emite la sentencia número 2017-012865 de las 12 horas y un minuto del 11 de agosto de 2017 y resuelve lo siguiente: "(...) Se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo."</p> <p>El actor presenta ejecución de sentencia.</p> <p>El Juzgado emite la resolución 1211-2019 de las siete horas con cincuenta y cinco minutos del veintidós de julio del año dos mil diecinueve:</p> <p>"Se <i>condena</i> a SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES a pagarle a MARIANO CASTILLO BOLAÑOS, la suma de CIENT MIL COLONES por concepto de daño moral subjetivo más la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL COLONES por concepto de costas personales del recurso de amparo, más costas personales de esta ejecución, más intereses legales a partir de la firmeza de esta sentencia y hasta su efectivo pago."</p> <p>El 29 de agosto se presentó recurso de casación por la condena de daño moral.</p> <p>Se depositó en el Juzgado Contencioso Administrativo el monto de 165,000 colones por concepto de costas personales.</p> <p>La Sala Primera emite la resolución 002921-A-S1-2020 de las quince horas cincuenta y cuatro minutos del diez de diciembre de dos mil veinte y rechaza el recurso de casación.</p> <p>La SUTEL depositó la suma de cien mil colones por daño moral.</p>	CUANTÍA: La condena es por doscientos sesenta y cinco mil colones. COORDINADOR: Unidad Jurídica

4. RECURSO DE CASACIÓN

A. SUTEL PRESENTÓ RECURSO DE CASACIÓN

Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
11/9/2015	15-008183-1027-CA	INFOCOM	Nulidad de la RCS- 298-2014 Instrucciones Regulatorias para la atención y resolución efectiva de reclamaciones.	Sutel Aresep	Se dictó la resolución No. 053- 2017-VI de las catorce horas cincuenta y cinco minutos del veintiocho de julio de dos mil diecisiete, la cual resolvió <i>"En consecuencia se acoge la demanda interpuesta por la ASOCIACIÓN CÁMARA DE INFOCOMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍA en contra de la</i>	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Oscar E. González Camacho (<i>Abogado externo</i>)
					<i>SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES y la AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS y se declara la disconformidad con el ordenamiento jurídico de la resolución RCS-298-2014 del 3 de diciembre del 2014, publicada en La Gaceta N° 13 del 20 de enero de 2015, que corresponde a las "Instrucciones Regulatorias para la Atención y Resolución Efectiva de Reclamaciones interpuestas ante los Operadores o Proveedores de los Servicios de Telecomunicaciones " dictada por la SUTEL, por lo que se procede a su anulación y por conexidad y consecuencia se anula también las resoluciones RCS-234-2014 y RCS-038-2015."</i> El 21/12/2017 se presentó recurso de casación ante la Sala Primera. Pendiente el dictado de la resolución del recurso de casación.	
15/5/2018	18-000515-1028-CA	Randall Sibaja Miranda	Ejecución sentencia constitucional	SUTEL	La Sala Constitucional emite la resolución número 2017-11212 de las doce horas quince minutos del catorce de julio de dos mil diecisiete y resuelve lo siguiente: "Se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán	CUANTÍA: La ejecución de sentencia es por ¢1,375,000.00 COORDINADOR: Unidad Jurídica

					<p><i>en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.”</i> El actor presenta ejecución de sentencia. El Juez ejecutor emite la resolución N° 679-2018 de las siete horas cuarenta minutos del trece de setiembre de dos mil dieciocho, en la cual condena a la SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES a pagarle a RANDALL SIBAJA MIRANDA, la suma de CIENTO MIL COLONES, por concepto de daño moral subjetivo, más la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL COLONES por concepto de costas personales del Recurso de Amparo, más ambas costas de esta ejecución. El 11/10/2018: la SUTEL presentó recurso de casación ante la Sala Primera y se encuentra pendiente de resolver. La Sala Primera le dio curso al recurso de casación.</p>	
B. RECURSO DE CASACIÓN EN CONTRA DE SUTEL						
Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
27/4/2016	16-003778-1027-CA	Inversiones Susin S.A.	Nulidad parcial de la RCS-307-2012 en cuanto a los montos que establece que	SUTEL ARESEP	El Tribunal declaró con lugar la defensa previa de caducidad interpuesta por la SUTEL.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica
			debe cancelar como precio de arrendamiento de postes para los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 hasta el 4 de diciembre de 2013 y que se establezca también el área de ocupación real promedio que realiza Cable Visión.		El actor presentó recurso de casación y está pendiente de resolver. Tribunal de Casación de los Contencioso Administrativo, voto 2019000124 de las 03:18:00 p.m. del 06/08/2019: Se rechaza de plano el recurso de casación interpuesto por extemporáneo.	

II.- SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	
1.-RECURSOS DE AMPARO	
A.- RESOLUCIÓN DE USO JUSTO: todos los amparos fueron interpuestos en contra de la resolución de uso justo. En su mayoría se declararon parcialmente con lugar, excepto los que indican que fueron declarados sin lugar.	
N° Expediente	
16-11402-0007-CO: voto 2017-12131, notificado 31-1-2018.	17-004411-0007-CO: voto 2017-12129, notificado el 11 de setiembre 2017
17-00191-0007-CO: con lugar, voto 2017-11212, notificado el 4 de setiembre 2017.	17-004476-0007-CO: 2017-012133, notificada el 26 de octubre 2017
17-1718-0007-CO: voto: 2018-010858 de las nueve horas veinte minutos del seis de julio de dos mil dieciocho, notificado el 17/07/2018.	17-004765-0007-CO: 2017-12130, notificado el 15 de noviembre 2017
17-3438-0007-CO: voto 2017-011795, notificado: 13/04/2018	17-004766-0007-CO: 2017012132, notificado el 27 de octubre 2017
17-3364-0007-CO: acumulado al 191, resuelto.	17-004512-0007-CO: 2017-12135, notificado el 15 de noviembre 2017
17-3429-0007-CO: con lugar.	17-004010-0007-CO: 2017-14912, notificado el 27 de setiembre 2017
17-004068-00047-CO: voto: 2017-014913, notificado el 27 de setiembre 2017	17-004361-0007-CO: voto 2017-14914, notificado el 25 de setiembre 2017
17-003866-0007-CO: voto 2017-14911, notificado el 25 de setiembre 2917	17-004234-0007-CO: voto 2018-10381, notificada el 4 de julio de 2018.
17-004024-0007-CO: voto 2017-015423, notificada el 3 de octubre 2017	17-004575-0007-CO: 2017-011796, notificado: 13/04/2018
17-003846-0007-CO: voto: 2017-012866 sin lugar, notificada el 23 de octubre 2017	17-004723-0007-CO: 2017-011794, notificada el 20 de setiembre de 2018
17-004259-0007-CO: resuelto, acumulado al 191	17-005448-0007-CO: 2017-012864, notificado: 09/02/2018
17-005671-0007-CO: 2017-12134, notificada el 15 de noviembre 2017	17-006379-0007-CO: 2017-012136, notificado el 31 de enero 2018
17-005971-0007-CO: 2017-12128, notificada el 15 de noviembre 2017	17-006165-0007-CO: 2017-011793, notificada el 10/01/2019.
17-9055-0007-CO: voto 2017-011797, notificado: 06/06/2018	17-9526-0007-CO: 2017-13660, notificado el 9 de noviembre 2017.
17-11096-0007-CO: voto: 2017-012865, notificado el 3 de noviembre 2017	17-014605-0007-CO: 2017-016386, notificado el 19 de octubre de 2017
17-11486-0007-CO: notificado, voto: 2017-014947, notificado el 25 de setiembre 2017	17-015362-0007-CO: 2017-017181 sin lugar, notificado el 31 de octubre de 2017
17-10911-0007-CO: 2017-013659, parcialmente con lugar, 2017-013659, notificado el 31 de enero 2018	No. 17-015661-0007-CO: 2017-019230, sin lugar, notificado el 5 de diciembre 2017
B.- OTROS RECURSOS DE AMPARO	
18-795-0007-CO: con lugar Res. N° 2018002459 de las nueve horas quince minutos del dieciseis de febrero de dos mil dieciocho: <i>“Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Hannia Vega Barrantes, en su condición de Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), o a quien en su lugar ejerza el cargo, girar las órdenes pertinentes para que en el plazo máximo de ocho días, contados a partir de la notificación de esta sentencia, se le entreguen al recurrente Michael Alberto Martínez Soto, los expedientes completos de las concesiones de las setenta frecuencias de televisión abierta que otorga el Estado, incluidos los informes técnicos emitidos por la SUTEL dentro de ellos, sin perjuicio del resguardo de los datos confidenciales pertinentes. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios causados con</i>	17-18694-0007-CO: parcialmente con lugar (se excluye a la SUTEL)

los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.”	
18-1021-0007-CO: sin lugar	17-17690-0007-CO: sin lugar
17-18647-0007-CO: sin lugar	17-009432-0007-CO: con lugar Res. N° 2017011040 de las nueve horas treinta minutos del catorce de julio de dos mil diecisiete: “Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y
	perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
17-011592-0007-CO: resolución de las 8:41 del 20 de febrero de 2018, se ordenó el archivo por haber dado cumplimiento.	18-4823-0007-CO: sin lugar
13-005318-0007-CO: en seguimiento por parte de FONATEL. Resolución 2013009879: “Se declara con lugar el recurso. (...) Además, se ordena a Maryleana Méndez Jiménez, en su calidad de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones o a quien ocupe ese cargo que en el plazo máximo de un año contado, a partir de la notificación de esta sentencia, tome las decisiones necesarias encaminadas a dotar de manera efectiva el acceso a los servicios de telecomunicaciones a la Comunidad de Zapotal de Miramar de Puntarenas.” Sin condena en costas. El Consejo genera la orden de desarrollo para la atención de las regiones Pacífico Central y Chorotega (acuerdo 018-045-2014).	18-004736-0007-CO: sin lugar
18 -009362 -0007 -CO: parcialmente con lugar Res. N° 2018011499 de las catorce horas treinta minutos del diecisiete de julio de dos mil dieciocho: “Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Hannia Vega Barrantes, en su condición de Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, o a quien ejerza dicho cargo, que gire las órdenes pertinentes y lleve a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que informe al amparado el fundamento normativo que establece el plazo para la resolución del reclamo interpuesto, en el plazo de 3 días contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso. Notifíquese esta resolución a Hannia Vega Barrantes, en su condición de	18-011078-0007-CO: sin lugar
Presidenta del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, o a quien ejerza dicho cargo, en forma personal.”	
18-10842-0007-CO: sin lugar.	18-11380-0007-CO: sin lugar
18-011625-0007-CO: sin lugar	18-15438-0007-CO: sin lugar.
18-016070-0007-CO: sin lugar.	18-016697-0007-CO: sin lugar
18-016118-0007-CO: sin lugar	18-17424-0007-CO: con lugar Res. N° 2018020390 de las diez horas treinta minutos del siete de diciembre de dos mil dieciocho: “Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Hannia Vega Barrantes, en condición de Presidenta del Consejo, de la Superintendencia de Telecomunicaciones, o a quien ejerza ese cargo, que lleve a cabo todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias y atribuciones a efectos de que, el reclamo de CARLOS EDUARDO MORAGA GATGENS, cédula de identidad No. 401260702, se resuelva conforme a derecho, dentro del plazo improrrogable de ocho días contado a partir de la notificación de esta resolución y se notifique de inmediato al recurrente. Se

	<i>advierte a la recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo."</i>
18-018203-0007-CO: sin lugar	18-018398-0007-CO: sin lugar
19-00002-0007-CO: sin lugar	19-000874-0007-CO: parcialmente sin lugar en contra del ICE.
19-002754-0007-CO: sin lugar.	19-003975-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.
19-009319-0007-CO: parcialmente con lugar, se condena a la SUTEL al pago de los daños y perjuicios. Res. N° 2019011309 de las nueve horas treinta minutos del veintiuno de junio de dos mil diecinueve: <i>"Se declara con lugar el recurso, únicamente, contra la Superintendencia de Telecomunicaciones. En consecuencia, se ordena a Gilbert Camacho Mora, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, o a quien ocupe ese cargo, para que gire todas las instrucciones que estén dentro del ámbito de su competencia, para que en un plazo no mayor a quince días hábiles, se le resuelva de forma definitiva la gestión presentada por el recurrente, el 14 de junio de 2018, y de ser improcedente la incorporación de la comunidad de Páramo de Pérez Zeledón en el Programa de Acceso a Servicios de Telecomunicaciones, se le brinde de forma fundamentada. Lo anterior se dicta con la advertencia de que según lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</i>	19-011050-0007-CO: sin lugar
19-014134-0007-CO: sin lugar	19-009936-0007-CO: sin lugar
19-015728-0007-CO: sin lugar	19-015045-0007-CO: parcialmente con lugar, únicamente se condena al ICE.
19-019229-0007-CO: sin lugar	19-019438-0007-CO: parcialmente con lugar, únicamente se condena al ICE.
19-018746-0007-CO: con lugar en contra de CLARO	19-019383-0007-CO: con lugar, en contra de Comunicaciones Digitales de Entretenimiento CDE Sociedad Anónima
19-11535-0007-CO: sin lugar	20-000559-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE
20-001108-0007-CO: parcialmente con lugar Res. N° 2020002986 de las nueve horas treinta minutos del catorce de febrero de dos mil veinte: <i>"Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Gilbert Camacho Mora, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL), o a quien en su lugar ocupe ese cargo, que lleve a cabo todas las actuaciones dentro del ámbito de sus competencias para que en el término improrrogable de TRES DÍAS, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se le entregue al tutelado la copia digital del expediente administrativo que solicitó el 29 de noviembre de 2019. Lo anterior, bajo el apercibimiento que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo."</i>	20-004561-0007-CO: con lugar. No se condena a la SUTEL

20-005830-0007-CO: sin lugar	20-006395-0007-CO: sin lugar.
20-006954-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.	20-006756-0007-CO: sin lugar
20-007120-0007-CO: sin lugar	20-007526-0007-CO: sin lugar
20-002942-0007-CO: con lugar Res. N° 2020011736 de las nueve horas cinco minutos del veintiseis de junio de dos mil veinte: “Se declara con lugar el recurso, sólo contra el Ministerio de Educación Pública y la Superintendencia de Telecomunicaciones. Se ordena a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, o a quien en su lugar ejerza dicho cargo, que coordine y realice las acciones pertinentes dentro de la esfera de sus competencias, a efecto de que se incluya, si las condiciones técnicas lo permiten, al Liceo Rural Jak Ksari en el objeto del contrato del Concurso 001-2018, en concordancia con lo dispuesto en la cláusula 1.4.1.4. del mismo y según la posibilidad que fue así informada a esta Sala o que se incluya como beneficiario en otra opción jurídica y técnicamente posible. Se ordena a Melania Brenes Monge, en condición de Viceministra Académica del Ministerio de Educación Pública o a quien en su lugar ejerza dicho cargo, que deberá colaborar con la Superintendencia de Telecomunicaciones en lo que corresponda, con el fin de que se les brinde a dicho centro educativo la conectividad pretendida. Lo anterior, deberán cumplirlo dentro del plazo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia.” Se condenó a la SUTEL al pago de las costas y de los daños y perjuicios.	20-008194-0007-CO: sin lugar
20-008100-0007-CO: sin lugar	20-008094-0007-CO: sin lugar
20-007415-0007-CO: parcialmente con lugar En el voto 2020010202, la Sala Constitucional declaró el recurso parcialmente con lugar y dispuso lo siguiente: “(...) y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones. o a quienes en sus lugares ejerzan esos cargos, coordinar y disponer todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para que, dentro del plazo de seis meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se realicen los estudios de carácter técnico y socio-económico que corresponda para determinar la procedencia de instalación del servicio de telefonía fija en la comunidad de Miravalles de Pérez Zeledón, y de determinarse su viabilidad, disponer lo necesario para se defina la instalación del mismo en un plazo no mayor a dieciocho meses contado a partir de la notificación de esta sentencia.(...)” Se condenó a la SUTEL al pago de las costas y de los daños y perjuicios.	20-008298-0007-CO: sin lugar
20-008834-0007-CO: sin lugar	20-009275-0007-CO: sin lugar
20-11843-0007-CO: parcialmente con lugar contra el ICE	20-11595-0007-CO: parcialmente con lugar contra ICE
20-10990-0007-CO: sin lugar	20-11357-0007-CO: sin lugar
20-10675-0007-CO: con lugar Sentencia No. 2020012920 de las 09:15 horas del 10 de julio de 2020: “Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Guiselle Cruz Maduro, en su condición de Ministra, a Paula Villalta Olivares, en su condición de Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional, y a José Sandí Zúñiga, en su condición de Director de la Dirección Informática de Gestión, todos del MEP, así como a Adrián Mazón Villegas, en su condición de Director a.i de FONATEL, y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de Presidente del Consejo de la Superintendencia de Comunicaciones, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, que adopten las medidas dentro del ámbito de sus competencias, de manera coordinada, para que dentro del plazo máximo de SEIS MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se aumente la velocidad de internet en el Liceo Rural de San Juan, de manera que se garantice el proceso educativo de los estudiantes que ahí asisten. Asimismo, se le ordena a Adrián Mazón Villegas, en su condición de Director a.i de FONATEL, y a Federico Chacón Loaiza, en su condición de	20-12433-0007-CO: sin lugar

<p><i>Presidente del Consejo de la Superintendencia de Comunicaciones, o a quien en su lugar ejerzan esos cargos, que coordinen y dispongan todas las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo de DOCE MESES, contado a partir de la notificación de esta sentencia, se brinde al poblado de San Juan del distrito de Peñas Blancas del cantón de San Ramón el servicio de internet. Se le advierte a las autoridades recurridas que, según lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado y a la Superintendencia de Telecomunicaciones al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en la vía de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo."</i></p>	
20-12216-0007-CO: sin lugar	20-013115-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.
20-13129-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.	20-13523-0007-CO: sin lugar
20-10699-0007-CO: sin lugar	20-14957-0007-CO: sin lugar
20-014072-0007-CO: con lugar sin condenatoria en costas, daños y perjuicios	20-15176-0007-CO: sin lugar
20-16019-0007-CO: sin lugar	20-16154-0007-CO: sin lugar
20-16177-0007-CO: sin lugar	20-16328-0007-CO: sin lugar.
20-17574-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE	20-16736-0007-CO: sin lugar
20-16728-0007-CO: sin lugar.	20-17800-0007-CO: sin lugar
20-017895-0007-CO: desistido.	20-18138-0007-CO: sin lugar
20-18175-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE	20-18467-0007-CO: sin lugar
20-15678-0007-CO: sin lugar	20-017800-0007-CO: sin lugar
20-022122-0007-CO: con lugar, sin especial condena en costas.	20-21804-0007-CO: sin lugar
20-21886-0007-CO: sin lugar.	20-23470-0007-CO: sin lugar.
20-022277-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE	20-022165-0007-CO: rechazo de plano.
21-000061-0007-CO: sin lugar (bloque se señal en centro penitenciarios)	21-000342-0007-CO: sin lugar
21-000469-0007-CO: sin lugar (bloque se señal en centro penitenciarios)	21-000942-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.
20-020182-0007-CO: estese a lo resuelto en la sentencia 2020-021603.	21-000512-0007-CO: sin lugar.
20-20174-0007-CO: se reserva el dictado de la sentencia y se otorga 15 días para interponer acción de inconstitucionalidad en contra del inciso 13 del artículo 6 de la LGT. Se archivó el expediente.	21-001508-0007-CO: sin lugar.
	21-003192-0007-CO: sin lugar.
21-004614-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.	21-004169-0007-CO: sin lugar.
21-003994-007-CO: sin lugar.	21-003449-0007-CO: con lugar recurso, dan plazo de 24 meses para finalizar proyecto.
21-003177-0007-CO: con lugar	21-005904-0007-CO: sin lugar
21-004416-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.	21-006774-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.
21-008358-0007-CO: sin lugar.	21-007772-0007-CO: sin lugar
21-008830-0007-CO: sin lugar.	21-008662-0007-CO: parcialmente con lugar en contra del ICE.
21-008863-0007-CO: sin lugar	21-006923-0007-CO: sin lugar
21-009393-0007-CO: sin lugar.	21-010160-0007-CO: sin lugar

21-010668-0007-CO: sin lugar	21-009511-0007-CO: sin lugar
21-010704-0007-CO: sin lugar	21-009692-0007-CO: sin lugar
21-011474-0007-CO	21-011836-0007-CO

C. DAÑOS Y PERJUICIOS EN RECURSOS DE AMPARO

En los recursos de amparo declarados con lugar o parcialmente con lugar, se condena a la SUTEL al pago de los daños y perjuicios. Los daños y perjuicios se deben liquidar en un proceso de ejecución de sentencia ante el Juzgado Contencioso Administrativo.

A la fecha (17-11-2020) se han notificado dos ejecuciones de sentencia.

2.- ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD

Fecha de presentación	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
20/1/2016	16-000936-0007- CO	Acción de Inconstitucionalidad promovida por el ICE	RCS-253-2014 (<i>Portabilidad fija</i>) y que se declare que el servicio público de telefonía fija, en cualquier forma tecnológica que se preste por particulares, incluida la telefonía IP, requiere de concesión especial de la Asamblea Legislativa.	SUTEL	Sin lugar la acción de inconstitucionalidad. Voto número 2020-001808 de las diecisiete horas y uno minutos de veintinueve de enero de dos mil veinte.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

III.- JUZGADO DE TRABAJO

Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
17/7/2015	15-000971-0166- LA	César Valverde Canossa	Reconocimiento de vacaciones en el sector público	Sutel Aresep	Sentencia dictada sin lugar. Sentencia 1271-2018 de las 8 horas 8 minutos del 9 de julio 2018, condena al actor al pago de las costas. Se presentó recurso de casación ante la Sala Segunda y resolvió lo siguiente: "Se declara sin lugar el recurso de la parte"	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

					<p>actora y se acogen las impugnaciones de la parte demandada. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto fijó las costas personales en setenta mil colones. En su lugar, estas se establecen en trescientos mil colones, correspondiendo ciento cincuenta mil colones a cada uno de los coaccionados. Tome en cuenta el Juzgado lo indicado en el último considerando." (Voto 2021-000180 del 27/01/2021 a las 11:00:00 a.m.)</p>	
					El actor debe realizar el depósito de las costas.	
15/6/2015	15-000759-0166- LA-1	Luis Alberto Cascante Alvarado	Demanda Laboral	Sutel Aresep	<p>Sentencia dictada sin lugar. Sentencia de primera instancia N°13-2018 de las nueve horas y cinco minutos del diez de enero del año dos 2018. Pendiente de resolver recurso de apelación presentado por ARESEP.</p>	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

4/7/2017	17-000091-1724- LA-7	SUTEL	Reclamo de preaviso	Xinia Durán	Demanda presentada por SUTEL. Sentencia de homologación 125-2019 de las dieciséis horas y veinticuatro minutos del veintiocho de enero del año dos mil diecinueve, Juzgado de Trabajo del I Circuito Judicial de San José, sección segunda. Se llegó a un acuerdo conciliatorio el 28-01-2019 y no se cobra el preaviso.	CUANTÍA: Cuatro millones quinientos mil colones COORDINADOR: Unidad Jurídica
23/5/2018	18-1121-0173-LA	Lizbeth Ulett	Reclamo de daños y perjuicios por acoso laboral	SUTEL	La audiencia preliminar se fijó para el 22 de noviembre de 2022 a las 13:30.	CUANTÍA: ¢112,269.041.00 COORDINADOR: BDS (<i>Abogado externo</i>)
13/9/2018	18-002875-1178- LA-3	Evelyn Sáenz Quesada	Reinstalación en puesto	SUTEL	Se contestó la demanda. Pendiente de señalar audiencia preliminar.	CUANTÍA: Inestimable COORDINADOR: Unidad Jurídica

IV.- JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO						
Fecha de presentación de la demanda	Expediente	Actor	Objeto	Demandado	Estado actual	Cuantía Coordinador
6/12/2019	19-007651-1763- CJ	SUTEL	Cobro por ¢13,075,993.44 por canon de regulación.	NETSYS	En proceso	Cuantía: ¢13,075,993.44 Coordinador: Unidad Jurídica

7/5/2020	20-001170-1765- CJ	SUTEL	Cobro por ¢2,776,224 de canon de regulación.	Credit Card Services	<p>La parte demanda pagó lo adeudado por canon de regulación, por lo que se presentó un desistimiento del proceso.</p> <p>Resolución número N° 2020004466 de las diez horas y cuarenta y ocho minutos del nueve de julio de dos mil veinte del JUZGADO ESPECIALIZADO DE COBRO DEL II CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, SECCIÓN TERCERA:</p> <p><i>"(...) se tiene(n) por satisfecha(s) totalmente</i></p>	<p>Cuantía: ¢ ¢2,776,224.07 (dos millones, setecientos setenta y seis mil doscientos veinticuatro mil, con siete céntimos).</p> <p>Coordinador: Unidad Jurídica</p>
					<p><i>la(s) pretensión(es) del proceso. En consecuencia, se da por TERMINADO el presente proceso."</i></p>	

BALANCE DE COMPROBACIÓN

SUTEL						
AL 30 DE JUNIO DEL 2021						
EN COLONES						
	Cuenta	Nombre de Cuenta	Saldo Inicial	Débitos	Créditos	Saldo Final
2.1	1.	Cuenta de Activo	221,773,531,648.75	77,680,565,430.70	74,024,850,181.73	225,429,246,897.72
2.1	1.1.	Activo Corriente	9,191,405,473.99	59,485,382,347.03	56,765,720,677.05	11,911,067,143.97
2.1	1.1.1.	Efectivo y equivalentes de efectivo	1,556,251,444.04	37,569,433,436.44	37,792,721,464.45	1,332,963,416.03
2.1	1.1.1.01.	Efectivo	148,648,624.33	33,496,613,706.04	33,619,014,572.77	26,247,757.60
2.1	1.1.1.01.02.	Depósitos bancarios	147,131,824.33	28,439,098,917.58	28,561,499,784.31	24,730,957.60
2.1	1.1.1.01.02.02.	Depósitos bancarios en el sector público	147,131,824.33	28,439,098,917.58	28,561,499,784.31	24,730,957.60
2.1	1.1.1.01.02.02.2.	Cuentas corrientes en el sector público	147,131,824.33	28,439,098,917.58	28,561,499,784.31	24,730,957.60
2.1	1.1.1.01.02.02.2.21101	Banco de Costa Rica (BCR)	253,420.01	0.00	12,340.00	241,080.01
2.1	1.1.1.01.02.02.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	146,868,484.32	19,333,130,597.87	19,455,519,124.60	24,479,957.59
2.1	1.1.1.01.02.02.2.23100	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	9,920.00	9,105,968,319.71	9,105,968,319.71	9,920.00
2.1	1.1.1.01.03.	Cajas chicas y fondos rotatorios	1,516,800.00	5,057,514,788.46	5,057,514,788.46	1,516,800.00
2.1	1.1.1.01.03.01.	Cajas chicas	1,516,800.00	0.00	0.00	1,516,800.00
2.1	1.1.1.01.03.01.2.	Cajas chicas en el país	1,516,800.00	0.00	0.00	1,516,800.00
2.1	1.1.1.01.03.01.2.99999	No Aplica	1,516,800.00	0.00	0.00	1,516,800.00
2.1	1.1.1.01.03.02.	Fondos rotatorios	0.00	5,057,514,788.46	5,057,514,788.46	0.00
2.1	1.1.1.01.03.02.1.	Fondos rotatorios en el sector privado i	0.00	158,644,590.18	158,644,590.18	0.00
2.1	1.1.1.01.03.02.1.99999	No Aplica	0.00	158,644,590.18	158,644,590.18	0.00
2.1	1.1.1.01.03.02.2.	Fondos rotatorios en el sector público i	0.00	4,898,870,198.28	4,898,870,198.28	0.00
2.1	1.1.1.01.03.02.2.99999	No Aplica	0.00	4,898,870,198.28	4,898,870,198.28	0.00
2.1	1.1.1.02.	Equivalentes de efectivo	1,407,602,819.71	4,072,819,730.40	4,173,706,891.68	1,306,715,658.43
2.1	1.1.1.02.99.	Otros equivalentes de efectivo	1,407,602,819.71	4,072,819,730.40	4,173,706,891.68	1,306,715,658.43
2.1	1.1.1.02.99.02.	Otros equivalentes de efectivo en el sec	1,407,602,819.71	4,072,819,730.40	4,173,706,891.68	1,306,715,658.43
2.1	1.1.1.02.99.02.0.	Otros equivalentes de efectivo en el sec	1,407,602,819.71	4,072,819,730.40	4,173,706,891.68	1,306,715,658.43
2.1	1.1.1.02.99.02.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	1,407,602,819.71	4,072,819,730.40	4,173,706,891.68	1,306,715,658.43
2.1	1.1.2.	Inversiones a corto plazo	4,182,969,614.96	8,075,458,021.91	5,296,019,260.90	6,962,408,375.97
2.1	1.1.2.02.	Títulos y valores a costo amortizado a c	4,182,969,614.96	8,075,458,021.91	5,296,019,260.90	6,962,408,375.97
2.1	1.1.2.02.02.	Títulos y valores a costo amortizado del	4,182,969,614.96	8,075,458,021.91	5,296,019,260.90	6,962,408,375.97
2.1	1.1.2.02.02.01.	Títulos y valores a costo amortizado del	4,182,969,614.96	8,075,458,021.91	5,296,019,260.90	6,962,408,375.97
2.1	1.1.2.02.02.01.1.	Títulos y valores a costo amortizado del	4,171,095,450.99	8,022,660,141.79	5,258,202,317.66	6,935,553,275.12
2.1	1.1.2.02.02.01.1.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	4,171,095,450.99	8,022,660,141.79	5,258,202,317.66	6,935,553,275.12
2.1	1.1.2.02.02.01.3.	Títulos y valores a costo amortizado del	11,874,163.97	52,797,880.12	37,816,943.24	26,855,100.85
2.1	1.1.2.02.02.01.3.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	11,874,163.97	52,797,880.12	37,816,943.24	26,855,100.85
2.1	1.1.3.	Cuentas a cobrar a corto plazo	3,171,157,427.37	13,804,428,907.30	13,488,953,984.38	3,486,632,350.29
2.1	1.1.3.02.	Contribuciones sociales a cobrar a corto	3,115,571,565.00	6,965,579,601.00	6,634,946,802.00	3,446,204,364.00
2.1	1.1.3.02.99.	Contribuciones sociales diversas a cobra	3,115,571,565.00	6,965,579,601.00	6,634,946,802.00	3,446,204,364.00
2.1	1.1.3.02.99.99.	Otras contribuciones sociales a cobrar c	3,115,571,565.00	6,965,579,601.00	6,634,946,802.00	3,446,204,364.00
2.1	1.1.3.02.99.99.0.	Otras contribuciones sociales a cobrar c	3,115,571,565.00	6,965,579,601.00	6,634,946,802.00	3,446,204,364.00
2.1	1.1.3.02.99.99.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	3,115,571,565.00	6,965,579,601.00	6,634,946,802.00	3,446,204,364.00
2.1	1.1.3.04.	Servicios y derechos a cobrar a corto pl	1,718,947.26	6,261,697,026.92	6,260,146,536.30	3,269,437.88

2.1	1.1.3.04.01.	Servicios a cobrar c/p	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	1.1.3.04.01.99.	Otras ventas de servicios a cobrar c/p	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	1.1.3.04.01.99.0.	Otras ventas de servicios a cobrar c/p	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	1.1.3.04.01.99.0.14110	Autoridad Reguladora de Servicios Públ	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	1.1.3.04.02.	Derechos administrativos a cobrar c/p	1,718,947.26	6,261,697,026.92	6,260,146,536.30	3,269,437.88
2.1	1.1.3.04.02.99.	Otros derechos administrativos a cobrar	1,718,947.26	6,261,697,026.92	6,260,146,536.30	3,269,437.88
2.1	1.1.3.04.02.99.0.	Otros derechos administrativos a cobrar	1,718,947.26	6,261,697,026.92	6,260,146,536.30	3,269,437.88
2.1	1.1.3.04.02.99.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	629,294.00	2,813,828,295.00	2,813,965,009.00	492,580.00
2.1	1.1.3.04.02.99.0.16151	Instituto Costarricense de Electricidad	0.00	1,557,392,915.94	1,557,392,915.94	0.00
2.1	1.1.3.04.02.99.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	0.00	25,726,193.96	25,726,193.96	0.00
2.1	1.1.3.04.02.99.0.17100	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	0.00	2,347,231.17	2,347,231.17	0.00
2.1	1.1.3.04.02.99.0.17200	Junta Administrativa del Servicio Eléct	0.00	11,718,089.31	11,718,089.31	0.00
2.1	1.1.3.04.02.99.0.99999	No Aplica	1,089,653.26	1,850,684,301.54	1,848,997,096.92	2,776,857.88
2.1	1.1.3.06.	Transferencias a cobrar a corto plazo	21,898,857.30	528,130,503.42	546,374,880.25	3,654,480.47
2.1	1.1.3.06.02.	Transferencias del sector público intern	21,898,857.30	528,130,503.42	546,374,880.25	3,654,480.47
2.1	1.1.3.06.02.03.	Transferencias de Instituciones Descentr	21,898,857.30	528,130,503.42	546,374,880.25	3,654,480.47
2.1	1.1.3.06.02.03.0.	Transferencias de Instituciones Descentr	21,898,857.30	528,130,503.42	546,374,880.25	3,654,480.47
2.1	1.1.3.06.02.03.0.14326	Superintendencia de Telecomunicaciones (0.00	24,475,752.06	24,475,752.06	0.00
2.1	1.1.3.06.02.03.0.99999	No Aplica	21,898,857.30	503,654,751.36	521,899,128.19	3,654,480.47
2.1	1.1.3.97.	Cuentas a cobrar en gestión judicial	18,307,339.23	2,035,725.86	0.00	20,343,065.09
2.1	1.1.3.97.04.	Servicios y derechos a cobrar en gestión	18,307,339.23	2,035,725.86	0.00	20,343,065.09
2.1	1.1.3.97.04.02.	Derechos administrativos a cobrar en ges	18,307,339.23	2,035,725.86	0.00	20,343,065.09
2.1	1.1.3.97.04.02.0.	Derechos administrativos a cobrar en ges	18,307,339.23	2,035,725.86	0.00	20,343,065.09
2.1	1.1.3.97.04.02.0.99999	Generico	18,307,339.23	2,035,725.86	0.00	20,343,065.09
2.1	1.1.3.98.	Otras cuentas a cobrar a corto plazo	20,682,525.80	4,854,582.34	5,350,646.42	20,186,461.72
2.1	1.1.3.98.01.	Multas sanciones remates y confiscacio	20,282,525.80	4,854,582.34	5,350,646.42	19,786,461.72
2.1	1.1.3.98.01.01.	Multas y sanciones administrativas a cob	20,282,525.80	4,854,582.34	5,350,646.42	19,786,461.72
2.1	1.1.3.98.01.01.0.	Multas y sanciones administrativas a cob	20,282,525.80	4,854,582.34	5,350,646.42	19,786,461.72
2.1	1.1.3.98.01.01.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	818,282.00	2,178,326.00	2,684,534.00	312,074.00
2.1	1.1.3.98.01.01.0.99999	No Aplica	19,464,243.80	2,676,256.34	2,666,112.42	19,474,387.72
2.1	1.1.3.98.99.	Créditos varios c/p	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.1	1.1.3.98.99.01.	Créditos varios con el sector privado in	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.1	1.1.3.98.99.01.0.	Créditos varios con el sector privado in	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.1	1.1.3.98.99.01.0.99999	No Aplica	400,000.00	0.00	0.00	400,000.00
2.1	1.1.3.99.	Previsiones para deterioro de cuentas a	-7,021,807.22	42,131,467.76	42,135,119.41	-7,025,458.87
2.1	1.1.3.99.04.	Previsiones para servicios a cobrar c/p	-29,220.25	42,131,467.76	42,135,119.41	-32,871.90
2.1	1.1.3.99.04.02.	Previsiones para derechos administrativo	-29,220.25	42,131,467.76	42,135,119.41	-32,871.90
2.1	1.1.3.99.04.02.0.	Previsiones para derechos administrativo	-29,220.25	42,131,467.76	42,135,119.41	-32,871.90
2.1	1.1.3.99.04.02.0.99999	No Aplica	-29,220.25	42,131,467.76	42,135,119.41	-32,871.90
2.1	1.1.3.99.97.	Previsiones para cuentas a cobrar en ges	-6,992,586.97	0.00	0.00	-6,992,586.97
2.1	1.1.3.99.97.04.	Previsiones para servicios y derechos a	-6,992,586.97	0.00	0.00	-6,992,586.97
2.1	1.1.3.99.97.04.0.	Previsiones para servicios y derechos a	-6,992,586.97	0.00	0.00	-6,992,586.97
2.1	1.1.3.99.97.04.0.99999	Generico	-6,992,586.97	0.00	0.00	-6,992,586.97
2.1	1.1.9.	Otros activos a corto plazo	281,026,987.62	36,061,981.38	188,025,967.32	129,063,001.68
2.1	1.1.9.01.	Gastos a devengar a corto plazo	281,026,987.62	36,061,981.38	188,025,967.32	129,063,001.68

2.1	1.1.9.01.01.	Servicios a devengar c/p	278,263,278.43	30,530,449.53	183,752,723.60	125,041,004.36
2.1	1.1.9.01.01.01.	Primas y gastos de seguros a devengar c/	2,471,530.11	11,925,068.62	7,623,003.51	6,773,595.22
2.1	1.1.9.01.01.01.0.	Primas y gastos de seguros a devengar c/	2,471,530.11	11,925,068.62	7,623,003.51	6,773,595.22
2.1	1.1.9.01.01.01.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	2,471,530.11	11,925,068.62	7,623,003.51	6,773,595.22
2.1	1.1.9.01.01.02.	Alquileres y derechos sobre bienes a dev	275,791,748.32	18,605,380.91	176,129,720.09	118,267,409.14
2.1	1.1.9.01.01.02.0.	Alquileres y derechos sobre bienes a dev	275,791,748.32	18,605,380.91	176,129,720.09	118,267,409.14
2.1	1.1.9.01.01.02.0.99999	No Aplica	275,791,748.32	18,605,380.91	176,129,720.09	118,267,409.14
2.1	1.1.9.01.99.	Otros gastos a devengar c/p	2,763,709.19	5,531,531.85	4,273,243.72	4,021,997.32
2.1	1.1.9.01.99.99.	Otros gastos a devengar c/p	2,763,709.19	5,531,531.85	4,273,243.72	4,021,997.32
2.1	1.1.9.01.99.99.0.	Otros gastos a devengar c/p	2,763,709.19	5,531,531.85	4,273,243.72	4,021,997.32
2.1	1.1.9.01.99.99.0.14340	Universidad de Costa Rica (UCR)	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	1.1.9.01.99.99.0.99999	No Aplica	2,763,709.19	5,531,531.85	4,273,243.72	4,021,997.32
2.1	1.2.	Activo No Corriente	212,582,126,174.76	18,195,183,083.67	17,259,129,504.68	213,518,179,753.75
2.1	1.2.3.	Cuentas a cobrar a largo plazo	51,941,216.09	187,487.48	787,382.63	51,341,320.94
2.1	1.2.3.98.	Otras cuentas a cobrar a largo plazo	51,941,216.09	187,487.48	787,382.63	51,341,320.94
2.1	1.2.3.98.03.	Depósitos en garantía l/p	51,941,216.09	187,487.48	787,382.63	51,341,320.94
2.1	1.2.3.98.03.01.	Depósitos en garantía en el sector priva	49,797,305.28	134,867.17	726,322.63	49,205,849.82
2.1	1.2.3.98.03.01.0.	Depósitos en garantía en el sector priva	49,797,305.28	134,867.17	726,322.63	49,205,849.82
2.1	1.2.3.98.03.01.0.99999	No Aplica	49,797,305.28	134,867.17	726,322.63	49,205,849.82
2.1	1.2.3.98.03.02.	Depósitos en garantía en el sector públi	2,143,910.81	52,620.31	61,060.00	2,135,471.12
2.1	1.2.3.98.03.02.0.	Depósitos en garantía en el sector públi	2,143,910.81	52,620.31	61,060.00	2,135,471.12
2.1	1.2.3.98.03.02.0.16100	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	212,860.00	4,830.00	61,060.00	156,630.00
2.1	1.2.3.98.03.02.0.16151	Instituto Costarricense de Electricidad	772,935.99	47,790.31	0.00	820,726.30
2.1	1.2.3.98.03.02.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	930,066.15	0.00	0.00	930,066.15
2.1	1.2.3.98.03.02.0.17100	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	100,548.67	0.00	0.00	100,548.67
2.1	1.2.3.98.03.02.0.17200	Junta Administrativa del Servicio Eléctr	127,500.00	0.00	0.00	127,500.00
2.1	1.2.5.	Bienes no concesionados	1,341,966,072.56	50,686,446.81	231,651,395.04	1,161,001,124.33
2.1	1.2.5.01.	Propiedades planta y equipos explotados	851,431,839.96	30,347,731.83	66,611,596.36	815,167,975.43
2.1	1.2.5.01.01.	Tierras y terrenos	54,240,994.00	0.00	0.00	54,240,994.00
2.1	1.2.5.01.01.99.	Otras tierras y terrenos	54,240,994.00	0.00	0.00	54,240,994.00
2.1	1.2.5.01.01.99.6.	Valores de origen	54,240,994.00	0.00	0.00	54,240,994.00
2.1	1.2.5.01.01.99.6.99999	No Aplica	54,240,994.00	0.00	0.00	54,240,994.00
2.1	1.2.5.01.02.	Edificios	612,711,035.58	0.00	6,970,281.48	605,740,754.10
2.1	1.2.5.01.02.99.	Otros edificios	612,711,035.58	0.00	6,970,281.48	605,740,754.10
2.1	1.2.5.01.02.99.1.	Valores de origen	671,637,578.71	0.00	0.00	671,637,578.71
2.1	1.2.5.01.02.99.1.99999	No Aplica	671,637,578.71	0.00	0.00	671,637,578.71
2.1	1.2.5.01.02.99.3.	Depreciaciones acumuladas	-83,439,281.70	0.00	6,970,281.48	-90,409,563.18
2.1	1.2.5.01.02.99.3.99999	No Aplica	-83,439,281.70	0.00	6,970,281.48	-90,409,563.18
2.1	1.2.5.01.02.99.5.	Mejoras	24,512,738.57	0.00	0.00	24,512,738.57
2.1	1.2.5.01.02.99.5.99999	No Aplica	24,512,738.57	0.00	0.00	24,512,738.57
2.1	1.2.5.01.03.	Maquinaria y equipos para la producción	0.01	0.00	0.00	0.01
2.1	1.2.5.01.03.03.	Planta electrica	0.01	0.00	0.00	0.01
2.1	1.2.5.01.03.03.1.	Planta electrica-Valor de origen	779,020.01	0.00	0.00	779,020.01
2.1	1.2.5.01.03.03.1.99999	Planta electrica-Valor de origen	779,020.01	0.00	0.00	779,020.01
2.1	1.2.5.01.03.03.3.	Planta electrica-Depreciación acumulada	-779,020.00	0.00	0.00	-779,020.00

2.1	1.2.5.01.03.03.3.99999	Planta electrica-Depreciación acumulada	-779,020.00	0.00	0.00	-779,020.00
2.1	1.2.5.01.04.	Equipos de transporte tracción y elevac	2,113,159.76	0.00	1,143,999.69	969,160.07
2.1	1.2.5.01.04.02.	Vehículos	2,084,909.76	0.00	1,137,219.69	947,690.07
2.1	1.2.5.01.04.02.1.	Valores de origen	141,850,395.00	0.00	0.00	141,850,395.00
2.1	1.2.5.01.04.02.1.99999	No Aplica	141,850,395.00	0.00	0.00	141,850,395.00
2.1	1.2.5.01.04.02.3.	Depreciaciones acumuladas	-139,765,485.24	0.00	1,137,219.69	-140,902,704.93
2.1	1.2.5.01.04.02.3.99999	No Aplica	-139,765,485.24	0.00	1,137,219.69	-140,902,704.93
2.1	1.2.5.01.04.99.	Otros equipos de transporte	28,250.00	0.00	6,780.00	21,470.00
2.1	1.2.5.01.04.99.1.	Valores de origen	135,600.00	0.00	0.00	135,600.00
2.1	1.2.5.01.04.99.1.99999	No Aplica	135,600.00	0.00	0.00	135,600.00
2.1	1.2.5.01.04.99.3.	Depreciaciones acumuladas	-107,350.00	0.00	6,780.00	-114,130.00
2.1	1.2.5.01.04.99.3.99999	No Aplica	-107,350.00	0.00	6,780.00	-114,130.00
2.1	1.2.5.01.05.	Equipos de comunicación	13,203,017.59	1,370,219.48	3,350,489.41	11,222,747.66
2.1	1.2.5.01.05.01.	Antenas y radares	34,007.47	0.00	4,744.95	29,262.52
2.1	1.2.5.01.05.01.1.	Valores de origen	28,964,067.41	0.00	0.00	28,964,067.41
2.1	1.2.5.01.05.01.1.99999	Generico	28,964,067.41	0.00	0.00	28,964,067.41
2.1	1.2.5.01.05.01.3.	Depreciaciones acumuladas *	-28,930,059.94	0.00	4,744.95	-28,934,804.89
2.1	1.2.5.01.05.01.3.99999	Generico	-28,930,059.94	0.00	4,744.95	-28,934,804.89
2.1	1.2.5.01.05.02.	Equipos de telefonia	1,515,885.73	1,370,219.48	1,786,750.64	1,099,354.57
2.1	1.2.5.01.05.02.1.	Equipos de telefonia-Valores de origen	65,543,835.89	712,482.63	712,482.63	65,543,835.89
2.1	1.2.5.01.05.02.1.99999	Equipos de telefonia-Valores de origen	65,543,835.89	712,482.63	712,482.63	65,543,835.89
2.1	1.2.5.01.05.02.3.	Equipos de telefonia-Depreciaciones acum	-64,027,950.16	657,736.85	1,074,268.01	-64,444,481.32
2.1	1.2.5.01.05.02.3.99999	Equipos de telefonia-Depreciaciones acum	-64,027,950.16	657,736.85	1,074,268.01	-64,444,481.32
2.1	1.2.5.01.05.03.1.	Equipos de radiocomunicacion-Valores de	666,322.00	0.00	0.00	666,322.00
2.1	1.2.5.01.05.03.1.99999	Equipos de radiocomunicacion-Valores de	666,322.00	0.00	0.00	666,322.00
2.1	1.2.5.01.05.03.3.	Equipos de radiocomunicacion-Depreciacion	-666,322.00	0.00	0.00	-666,322.00
2.1	1.2.5.01.05.03.3.99999	Equipos de radiocomunicacion-Depreciacion	-666,322.00	0.00	0.00	-666,322.00
2.1	1.2.5.01.05.04.	Equipos de audio y video	5,413,355.15	0.00	1,169,008.13	4,244,347.02
2.1	1.2.5.01.05.04.1.	Equipos de audio y video-Valores de orig	29,925,028.17	0.00	0.00	29,925,028.17
2.1	1.2.5.01.05.04.1.99999	Equipos de audio y video-Valores de orig	29,925,028.17	0.00	0.00	29,925,028.17
2.1	1.2.5.01.05.04.3.	Depreciaciones acumuladas	-24,511,673.02	0.00	1,169,008.13	-25,680,681.15
2.1	1.2.5.01.05.04.3.99999	No Aplica	-24,511,673.02	0.00	1,169,008.13	-25,680,681.15
2.1	1.2.5.01.05.99.	Otros equipos de comunicación	6,239,769.24	0.00	389,985.69	5,849,783.55
2.1	1.2.5.01.05.99.1.	Valores de origen	7,799,712.00	0.00	0.00	7,799,712.00
2.1	1.2.5.01.05.99.1.99999	No Aplica	7,799,712.00	0.00	0.00	7,799,712.00
2.1	1.2.5.01.05.99.3.	Depreciaciones acumuladas	-1,559,942.76	0.00	389,985.69	-1,949,928.45
2.1	1.2.5.01.05.99.3.99999	No Aplica	-1,559,942.76	0.00	389,985.69	-1,949,928.45
2.1	1.2.5.01.06.	Equipos y mobiliario de oficina	31,692,552.04	8,845,944.85	13,441,465.36	27,097,031.53
2.1	1.2.5.01.06.01.	Archivadores bibliotecas y armarios	4,887,332.85	270,348.00	1,067,813.88	4,089,866.97
2.1	1.2.5.01.06.01.1.	Valores de origen	35,266,145.32	135,174.00	135,174.00	35,266,145.32
2.1	1.2.5.01.06.01.1.99999	No Aplica	35,266,145.32	135,174.00	135,174.00	35,266,145.32
2.1	1.2.5.01.06.01.3.	Depreciaciones acumuladas	-31,785,795.31	135,174.00	932,639.88	-32,583,261.19
2.1	1.2.5.01.06.01.3.99999	No Aplica	-31,785,795.31	135,174.00	932,639.88	-32,583,261.19
2.1	1.2.5.01.06.01.5.	Mejoras	1,406,982.84	0.00	0.00	1,406,982.84

2.1	1.2.5.01.06.01.5.99999	No Aplica	1,406,982.84	0.00	0.00	1,406,982.84
2.1	1.2.5.01.06.02.	Mesas y escritorios	9,483,846.90	1,831,871.46	3,270,793.65	8,044,924.71
2.1	1.2.5.01.06.02.1.	Valores de origen	43,869,090.04	933,503.48	933,503.48	43,869,090.04
2.1	1.2.5.01.06.02.1.99999	No Aplica	43,869,090.04	933,503.48	933,503.48	43,869,090.04
2.1	1.2.5.01.06.02.3.	Depreciaciones acumuladas	-39,703,311.27	898,367.98	2,337,290.17	-41,142,233.46
2.1	1.2.5.01.06.02.3.99999	No Aplica	-39,703,311.27	898,367.98	2,337,290.17	-41,142,233.46
2.1	1.2.5.01.06.02.5.	Mejoras	5,318,068.13	0.00	0.00	5,318,068.13
2.1	1.2.5.01.06.02.5.99999	No Aplica	5,318,068.13	0.00	0.00	5,318,068.13
2.1	1.2.5.01.06.03.	Sillas y bancos	10,661,529.18	6,743,725.39	8,060,927.29	9,344,327.28
2.1	1.2.5.01.06.03.1.	Valores de origen	53,010,963.56	3,830,526.87	3,830,526.87	53,010,963.56
2.1	1.2.5.01.06.03.1.99999	No Aplica	53,010,963.56	3,830,526.87	3,830,526.87	53,010,963.56
2.1	1.2.5.01.06.03.3.	Depreciaciones acumuladas	-43,946,943.89	2,913,198.52	4,230,400.42	-45,264,145.79
2.1	1.2.5.01.06.03.3.99999	No Aplica	-43,946,943.89	2,913,198.52	4,230,400.42	-45,264,145.79
2.1	1.2.5.01.06.03.5.	Mejoras	1,597,509.51	0.00	0.00	1,597,509.51
2.1	1.2.5.01.06.03.5.99999	No Aplica	1,597,509.51	0.00	0.00	1,597,509.51
2.1	1.2.5.01.06.99.	Otros equipos y mobiliario	6,659,843.11	0.00	1,041,930.54	5,617,912.57
2.1	1.2.5.01.06.99.1.	Valores de origen	21,850,829.06	0.00	0.00	21,850,829.06
2.1	1.2.5.01.06.99.1.99999	No Aplica	21,850,829.06	0.00	0.00	21,850,829.06
2.1	1.2.5.01.06.99.3.	Depreciaciones acumuladas	-15,190,985.95	0.00	1,041,930.54	-16,232,916.49
2.1	1.2.5.01.06.99.3.99999	No Aplica	-15,190,985.95	0.00	1,041,930.54	-16,232,916.49
2.1	1.2.5.01.07.	Equipos para computación	41,847,850.88	19,994,385.50	12,705,523.00	49,136,713.38
2.1	1.2.5.01.07.01.	Computadoras	2,598,606.48	0.00	324,800.31	2,273,806.17
2.1	1.2.5.01.07.01.1.	Valores de origen	94,199,253.69	0.00	0.00	94,199,253.69
2.1	1.2.5.01.07.01.1.99999	No Aplica	94,199,253.69	0.00	0.00	94,199,253.69
2.1	1.2.5.01.07.01.3.	Depreciaciones acumuladas *	-91,600,647.21	0.00	324,800.31	-91,925,447.52
2.1	1.2.5.01.07.01.3.99999	No Aplica	-91,600,647.21	0.00	324,800.31	-91,925,447.52
2.1	1.2.5.01.07.02.1.	Valores de origen	14,836,015.56	0.00	0.00	14,836,015.56
2.1	1.2.5.01.07.02.1.99999	No Aplica	14,836,015.56	0.00	0.00	14,836,015.56
2.1	1.2.5.01.07.02.3.	Depreciaciones acumuladas *	-14,836,015.56	0.00	0.00	-14,836,015.56
2.1	1.2.5.01.07.02.3.99999	No Aplica	-14,836,015.56	0.00	0.00	-14,836,015.56
2.1	1.2.5.01.07.04.	Monitores	81,447.13	3,075,640.34	3,085,791.23	71,296.24
2.1	1.2.5.01.07.04.1.	Valores de origen	17,915,423.15	1,537,824.67	1,537,824.67	17,915,423.15
2.1	1.2.5.01.07.04.1.99999	No Aplica	17,915,423.15	1,537,824.67	1,537,824.67	17,915,423.15
2.1	1.2.5.01.07.04.3.	Depreciaciones acumuladas *	-17,833,976.02	1,537,815.67	1,547,966.56	-17,844,126.91
2.1	1.2.5.01.07.04.3.99999	No Aplica	-17,833,976.02	1,537,815.67	1,547,966.56	-17,844,126.91
2.1	1.2.5.01.07.05.	UPS	-0.01	0.00	0.00	-0.01
2.1	1.2.5.01.07.05.1.	Valores de origen	25,392,694.49	0.00	0.00	25,392,694.49
2.1	1.2.5.01.07.05.1.99999	No Aplica	25,392,694.49	0.00	0.00	25,392,694.49
2.1	1.2.5.01.07.05.3.	Depreciaciones acumuladas *	-25,392,694.50	0.00	0.00	-25,392,694.50
2.1	1.2.5.01.07.05.3.99999	No Aplica	-25,392,694.50	0.00	0.00	-25,392,694.50
2.1	1.2.5.01.07.99.	Otros equipos de cómputo	39,167,797.28	16,918,745.16	9,294,931.46	46,791,610.98
2.1	1.2.5.01.07.99.1.	Valores de origen	724,566,672.30	16,796,764.16	121,981.00	741,241,455.46
2.1	1.2.5.01.07.99.1.99999	No Aplica	724,566,672.30	16,796,764.16	121,981.00	741,241,455.46
2.1	1.2.5.01.07.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-698,357,361.20	121,981.00	9,172,950.46	-707,408,330.66
2.1	1.2.5.01.07.99.3.99999	No Aplica	-698,357,361.20	121,981.00	9,172,950.46	-707,408,330.66

2.1	1.2.5.01.07.99.5.	Mejoras	12,958,486.18	0.00	0.00	12,958,486.18
2.1	1.2.5.01.07.99.5.99999	No Aplica	12,958,486.18	0.00	0.00	12,958,486.18
2.1	1.2.5.01.08.	Equipo e instrumental médico	254,312.04	0.00	24,550.68	229,761.36
2.1	1.2.5.01.08.99.	Otros equipos sanitarios y de laboratori	254,312.04	0.00	24,550.68	229,761.36
2.1	1.2.5.01.08.99.1.	Otros equipos sanitarios y de laboratori	491,017.98	0.00	0.00	491,017.98
2.1	1.2.5.01.08.99.1.99999	Generico	491,017.98	0.00	0.00	491,017.98
2.1	1.2.5.01.08.99.3.	Otros equipos sanitarios y de laboratori	-236,705.94	0.00	24,550.68	-261,256.62
2.1	1.2.5.01.08.99.3.99999	Generico	-236,705.94	0.00	24,550.68	-261,256.62
2.1	1.2.5.01.09.	Equipos y mobiliario educacional deport	229,823.28	0.00	115,957.89	113,865.39
2.1	1.2.5.01.09.01.	Pizarras y rota folios	229,823.28	0.00	115,957.89	113,864.39
2.1	1.2.5.01.09.01.1.	Valores de origen	2,263,619.99	0.00	0.00	2,263,619.99
2.1	1.2.5.01.09.01.1.99999	No Aplica	2,263,619.99	0.00	0.00	2,263,619.99
2.1	1.2.5.01.09.01.3.	Depreciaciones acumuladas *	-2,033,797.71	0.00	115,957.89	-2,149,755.60
2.1	1.2.5.01.09.01.3.99999	No Aplica	-2,033,797.71	0.00	115,957.89	-2,149,755.60
2.1	1.2.5.01.09.99.	Otros equipos educacionales deportivos	1.00	0.00	0.00	1.00
2.1	1.2.5.01.09.99.1.	Valores de origen	1,563,784.14	0.00	0.00	1,563,784.14
2.1	1.2.5.01.09.99.1.99999	No Aplica	1,563,784.14	0.00	0.00	1,563,784.14
2.1	1.2.5.01.09.99.3.	Depreciaciones acumuladas *	-1,563,783.14	0.00	0.00	-1,563,783.14
2.1	1.2.5.01.09.99.3.99999	No Aplica	-1,563,783.14	0.00	0.00	-1,563,783.14
2.1	1.2.5.01.99.	Maquinarias equipos y mobiliarios diver	95,139,094.78	137,182.00	28,859,328.85	66,416,947.93
2.1	1.2.5.01.99.02.	Equipos y mobiliario domestico	236,675.11	0.00	49,729.64	186,945.47
2.1	1.2.5.01.99.02.1.	Equipos y mobiliario domestico-Valores d	1,529,719.94	0.00	0.00	1,529,719.94
2.1	1.2.5.01.99.02.1.99999	Equipos y mobiliario domestico-Valores d	1,529,719.94	0.00	0.00	1,529,719.94
2.1	1.2.5.01.99.02.3.	Equipos y mobiliario domestico-Depreciac	-1,293,044.83	0.00	49,729.64	-1,342,774.47
2.1	1.2.5.01.99.02.3.99999	Equipos y mobiliario domestico-Depreciac	-1,293,044.83	0.00	49,729.64	-1,342,774.47
2.1	1.2.5.01.99.03.	Equipos fotograficos y de revelado	1,647,657.09	0.00	204,656.82	1,443,000.27
2.1	1.2.5.01.99.03.1.	Equipos fotograficos y de revelado-Valor	2,774,520.62	0.00	0.00	2,774,520.62
2.1	1.2.5.01.99.03.1.99999	Equipos fotograficos y de revelado-Valor	2,774,520.62	0.00	0.00	2,774,520.62
2.1	1.2.5.01.99.03.3.	Equipos fotograficos y de revelado-Depre	-1,126,863.53	0.00	204,656.82	-1,331,520.35
2.1	1.2.5.01.99.03.3.99999	Equipos fotograficos y de revelado-Depre	-1,126,863.53	0.00	204,656.82	-1,331,520.35
2.1	1.2.5.01.99.99.	Otras maquinarias equipos y mobiliarios	93,254,762.58	137,182.00	28,604,942.39	64,787,002.19
2.1	1.2.5.01.99.99.1.	Otras maquinarias equipos y mobiliarios	768,806,498.12	137,182.00	0.00	768,943,680.12
2.1	1.2.5.01.99.99.1.99999	Otras maquinarias equipos y mobiliarios	768,806,498.12	137,182.00	0.00	768,943,680.12
2.1	1.2.5.01.99.99.3.	Otras maquinarias equipos y mobiliarios	-713,807,884.54	0.00	28,604,942.39	-742,412,826.93
2.1	1.2.5.01.99.99.3.99999	Otras maquinarias equipos y mobiliarios	-713,807,884.54	0.00	28,604,942.39	-742,412,826.93
2.1	1.2.5.01.99.99.5.	Mejoras	38,256,149.00	0.00	0.00	38,256,149.00
2.1	1.2.5.01.99.99.5.99999	No Aplica	38,256,149.00	0.00	0.00	38,256,149.00
2.1	1.2.5.08.	Bienes intangibles no concesionados	490,534,232.60	20,338,714.98	165,039,798.68	345,833,148.90
2.1	1.2.5.08.03.	Software y programas	490,534,232.60	20,338,714.98	165,039,798.68	345,833,148.90
2.1	1.2.5.08.03.01.	Valores de origen	3,061,373,039.08	10,169,357.99	10,169,357.99	3,061,373,039.08
2.1	1.2.5.08.03.01.0.	Valores de origen	3,061,373,039.08	10,169,357.99	10,169,357.99	3,061,373,039.08
2.1	1.2.5.08.03.01.0.99999	No Aplica	3,061,373,039.08	10,169,357.99	10,169,357.99	3,061,373,039.08
2.1	1.2.5.08.03.03.	Amortizaciones acumuladas *	-2,570,838,806.48	10,169,356.99	154,870,440.69	-2,715,539,890.18
2.1	1.2.5.08.03.03.0.	Amortizaciones acumuladas *	-2,570,838,806.48	10,169,356.99	154,870,440.69	-2,715,539,890.18

2.1	1.2.5.08.03.03.0.99999	No Aplica	-2,570,838,806.48	10,169,356.99	154,870,440.69	-2,715,539,890.18
2.1	1.2.7.	Inversiones patrimoniales - Método de pa	211,188,218,886.11	18,144,309,149.38	17,026,690,727.01	212,305,837,308.48
2.1	1.2.7.04.	Inversiones patrimoniales en fideicomiso	211,188,218,886.11	18,144,309,149.38	17,026,690,727.01	212,305,837,308.48
2.1	1.2.7.04.99.	Inversiones patrimoniales en otros fidei	211,188,218,886.11	18,144,309,149.38	17,026,690,727.01	212,305,837,308.48
2.1	1.2.7.04.99.00.	Inversiones patrimoniales en otros fidei	211,188,218,886.11	18,144,309,149.38	17,026,690,727.01	212,305,837,308.48
2.1	1.2.7.04.99.00.0.	Inversiones patrimoniales en otros fidei	211,188,218,886.11	18,144,309,149.38	17,026,690,727.01	212,305,837,308.48
2.1	1.2.7.04.99.00.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	211,188,218,886.11	18,144,309,149.38	17,026,690,727.01	212,305,837,308.48
2.1	2.	Cuenta de Pasivo	1,774,237,623.64	5,734,511,638.81	5,830,235,378.61	1,869,961,363.44
2.1	2.1.	Pasivo Corriente	1,774,237,623.64	5,734,511,638.81	5,830,235,378.61	1,869,961,363.44
2.1	2.1.1.	Deudas a corto plazo	539,837,657.78	5,518,665,366.18	5,478,916,894.95	500,089,186.55
2.1	2.1.1.01.	Deudas comerciales a corto plazo	748,633.32	2,088,912,300.91	2,105,269,273.13	17,105,605.54
2.1	2.1.1.01.01.	Deudas por adquisición de inventarios c/	0.00	3,773,680.17	3,773,680.17	0.00
2.1	2.1.1.01.01.01.	Deudas comerciales por adquisición de ma	0.00	3,773,680.17	3,773,680.17	0.00
2.1	2.1.1.01.01.01.0.	Deudas comerciales por adquisición de ma	0.00	3,773,680.17	3,773,680.17	0.00
2.1	2.1.1.01.01.01.0.99999	No Aplica	0.00	3,773,680.17	3,773,680.17	0.00
2.1	2.1.1.01.02.	Deudas por adquisición de bienes distint	0.00	110,326,013.56	110,326,013.56	0.00
2.1	2.1.1.01.02.01.	Deudas comerciales por adquisición de pr	0.00	623,647.00	623,647.00	0.00
2.1	2.1.1.01.02.01.0.	Deudas comerciales por adquisición de pr	0.00	623,647.00	623,647.00	0.00
2.1	2.1.1.01.02.01.0.99999	No Aplica	0.00	623,647.00	623,647.00	0.00
2.1	2.1.1.01.02.08.	Deudas comerciales por adquisición de bi	0.00	109,702,366.56	109,702,366.56	0.00
2.1	2.1.1.01.02.08.0.	Deudas comerciales por adquisición de bi	0.00	109,702,366.56	109,702,366.56	0.00
2.1	2.1.1.01.02.08.0.99999	No Aplica	0.00	109,702,366.56	109,702,366.56	0.00
2.1	2.1.1.01.04.	Deudas por adquisición de servicios c/p	748,633.32	1,971,347,685.92	1,987,704,658.14	17,105,605.54
2.1	2.1.1.01.04.01.	Deudas comerciales por alquileres y dere	0.00	696,724,178.78	696,724,178.80	0.02
2.1	2.1.1.01.04.01.0.	Deudas comerciales por alquileres y dere	0.00	696,724,178.78	696,724,178.80	0.02
2.1	2.1.1.01.04.01.0.99999	No Aplica	0.00	696,724,178.78	696,724,178.80	0.02
2.1	2.1.1.01.04.02.	Deudas comerciales por servicios básicos	0.00	179,417,658.16	179,417,658.16	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.	Deudas comerciales por servicios básicos	0.00	179,417,658.16	179,417,658.16	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.15301	Municipalidad de Cartago	0.00	185,544.20	185,544.20	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.16100	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	0.00	11,105,088.60	11,105,088.60	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.16150	Instituto Costarricense de Acueductos y	0.00	98,036.40	98,036.40	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.16151	Instituto Costarricense de Electricidad	0.00	3,796,360.50	3,796,360.50	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	0.00	3,752,250.37	3,752,250.37	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.17100	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	0.00	157,600,720.03	157,600,720.03	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.17200	Junta Administrativa del Servicio Eléct	0.00	443,245.00	443,245.00	0.00
2.1	2.1.1.01.04.02.0.99999	No Aplica	0.00	2,436,413.06	2,436,413.06	0.00
2.1	2.1.1.01.04.03.	Deudas comerciales por servicios comerci	0.00	487,023.32	487,023.32	0.00
2.1	2.1.1.01.04.03.0.	Deudas comerciales por servicios comerci	0.00	487,023.32	487,023.32	0.00
2.1	2.1.1.01.04.03.0.99999	No Aplica	0.00	487,023.32	487,023.32	0.00
2.1	2.1.1.01.04.04.	Deudas comerciales por servicios de gest	264,000.00	291,501,224.85	291,501,224.85	264,000.00
2.1	2.1.1.01.04.04.0.	Deudas comerciales por servicios de gest	264,000.00	291,501,224.85	291,501,224.85	264,000.00
2.1	2.1.1.01.04.04.0.14110	Autoridad Reguladora de Servicios Públic	0.00	157,694,809.42	157,694,809.42	0.00
2.1	2.1.1.01.04.04.0.99999	No Aplica	264,000.00	133,806,415.43	133,806,415.43	264,000.00
2.1	2.1.1.01.04.05.	Deudas comerciales por gastos de viaje y	0.00	0.00	0.00	0.00

2.1	2.1.1.01.04.05.0.	Deudas comerciales por gastos de viaje y	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	2.1.1.01.04.05.0.99999	No Aplica	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	2.1.1.01.04.06.	Deudas comerciales por seguros reasegur	0.00	12,495,829.82	12,495,829.82	0.00
2.1	2.1.1.01.04.06.0.	Deudas comerciales por seguros reasegur	0.00	12,495,829.82	12,495,829.82	0.00
2.1	2.1.1.01.04.06.0.15119	Municipalidad de Pérez Zeledón	0.00	144,406.00	144,406.00	0.00
2.1	2.1.1.01.04.06.0.15405	Municipalidad de San Rafael	0.00	236,620.00	236,620.00	0.00
2.1	2.1.1.01.04.06.0.15501	Municipalidad de Liberia	0.00	74,966.32	74,966.32	0.00
2.1	2.1.1.01.04.06.0.15601	Municipalidad de Puntarenas	0.00	97,897.52	97,897.52	0.00
2.1	2.1.1.01.04.06.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	0.00	11,941,939.98	11,941,939.98	0.00
2.1	2.1.1.01.04.07.	Deudas comerciales por capacitación y pr	0.00	8,723,730.85	8,723,730.85	0.00
2.1	2.1.1.01.04.07.0.	Deudas comerciales por capacitación y pr	0.00	8,723,730.85	8,723,730.85	0.00
2.1	2.1.1.01.04.07.0.99999	No Aplica	0.00	8,723,730.85	8,723,730.85	0.00
2.1	2.1.1.01.04.08.	Deudas comerciales por mantenimiento y r	0.00	16,774,877.13	16,774,877.13	0.00
2.1	2.1.1.01.04.08.0.	Deudas comerciales por mantenimiento y r	0.00	16,774,877.13	16,774,877.13	0.00
2.1	2.1.1.01.04.08.0.99999	No Aplica	0.00	16,774,877.13	16,774,877.13	0.00
2.1	2.1.1.01.04.99.	Deudas comerciales por otros servicios c	484,633.32	765,223,163.01	781,580,135.21	16,841,605.52
2.1	2.1.1.01.04.99.0.	Deudas comerciales por otros servicios c	484,633.32	765,223,163.01	781,580,135.21	16,841,605.52
2.1	2.1.1.01.04.99.0.12782	Junta Administrativa de la Imprenta Naci	0.00	2,524,981.00	2,524,981.00	0.00
2.1	2.1.1.01.04.99.0.99999	No Aplica	484,633.32	762,698,182.01	779,055,154.21	16,841,605.52
2.1	2.1.1.01.05.	Arrendamientos financieros a pagar c/p	0.00	3,464,921.26	3,464,921.26	0.00
2.1	2.1.1.01.05.01.	Arrendamientos financieros de propiedad	0.00	3,464,921.26	3,464,921.26	0.00
2.1	2.1.1.01.05.01.0.	Arrendamientos financieros de propiedad	0.00	3,464,921.26	3,464,921.26	0.00
2.1	2.1.1.01.05.01.0.99999	No Aplica	0.00	3,464,921.26	3,464,921.26	0.00
2.1	2.1.1.02.	Deudas sociales y fiscales a corto plazo	516,989,695.88	2,881,821,521.55	2,817,533,937.21	452,702,111.54
2.1	2.1.1.02.01.	Deudas por beneficios a los empleados c/ Remuneraciones básicas y eventuales a pa	446,001,859.07	2,579,294,225.28	2,539,902,063.44	406,609,697.23
2.1	2.1.1.02.01.01.	Remuneraciones	244,105,135.58	1,438,277,393.42	1,319,122,647.05	124,950,389.21
2.1	2.1.1.02.01.01.1.	Remuneraciones	0.00	1,186,087,796.10	1,186,087,796.10	0.00
2.1	2.1.1.02.01.01.1.99999	No Aplica	0.00	1,186,087,796.10	1,186,087,796.10	0.00
2.1	2.1.1.02.01.01.6.	Salario escolar a pagar c/p	244,105,135.58	252,189,597.32	133,034,850.95	124,950,389.21
2.1	2.1.1.02.01.01.6.99999	No Aplica	244,105,135.58	252,189,597.32	133,034,850.95	124,950,389.21
2.1	2.1.1.02.01.03.	Incentivos salariales a pagar c/p	41,824,788.00	23,034,870.56	137,301,494.48	156,091,411.92
2.1	2.1.1.02.01.03.3.	Decimotercer mes a pagar c/p	41,824,788.00	23,034,870.56	137,301,494.48	156,091,411.92
2.1	2.1.1.02.01.03.3.99999	No Aplica	41,824,788.00	23,034,870.56	137,301,494.48	156,091,411.92
2.1	2.1.1.02.01.04.	Contribuciones patronales al desarrollo	133,003,633.72	616,373,959.67	582,697,264.97	99,326,939.02
2.1	2.1.1.02.01.04.0.	Contribuciones patronales al desarrollo	133,003,633.72	616,373,959.67	582,697,264.97	99,326,939.02
2.1	2.1.1.02.01.04.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	68,315,239.12	551,310,971.74	549,208,556.86	66,212,824.24
2.1	2.1.1.02.01.04.0.99999	No Aplica	64,688,394.60	65,062,987.93	33,488,708.11	33,114,114.78
2.1	2.1.1.02.01.06.	Retenciones al personal a pagar c/p	27,068,301.77	501,608,001.63	500,780,656.94	26,240,957.08
2.1	2.1.1.02.01.06.0.	Retenciones al personal a pagar c/p	27,068,301.77	501,608,001.63	500,780,656.94	26,240,957.08
2.1	2.1.1.02.01.06.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	27,068,301.77	217,186,635.08	216,359,290.39	26,240,957.08
2.1	2.1.1.02.01.06.0.22130	BN -Vital Operadora de Planes de Pension	0.00	4,710,000.00	4,710,000.00	0.00
2.1	2.1.1.02.01.06.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	0.00	91,705.00	91,705.00	0.00
2.1	2.1.1.02.01.06.0.22192	INS-Pensiones Operadora de Pensiones Com	0.00	0.00	0.00	0.00
2.1	2.1.1.02.01.06.0.22231	Operadora de Planes Pensiones Complement	0.00	3,230,000.00	3,230,000.00	0.00

2.1	2.1.1.02.01.06.0.31104	Banco Popular y de Desarrollo Comunal (B	0.00	22,320,893.96	22,320,893.96	0.00
2.1	2.1.1.02.01.06.0.99999	No Aplica	0.00	254,068,767.59	254,068,767.59	0.00
2.1	2.1.1.02.02.	Deudas fiscales c/p	61,022,838.82	221,788,731.34	201,798,984.36	41,033,091.84
2.1	2.1.1.02.02.02.	Retenciones de impuestos nacionales a pa	61,022,838.82	221,788,731.34	201,798,984.36	41,033,091.84
2.1	2.1.1.02.02.02.0.	Retenciones de impuestos nacionales a pa	61,022,838.82	221,788,731.34	201,798,984.36	41,033,091.84
2.1	2.1.1.02.02.02.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	61,022,838.82	221,788,731.34	201,798,984.36	41,033,091.84
2.1	2.1.1.02.03.	Deudas por beneficios a los empleados po	9,964,997.99	80,738,564.93	75,832,889.41	5,059,322.47
2.1	2.1.1.02.03.02.	Deudas por cesantía administrada por ent	9,964,997.99	80,738,564.93	75,832,889.41	5,059,322.47
2.1	2.1.1.02.03.02.0.	Deudas por cesantía administrada por ent	9,964,997.99	80,738,564.93	75,832,889.41	5,059,322.47
2.1	2.1.1.02.03.02.0.99999	No Aplica	9,964,997.99	80,738,564.93	75,832,889.41	5,059,322.47
2.1	2.1.1.03.	Transferencias a pagar a corto plazo	21,898,857.30	547,513,853.50	529,269,475.84	3,654,479.64
2.1	2.1.1.03.01.	Transferencias al sector privado interno	0.00	863,774.71	863,774.71	0.00
2.1	2.1.1.03.01.01.	Transferencias a personas a pagar c/p	0.00	863,774.71	863,774.71	0.00
2.1	2.1.1.03.01.01.9.	Otras transferencias a personas a pagar	0.00	863,774.71	863,774.71	0.00
2.1	2.1.1.03.01.01.9.99999	No Aplica	0.00	863,774.71	863,774.71	0.00
2.1	2.1.1.03.02.	Transferencias al sector público interno	21,898,857.30	546,650,078.79	528,405,701.13	3,654,479.64
2.1	2.1.1.03.02.03.	Transferencias a Instituciones Descentra	21,898,857.30	546,650,078.79	528,405,701.13	3,654,479.64
2.1	2.1.1.03.02.03.0.	Transferencias a Instituciones Descentra	21,898,857.30	546,650,078.79	528,405,701.13	3,654,479.64
2.1	2.1.1.03.02.03.0.14326	Superintendencia de Telecomunicaciones (0.00	24,750,950.60	24,750,950.60	0.00
2.1	2.1.1.03.02.03.0.99999	Generico	21,898,857.30	521,899,128.19	503,654,750.53	3,654,479.64
2.1	2.1.1.07.	Deudas por anticipos a corto plazo	179,109.75	311,848.22	376,968.64	244,230.17
2.1	2.1.1.07.97.	Deudas por otros anticipos del sector pr	179,073.27	311,629.34	376,749.76	244,193.69
2.1	2.1.1.07.97.99.	Deudas por otros anticipos de otras unid	179,073.27	311,629.34	376,749.76	244,193.69
2.1	2.1.1.07.97.99.0.	Deudas por otros anticipos de otras unid	179,073.27	311,629.34	376,749.76	244,193.69
2.1	2.1.1.07.97.99.0.99999	No Aplica	179,073.27	311,629.34	376,749.76	244,193.69
2.1	2.1.1.07.98.	Deudas por otros anticipos del sector pú	36.48	218.88	218.88	36.48
2.1	2.1.1.07.98.05.	Deudas por otros anticipos de Empresas P	36.48	218.88	218.88	36.48
2.1	2.1.1.07.98.05.0.	Deudas por otros anticipos de Empresas P	36.48	218.88	218.88	36.48
2.1	2.1.1.07.98.05.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	35.33	211.98	211.98	35.33
2.1	2.1.1.07.98.05.0.17100	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	1.14	6.84	6.84	1.14
2.1	2.1.1.07.98.05.0.17200	Junta Administrativa del Servicio Eléctr	0.01	0.06	0.06	0.01
2.1	2.1.1.99.	Otras deudas a corto plazo	21,361.53	105,842.00	26,467,240.13	26,382,759.66
2.1	2.1.1.99.99.	Deudas varias c/p	21,361.53	105,842.00	26,467,240.13	26,382,759.66
2.1	2.1.1.99.99.01.	Deudas varias con el sector privado inte	21,361.53	105,842.00	26,467,240.13	26,382,759.66
2.1	2.1.1.99.99.01.0.	Deudas varias con el sector privado inte	21,361.53	105,842.00	26,467,240.13	26,382,759.66
2.1	2.1.1.99.99.01.0.99999	Generico	21,361.53	105,842.00	26,467,240.13	26,382,759.66
2.1	2.1.3.	Fondos de terceros y en garantía	118,842,957.83	31,666,017.43	18,019,745.96	105,196,686.36
2.1	2.1.3.03.	Depósitos en garantía	118,842,957.83	31,666,017.43	18,019,745.96	105,196,686.36
2.1	2.1.3.03.01.	Depósitos en garantía del sector privado	115,588,869.42	29,166,017.43	18,019,745.96	104,442,597.95
2.1	2.1.3.03.01.02.	Depósitos en garantía de empresas privad	115,588,869.42	29,166,017.43	18,019,745.96	104,442,597.95
2.1	2.1.3.03.01.02.0.	Depósitos en garantía de empresas privad	115,588,869.42	29,166,017.43	18,019,745.96	104,442,597.95
2.1	2.1.3.03.01.02.0.99999	No Aplica	115,588,869.42	29,166,017.43	18,019,745.96	104,442,597.95
2.1	2.1.3.03.02.	Depósitos en garantía del sector público	3,254,088.41	2,500,000.00	0.00	754,088.41

2.1	2.1.3.03.02.05.	Depósitos en garantía de empresas públic	3,254,088.41	2,500,000.00	0.00	754,088.41
2.1	2.1.3.03.02.05.0.	Depósitos en garantía de empresas públic	3,254,088.41	2,500,000.00	0.00	754,088.41
2.1	2.1.3.03.02.05.0.14229	Instituto Nacional de Estadística y Cen	2,500,000.00	2,500,000.00	0.00	0.00
2.1	2.1.3.03.02.05.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	754,088.41	0.00	0.00	754,088.41
2.1	2.1.4.	Provisiones y reservas técnicas a corto	1,115,557,008.03	184,180,255.20	333,298,737.70	1,264,675,490.53
2.1	2.1.4.01.	Provisiones a corto plazo	1,115,557,008.03	184,180,255.20	333,298,737.70	1,264,675,490.53
2.1	2.1.4.01.01.	Provisiones para litigios y demandas c/p	841,841,102.13	33,228,480.27	139,480,524.00	948,093,145.86
2.1	2.1.4.01.01.99.	Provisiones para otros litigios y demand	841,841,102.13	33,228,480.27	139,480,524.00	948,093,145.86
2.1	2.1.4.01.01.99.0.	Provisiones para otros litigios y demand	841,841,102.13	33,228,480.27	139,480,524.00	948,093,145.86
2.1	2.1.4.01.01.99.0.99999	No Aplica	841,841,102.13	33,228,480.27	139,480,524.00	948,093,145.86
2.1	2.1.4.01.03.	Provisiones para beneficios a los emplea	197,086,754.33	24,083,270.14	47,061,074.84	220,064,559.03
2.1	2.1.4.01.03.01.	Provisiones para ausencias remuneradas c	197,086,754.33	24,083,270.14	47,061,074.84	220,064,559.03
2.1	2.1.4.01.03.01.0.	Provisiones para ausencias remuneradas c	197,086,754.33	24,083,270.14	47,061,074.84	220,064,559.03
2.1	2.1.4.01.03.01.0.99999	No Aplica	197,086,754.33	24,083,270.14	47,061,074.84	220,064,559.03
2.1	2.1.4.01.99.	Otras provisiones c/p	76,629,151.57	126,868,504.79	146,757,138.86	96,517,785.64
2.1	2.1.4.01.99.99.	Otras provisiones varias c/p	76,629,151.57	126,868,504.79	146,757,138.86	96,517,785.64
2.1	2.1.4.01.99.99.0.	Otras provisiones varias c/p	76,629,151.57	126,868,504.79	146,757,138.86	96,517,785.64
2.1	2.1.4.01.99.99.0.14110	Autoridad Reguladora de Servicios Públic	76,629,151.57	126,868,504.79	146,757,138.86	96,517,785.64
2.1	3.	Cuenta de Capital	219,999,294,025.11	0.00	0.00	219,999,294,025.11
2.1	3.1.	Patrimonio público	219,999,294,025.11	0.00	0.00	219,999,294,025.11
2.1	3.1.1.	Capital	185,748,421.66	0.00	0.00	185,748,421.66
2.1	3.1.1.01.	Capital inicial	185,748,421.66	0.00	0.00	185,748,421.66
2.1	3.1.1.01.01.	Capital inicial a valores históricos	185,748,421.66	0.00	0.00	185,748,421.66
2.1	3.1.1.01.01.01.00.	Capital inicial a valores históricos	185,748,421.66	0.00	0.00	185,748,421.66
2.1	3.1.1.01.01.01.00.0.	Capital inicial a valores históricos	185,748,421.66	0.00	0.00	185,748,421.66
2.1	3.1.1.01.01.00.0.99999	No Aplica	185,748,421.66	0.00	0.00	185,748,421.66
2.1	3.1.2.	Transferencias de capital	469,500.00	0.00	0.00	469,500.00
2.1	3.1.2.01.	Donaciones de capital	469,500.00	0.00	0.00	469,500.00
2.1	3.1.2.01.01.	Donaciones de capital a valores históric	469,500.00	0.00	0.00	469,500.00
2.1	3.1.2.01.01.00.	Donaciones de capital a valores históric	469,500.00	0.00	0.00	469,500.00
2.1	3.1.2.01.01.00.0.	Donaciones de capital a valores históric	469,500.00	0.00	0.00	469,500.00
2.1	3.1.2.01.01.00.0.99999	No Aplica	469,500.00	0.00	0.00	469,500.00
2.1	3.1.3.	Reservas	211,656,676,774.50	0.00	0.00	211,656,676,774.50
2.1	3.1.3.99.	Otras reservas	211,656,676,774.50	0.00	0.00	211,656,676,774.50
2.1	3.1.3.99.99.	Otras reservas varias	211,656,676,774.50	0.00	0.00	211,656,676,774.50
2.1	3.1.3.99.99.00.	Otras reservas varias	211,656,676,774.50	0.00	0.00	211,656,676,774.50
2.1	3.1.3.99.99.00.0.	Otras reservas varias	211,656,676,774.50	0.00	0.00	211,656,676,774.50
2.1	3.1.3.99.99.00.0.99999	No Aplica	211,656,676,774.50	0.00	0.00	211,656,676,774.50
2.1	3.1.5.	Resultados acumulados	8,156,399,328.95	0.00	0.00	8,156,399,328.95
2.1	3.1.5.01.	Resultados acumulados de ejercicios ante	8,156,399,328.95	0.00	0.00	8,156,399,328.95
2.1	3.1.5.01.01.	Resultados de ejercicios anteriores	8,156,399,328.95	0.00	0.00	8,156,399,328.95
2.1	3.1.5.01.01.00.	Resultados de ejercicios anteriores	8,156,399,328.95	0.00	0.00	8,156,399,328.95
2.1	3.1.5.01.01.00.0.	Resultados de ejercicios anteriores	8,156,399,328.95	0.00	0.00	8,156,399,328.95
2.1	3.1.5.01.01.00.0.99999	No Aplica	8,156,399,328.95	0.00	0.00	8,156,399,328.95

2.1	4.	Cuenta de Ingreso	0.00	21,419,046,341.86	36,136,679,958.07	14,717,633,616.21
2.1	4.2.	Contribuciones sociales	0.00	6,635,056,331.00	13,600,526,403.00	6,965,470,072.00
2.1	4.2.9.	Contribuciones sociales diversas	0.00	6,635,056,331.00	13,600,526,403.00	6,965,470,072.00
2.1	4.2.9.99.	Otras contribuciones sociales	0.00	6,635,056,331.00	13,600,526,403.00	6,965,470,072.00
2.1	4.2.9.99.99.	Otras contribuciones sociales diversas	0.00	6,635,056,331.00	13,600,526,403.00	6,965,470,072.00
2.1	4.2.9.99.99.01.	Otras contribuciones sociales diversas	0.00	6,625,234,031.00	13,580,873,624.00	6,955,639,593.00
2.1	4.2.9.99.99.01.0.	Otras contribuciones sociales diversas	0.00	6,625,234,031.00	13,580,873,624.00	6,955,639,593.00
2.1	4.2.9.99.99.01.0.99999	No Aplica	0.00	6,625,234,031.00	13,580,873,624.00	6,955,639,593.00
2.1	4.2.9.99.99.02.	Multas por otras contribuciones sociales	0.00	8,019,413.00	16,124,029.00	8,104,616.00
2.1	4.2.9.99.99.02.0.	Multas por otras contribuciones sociales	0.00	8,019,413.00	16,124,029.00	8,104,616.00
2.1	4.2.9.99.99.02.0.99999	No Aplica	0.00	8,019,413.00	16,124,029.00	8,104,616.00
2.1	4.2.9.99.99.03.	Recargos moratorios por otras contribuci	0.00	1,802,887.00	3,528,750.00	1,725,863.00
2.1	4.2.9.99.99.03.0.	Recargos moratorios por otras contribuci	0.00	1,802,887.00	3,528,750.00	1,725,863.00
2.1	4.2.9.99.99.03.0.99999	No Aplica	0.00	1,802,887.00	3,528,750.00	1,725,863.00
2.1	4.3.	Multas sanciones remates y confiscacione	0.00	9,883,498.84	48,446,408.33	38,562,909.49
2.1	4.3.1.	Multas y sanciones administrativas	0.00	9,883,498.84	48,446,408.33	38,562,909.49
2.1	4.3.1.03.	Sanciones administrativas	0.00	135,459.93	34,673,144.60	34,537,684.67
2.1	4.3.1.03.00.	Sanciones administrativas	0.00	135,459.93	34,673,144.60	34,537,684.67
2.1	4.3.1.03.00.00.	Sanciones administrativas	0.00	135,459.93	34,673,144.60	34,537,684.67
2.1	4.3.1.03.00.00.00.0.	Sanciones administrativas	0.00	135,459.93	34,673,144.60	34,537,684.67
2.1	4.3.1.03.00.00.0.99999	No Aplica	0.00	135,459.93	34,673,144.60	34,537,684.67
2.1	4.3.1.99.	Otras multas	0.00	9,748,038.91	13,773,263.73	4,025,224.82
2.1	4.3.1.99.00.	Otras multas	0.00	9,748,038.91	13,773,263.73	4,025,224.82
2.1	4.3.1.99.00.00.	Otras multas	0.00	9,748,038.91	13,773,263.73	4,025,224.82
2.1	4.3.1.99.00.00.0.	Otras multas	0.00	9,748,038.91	13,773,263.73	4,025,224.82
2.1	4.3.1.99.00.00.0.99999	No Aplica	0.00	9,748,038.91	13,773,263.73	4,025,224.82
2.1	4.4.	Ingresos y resultados positivos por vent	0.00	2,813,965,009.00	9,075,660,517.91	6,261,695,508.91
2.1	4.4.2.	Derechos administrativos	0.00	2,813,965,009.00	9,075,660,517.91	6,261,695,508.91
2.1	4.4.2.99.	Otros derechos administrativos	0.00	2,813,965,009.00	9,075,660,517.91	6,261,695,508.91
2.1	4.4.2.99.01.	Cánones por regulación de los servicios	0.00	0.00	3,447,868,731.91	3,447,868,731.91
2.1	4.4.2.99.01.00.	Cánones por regulación de los servicios	0.00	0.00	3,447,868,731.91	3,447,868,731.91
2.1	4.4.2.99.01.00.0.	Cánones por regulación de los servicios	0.00	0.00	3,447,868,731.91	3,447,868,731.91
2.1	4.4.2.99.01.00.0.16151	Instituto Costarricense de Electricidad	0.00	0.00	1,557,392,915.94	1,557,392,915.94
2.1	4.4.2.99.01.00.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	0.00	0.00	25,726,193.96	25,726,193.96
2.1	4.4.2.99.01.00.0.17100	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	0.00	0.00	2,347,231.17	2,347,231.17
2.1	4.4.2.99.01.00.0.17200	Junta Administrativa del Servicio Eléctr	0.00	0.00	11,718,089.31	11,718,089.31
2.1	4.4.2.99.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	0.00	1,850,684,301.53	1,850,684,301.53
2.1	4.4.2.99.99.	Otros derechos administrativos varios	0.00	2,813,965,009.00	5,627,791,786.00	2,813,826,777.00
2.1	4.4.2.99.99.00.	Otros derechos administrativos varios	0.00	2,813,965,009.00	5,627,791,786.00	2,813,826,777.00
2.1	4.4.2.99.99.00.0.	Otros derechos administrativos varios	0.00	2,813,965,009.00	5,627,791,786.00	2,813,826,777.00
2.1	4.4.2.99.99.00.0.99999	No Aplica	0.00	2,813,965,009.00	5,627,791,786.00	2,813,826,777.00
2.1	4.5.	Ingresos de la propiedad	0.00	10,550,833.62	75,280,177.26	64,729,343.64
2.1	4.5.1.	Rentas de inversiones y de colocación de	0.00	9,679,249.64	73,579,235.76	63,899,986.12
2.1	4.5.1.01.	Intereses por equivalentes de efectivo	0.00	9,679,249.64	20,781,355.64	11,102,106.00
2.1	4.5.1.01.02.	Intereses por otros equivalentes de efec	0.00	9,679,249.64	20,781,355.64	11,102,106.00

2.1	4.5.1.01.02.02.	Intereses por otros equivalentes de efec	0.00	9,679,249.64	20,781,355.64	11,102,106.00
2.1	4.5.1.01.02.02.0.	Intereses por otros equivalentes de efec	0.00	9,679,249.64	20,781,355.64	11,102,106.00
2.1	4.5.1.01.02.02.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	0.00	9,679,249.64	20,781,355.64	11,102,106.00
2.1	4.5.1.02.	Intereses por títulos y valores a costo	0.00	0.00	52,797,880.12	52,797,880.12
2.1	4.5.1.02.02.	Intereses por títulos y valores del sect	0.00	0.00	52,797,880.12	52,797,880.12
2.1	4.5.1.02.02.01.	Intereses por títulos y valores del Gobi	0.00	0.00	52,797,880.12	52,797,880.12
2.1	4.5.1.02.02.01.0.	Intereses por títulos y valores del Gobi	0.00	0.00	52,797,880.12	52,797,880.12
2.1	4.5.1.02.02.01.0.11206	Ministerio de Hacienda (MHD)	0.00	0.00	52,797,880.12	52,797,880.12
2.1	4.5.9.	Otros ingresos de la propiedad	0.00	871,583.98	1,700,941.50	829,357.52
2.1	4.5.9.97.	Intereses por cuentas a cobrar en gestió	0.00	0.00	357,504.98	357,504.98
2.1	4.5.9.97.04.	Intereses por servicios y derechos a cob	0.00	0.00	357,504.98	357,504.98
2.1	4.5.9.97.04.00.	Intereses por servicios y derechos a cob	0.00	0.00	357,504.98	357,504.98
2.1	4.5.9.97.04.00.0.	Intereses por servicios y derechos a cob	0.00	0.00	357,504.98	357,504.98
2.1	4.5.9.97.04.00.0.99999	Generico	0.00	0.00	357,504.98	357,504.98
2.1	4.5.9.99.	Intereses por otras cuentas a cobrar	0.00	871,583.98	1,343,436.52	471,852.54
2.1	4.5.9.99.01.	Intereses por multas sanciones remates	0.00	871,583.98	1,343,436.52	471,852.54
2.1	4.5.9.99.01.00.	Intereses por multas sanciones remates	0.00	871,583.98	1,343,436.52	471,852.54
2.1	4.5.9.99.01.00.0.	Intereses por multas sanciones remates	0.00	871,583.98	1,343,436.52	471,852.54
2.1	4.5.9.99.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	871,583.98	1,343,436.52	471,852.54
2.1	4.9.	Otros ingresos	0.00	11,949,590,669.40	13,336,766,451.57	1,387,175,782.17
2.1	4.9.1.	Diferencias de cambio positivas y Result	0.00	14,864,663.59	17,178,855.09	2,314,191.50
2.1	4.9.1.01.	Diferencias de cambio positivas por acti	0.00	1,415,165.88	3,217,326.76	1,802,160.88
2.1	4.9.1.01.01.	Diferencias de cambio positivas por efec	0.00	0.00	926,510.88	926,510.88
2.1	4.9.1.01.01.02.	Diferencias de cambio positivas por depó	0.00	0.00	926,510.88	926,510.88
2.1	4.9.1.01.01.02.2.	Diferencias de cambio positivas por depó	0.00	0.00	926,510.88	926,510.88
2.1	4.9.1.01.01.02.2.99999	Generico	0.00	0.00	926,510.88	926,510.88
2.1	4.9.1.01.02.	Diferencias de cambio positivas por equi	0.00	1,415,165.88	2,290,815.88	875,650.00
2.1	4.9.1.01.02.99.	Diferencias de cambio positivas por otro	0.00	1,415,165.88	2,290,815.88	875,650.00
2.1	4.9.1.01.02.99.2.	Diferencias de cambio positivas por otro	0.00	1,415,165.88	2,290,815.88	875,650.00
2.1	4.9.1.01.02.99.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	0.00	0.00	875,650.00	875,650.00
2.1	4.9.1.01.02.99.2.99999	No Aplica	0.00	1,415,165.88	1,415,165.88	0.00
2.1	4.9.1.02.	Diferencias de cambio positivas por pasi	0.00	13,449,497.71	13,961,528.33	512,030.62
2.1	4.9.1.02.01.	Diferencias de cambio positivas por deud	0.00	13,449,497.71	13,961,528.33	512,030.62
2.1	4.9.1.02.01.99.	Diferencias de cambio positivas por otra	0.00	13,449,497.71	13,961,528.33	512,030.62
2.1	4.9.1.02.01.99.0.	Diferencias de cambio positivas por otra	0.00	13,449,497.71	13,961,528.33	512,030.62
2.1	4.9.1.02.01.99.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	0.00	1,109,144.75	1,109,144.75	0.00
2.1	4.9.1.02.01.99.0.99999	No Aplica	0.00	12,340,352.96	12,852,383.58	512,030.62
2.1	4.9.4.	Recuperación de provisiones	0.00	0.00	248.92	248.92
2.1	4.9.4.02.	Recuperación de provisiones para deterio	0.00	0.00	248.92	248.92
2.1	4.9.4.02.99.	Recuperación de provisiones para otras c	0.00	0.00	248.92	248.92
2.1	4.9.4.02.99.00.	Recuperación de provisiones para otras c	0.00	0.00	248.92	248.92
2.1	4.9.4.02.99.00.0.	Recuperación de provisiones para otras c	0.00	0.00	248.92	248.92
2.1	4.9.4.02.99.00.0.99999	No Aplica	0.00	0.00	248.92	248.92
2.1	4.9.5.	Recuperación de provisiones y reservas t	0.00	0.00	21,614,464.57	21,614,464.57
2.1	4.9.5.03.	Recuperación de provisiones para benefic	0.00	0.00	21,614,464.57	21,614,464.57

2.1	4.9.5.03.01.	Recuperación de provisiones para ausenci	0.00	0.00	21,614,464.57	21,614,464.57
2.1	4.9.5.03.01.00.	Recuperación de provisiones para ausenci	0.00	0.00	21,614,464.57	21,614,464.57
2.1	4.9.5.03.01.00.0.	Recuperación de provisiones para ausenci	0.00	0.00	21,614,464.57	21,614,464.57
2.1	4.9.5.03.01.00.0.99999	Generico	0.00	0.00	21,614,464.57	21,614,464.57
2.1	4.9.6.	Resultados positivos de inversiones patr	0.00	5,919,670,423.28	7,279,483,104.73	1,359,812,681.45
2.1	4.9.6.01.	Resultados positivos de inversiones patr	0.00	5,919,670,423.28	7,279,483,104.73	1,359,812,681.45
2.1	4.9.6.01.04.	Resultados positivos de inversiones patr	0.00	5,919,670,423.28	7,279,483,104.73	1,359,812,681.45
2.1	4.9.6.01.04.99.	Resultados positivos de inversiones patr	0.00	5,919,670,423.28	7,279,483,104.73	1,359,812,681.45
2.1	4.9.6.01.04.99.0.	Resultados positivos de inversiones patr	0.00	5,919,670,423.28	7,279,483,104.73	1,359,812,681.45
2.1	4.9.6.01.04.99.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	0.00	5,919,670,423.28	7,279,483,104.73	1,359,812,681.45
2.1	4.9.9.	Otros ingresos y resultados positivos	0.00	6,015,055,582.53	6,018,489,778.26	3,434,195.73
2.1	4.9.9.99.	Ingresos y resultados positivos varios	0.00	6,015,055,582.53	6,018,489,778.26	3,434,195.73
2.1	4.9.9.99.10.	Resultados positivos recuperación benefi	0.00	17,755.00	17,755.00	0.00
2.1	4.9.9.99.10.00.	Resultados positivos recuperación benefi	0.00	17,755.00	17,755.00	0.00
2.1	4.9.9.99.10.00.0.	Resultados positivos recuperación benefi	0.00	17,755.00	17,755.00	0.00
2.1	4.9.9.99.10.00.0.99999	Generico	0.00	17,755.00	17,755.00	0.00
2.1	4.9.9.99.99.	Otros resultados positivos	0.00	6,015,037,827.53	6,018,472,023.26	3,434,195.73
2.1	4.9.9.99.99.00.	Otros resultados positivos	0.00	6,015,037,827.53	6,018,472,023.26	3,434,195.73
2.1	4.9.9.99.99.00.0.	Otros resultados positivos	0.00	6,015,037,827.53	6,018,472,023.26	3,434,195.73
2.1	4.9.9.99.99.00.0.99999	No Aplica	0.00	6,015,037,827.53	6,018,472,023.26	3,434,195.73
2.1	5.	Cuenta de Gasto	0.00	21,473,771,433.19	10,316,129,326.15	11,157,642,107.04
2.1	5.1.	Gastos de funcionamiento	0.00	5,607,956,125.90	922,640,171.85	4,685,315,954.05
2.1	5.1.1.	Gastos en personal	0.00	2,840,692,713.43	559,143,682.81	2,281,549,030.62
2.1	5.1.1.01.	Remuneraciones básicas	0.00	1,971,473,717.86	404,074,123.96	1,567,399,593.90
2.1	5.1.1.01.01.	Sueldos para cargos fijos	0.00	1,532,602,312.67	134,217,401.73	1,398,384,910.94
2.1	5.1.1.01.01.00.	Sueldos para cargos fijos	0.00	1,532,602,312.67	134,217,401.73	1,398,384,910.94
2.1	5.1.1.01.01.00.0.	Sueldos para cargos fijos	0.00	1,532,602,312.67	134,217,401.73	1,398,384,910.94
2.1	5.1.1.01.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	1,532,602,312.67	134,217,401.73	1,398,384,910.94
2.1	5.1.1.01.03.	Servicios especiales	0.00	43,841,153.15	994,332.33	42,846,820.82
2.1	5.1.1.01.03.00.	Servicios especiales	0.00	43,841,153.15	994,332.33	42,846,820.82
2.1	5.1.1.01.03.00.0.	Servicios especiales	0.00	43,841,153.15	994,332.33	42,846,820.82
2.1	5.1.1.01.03.00.0.99999	No Aplica	0.00	43,841,153.15	994,332.33	42,846,820.82
2.1	5.1.1.01.06.	Salario escolar	0.00	395,030,252.04	268,862,389.90	126,167,862.14
2.1	5.1.1.01.06.00.	Salario escolar	0.00	395,030,252.04	268,862,389.90	126,167,862.14
2.1	5.1.1.01.06.00.0.	Salario escolar	0.00	395,030,252.04	268,862,389.90	126,167,862.14
2.1	5.1.1.01.06.00.0.99999	No Aplica	0.00	395,030,252.04	268,862,389.90	126,167,862.14
2.1	5.1.1.02.	Remuneraciones eventuales	0.00	27,790,958.57	4,991,001.00	22,799,957.57
2.1	5.1.1.02.01.	Tiempo extraordinario	0.00	6,308,192.07	926,212.00	5,381,980.07
2.1	5.1.1.02.01.00.	Tiempo extraordinario	0.00	6,308,192.07	926,212.00	5,381,980.07
2.1	5.1.1.02.01.00.0.	Tiempo extraordinario	0.00	6,308,192.07	926,212.00	5,381,980.07
2.1	5.1.1.02.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	6,308,192.07	926,212.00	5,381,980.07
2.1	5.1.1.02.02.	Recargo de funciones	0.00	14,547,133.17	4,064,789.00	10,482,344.17
2.1	5.1.1.02.02.00.	Recargo de funciones	0.00	14,547,133.17	4,064,789.00	10,482,344.17
2.1	5.1.1.02.02.00.0.	Recargo de funciones	0.00	14,547,133.17	4,064,789.00	10,482,344.17

2.1	5.1.1.02.02.00.0.99999	No Aplica	0.00	14,547,133.17	4,064,789.00	10,482,344.17
2.1	5.1.1.02.05.	Dietas	0.00	6,935,633.33	0.00	6,935,633.33
2.1	5.1.1.02.05.00.	Dietas	0.00	6,935,633.33	0.00	6,935,633.33
2.1	5.1.1.02.05.00.0.	Dietas	0.00	6,935,633.33	0.00	6,935,633.33
2.1	5.1.1.02.05.00.0.99999	No Aplica	0.00	6,935,633.33	0.00	6,935,633.33
2.1	5.1.1.03.	Incentivos salariales	0.00	212,907,815.03	23,804,364.87	189,103,450.16
2.1	5.1.1.03.01.	Retribución por años servidos	0.00	39,479,878.45	945,709.61	38,534,168.84
2.1	5.1.1.03.01.00.	Retribución por años servidos	0.00	39,479,878.45	945,709.61	38,534,168.84
2.1	5.1.1.03.01.00.0.	Retribución por años servidos	0.00	39,479,878.45	945,709.61	38,534,168.84
2.1	5.1.1.03.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	39,479,878.45	945,709.61	38,534,168.84
2.1	5.1.1.03.02.	Restricción al ejercicio liberal de la p	0.00	9,933,112.89	0.00	9,933,112.89
2.1	5.1.1.03.02.02.	Prohibicion al ejercicio liberal de la p	0.00	9,933,112.89	0.00	9,933,112.89
2.1	5.1.1.03.02.02.0.	Prohibicion al ejercicio liberal de la p	0.00	9,933,112.89	0.00	9,933,112.89
2.1	5.1.1.03.02.02.0.99999	No Aplica	0.00	9,933,112.89	0.00	9,933,112.89
2.1	5.1.1.03.03.	Decimoterces mes	0.00	159,587,536.69	22,858,655.26	136,728,881.43
2.1	5.1.1.03.03.00.	Decimoterces mes	0.00	159,587,536.69	22,858,655.26	136,728,881.43
2.1	5.1.1.03.03.00.0.	Decimoterces mes	0.00	159,587,536.69	22,858,655.26	136,728,881.43
2.1	5.1.1.03.03.00.0.99999	No Aplica	0.00	159,587,536.69	22,858,655.26	136,728,881.43
2.1	5.1.1.03.99.	Otros incentivos salariales	0.00	3,907,287.00	0.00	3,907,287.00
2.1	5.1.1.03.99.01.	Reconocimiento carrera profesional	0.00	3,907,287.00	0.00	3,907,287.00
2.1	5.1.1.03.99.01.0.	Reconocimiento carrera profesional	0.00	3,907,287.00	0.00	3,907,287.00
2.1	5.1.1.03.99.01.0.99999	No Aplica	0.00	3,907,287.00	0.00	3,907,287.00
2.1	5.1.1.04.	Contribuciones patronales al desarrollo	0.00	345,101,297.57	69,181,950.28	275,919,347.29
2.1	5.1.1.04.01.	Contribución patronal al Seguro de Salud	0.00	190,577,076.43	38,204,961.17	152,372,115.26
2.1	5.1.1.04.01.00.	Contribución patronal al Seguro de Salud	0.00	190,577,076.43	38,204,961.17	152,372,115.26
2.1	5.1.1.04.01.00.0.	Contribución patronal al Seguro de Salud	0.00	190,577,076.43	38,204,961.17	152,372,115.26
2.1	5.1.1.04.01.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	167,844,586.94	15,472,471.68	152,372,115.26
2.1	5.1.1.04.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	22,732,489.49	22,732,489.49	0.00
2.1	5.1.1.04.02.	Contribución patronal al Instituto Mixto	0.00	10,302,217.34	2,065,129.48	8,237,087.86
2.1	5.1.1.04.02.00.	Contribución patronal al Instituto Mixto	0.00	10,302,217.34	2,065,129.48	8,237,087.86
2.1	5.1.1.04.02.00.0.	Contribución patronal al Instituto Mixto	0.00	10,302,217.34	2,065,129.48	8,237,087.86
2.1	5.1.1.04.02.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	10,302,217.34	2,065,129.48	8,237,087.86
2.1	5.1.1.04.03.	Contribución patronal al Instituto Nacio	0.00	30,905,147.34	6,195,397.43	24,709,749.91
2.1	5.1.1.04.03.00.	Contribución patronal al Instituto Nacio	0.00	30,905,147.34	6,195,397.43	24,709,749.91
2.1	5.1.1.04.03.00.0.	Contribución patronal al Instituto Nacio	0.00	30,905,147.34	6,195,397.43	24,709,749.91
2.1	5.1.1.04.03.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	30,905,147.34	6,195,397.43	24,709,749.91
2.1	5.1.1.04.04.	Contribución patronal al Fondo de Desarr	0.00	103,014,637.12	20,651,331.72	82,363,305.40
2.1	5.1.1.04.04.00.	Contribución patronal al Fondo de Desarr	0.00	103,014,637.12	20,651,331.72	82,363,305.40
2.1	5.1.1.04.04.00.0.	Contribución patronal al Fondo de Desarr	0.00	103,014,637.12	20,651,331.72	82,363,305.40
2.1	5.1.1.04.04.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	103,014,637.12	20,651,331.72	82,363,305.40
2.1	5.1.1.04.05.	Contribución patronal al Banco popular y	0.00	10,302,219.34	2,065,130.48	8,237,088.86
2.1	5.1.1.04.05.00.	Contribución patronal al Banco popular y	0.00	10,302,219.34	2,065,130.48	8,237,088.86
2.1	5.1.1.04.05.00.0.	Contribución patronal al Banco popular y	0.00	10,302,219.34	2,065,130.48	8,237,088.86
2.1	5.1.1.04.05.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	10,302,219.34	2,065,130.48	8,237,088.86
2.1	5.1.1.05.	Contribuciones patronales a fondos de pe	0.00	283,144,311.37	57,015,534.71	226,128,776.66

2.1	5.1.1.05.01.	Contribución patronal al Seguro de Pensi	0.00	108,134,953.97	21,675,388.48	86,459,565.49
2.1	5.1.1.05.01.00.	Contribución patronal al Seguro de Pensi	0.00	108,134,953.97	21,675,388.48	86,459,565.49
2.1	5.1.1.05.01.00.0.	Contribución patronal al Seguro de Pensi	0.00	108,134,953.97	21,675,388.48	86,459,565.49
2.1	5.1.1.05.01.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	108,134,953.97	21,675,388.48	86,459,565.49
2.1	5.1.1.05.02.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio d	0.00	61,672,252.46	12,352,112.85	49,320,139.61
2.1	5.1.1.05.02.00.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio d	0.00	61,672,252.46	12,352,112.85	49,320,139.61
2.1	5.1.1.05.02.00.0.	Aporte patronal al Régimen Obligatorio d	0.00	61,672,252.46	12,352,112.85	49,320,139.61
2.1	5.1.1.05.02.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	61,672,252.46	12,352,112.85	49,320,139.61
2.1	5.1.1.05.03.	Aporte patronal al Fondo de Capitalizaci	0.00	31,041,680.33	6,234,085.42	24,807,594.91
2.1	5.1.1.05.03.00.	Aporte patronal al Fondo de Capitalizaci	0.00	31,041,680.33	6,234,085.42	24,807,594.91
2.1	5.1.1.05.03.00.0.	Aporte patronal al Fondo de Capitalizaci	0.00	31,041,680.33	6,234,085.42	24,807,594.91
2.1	5.1.1.05.03.00.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	31,041,680.33	6,234,085.42	24,807,594.91
2.1	5.1.1.05.05.	Contribución patronal a otros fondos adm	0.00	82,295,424.61	16,753,947.96	65,541,476.65
2.1	5.1.1.05.05.00.	Contribución patronal a otros fondos adm	0.00	82,295,424.61	16,753,947.96	65,541,476.65
2.1	5.1.1.05.05.00.0.	Contribución patronal a otros fondos adm	0.00	82,295,424.61	16,753,947.96	65,541,476.65
2.1	5.1.1.05.05.00.0.99999	No Aplica	0.00	82,295,424.61	16,753,947.96	65,541,476.65
2.1	5.1.1.06.	Asistencia social y beneficios al person	0.00	274,613.03	76,707.99	197,905.04
2.1	5.1.1.06.08.	Indemnizaciones al personal	0.00	274,613.03	76,707.99	197,905.04
2.1	5.1.1.06.08.00.	Indemnizaciones al personal	0.00	274,613.03	76,707.99	197,905.04
2.1	5.1.1.06.08.00.0.	Indemnizaciones al personal	0.00	274,613.03	76,707.99	197,905.04
2.1	5.1.1.06.08.00.0.99999	No Aplica	0.00	274,613.03	76,707.99	197,905.04
2.1	5.1.2.	Servicios	0.00	2,324,022,295.74	314,451,103.02	2,009,571,192.72
2.1	5.1.2.01.	Alquileres y derechos sobre bienes	0.00	1,549,925,558.14	142,036,812.58	1,407,888,745.56
2.1	5.1.2.01.01.	Alquiler de terrenos edificios y locale	0.00	171,892,610.86	68,716,282.36	103,176,328.50
2.1	5.1.2.01.01.00.	Alquiler de terrenos edificios y locale	0.00	171,892,610.86	68,716,282.36	103,176,328.50
2.1	5.1.2.01.01.00.0.	Alquiler de terrenos edificios y locale	0.00	171,892,610.86	68,716,282.36	103,176,328.50
2.1	5.1.2.01.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	171,892,610.86	68,716,282.36	103,176,328.50
2.1	5.1.2.01.02.	Alquiler de maquinarias equipos y mobil	0.00	1,081,687,075.07	29,735,670.13	1,051,951,404.94
2.1	5.1.2.01.02.00.	Alquiler de maquinarias equipos y mobil	0.00	1,081,687,075.07	29,735,670.13	1,051,951,404.94
2.1	5.1.2.01.02.00.0.	Alquiler de maquinarias equipos y mobil	0.00	1,081,687,075.07	29,735,670.13	1,051,951,404.94
2.1	5.1.2.01.02.00.0.99999	No Aplica	0.00	1,081,687,075.07	29,735,670.13	1,051,951,404.94
2.1	5.1.2.01.03.	Alquiler de equipamiento informático	0.00	162,872,773.94	26,049,975.09	136,822,798.85
2.1	5.1.2.01.03.00.	Alquiler de equipamiento informático	0.00	162,872,773.94	26,049,975.09	136,822,798.85
2.1	5.1.2.01.03.00.0.	Alquiler de equipamiento informático	0.00	162,872,773.94	26,049,975.09	136,822,798.85
2.1	5.1.2.01.03.00.0.17100	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	0.00	130,933,246.60	26,049,975.09	104,883,271.51
2.1	5.1.2.01.03.00.0.99999	No Aplica	0.00	31,939,527.34	0.00	31,939,527.34
2.1	5.1.2.01.05.	Derechos o regalías sobre bienes intangi	0.00	133,473,098.27	17,534,885.00	115,938,213.27
2.1	5.1.2.01.05.00.	Derechos o regalías sobre bienes intangi	0.00	133,473,098.27	17,534,885.00	115,938,213.27
2.1	5.1.2.01.05.00.0.	Derechos o regalías sobre bienes intangi	0.00	133,473,098.27	17,534,885.00	115,938,213.27
2.1	5.1.2.01.05.00.0.99999	No Aplica	0.00	133,473,098.27	17,534,885.00	115,938,213.27
2.1	5.1.2.02.	Servicios básicos	0.00	20,429,204.89	627,429.67	19,801,775.22
2.1	5.1.2.02.01.	Agua y alcantarillado	0.00	176,161.17	2,260.20	173,900.97
2.1	5.1.2.02.01.00.	Agua y alcantarillado	0.00	176,161.17	2,260.20	173,900.97
2.1	5.1.2.02.01.00.0.	Agua y alcantarillado	0.00	176,161.17	2,260.20	173,900.97

2.1	5.1.2.02.01.00.0.15301	Municipalidad de Cartago	0.00	40,648.20	0.00	40,648.20
2.1	5.1.2.02.01.00.0.16150	Instituto Costarricense de Acueductos y	0.00	95,776.20	2,260.20	93,516.00
2.1	5.1.2.02.01.00.0.17100	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	0.00	9,043.00	0.00	9,043.00
2.1	5.1.2.02.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	30,693.77	0.00	30,693.77
2.1	5.1.2.02.02.	Energía eléctrica	0.00	14,572,760.00	246,105.31	14,326,654.69
2.1	5.1.2.02.02.00.	Energía eléctrica	0.00	14,572,760.00	246,105.31	14,326,654.69
2.1	5.1.2.02.02.00.0.	Energía eléctrica	0.00	14,572,760.00	246,105.31	14,326,654.69
2.1	5.1.2.02.02.00.0.16100	Compañía Nacional de Fuerza y Luz S.A.	0.00	11,083,486.80	26,431.80	11,057,055.00
2.1	5.1.2.02.02.00.0.16151	Instituto Costarricense de Electricidad	0.00	2,523,445.00	218,215.31	2,305,229.69
2.1	5.1.2.02.02.00.0.17100	Empresa de Servicios Públicos de Heredia	0.00	522,583.20	1,458.20	521,125.00
2.1	5.1.2.02.02.00.0.17200	Junta Administrativa del Servicio Eléctr	0.00	443,245.00	0.00	443,245.00
2.1	5.1.2.02.03.	Correos	0.00	135,600.00	67,800.00	67,800.00
2.1	5.1.2.02.03.00.	Correos	0.00	135,600.00	67,800.00	67,800.00
2.1	5.1.2.02.03.00.0.	Correos	0.00	135,600.00	67,800.00	67,800.00
2.1	5.1.2.02.03.00.0.16120	Correos de Costa Rica S.A. (CORREOS)	0.00	135,600.00	67,800.00	67,800.00
2.1	5.1.2.02.04.	Servicios de telecomunicaciones	0.00	5,477,601.51	266,542.69	5,211,058.82
2.1	5.1.2.02.04.00.	Servicios de telecomunicaciones	0.00	5,477,601.51	266,542.69	5,211,058.82
2.1	5.1.2.02.04.00.0.	Servicios de telecomunicaciones	0.00	5,477,601.51	266,542.69	5,211,058.82
2.1	5.1.2.02.04.00.0.16151	Instituto Costarricense de Electricidad	0.00	1,102,490.48	0.02	1,102,490.46
2.1	5.1.2.02.04.00.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	0.00	1,057,245.99	266,542.67	790,703.32
2.1	5.1.2.02.04.00.0.99999	No Aplica	0.00	3,317,865.04	0.00	3,317,865.04
2.1	5.1.2.02.99.	Otros servicios básicos	0.00	67,082.21	44,721.47	22,360.74
2.1	5.1.2.02.99.00.	Otros servicios básicos	0.00	67,082.21	44,721.47	22,360.74
2.1	5.1.2.02.99.00.0.	Otros servicios básicos	0.00	67,082.21	44,721.47	22,360.74
2.1	5.1.2.02.99.00.0.15119	Municipalidad de Pérez Zeledón	0.00	6,908.00	6,908.00	0.00
2.1	5.1.2.02.99.00.0.15401	Municipalidades de Heredia	0.00	33,340.00	33,340.00	0.00
2.1	5.1.2.02.99.00.0.15501	Municipalidad de Liberia	0.00	4,473.47	4,473.47	0.00
2.1	5.1.2.02.99.00.0.99999	Generico	0.00	22,360.74	0.00	22,360.74
2.1	5.1.2.03.	Servicios comerciales y financieros	0.00	59,833,970.47	1,523,259.76	58,310,710.71
2.1	5.1.2.03.01.	Servicios de información	0.00	3,012,004.32	0.00	3,012,004.32
2.1	5.1.2.03.01.00.	Servicios de información	0.00	3,012,004.32	0.00	3,012,004.32
2.1	5.1.2.03.01.00.0.	Servicios de información	0.00	3,012,004.32	0.00	3,012,004.32
2.1	5.1.2.03.01.00.0.12782	Junta Administrativa de la Imprenta Naci	0.00	2,524,981.00	0.00	2,524,981.00
2.1	5.1.2.03.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	487,023.32	0.00	487,023.32
2.1	5.1.2.03.03.	Impresión encuadernación y otros	0.00	733,357.52	336,451.00	396,906.52
2.1	5.1.2.03.03.00.	Impresión encuadernación y otros	0.00	733,357.52	336,451.00	396,906.52
2.1	5.1.2.03.03.00.0.	Impresión encuadernación y otros	0.00	733,357.52	336,451.00	396,906.52
2.1	5.1.2.03.03.00.0.99999	No Aplica	0.00	733,357.52	336,451.00	396,906.52
2.1	5.1.2.03.06.	Comisiones y gastos por servicios financ	0.00	2,527,708.03	0.00	2,527,708.03
2.1	5.1.2.03.06.00.	Comisiones y gastos por servicios financ	0.00	2,527,708.03	0.00	2,527,708.03
2.1	5.1.2.03.06.00.0.	Comisiones y gastos por servicios financ	0.00	2,527,708.03	0.00	2,527,708.03
2.1	5.1.2.03.06.00.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	0.00	1,958,234.16	0.00	1,958,234.16
2.1	5.1.2.03.06.00.0.21101	Banco de Costa Rica (BCR)	0.00	12,340.00	0.00	12,340.00
2.1	5.1.2.03.06.00.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	0.00	556,693.87	0.00	556,693.87
2.1	5.1.2.03.06.00.0.23100	Banco Central de Costa Rica (BCCR)	0.00	440.00	0.00	440.00

2.1	5.1.2.03.07.	Servicios de transferencia electrónica d	0.00	53,560,900.60	1,186,808.76	52,374,091.84
2.1	5.1.2.03.07.00.	Servicios de transferencia electrónica d	0.00	53,560,900.60	1,186,808.76	52,374,091.84
2.1	5.1.2.03.07.00.0.	Servicios de transferencia electrónica d	0.00	53,560,900.60	1,186,808.76	52,374,091.84
2.1	5.1.2.03.07.00.0.16180	Radiográfica Costarricense S.A. (RACSA)	0.00	325,256.44	50,424.49	274,831.95
2.1	5.1.2.03.07.00.0.99999	No Aplica	0.00	53,235,644.16	1,136,384.27	52,099,259.89
2.1	5.1.2.04.	Servicios de gestión y apoyo	0.00	579,754,279.55	150,424,331.88	429,329,947.67
2.1	5.1.2.04.02.	Servicios jurídicos	0.00	52,294,392.60	0.00	52,294,392.60
2.1	5.1.2.04.02.00.	Servicios jurídicos	0.00	52,294,392.60	0.00	52,294,392.60
2.1	5.1.2.04.02.00.0.	Servicios jurídicos	0.00	52,294,392.60	0.00	52,294,392.60
2.1	5.1.2.04.02.00.0.99999	No Aplica	0.00	52,294,392.60	0.00	52,294,392.60
2.1	5.1.2.04.03.	Servicios de ingeniería	0.00	44,998,575.00	0.00	44,998,575.00
2.1	5.1.2.04.03.00.	Servicios de ingeniería	0.00	44,998,575.00	0.00	44,998,575.00
2.1	5.1.2.04.03.00.0.	Servicios de ingeniería	0.00	44,998,575.00	0.00	44,998,575.00
2.1	5.1.2.04.03.00.0.99999	No Aplica	0.00	44,998,575.00	0.00	44,998,575.00
2.1	5.1.2.04.04.	Servicios en ciencias económicas y socia	0.00	81,309,674.81	23,530,086.44	57,779,588.37
2.1	5.1.2.04.04.00.	Servicios en ciencias económicas y socia	0.00	81,309,674.81	23,530,086.44	57,779,588.37
2.1	5.1.2.04.04.00.0.	Servicios en ciencias económicas y socia	0.00	81,309,674.81	23,530,086.44	57,779,588.37
2.1	5.1.2.04.04.00.0.99999	No Aplica	0.00	81,309,674.81	23,530,086.44	57,779,588.37
2.1	5.1.2.04.05.	Servicios de mantenimiento de sistemas i	0.00	3,464,921.26	0.00	3,464,921.26
2.1	5.1.2.04.05.00.	Servicios de mantenimiento de sistemas i	0.00	3,464,921.26	0.00	3,464,921.26
2.1	5.1.2.04.05.00.0.	Servicios de mantenimiento de sistemas i	0.00	3,464,921.26	0.00	3,464,921.26
2.1	5.1.2.04.05.00.0.99999	No Aplica	0.00	3,464,921.26	0.00	3,464,921.26
2.1	5.1.2.04.06.	Servicios generales	0.00	22,845,670.25	0.00	22,845,670.25
2.1	5.1.2.04.06.00.	Servicios generales	0.00	22,845,670.25	0.00	22,845,670.25
2.1	5.1.2.04.06.00.0.	Servicios generales	0.00	22,845,670.25	0.00	22,845,670.25
2.1	5.1.2.04.06.00.0.99999	No Aplica	0.00	22,845,670.25	0.00	22,845,670.25
2.1	5.1.2.04.99.	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	374,841,045.63	126,894,245.44	247,946,800.19
2.1	5.1.2.04.99.00.	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	374,841,045.63	126,894,245.44	247,946,800.19
2.1	5.1.2.04.99.00.0.	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	374,841,045.63	126,894,245.44	247,946,800.19
2.1	5.1.2.04.99.00.0.14110	Autoridad Reguladora de Servicios Públic	0.00	304,451,948.28	126,868,504.79	177,583,443.49
2.1	5.1.2.04.99.00.0.99999	No Aplica	0.00	70,389,097.35	25,740.65	70,363,356.70
2.1	5.1.2.05.	Gastos de viaje y transporte	0.00	995,799.71	63,125.00	932,674.71
2.1	5.1.2.05.01.	Transporte dentro del país	0.00	249,525.00	39,250.00	210,275.00
2.1	5.1.2.05.01.00.	Transporte dentro del país	0.00	249,525.00	39,250.00	210,275.00
2.1	5.1.2.05.01.00.0.	Transporte dentro del país	0.00	249,525.00	39,250.00	210,275.00
2.1	5.1.2.05.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	249,525.00	39,250.00	210,275.00
2.1	5.1.2.05.02.	Viáticos dentro del país	0.00	746,274.71	23,875.00	722,399.71
2.1	5.1.2.05.02.00.	Viáticos dentro del país	0.00	746,274.71	23,875.00	722,399.71
2.1	5.1.2.05.02.00.0.	Viáticos dentro del país	0.00	746,274.71	23,875.00	722,399.71
2.1	5.1.2.05.02.00.0.99999	No Aplica	0.00	746,274.71	23,875.00	722,399.71
2.1	5.1.2.06.	Seguros reaseguros y otras obligaciones	0.00	27,186,384.64	19,548,072.13	7,638,312.51
2.1	5.1.2.06.01.	Seguros	0.00	27,186,384.64	19,548,072.13	7,638,312.51
2.1	5.1.2.06.01.01.	Seguros contra riesgos de trabajo	0.00	19,703,634.19	14,777,725.64	4,925,908.55
2.1	5.1.2.06.01.01.0.	Seguros contra riesgos de trabajo	0.00	19,703,634.19	14,777,725.64	4,925,908.55
2.1	5.1.2.06.01.01.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	0.00	14,777,725.64	9,851,817.09	4,925,908.55

2.1	5.1.2.06.01.01.0.99999	Generico	0.00	4,925,908.55	4,925,908.55	0.00
2.1	5.1.2.06.01.04.	Seguros voluntarios de automóviles	0.00	4,008,422.96	2,664,153.98	1,344,268.98
2.1	5.1.2.06.01.04.0.	Seguros voluntarios de automóviles	0.00	4,008,422.96	2,664,153.98	1,344,268.98
2.1	5.1.2.06.01.04.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	0.00	2,664,153.98	1,319,885.00	1,344,268.98
2.1	5.1.2.06.01.04.0.99999	Generico	0.00	1,344,268.98	1,344,268.98	0.00
2.1	5.1.2.06.01.08.	Seguros de equipos electrónicos	0.00	1,905,197.98	944,944.49	960,253.49
2.1	5.1.2.06.01.08.0.	Seguros de equipos electrónicos	0.00	1,905,197.98	944,944.49	960,253.49
2.1	5.1.2.06.01.08.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	0.00	960,253.49	0.00	960,253.49
2.1	5.1.2.06.01.08.0.99999	Generico	0.00	944,944.49	944,944.49	0.00
2.1	5.1.2.06.01.99.	Otros seguros	0.00	1,569,129.51	1,161,248.02	407,881.49
2.1	5.1.2.06.01.99.0.	Otros seguros	0.00	1,569,129.51	1,161,248.02	407,881.49
2.1	5.1.2.06.01.99.0.22191	Instituto Nacional de Seguros (INS)	0.00	1,161,248.02	753,366.53	407,881.49
2.1	5.1.2.06.01.99.0.99999	Generico	0.00	407,881.49	407,881.49	0.00
2.1	5.1.2.07.	Capacitación y protocolo	0.00	9,522,794.33	228,072.00	9,294,722.33
2.1	5.1.2.07.01.	Actividades de capacitación	0.00	9,522,794.33	228,072.00	9,294,722.33
2.1	5.1.2.07.01.00.	Actividades de capacitación	0.00	9,522,794.33	228,072.00	9,294,722.33
2.1	5.1.2.07.01.00.0.	Actividades de capacitación	0.00	9,522,794.33	228,072.00	9,294,722.33
2.1	5.1.2.07.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	9,522,794.33	228,072.00	9,294,722.33
2.1	5.1.2.08.	Mantenimiento y reparaciones	0.00	76,374,303.72	0.00	76,374,303.72
2.1	5.1.2.08.01.	Mantenimiento de terrenos y edificios	0.00	24,301,185.01	0.00	24,301,185.01
2.1	5.1.2.08.01.99.	Mantenimiento de edificios varios	0.00	24,301,185.01	0.00	24,301,185.01
2.1	5.1.2.08.01.99.0.	Mantenimiento de edificios varios	0.00	24,301,185.01	0.00	24,301,185.01
2.1	5.1.2.08.01.99.0.99999	No Aplica	0.00	24,301,185.01	0.00	24,301,185.01
2.1	5.1.2.08.03.	Mantenimiento y reparación de equipos de	0.00	384,878.00	0.00	384,878.00
2.1	5.1.2.08.03.00.	Mantenimiento y reparación de equipos de	0.00	384,878.00	0.00	384,878.00
2.1	5.1.2.08.03.00.0.	Mantenimiento y reparación de equipos de	0.00	384,878.00	0.00	384,878.00
2.1	5.1.2.08.03.00.0.99999	No Aplica	0.00	384,878.00	0.00	384,878.00
2.1	5.1.2.08.05.	Mantenimiento y reparación de equipos y	0.00	5,582,199.92	0.00	5,582,199.92
2.1	5.1.2.08.05.00.	Mantenimiento y reparación de equipos y	0.00	5,582,199.92	0.00	5,582,199.92
2.1	5.1.2.08.05.00.0.	Mantenimiento y reparación de equipos y	0.00	5,582,199.92	0.00	5,582,199.92
2.1	5.1.2.08.05.00.0.99999	No Aplica	0.00	5,582,199.92	0.00	5,582,199.92
2.1	5.1.2.08.06.	Mantenimiento y reparación de equipos pa	0.00	20,624,777.16	0.00	20,624,777.16
2.1	5.1.2.08.06.00.	Mantenimiento y reparación de equipos pa	0.00	20,624,777.16	0.00	20,624,777.16
2.1	5.1.2.08.06.00.0.	Mantenimiento y reparación de equipos pa	0.00	20,624,777.16	0.00	20,624,777.16
2.1	5.1.2.08.06.00.0.99999	No Aplica	0.00	20,624,777.16	0.00	20,624,777.16
2.1	5.1.2.08.99.	Otros gastos de mantenimiento y reparaci	0.00	25,481,263.63	0.00	25,481,263.63
2.1	5.1.2.08.99.00.	Otros gastos de mantenimiento y reparaci	0.00	25,481,263.63	0.00	25,481,263.63
2.1	5.1.2.08.99.00.0.	Otros gastos de mantenimiento y reparaci	0.00	25,481,263.63	0.00	25,481,263.63
2.1	5.1.2.08.99.00.0.99999	No Aplica	0.00	25,481,263.63	0.00	25,481,263.63
2.1	5.1.2.99.	Otros servicios	0.00	0.29	0.00	0.29
2.1	5.1.2.99.99.	Otros servicios varios	0.00	0.29	0.00	0.29
2.1	5.1.2.99.99.00.	Otros servicios varios	0.00	0.29	0.00	0.29
2.1	5.1.2.99.99.00.0.	Otros servicios varios	0.00	0.29	0.00	0.29

2.1	5.1.2.99.99.00.0.99999	Generico	0.00	0.29	0.00	0.29
2.1	5.1.3.	Materiales y suministros consumidos	0.00	9,920,154.03	46,836.12	9,873,317.91
2.1	5.1.3.01.	Productos químicos y conexos	0.00	1,371,886.00	38,511.00	1,333,375.00
2.1	5.1.3.01.01.	Combustibles y lubricantes	0.00	1,371,886.00	38,511.00	1,333,375.00
2.1	5.1.3.01.01.00.	Combustibles y lubricantes	0.00	1,371,886.00	38,511.00	1,333,375.00
2.1	5.1.3.01.01.00.0.	Combustibles y lubricantes	0.00	1,371,886.00	38,511.00	1,333,375.00
2.1	5.1.3.01.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	1,371,886.00	38,511.00	1,333,375.00
2.1	5.1.3.04.	Herramientas repuestos y accesorios	0.00	8,039,185.08	0.00	8,039,185.08
2.1	5.1.3.04.02.	Repuestos y accesorios	0.00	8,039,185.08	0.00	8,039,185.08
2.1	5.1.3.04.02.01.	Repuestos y accesorios	0.00	8,039,185.08	0.00	8,039,185.08
2.1	5.1.3.04.02.01.0.	Repuestos y accesorios	0.00	8,039,185.08	0.00	8,039,185.08
2.1	5.1.3.04.02.00.0.99999	No Aplica	0.00	8,039,185.08	0.00	8,039,185.08
2.1	5.1.3.99.	Útiles materiales y suministros diverso	0.00	509,082.95	8,325.12	500,757.83
2.1	5.1.3.99.01.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	28,934.85	2,949.12	25,985.73
2.1	5.1.3.99.01.00.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	28,934.85	2,949.12	25,985.73
2.1	5.1.3.99.01.00.0.	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	28,934.85	2,949.12	25,985.73
2.1	5.1.3.99.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	28,934.85	2,949.12	25,985.73
2.1	5.1.3.99.03.	Productos de papel cartón e impresos	0.00	142,380.01	0.00	142,380.01
2.1	5.1.3.99.03.00.	Productos de papel cartón e impresos	0.00	142,380.01	0.00	142,380.01
2.1	5.1.3.99.03.00.0.	Productos de papel cartón e impresos	0.00	142,380.01	0.00	142,380.01
2.1	5.1.3.99.03.00.0.99999	No Aplica	0.00	142,380.01	0.00	142,380.01
2.1	5.1.3.99.04.	Textiles y vestuario	0.00	21,131.00	0.00	21,131.00
2.1	5.1.3.99.04.00.	Textiles y vestuario	0.00	21,131.00	0.00	21,131.00
2.1	5.1.3.99.04.00.0.	Textiles y vestuario	0.00	21,131.00	0.00	21,131.00
2.1	5.1.3.99.04.00.0.99999	No Aplica	0.00	21,131.00	0.00	21,131.00
2.1	5.1.3.99.05.	Útiles y materiales de limpieza	0.00	316,637.09	5,376.00	311,261.09
2.1	5.1.3.99.05.00.	Útiles y materiales de limpieza	0.00	316,637.09	5,376.00	311,261.09
2.1	5.1.3.99.05.00.0.	Útiles y materiales de limpieza	0.00	316,637.09	5,376.00	311,261.09
2.1	5.1.3.99.05.00.0.99999	No Aplica	0.00	316,637.09	5,376.00	311,261.09
2.1	5.1.4.	Depreciaciones, Agotamiento y Amortizaci	0.00	197,776,913.39	0.00	197,776,913.39
2.1	5.1.4.01.	Depreciaciones, Agotamiento y Amortizaci	0.00	197,776,913.39	0.00	197,776,913.39
2.1	5.1.4.01.01.	Depreciaciones de propiedades planta y	0.00	53,075,829.69	0.00	53,075,829.69
2.1	5.1.4.01.01.02.	Depreciaciones de edificios	0.00	6,970,281.48	0.00	6,970,281.48
2.1	5.1.4.01.01.02.0.	Depreciaciones de edificios	0.00	6,970,281.48	0.00	6,970,281.48
2.1	5.1.4.01.01.02.0.99999	No Aplica	0.00	6,970,281.48	0.00	6,970,281.48
2.1	5.1.4.01.01.04.	Depreciaciones de equipos de transporte	0.00	1,143,999.69	0.00	1,143,999.69
2.1	5.1.4.01.01.04.0.	Depreciaciones de equipos de transporte	0.00	1,143,999.69	0.00	1,143,999.69
2.1	5.1.4.01.01.04.0.99999	No Aplica	0.00	1,143,999.69	0.00	1,143,999.69
2.1	5.1.4.01.01.05.	Depreciaciones de equipos de comunicació	0.00	1,980,269.93	0.00	1,980,269.93
2.1	5.1.4.01.01.05.0.	Depreciaciones de equipos de comunicació	0.00	1,980,269.93	0.00	1,980,269.93
2.1	5.1.4.01.01.05.0.99999	No Aplica	0.00	1,980,269.93	0.00	1,980,269.93
2.1	5.1.4.01.01.06.	Depreciaciones de equipos y mobiliario d	0.00	4,595,520.51	0.00	4,595,520.51
2.1	5.1.4.01.01.06.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario d	0.00	4,595,520.51	0.00	4,595,520.51
2.1	5.1.4.01.01.06.0.99999	No Aplica	0.00	4,595,520.51	0.00	4,595,520.51

2.1	5.1.4.01.01.07.	Depreciaciones de equipos para computaci	0.00	9,385,920.66	0.00	9,385,920.66
2.1	5.1.4.01.01.07.0.	Depreciaciones de equipos para computaci	0.00	9,385,920.66	0.00	9,385,920.66
2.1	5.1.4.01.01.07.0.99999	No Aplica	0.00	9,385,920.66	0.00	9,385,920.66
2.1	5.1.4.01.01.08.	Depreciaciones de equipos sanitarios de	0.00	24,550.68	0.00	24,550.68
2.1	5.1.4.01.01.08.0.	Depreciaciones de equipos sanitarios de	0.00	24,550.68	0.00	24,550.68
2.1	5.1.4.01.01.08.0.99999	No Aplica	0.00	24,550.68	0.00	24,550.68
2.1	5.1.4.01.01.09.	Depreciaciones de equipos y mobiliario e	0.00	115,957.89	0.00	115,957.89
2.1	5.1.4.01.01.09.0.	Depreciaciones de equipos y mobiliario e	0.00	115,957.89	0.00	115,957.89
2.1	5.1.4.01.01.09.0.99999	No Aplica	0.00	115,957.89	0.00	115,957.89
2.1	5.1.4.01.01.99.	Depreciaciones de maquinarias equipos y	0.00	28,859,328.85	0.00	28,859,328.85
2.1	5.1.4.01.01.99.0.	Depreciaciones de maquinarias equipos y	0.00	28,859,328.85	0.00	28,859,328.85
2.1	5.1.4.01.01.99.0.99999	No Aplica	0.00	28,859,328.85	0.00	28,859,328.85
2.1	5.1.4.01.08.	Amortizaciones de bienes intangibles no	0.00	144,701,083.70	0.00	144,701,083.70
2.1	5.1.4.01.08.03.	Amortizaciones de software y programas	0.00	144,701,083.70	0.00	144,701,083.70
2.1	5.1.4.01.08.03.0.	Amortizaciones de software y programas	0.00	144,701,083.70	0.00	144,701,083.70
2.1	5.1.4.01.08.03.0.99999	No Aplica	0.00	144,701,083.70	0.00	144,701,083.70
2.1	5.1.7.	Deterioro de inversiones y cuentas a cob	0.00	42,135,368.33	42,131,467.76	3,900.57
2.1	5.1.7.02.	Deterioro de cuentas a cobrar	0.00	42,135,368.33	42,131,467.76	3,900.57
2.1	5.1.7.02.04.	Deterioro por servicios y derechos a cob	0.00	42,135,368.33	42,131,467.76	3,900.57
2.1	5.1.7.02.04.02.	Deterioro por derechos administrativos a	0.00	42,135,368.33	42,131,467.76	3,900.57
2.1	5.1.7.02.04.02.0.	Deterioro por derechos administrativos a	0.00	42,135,368.33	42,131,467.76	3,900.57
2.1	5.1.7.02.04.02.0.99999	No Aplica	0.00	42,135,368.33	42,131,467.76	3,900.57
2.1	5.1.8.	Cargos por provisiones y reservas técnic	0.00	193,408,680.98	6,867,082.14	186,541,598.84
2.1	5.1.8.01.	Cargos por litigios y demandas	0.00	146,347,606.14	6,867,082.14	139,480,524.00
2.1	5.1.8.01.99.	Cargos por otros litigios y demandas	0.00	146,347,606.14	6,867,082.14	139,480,524.00
2.1	5.1.8.01.99.00.	Cargos por otros litigios y demandas	0.00	146,347,606.14	6,867,082.14	139,480,524.00
2.1	5.1.8.01.99.00.0.	Cargos por otros litigios y demandas	0.00	146,347,606.14	6,867,082.14	139,480,524.00
2.1	5.1.8.01.99.00.0.99999	No Aplica	0.00	146,347,606.14	6,867,082.14	139,480,524.00
2.1	5.1.8.03.	Cargos por beneficios a los empleados	0.00	47,061,074.84	0.00	47,061,074.84
2.1	5.1.8.03.01.	Cargos por ausencias remuneradas c/p	0.00	47,061,074.84	0.00	47,061,074.84
2.1	5.1.8.03.01.00.	Cargos por ausencias remuneradas c/p	0.00	47,061,074.84	0.00	47,061,074.84
2.1	5.1.8.03.01.00.0.	Cargos por ausencias remuneradas c/p	0.00	47,061,074.84	0.00	47,061,074.84
2.1	5.1.8.03.01.00.0.99999	Generico	0.00	47,061,074.84	0.00	47,061,074.84
2.1	5.2.	Gastos financieros	0.00	1,315,811.00	0.00	1,315,811.00
2.1	5.2.9.	Otros gastos financieros	0.00	1,315,811.00	0.00	1,315,811.00
2.1	5.2.9.02.	Intereses por deudas sociales y fiscales	0.00	1,315,811.00	0.00	1,315,811.00
2.1	5.2.9.02.01.	Intereses por beneficios a los empleados	0.00	1,315,811.00	0.00	1,315,811.00
2.1	5.2.9.02.01.04.	Intereses por contribuciones patronales	0.00	1,315,811.00	0.00	1,315,811.00
2.1	5.2.9.02.01.04.0.	Intereses por contribuciones patronales	0.00	1,315,811.00	0.00	1,315,811.00
2.1	5.2.9.02.01.04.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	1,315,811.00	0.00	1,315,811.00
2.1	5.4.	Transferencias	0.00	13,326,711.19	5,794,358.01	7,532,353.18
2.1	5.4.1.	Transferencias corrientes	0.00	13,326,711.19	5,794,358.01	7,532,353.18
2.1	5.4.1.01.	Transferencias corrientes al sector priv	0.00	5,479,434.01	961,612.00	4,517,822.01
2.1	5.4.1.01.01.	Transferencias corrientes a personas	0.00	5,479,434.01	961,612.00	4,517,822.01

2.1	5.4.1.01.01.03.	Subsidios	0.00	5,479,434.01	961,612.00	4,517,822.01
2.1	5.4.1.01.01.03.0.	Subsidios	0.00	5,479,434.01	961,612.00	4,517,822.01
2.1	5.4.1.01.01.03.0.99999	No Aplica	0.00	5,479,434.01	961,612.00	4,517,822.01
2.1	5.4.1.02.	Transferencias corrientes al sector públ	0.00	598,158.17	0.00	598,158.17
2.1	5.4.1.02.03.	Transferencias corrientes a Institucione	0.00	598,158.17	0.00	598,158.17
2.1	5.4.1.02.03.06.	Transferencias corrientes a Institucione	0.00	598,158.17	0.00	598,158.17
2.1	5.4.1.02.03.06.0.	Transferencias corrientes a Institucione	0.00	598,158.17	0.00	598,158.17
2.1	5.4.1.02.03.06.0.14120	Caja Costarricense de Seguro Social (CCS	0.00	598,158.17	0.00	598,158.17
2.1	5.4.1.03.	Transferencias corrientes al sector exte	0.00	7,249,119.01	4,832,746.01	2,416,373.00
2.1	5.4.1.03.02.	Transferencias corrientes a organismos i	0.00	7,249,119.01	4,832,746.01	2,416,373.00
2.1	5.4.1.03.02.06.	Transferencias corrientes a organismos i	0.00	7,249,119.01	4,832,746.01	2,416,373.00
2.1	5.4.1.03.02.06.0.	Transferencias corrientes a organismos i	0.00	7,249,119.01	4,832,746.01	2,416,373.00
2.1	5.4.1.03.02.06.0.99999	No Aplica	0.00	7,249,119.01	4,832,746.01	2,416,373.00
2.1	5.9.	Otros gastos	0.00	15,851,172,785.10	9,387,694,796.29	6,463,477,988.81
2.1	5.9.1.	Diferencias de cambio negativas y result	0.00	3,284,033.74	0.00	3,284,033.74
2.1	5.9.1.01.	Diferencias de cambio negativas por acti	0.00	738,266.76	0.00	738,266.76
2.1	5.9.1.01.01.	Diferencias de cambio negativas por efec	0.00	504,826.76	0.00	504,826.76
2.1	5.9.1.01.01.02.	Diferencias de cambio negativas por depó	0.00	504,826.76	0.00	504,826.76
2.1	5.9.1.01.01.02.2.	Diferencias de cambio negativas por depó	0.00	504,826.76	0.00	504,826.76
2.1	5.9.1.01.01.02.2.99999	Generico	0.00	504,826.76	0.00	504,826.76
2.1	5.9.1.01.03.	Diferencias de cambio negativas por inve	0.00	233,440.00	0.00	233,440.00
2.1	5.9.1.01.03.99.	Diferencias de cambio negativas por otra	0.00	233,440.00	0.00	233,440.00
2.1	5.9.1.01.03.99.2.	Diferencias de cambio negativas por titu	0.00	233,440.00	0.00	233,440.00
2.1	5.9.1.01.03.99.2.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	0.00	233,440.00	0.00	233,440.00
2.1	5.9.1.02.	Diferencias de cambio negativas por pasi	0.00	2,545,766.98	0.00	2,545,766.98
2.1	5.9.1.02.01.	Diferencias de cambio negativas por deud	0.00	693,376.85	0.00	693,376.85
2.1	5.9.1.02.01.99.	Diferencias de cambio negativas por otra	0.00	693,376.85	0.00	693,376.85
2.1	5.9.1.02.01.99.0.	Diferencias de cambio negativas por otra	0.00	693,376.85	0.00	693,376.85
2.1	5.9.1.02.01.99.0.99999	No Aplica	0.00	693,376.85	0.00	693,376.85
2.1	5.9.1.02.99.	Diferencias de cambio negativas por otro	0.00	1,852,390.13	0.00	1,852,390.13
2.1	5.9.1.02.99.00.	Diferencias de cambio negativas por otro	0.00	1,852,390.13	0.00	1,852,390.13
2.1	5.9.1.02.99.00.0.	Diferencias de cambio negativas por otro	0.00	1,852,390.13	0.00	1,852,390.13
2.1	5.9.1.02.99.00.0.99999	No Aplica	0.00	1,852,390.13	0.00	1,852,390.13
2.1	5.9.2.	Resultados negativos de inversiones patr	0.00	9,153,037,405.64	2,704,199,673.88	6,448,837,731.76
2.1	5.9.2.01.	Resultados negativos de inversiones patr	0.00	9,153,037,405.64	2,704,199,673.88	6,448,837,731.76
2.1	5.9.2.01.04.	Resultados negativos de inversiones patr	0.00	9,153,037,405.64	2,704,199,673.88	6,448,837,731.76
2.1	5.9.2.01.04.99.	Resultados negativos de inversiones patr	0.00	9,153,037,405.64	2,704,199,673.88	6,448,837,731.76
2.1	5.9.2.01.04.99.0.	Resultados negativos de inversiones patr	0.00	9,153,037,405.64	2,704,199,673.88	6,448,837,731.76
2.1	5.9.2.01.04.99.0.21103	Banco Nacional de Costa Rica (BNCR)	0.00	4,494,156,554.66	1,291,332,986.72	3,202,823,567.94
2.1	5.9.2.01.04.99.0.99999	Generico	0.00	4,658,880,850.98	1,412,866,687.16	3,246,014,163.82
2.1	5.9.9.	Otros gastos y resultados negativos	0.00	6,694,851,345.72	6,683,495,122.41	11,356,223.31
2.1	5.9.9.02.	Impuestos, multas y recargos moratorios	0.00	8,661,017.87	738,985.30	7,922,032.57
2.1	5.9.9.02.01.	Impuestos	0.00	8,661,017.87	738,985.30	7,922,032.57
2.1	5.9.9.02.01.00.	Impuestos	0.00	8,661,017.87	738,985.30	7,922,032.57

2.1	5.9.9.02.01.00.0.	Impuestos	0.00	8,661,017.87	738,985.30	7,922,032.57
2.1	5.9.9.02.01.00.0.15119	Municipalidad de Pérez Zeledón	0.00	137,498.00	137,498.00	0.00
2.1	5.9.9.02.01.00.0.15301	Municipalidad de Cartago	0.00	144,896.00	0.00	144,896.00
2.1	5.9.9.02.01.00.0.15401	Municipalidades de Heredia	0.00	203,280.00	203,280.00	0.00
2.1	5.9.9.02.01.00.0.15501	Municipalidad de Liberia	0.00	70,492.85	70,492.85	0.00
2.1	5.9.9.02.01.00.0.15601	Municipalidad de Puntarenas	0.00	97,897.52	97,897.52	0.00
2.1	5.9.9.02.01.00.0.99999	No Aplica	0.00	8,006,953.50	229,816.93	7,777,136.57
2.1	5.9.9.99.	Gastos y resultados negativos varios	0.00	6,686,190,327.85	6,682,756,137.11	3,434,190.74
2.1	5.9.9.99.99.	Otros resultados negativos	0.00	6,686,190,327.85	6,682,756,137.11	3,434,190.74
2.1	5.9.9.99.99.00.	Otros resultados negativos	0.00	6,686,190,327.85	6,682,756,137.11	3,434,190.74
2.1	5.9.9.99.99.00.0.	Otros resultados negativos	0.00	6,686,190,327.85	6,682,756,137.11	3,434,190.74
2.1	5.9.9.99.99.00.0.99999	No Aplica	0.00	6,686,190,327.85	6,682,756,137.11	3,434,190.74